

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 29 de Noviembre de 1991 - Nº 23476

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto 523/991. - Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de agosto en N$ 17.945, alquileres (URA) N$ 17.548,67.

Resolución 543/991. - Se aprueban las disposiciones relativas a precios de medicamentos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 33/991. - Tarifas promocional de carga aérea incluida dentro del Commodity 1238, solicitado por Concuer S. A.

Resolución 668/991. - Apruébase la resolución 182/990 de la Dirección General de Aviación Civil.

Resolución 669/991. - Apruébase la resolución 28/991 de la Dirección General de Aviación Civil.

Resolución 670/991. - Apruébase la resolución 166/990 de la Dirección General de Aviación Civil.

Resolución 681/991. - Declárase de Interés Nacional al Primer Encuentro sobre Derecho de la Navegación y la Hidrovía.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Decreto 415/991. - Desígnase para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo de Maroñas y sus instalaciones.

Decreto 448/991. - Créase la "Casa de Comedias del Uruguay".

Resolución 25/991. - Estatutos de la "Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido".

Resolución 26/991. - Estatutos del "Movimiento de Horticultores de Salto".

Resolución 31/991. - Cancélase personería jurídica a la "Asociación de Entrenadores de Boxeo del Uruguay".

Resolución 613/991. - Declárase de Interés Nacional, la participación de las 7 empresas uruguayas de fabricación de Software a Medida en la Feria Mundial de Informática denominada Comdex Fall.

Resolución 644/991. - Declárase que las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública gozan de personería jurídica, de conformidad con el artículo 21 del Código Civil.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución 753/991. - Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares formulado por MTOP-DNT el que servirá de base para el llamado a Licitación Pública Nº 47/991.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 523/991.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de agosto en N$ 17.945, alquileres (URA) N$ 17.548,67.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de setiembre de 1991

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicarán: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (URA) definidad en el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de agosto de 1991 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799, de 30 de diciembre de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de agosto de 1991, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 17.945,04 (nuevos pesos diecisiete mil novecientos cuarenta y cinco con 04/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de agosto de 1991 en N$ 17.548,67 (nuevos pesos diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho con 67/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de agosto de 1991 a 2.989,99 (dos mil novecientos ochenta y nueve con 99/100) sobre base diciembre de 1985 = 100.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1991 es de 2,0620 (dos con seiscientas veinte diezmilésimas).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 543/991. - Se aprueban las disposiciones relativas a precios de medicamentos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1991.

Visto: el planteamiento realizado con relación a precios de bienes sujetos a regulación administrativa.

Atento: a lo informado por la Asesoría de Política Comercial y a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1990, que delega atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Aprobar las siguientes disposiciones relativas a precios de los bienes que se indican:

Medicamentos

- Expediente As. Nº 91/6440

Autorizar a "Servimedic S.A." los siguientes precios de venta:

DROGUERIAS Y MUTUALISTAS S/IMPUESTOS	PUBLICO EN TODO EL PAIS C/IMP.
"Ativan" 2 mg. blister x 20 compr. N$ 2.706,00	N$ 4.144,00

2º La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente de su notificación.

3º La empresa deberá presentar listas de precios resultantes dentro de las 72 horas hábiles de notificada de esta Resolución.

4º Dése cuenta a la Presidencia de la República, remítase copia a la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento.

5º Notifíquese, agréguese copia en el expediente correspondiente y cumplido archívese. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 33/991. - Tarifas promocionales de carga aérea incluída dentro del Commodity 1238, solicitado por "Concuer S.A."

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de enero de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 121/990 de fecha 27 de agosto de 1990, por la que se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 1238 solicitada por la firma "Concuer S.A." para el transporte de artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras de ejecutivos, portafolios y valijas a las ciudades de Miami y New York (Estados Unidos de América).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la mencionada resolución fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 121/990 de fecha 27 de agosto de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION 121/990

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 27 de agosto de 1990.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Concuer S.A." para que se le conceda la tarifa promocional incluida dentro del Commodity Nº 1238 para el

transporte de artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras de ejecutivo, portafolios, valijas a las ciudades de Miami y Nueva York (Estados Unidos de América).

Resultando: Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. - Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea incluida dentro del Commodity Nº 1238, según lo solicitado por la firma "Concuer S.A.".

Tarifa 1238. - De Montevideo a New York (Estados Unidos de América).
Descripción: Artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras de ejecutivo, portafolios y valijas.

Mínimo: 1000 kilos Flete: U$S 1.55 por kilo
" 2000 kilos " " 1.40 " "

Validez: 180 días.

Tarifa 1238. - De Montevideo a Miami (Estados Unidos de América).
Descripción: Artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras de ejecutivo, portafolios y valijas.

Mínimo: 1000 kilos Flete: U$S 1.50 por kilo
" 2000 kilos " " 1.35 " "

Validez: 180 días.

2. - La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3. - Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y a la Asesoría Letrada para su conocimiento. Cumplido, elévese.

El Director General de Aviación Civil,
Cnel. (Av.) **Esteban Casariego.**

Resolución 668/991.- Apruébase la resolución 182/990 de la Dirección Gral. de Aviación Civil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 182/990 de fecha 20 de diciembre de 1990, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional Nº 1204 solicitada por la firma CURTIEMBRE BRANAA S.A. para el transporte de cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en forma, incluyendo cueros de imitación a las ciudades de Cape Town, Johannesburgo, Durban, Porto Elizabeth (Sud Africa).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución aprobada fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 182/990 de fecha 20 de diciembre de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.- **LACALLE HERRERA.-** MARIANO R. BRITO.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- RICARDO GOROSITO.

Resolución 182/990

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 20 de diciembre de 1990.

Visto: la solicitud formulada por la firma Curtiembre Branaa S.A. para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional 1204 para el transporte de cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en formas, incluyendo cursos de imitación a las Ciudades de Cape Town, Johannesburgo, Durban, Porto Elizabeth (Sud Africa).

Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941, la prórroga de la tarifa promocional Nº 1.204 según lo solicitado por la firma Curtiembre Branaa S.A.

TARIFA 1204

De Montevideo a Cape Town, Johannesburgo, Durban, Porto Elizabeth (Sud Africa).

Descripción: Cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en formas, incluyendo cueros de imitación.

Mínimo: 1.000 Kilos Flete: U$S 2.25 por kilo
2.000 kilos U$S 1.94 por kilo

Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada para su conocimiento.- Cumplido, elévese.- ESTEBAN CASARIEGO, Director Generala de Aviación Civil.

Resolución 669/991. - Apruébase la resolución 28/991 de la Dirección Gral. de Aviación Civil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 26/991 de fecha 31 de enero de 1991 por la que se incrementan en un 7% las tarifas para el transporte de carga aérea solicitadas por P.L.U.N.A. (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;
II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y al dictamen de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 26/991 de fecha 31 de enero de 1991;

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. - **LACALLE HERRERA.** - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - RICARDO GOROSITO.

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 31 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) de que su proposición para el aumento de tarifas para el transporte de carga aérea aprobada por resolución de esta Dirección General 173/990 de 10 de diciembre de 1990 debió haber incluido en el aumento general a las tarifas promocionales.

Resultando: que esta corrección tarifaria reviste carácter urgente por lo que es de aplicación el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Increméntase a partir de la fecha en un 7% los montos de las tarifas promocionales para el transporte de carga aérea.

2º Notifíquese y tomen conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y pase a sus efectos a la Asesoría Letrada.
El Director General de Aviación Civil, Cnel (Av.) **Esteban Casariego.**.

Resolución 670/991. - Apruébase la Resolución 166/990 de la Dirección General de Aviación Civil

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 166/990, de fecha 21 de noviembre de 1990 por la que se autoriza a la empresa Líneas Aéreas Soviéticas (AEROFLOT) a realizar sobrevuelos del territorio nacional los días 17 y 24 de noviembre, 1º, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1990 correspondientes a sus vuelos regulares en la ruta Moscú-Santiago de Chile-Moscú y los días 2, 8, 15 y 29 de diciembre de 1990 en vuelos especiales en la misma ruta con equipo II 62.

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 166/990, de fecha 21 de noviembre de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - **LACALLE HERRERA.** - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - RICARDO GOROSITO.

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 21 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de la empresa Líneas Aéreas Soviéticas para que le sea autorizada una serie de sobrevuelos del territorio nacional en su operación de vuelos regulares en la ruta Moscú-Santiago de Chile.

Resultando: I) Que de acuerdo con los informes que anteceden no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

II) Que lo inmediato de las operaciones hace necesaria la aplicación del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 106 y 115 del Código Aeronáutico y Capítulo II del decreto del Poder Ejecutivo 325/974, de 6 de abril de 1974,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Autorízase a la empresa Líneas Aéreas Soviéticas (AEROFLOT), en los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a realizar sobrevuelos del territorio nacional los días 17 y 24 de noviembre y 1º, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1990, correspondientes a sus vuelos regulares en la ruta Moscú-Santiago de Chile-Moscú y los días 2, 8, 15 y 29 de diciembre de 1990 en vuelos especiales en la misma ruta. Los vuelos serán operados con equipo II 62, por puntos, altura y horas indicadas en la solicitud.

2º Notifíquese y tome conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial. - Vuelva a la Asesoría Letrada a sus efectos. - El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Esteban Casariego.

Res. 681/991.- Declárase de interes nacional el 1º Encuentro sobre Derecho de la Navegación y la Hidrovia.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 12 de setiembre de 1991.

Visto: la nota de la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo y de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata, comunicando que se celebrará el Primer Encuentro Internacional sobre Derecho de la Navegación y la Hidrovía, en la ciudad de Montevideo los días 23 y 24 de setiembre de 1991.

Resultando: I) Que dicho evento contará con la participación de expertos de primer orden nacionales y extranjeros, en procura de lograr un intercambio sobre la situación actual, análisis y conclusiones sobre los aspectos jurídicos de la navegación y el transporte en la Hidrodía;

II) Que en la misma nota y en mérito a las motivaciones que invoca, se solicita que el evento aludido se declare de interés nacional.

Considerando: que el mismo contribuirá al desarrollo del programa de la Hdrovía.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional el Primer Encuentro sobre Derecho de la Navegación y la Hidrovía, que se realizará en la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, los días 23 y 24 de setiembre de 1991.

2º Publíquese, comuníquese y archívese.- **LACALLE HERRERA.**- MARIANO R. BRITO.- EDUARDO MEZZERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- RICARDO GOROSITO.- JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 415/991. - Desígnase para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo de Maroñas, y sus instalaciones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud formulada por el Jockey Club de Montevideo.
Resultando: que la citada Asociación Civil -en ejercicio del derecho establecido

en el inciso 2º del Art. 12 de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971- reclama la expropiación de las instalaciones del Hipódromo Nacional de Maroñas, el que fuera declarado Monumento Histórico Nacional por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1990.

Considerando: I) Que la ley 14.040 hace preceptiva la expropiación del inmueble declarado Monumento Histórico Nacional cuando su propietario así lo solicita;

II) Que, igualmente, se estima conveniente tal medida por todas las razones que llevaron a realizar la declaración para preservar la integridad del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;

III) Que, asimismo se ha de tener en cuenta la importancia que ello trae aparejado para las varias decenas de miles de personas cuyo medio de vida depende de la actividad del citado Hipódromo;

IV) Que la inminencia del remate del bien pone en peligro tales valores y la propia existencia del pueblo "Ituzaingó", por lo que se dispondrá que se ponga en conocimiento del Juzgado en que se ventila la ejecución la presente resolución, a sus efectos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y, en especial, a lo dispuesto por los artículos 12 de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y 21 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 y concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los números 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la Decimasexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Art. 2º Comuníquese al Registro General de Traslaciones de Dominio (Sección Expropiaciones), a la Dirección de Catastro Nacional, a la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a los gestionantes y pase a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura para la iniciación de los trámites expropiatorios y su comunicación al Juzgado donde se incoan los procedimientos de ejecución de los bienes designados a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Decreto 448/991. - Créase la "Casa de Comedias del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de agosto de 1991.

Visto: que es decisión del Poder Ejecutivo fomentar e impulsar la representación teatral en todo el territorio de la República, como vehículo primordial del desarrollo cultural de la nación.

Resultando: I) Que el Teatro es un arte vivo y educativo, al servicio de la comunidad, que acrecienta el nivel cultural nacional, contribuyendo al desarrollo de valores estéticos superiores.

II) Que, aparte de la difusión genérica de los valores sustanciales de la representación teatral, es también manifiestamente necesario su vigorización posibilitando así a los autores y actores nacionales el mejoramiento y ampliación de su campo de actividades;

III) Que la representación escénica, más allá de sus valores ínsitos, contribuye al desarrollo de otras disciplinas artísticas como las Artes Literarias, las Plásticas, las Musicales y las Mímicas, y abre así un ancho campo para la creatividad de nuestros escritores y actores, posibilitando el surgimiento de nuevos talentos;

IV) Que para propender de modo eficaz a su desarrollo en todo el territorio nacional, aparte del auspicio y colaboración hasta ahora brindados a la importante y trascendente actividad teatral nacional, es útil crear una infraestructura mínima que, respaldada por el Ministerio de Educación y Cultura, facilite el desarrollo de aquélla y determine el mayor acceso de la población a sus representaciones artísticas;

V) Que se ha de denominar la misma: "Casa de Comedias del Uruguay", vinculando así este emprendimiento con el origen histórico del teatro en el país, y con una rica y enaltecedora tradición.

Considerando: I) Que a los efectos precedentemente expuestos se procede por el presente a la creación de la "Casa de Comedias del Uruguay", la que actuará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, dotada de la infraestructura y las potestades que por este decreto se dispone, y a la que deberá reconocerse la mayor autonomía y potestad en el ámbito de sus actividades;

II) Que la "Casa de Comedias del Uruguay", tendrá como cometido fundamental, promover la representación escénica del mejor nivel estético, mediante la celebración de espectáculos públicos que su Dirección Artística planifique.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Constitución, y artículo 1º del decreto 407/985 del 31 de julio de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase la "Casa de Comedias del Uruguay", la que funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, siendo sus cometidos los que se le asignan por el presente decreto.

Art. 2º Compete a la "Casa de Comedias del Uruguay", procurar en general el desarrollo del arte teatral, y en particular la puesta en escena de representaciones teatrales, a cuyos efectos le corresponderá:

a) Definir el repertorio que se llevará a cabo;
b) Contratar los artistas que para lo anterior requiera, para una o más actuaciones, o para la realización de obras por temporada;
c) Utilizar en beneficio de sus fines la Sala "Carlos Brussa", así como cualquiera otra que estimare de utilidad para sus representaciones;
d) Brindar representaciones en el interior del país con la mayor frecuencia posible compatible con sus programaciones;
e) Colaborar con todas las entidades que coincidan con sus objetivos en pro del teatro, el autor y el actor;
f) Convocar concursos de obras escénicas, o de actores, en la forma que en cada caso determine;
g) Auspiciar la presentación de artistas y compañías extranjeras del mejor nivel artístico;
h) Fomentar en todos los aspectos el teatro propendiendo a su desarrollo y mejoramiento.

A efectos del cumplimiento de sus objetivos la "Casa de Comedias del Uruguay", procederá con la máxima autonomía artística.

Art. 3º La "Casa de Comedias del Uruguay" estará dirigida por un Director Artístico nominado por el Ministerio de Educación y Cultura, entre personas que por su vinculación a la materia y por su trayectoria en el arte escénico reúnan las cualidades suficientes y la idoneidad necesarias para desempeñar el cargo.
El Ministerio de Educación y Cultura, aportará al organismo creado, los recursos humanos y materiales necesarios para el normal cumplimiento de sus cometidos.

Art. 4º Facúltase a la "Casa de Comedias del Uruguay" a celebrar los convenios que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus cometidos, tanto con Organismos Públicos nacionales o departamentales, como con Instituciones privadas, con el propósito de poner en escena sus obras, y de manera especial de lograr que las mismas, sean representadas en todo el territorio de la República.

Art. 5º La utilización de los fondos necesarios para el cumplimiento de sus fines, así como el destino de los ingresos derivados de su actividad, serán reglamentados por el Ministerio de Educación y Cultura, fundamentalmente en lo que refiere al pago de las retribuciones de los artistas que se contraten, así como todos los demás gastos que irrogue la puesta en escena de las obras que se seleccionen. Dispondrá para sus cometidos de las recaudaciones resultantes de sus representaciones.

Art. 6º Corresponde al Director Artístico de la "Casa de Comedias del Uruguay":

a) Asumir la conducción integral del organismo creado;
b) Representar a la "Casa de Comedias del Uruguay", en todas las actuaciones y cometidos que a aquélla se le atribuyen por el presente decreto;
c) Elegir las obras a poner en escena;
d) Seleccionar los elencos para cada obra, repartir los roles, elegir los escenógrafos y vestuaristas, e intervenir en todo lo que tenga que ver, directa e indirectamente, con los espectáculos;
e) Definir las tareas que han de cumplir los funcionarios que se le asignen como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso segundo, del presente decreto;
f) Realizar una planificación semestral de las actuaciones a realizar, elevarla a conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección de Cultura de dicha Secretaría de Estado.

Art. 7º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 25/991. - Estatutos de la "Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido" con sede en el departamento de Lavalleja.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido", con sede en el departamento de Lavalleja; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 26/991. - Estatutos del "Movimiento de Horticultores de Salto".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Movimiento de Horticultores de Salto", con sede en el departamento de Salto.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELV :

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Movimiento de Horticultores de Salto", con sede en el departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 31/991. - Cancélase personería jurídica a la "Asociación de Entrenadores de Boxeo del Uruguay"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de enero de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Asociación de Entrenadores de Boxeo del Uruguay", con domicilio en este Departamento.

Resultando: I) Que a la mencionada Institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de enero de 1987;

II) Que pese a haber sido citados e intimados en reiteradas ocasiones, los interesados no han concurrido con la documentación que permitiera verificar el regular funcionamiento de la entidad así como el cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que ante el evidente desinterés demostrado por los mismos resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Asociación de Entrenadores de Boxeo del Uruguay", con sede en este Departamento, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de enero de 1987.

2º Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese, previa notificación a los interesados. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 613/991.- Declárase de Interés Nacional, la participación de las 7 empresas uruguayas de fabricación de Software a Medida en la Feria Mundial de Informática denominada COMDEX FALL.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de agosto de 1991.

Visto: la nota presentada por CAEC Consultores Asesores en Computación.

Considerando: I) Que informa sobre la realización de la Feria Mundial de Informática denominada COMDEX FALL "91" entre el 21 al 26 de octubre del presente año en la ciudad de Las Vegas;

II) Que en la mencionada Feria 7 (siete) empresas uruguayas de fabricación de SOFTWARE a Medida, realizarán, por primera vez, una representación en este campo;

III) Que constituye una oportunidad para abrir un nuevo mercado exportador para nuestro país en el área de servicios fundamental para nuestra existosa inserción en el Mercosur.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional, la participación de las 7 (siete) empresas uruguayas de fabricación de Software a Medida en la Feria Mundial de Informática denominada COMDEX FALL "91" del 21 al 26 de octubre del presente año en la ciudad de Las Vegas.

2º Notifíquese, cumplido, archívese.- LACALLE HERRERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- HECTOR GROS ESPIELL.

Resolución 644/991.- Declárase que las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública gozan de personería jurídica, de conformidad con el Art. 21 del Código Civil.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de agosto de 1991.

Visto: la situación de las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: la regulación de las mismas, efectuada por el Art. 82 de la ley 16.002 de fecha 25 de noviembre de 1988 y el decreto 189/990 de fecha 24 de abril de 1990;

Considerando: que para un cabal cumplimiento de sus fines es imprescindible conceder personería jurídica a estas Comisiones.

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado por el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) del la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Declárase que las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública gozan de personería jurídica, de conformidad con el artículo 21 del Código Civil.

2º El Ministerio de Salud Pública comunicará al Ministerio de Educación y Cultura la constitución de cada una de ellas a fin de proceder a su inscripción en el Registro respectivo.

3º Una vez verficada dicha inscripción cada Comisión de Apoyo quedará investida de personería jurídica, sujeta a las disposiciones del decreto ley 15.089 de fecha 12 de diciembre de 1980, artículo 82 de la ley 16.002 de fecha 25 de noviembre de 1988 y decreto 189/990 de fecha 24 de abril de 1990.

4º Las comisiones de Apoyo a que refiere la presente resolución comunicarán a la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado en un plazo de 10 días de producirse los mismos, los cambios de autoridades, así como todos aquellos aspectos que dicha Dirección requiera en su oportunidad, de acuerdo a lo establecido por el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y decreto 407/985 de 31 de julio de 1985 y demás normas concordantes;

5º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 753/991. — Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares formulado por MTOP-DNT el que servirá de base para el llamado a Licitación Pública 47/991.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de octubre de 1991.

Visto: el Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la "concesión de una línea de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Rivera, por Ruta N° 5".

Resultando: Que la División Notarial de la citada Secretaría de Estado ha tomado la intervención previa que le compete.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1°) Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el que servirá de base para el llamado a Licitación Pública 47/991, a convocarse para la "concesión de una línea de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus, entre las ciudades de Montevideo y Rivera por Ruta N° 5".

2°) Comuníquese y vuelva a dicho Ministerio a los fines de la prosecución de la tramitación de la presente licitación. — **LACALLE HERRERA**. — **RICARDO GOROSITO**.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Pliego de Condiciones Particulares para la Concesión de una Línea de Transporte de Pasajeros entre las Ciudades de Montevideo y Rivera

I) **DESCRIPCION DEL OBJETO LICITADO**

1) ITINERARIO, DISTANCIAS Y TRAFICO A ATENDER

El objeto de la presente licitación, es la adjudicación de la concesión de una línea de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Rivera por Ruta N° 5.

a) El recorrido del servicio será: desde Montevideo por Ruta N° 5 hasta Rivera y viceversa, estando destinado a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Durazno;
b) La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de 501 kms.

2) FRECUENCIA DEL SERVICIO

a) La frecuencia a cumplir será de 4 (cuatro) turnos diarios en cada sentido;
b) Los horarios de los servicios serán fijados por la Dirección Nacional de Transporte, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y los turnos que tuviera autorizados la empresa O.N.D.A. S. A.

3) MODALIDAD DEL SERVICIO

a) El servicio que se licita es de jurisdicción nacional, de carácter regular y de larga distancia, conforme a los establecido en el reglamento aprobado por el decreto 228/991 de 25 de abril de 1991;
b) La D.N.T. podrá, cuando lo considere conveniente, autorizar o disponer modificaciones de recorrido, horarios y régimen de paradas; así como el establecimiento de agencias en localidades intermedias;
c) La Administración se reserva el derecho de autorizar el incremento de un turno diario en cada sentido a alguno de los actuales concesionarios de la línea, a efectos de que, al no permitirse su presentación en esta licitación, su participación no sea inferior a la de la adjudicataria de ésta.

II) **REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACION**

1. No podrán presentarse a esta licitación empresas concesionarias de servicios entre las ciudades de Montevideo y Rivera con similar recorrido al detallado en I.1.a) ni otras empresas que sean propiedad parcial o total de las mismas personas físicas o jurídicas que aquellas.
2. Tampoco podrán hacerlo consorcios de empresas ni firmas que operen en pool o integren grupos de interés económico con las referidas en el numeral 1.
3. No se considerarán ofertas de sociedades anónimas ni comanditarias por acciones en las que éstas no tengan el carácter de nominativas al momento de la presentación de las ofertas.
4. La empresa que resulte adjudicataria deberá absorber 48 (cuarenta y ocho) funcionarios de la empresa O.N.D.A. S. A. a su elección, incluidos en el listado del personal registrado en la empresa al día 17 de julio de 1991, que a esa fecha no tuviera configurada causal jubilatoria común o especial. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social proporcionará este listado.
La incorporación de los mismos deberá hacerse efectiva antes de la firma del respectivo contrato de concesión y constituye condición resolutoria de la adjudicación la no absorción en un plazo de 10 días calendario a partir de la notificación de la resolución.
5. El personal absorbido sólo podrá ser despedido por justa causa. Si se constatare judicialmente el incumplimiento de la obligación anterior se entenderá que se ha configurado despido abusivo del trabajador.
6. La empresa que resulte adjudicataria deberá depositar en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay a iniciarse, a nombre del Fondo Social, una suma de U$S 33.600.00 (treinta y tres mil seiscientos dólares estadounidenses) con destino al pago de compensaciones a funcionarios de ONDA S. A. que no tengan causal jubilatoria común o especial o no fueran absorbidos por las adjudicatarias. Este depósito se hará previo a la firma del contrato.
El Fondo referido funcionará de acuerdo a la reglamentación que se adjunta (Anexo A).

III) **DE LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA**

Cada firma oferente deberá designar a la persona o personas que la representen ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en todas las actuaciones referentes al llamado. Dicha designación podrá hacerse mediante el otorgamiento de:

1) Poder general;
2) Poder especial o carte poder otorgada a los efectos del llamado de referencia;
2) Poder especial o carta poder otorgada a los todas las licitaciones del Ministerio.

Los documentos deberán ser presentados en el Departamento Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas acompañados de una fotocopia de los mismos para su visto bueno.

Si se optara por el otorgamiento de carta poder, deberá redactarse conforme al modelo que se adjunta (Anexo B).

IV) **RECAUDOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA**

Los oferentes deberán glosar en su propuesta, la siguiente documentación:

a) Certificación notarial que acredite la personería del oferente y si es sociedad por acciones, la nominatividad de éstas;
b) Certificados de estar al día con el Banco de Previsión Social y la Dirección General de Impositiva;
c) Certificado del Banco de Seguros del Estado que acredite que el personal se encuentra asegurado contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
d) Documentación probatoria de haberse constituido la garantía de mantenimiento de oferta;
e) Constancia expedida por la Dirección Nacional de Transporte de no tener adeudos vencidos de carácter tributario o sancionatorio;
f) Los representantes de personas físicas o jurídicas deberán acreditar la representación que invocan en la forma y condiciones establecidas por las normas vigentes;
g) Documentos que acrediten la capacidad económica de la oferente, conforme a lo previsto en V) A;
h) Recibo de adquisición del Pliego;
i) Certificado de inscripción de la empresa en el Registro General de Proveedores y Licitantes (Contaduría General de la Nación).

V) **DESCRIPCION DE ELEMENTOS A VALORAR EN LAS OFERTAS**

Los elementos a valorar serán los siguientes:

A) CAPACIDAD ECONOMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA

En sobre confidencial se presentará la siguiente documentación:

1. a) Tratándose de empresas que sean concesionarias o permisarias precarias: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los tres últimos ejercicios cerrados. Por cada uno de los dos primeros ejercicios deberá presentar un Informe de Compilación y por el último un Informe de Revisión Limitada o de Dictamen según corresponda, de acuerdo a la reglamentación del decreto 196/986 de 9/4/986 aprobada por resolución de la Dirección Nacional de 4/12/989, cuya fotocopia forma parte de este Pliego (Anexo D);

b) Empresas no incluidas en lo precedente: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los tres últimos ejercicios cerrados. Por cada uno de los dos primeros se deberá presentar un Informe de Compilación y por el último un Informe de Revisión Limitada;
Los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados se formularán de acuerdo a los formularios y sus anexos que forman parte de este Pliego (Anexo E). Se considerará como último ejercicio aquel cuyo cierre sea anterior en 1 meses a la fecha de apertura de la licitación. No obstante dicho cierre no podrá ser anterior a los 15 meses de dicha fecha de apertura.
El Informe de Compilación deberá incluir, como mínimo, los elementos reseñados en el numeral 2.3 del Pronunciamiento Nº 7 del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay. El informe de Revisión Limitada deberá incluir, como mínimo, los elementos reseñados en el numeral 2.2 del Pronunciamiento Nº 5 de agosto de 1981 del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay.

c) Empresas cuyo primer ejercicio económico no haya finalizado: Certificación contable de situación estimativa de activos y pasivos y de resultados devengados, al último día del mes inmediato anterior al de la apertura de esta licitación.

2. Todos los oferentes deberán presentar certificación notarial de la situación patrimonial de los integrantes de la empresa (propietario, socios o accionistas) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.2 del reglamento aprobado por el decreto 228/991 de 25 de abril de 1991.

3. Como información adicional se deberá presentar un Flujo de Fondos (Ingresos y Egresos de Caja) de la línea proyectada por un período de tres años a partir de su implantación. El mismo se formulará en moneda constante según formulario que figura en el Anexo E.

B) CALIDAD DEL SERVICIO

Para la prestación del servicio se requerirá un mínimo de 8 (ocho) ómnibus. Las unidades que se propongan —cuyas características deberán especificarse— deberán ceñirse a lo establecido al respecto en el reglamento aprobado por el decreto 228/991 y en el decreto 18/991 y cumplir las siguientes condiciones:

a) Motor diesel de una potencia mínima de 180 CV (DIN);
b) Doble circuito de frenos; independientemente freno de mano;
c) Carrocería metálica del tipo definido como semiintegral, autoportante o mono block;
d) Mínimo de 40 asientos tapizados tipo "pullman" reclinables;
e) Calefacción;
f) Puerta ubicada en la parte lateral derecha, accionada por un mecanismo hidráulico o manual que garantice cierre hermético de seguridad. Podrán considerarse otras variantes que se propongan para el ascenso y descenso de pasajeros;
g) Bodegas bajo el piso para equipaje de una capacidad mínima de cuatro metros cúbicos y porta equipajes interiores para bultos pequeños colocados lateralmente por encima de los asientos;
h) Puerta de emergencia de probada eficiencia.

Los vehículos deberán ser propiedad de la empresa adjudicataria sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 16.072 de fecha 9/10/989 y dicha calidad deberá ser acreditada previo a la firma del contrato.
Cuando la oferente cumpla servicios de transporte de pasajeros de jurisdicción nacional o departamental, deberá proporcionar la información establecida en Anexo F adjunto que se considera parte integrante de este Pliego.

En el caso de empresas que ya cumplen servicios bajo jurisdicción de la D.N.T. deberá demostrarse que los ómnibus propuestos no afectan la prestación de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la D.N.T. de fecha 5/4/1990 sobre can-

tidad mínima de ómnibus propios que se adjunta como Anexo G.
La empresa oferente podrá solicitar la importación de los ómnibus necesarios para cumplir el servicio que es objeto de esta licitación, para lo cual la D.N.T. otorgará los Certificados de Necesidad correspondientes dentro de los diez días calendario siguientes a la adjudicación.
Si la oferta seleccionada hubiere propuesto la adquisición en plaza o la importación de vehículos, la adquisición deberá efectuarse en el término de 30 días y la importación en un plazo no mayor de 180 días a partir de la fecha de la adjudicación. Constituye condición resolutoria de la adjudicación, la no realización de dichas operaciones en el plazo mencionado. Si esta condición no se cumple, se podrá adjudicar al oferente calificado en segundo lugar.

C) DIMENSION DE LA EMPRESA

La oferente deberá presentar la información detallada en Anexo F, referente a las líneas de transporte de pasajeros de jurisdicción nacional de las que es titular.

D) DESARROLLO GEOGRAFICO DE LA EMPRESA

La oferente deberá presentar un detalle de su infraestructura operativa, especificando la ubicación de su sede, agencias, talleres, etc., complementando así la información aportada en el Anexo F. En caso de empresas no transportitas deberá presentarse documentación que acredite fehacientemente su asentamiento y desarrollo geográfico, así como sus antecedentes.

VI) **ANALISIS DE LAS OFERTAS**

1. La Comisión Asesora de Adjudicaciones analizará en primer término si las ofertas se ajustan a las exigencias establecidas en los artículos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del reglamento aprobado por el decreto 228/991, a través de las certificaciones notariales y contables correspondientes.
Verificado este extremo, se procederá a evaluar las ofertas que hayan cumplido con todas las exigencias previstas en los artículos citados.
2. Valoración de las ofertas.
Para valorar las ofertas, se considerarán los siguientes factores y su ponderación:

A) CAPACIDAD ECONOMICO - FINANCIERA:

Máximo 30 puntos.

Para la valoración de este ítem se tendrán en cuenta los diferentes indicadores de situación empresarial, poniendo énfasis en el endeudamiento. No obstante, previamente, se tomará en consideración:

a) La formulación adecuada de la certificación profesional correspondiente a que se refiere el apartado V.A.1;
b) La formulación adecuada de los Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados así como de sus anexos;
c) La presentación de la certificación notarial de la Situación Patrimonial y los flujos de fondos dispuestos en el apartado V.A.2 y A.3.

Aquella oferta que no cumpla con alguno de estos literales no recibirá puntuación por este ítem.
El puntaje total asignado a la capacidad económico - financiera se discriminará de la siguiente forma:

a) Evaluación de la situación económico - financiera de la oferente (15 puntos);
b) Evaluación de la capacidad económico - financiera de los propietarios, socios o accionistas (10 puntos);
c) Evaluación del Flujo de Fondos (5 puntos).

B) CALIDAD DEL SERVICIO:

Máximo 30 puntos.

Para la asignación del puntaje se valorará preferentemente la menor antigüedad del parque vehicular de la oferente, pasible de ser afectado al cumplimiento del servicio que se licita.
En ese sentido se tendrá en cuenta el promedio de:

a) La antigüedad promedio del conjunto constituido por los ómnibus de la empresa necesarios para cumplir las líneas de las que es titular, de similar categoría a la que se licita, y aquellos que proponga para el cumplimiento de ésta; y
b) La antigüedad promedio de estos últimos.

C) DIMENSION DE LA EMPRESA:

Máximo 20 puntos.

Se valorará con preferencia la conformación de empresas de tamaño mediano que individualmente, o en conjunto, en caso de integrar un grupo económico u operar en "pool" con otras prestatarias, no atiendan más de un 10 % de la demanda total anual de transporte de corta, media y larga distancia en valores de 1990, y cumplan servicios regulares que insuman un parque vehicular de entre 10 y 30 unidades. Se tendrá en cuenta para el cálculo los criterios empleados en la resolución de la D.N.T. de fecha 5/4/990, así como la información que obra en poder de ésta.

D) DESARROLLO GEOGRAFICO DE LA OFERENTE:

Máximo 20 puntos.

En la valoración se priorizará la prestación de servicios por parte de empresas localizadas en el interior del país y en especial en los extremos de las líneas, así como el desarrollo o especialización de empresas en corredores de transporte o zonas geográficas.

VII) **RESERVAS DE LA ADMINISTRACION**

La administración se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.
La administración podrá considerar obtativo para la adjudicación de esta licitación la circunstancia de que la oferente haya resultado adjudicataria de una o más de las licitaciones que como la presente, tienen su origen en servicios que prestara la empresa O.N.D.A. S. A.

VIII) **MANIFESTACION DE ORDEN DE PREFERENCIA DE LA OFERENTE**

La oferente deberá explicitar un orden de preferencia para el caso en que, atento a los criterios antes expuestos, no correspondiera la adjudicación de la totalidad de lo solicitado. Asimismo, deberá expresarse si, en caso de fallo favorable a la misma en más de una licitación, estaría en condiciones de cumplir simultáneamente con los diferentes requisitos establecidos en II.4, II.6 y V.B.

IX) DISPOSICIONES GENERALES

1. Normas que rigen esta licitación:
Se consideran parte integrante de este Pliego las siguientes normas:

a) Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987;
b) Ley 16.170 de ? de diciembre de 1990;
c) Decreto 228/991 de 25 de abril de 1991;
d) Decreto que aprueba el Pliego General de Condiciones para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte de Pasajeros por Carretera de 13 de noviembre de 1990;
e) Decreto 123/986 de 26 de febrero de 1986;
f) Decreto 196/986 de 9 de abril de 1986;
g) Resolución de la D.N.T. de fecha 5 de abril de 1990;
h) Decreto 18/991 de 15 de enero de 1991;
i) Modificación y aclaraciones a este Pliego;
j) Decreto 95/991 que aprueba el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;
k) Ley 14.443 de 14/10/975 (artículos 4º y 5º) y decreto 651/976 de 7 de octubre de 1976 referente a transporte de carga postal.

2. El solo hecho de la presentación a esta licitación supone, por parte de los postulantes, la aceptación en todos sus términos del Pliego de Condiciones.
3. La presentación de una o varias empresas con anterioridad a esta licitación solicitando la concesión de iguales o análogos servicios, su participación en gestiones anteriores o haber sido adjudicataria de permisos precarios, no generará derecho alguno en favor de las mismas.
4. El servicio, una vez adjudicado, quedará sometido a todas las leyes y reglamentos vigentes relativos al transporte y tránsito de carácter nacional, y a los que se dicten en el marco de la actual política del Poder Ejecutivo tendiente a la desregulación del servicio público de transporte de pasajeros en líneas regulares.
5. Previamente a la firma del contrato de concesión se exigirá la documentación probatoria de estar al día con el pago de las obligaciones tributarias nacionales de carácter fiscal y social (Dirección Nacional de Transporte, Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social).
6. La adquisición del presente Pliego será de carácter obligatorio para intervenir en la licitación.

X) ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Cualquier posible licitante que haya adquirido el Pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la administración o télex o fax dirigido a la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575, 5º Piso; Fax 96 31 22), a más tardar 15 días antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, télex o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen), a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

XI) MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

1. La administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.
2. Todos los posibles licitantes serán notificados por carta, mediante télex o fax, de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del télex o fax constituirá plena prueba de la notificación.
3. La administración tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de las mismas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

XII) PRESENTACION DE OFERTAS

1. Fíjase en N$ 150.000.00 (ciento cincuenta mil nuevos pesos) el precio del Pliego.
2. Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado con original en papel florete y tres copias en papel simple. Todos los recaudos deberán tener hojas numeradas, foliadas e inicialadas por quien invista la representación legal de la empresa.

XIII) PERIODO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

1. Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 180 días a contar desde el día siguiente a la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la administración se hubiera expedido respecto a ellas.
2. La administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. En este caso la garantía de mantenimiento de la oferta también será prorrogada.

XIV) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El licitante suministrará como parte de su oferta una garantía por un monto de U$S 24.000.00 (veinticuatro mil dólares estadounidenses), la que se recibirá hasta 48 horas antes de la apertura de la licitación. La misma se presentará en la División Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561, Piso 7º).

La garantía de la oferta que resulte aceptada será devuelta una vez que el licitante haya firmado el contrato y suministrado la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

XV) GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 15 % de los ingresos mensuales estimados.

XVI) FORMAS DE CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS

Las garantías de mantenimiento de ofertas y de cumplimiento de contrato, se constituirán a la orden del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en:

a) Fianza o aval de un banco establecido en la República Oriental del Uruguay;
b) Póliza de seguro de fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado de la República Oriental del Uruguay;

En los casos a) y b), la garantía respectiva se establecerá en Unidades Hipotecarias Reajustables o en dólares estadounidenses.

c) Depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay de Bonos del Tesoro;
d) Depósito en Obligaciones Hipotecarias Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay;
e) Certificados de Depósitos Reajustables en Unidades Reajustables que emita el Banco Hipotecario del Uruguay.

Se podrá integrar la garantía en más de una de las modalidades indicadas, siempre que

todas ellas sean constituidas a nombre de la firma oferente.

En todos los casos, a los efectos de la conversión de moneda para el cálculo del importe de la garantía, cuando se constituya en dólares estadounidenses, se tomará el tipo de cambio vendedor que fije la Mesa de Cambio del Banco Central del Uruguay para operaciones interbancarias en moneda extranjera, el día anterior al de la constitución de la garantía.

Cuando se constituya en Unidades Hipotecarias Reajustables se tomará la cotización del Banco Hipotecario del Uruguay del día anterior.

Cuando se constituya en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, se tomará la media Cotizada en la Bolsa de Valores del día anterior.

XVII) **RECEPCION**

Las propuestas se recibirán en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561, 9º Piso) el día 31 de octubre de 1991 a la hora 17.00, en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los proponentes que concurran al acto.

En caso de no presentarse el mínimo de propuestas fijadas para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado treinta minutos después.

ANEXO A

REGLAMENTACION DEL FONDO SOCIAL CITADO EN II

Atento: I) A la excepcional situación de un grupo importante de trabajadores de la empresa ONDA S. A. que perdieron su fuente de trabajo y que el cierre de la empresa y su comprometida situación jurídico - financiera, impiden las acciones judiciales normales para el cobro de las importantes sumas de dinero que se les adeuda por concepto de salarios y rubros generados por el egreso.

En consideración a lo expuesto:

1º) Créase un Fondo Social para los trabajadores de la empresa ONDA S. A. que no tengan configurada causal jubilatoria, ni sean absorbidos por las firmas adjudicatarias de las líneas de transporte ni hayan conseguido otro trabajo.

2º) El destino del Fondo Social es el pago a los beneficiarios antes nombrados de una compensación especial, que en ningún caso podrá superar lo adeudado al trabajador por la firma ONDA S. A., por concepto de salarios.

Salvo la excepción anterior, en los restantes casos el Fondo Social se repartirá en partes iguales entre los beneficiarios.

Si el trabajador seleccionado para ser absorbido, rechazase el ingreso a la firma adjudicataria, perderá todos los derechos que le pudieran corresponder en el Fondo Social.

3º) El Fondo Social será administrado por una Comisión Tripartita integrada por 5 miembros: un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un representante de cada una de las dos organizaciones sindicales de los trabajadores de ONDA S. A., un representante de ANETRA y un representante de la firmas adjudicatarias de las líneas de transporte.

4º) La Comisión Tripartita, además de la administración del Fondo Social y del pago a los beneficiarios, tendrá por cometido la resolución de todas las cuestiones suscitadas por la interpretación de las cláusulas laborales del presente Pliego de Condiciones.

5º) La Comisión funcionará en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección de Recursos Humanos), quien le proporcionará local, personal de apoyo y útiles de trabajo para el cumplimiento de sus funciones.

6º) La Comisión Tripartita será presidida por el representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En su primera reunión se designará Vicepresidente y Secretario.

7º) La Comisión Tripartita tendrá también a su cargo el estudio de los problemas que se puedan plantear en relación a la radicación de los trabajadores.

En los 15 días siguientes el Presidente y el Secretario deberán abrir una cuenta bancaria en el Banco de la República Oriental del Uruguay, comunicando su individualización al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de los depósitos que deban realizar las empresas adjudicatarias de las líneas.

Los cheques a librarse contra la cuenta bancaria, deberán llevar la firma de ambos representantes del Poder Ejecutivo.

ANEXO B

Carta Poder. — Lugar y fecha ....

Por la presente carta poder .... (nombre (s) del (los) poderdante (s) autorizo (amos) .... (nombre del (los) apoderado (s) con Cédula de Identidad .... Nº .... para que en mi (nuestro) nombre y representación, realice (n) todo tipo de trámites, gestiones y peticiones ante cualquier oficina o repartición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con cualquier licitación en trámite o que se realice en el futuro en dicha Secretaría. En consecuencia el (los) apoderado (s) queda (n) facultado (s) expresamente para:

I) Retirar la documentación necesaria para poder participar en las licitaciones;

II) Gestionar la inscripción de la empresa en los registros existentes o que se creen en el Ministerio;

III) Entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en el momento que indique el Ministerio;

IV) Firmar las propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estime conveniente —siempre que se refieran a dicho acto— exigiendo o no que se deje constancia en el acta respectiva;

V) Efectuar declaraciones sean juradas o no;

VI) Interponer todo tipo de recurso;

VII) Otorgar o suscribir todo tipo de documento y especialmente los contratos pertinentes con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en caso de ser adjudicatario (s), de la licitación con todas las cláusulas y requisitos de estilo. La intervención personal del (los) mandante (s) en el trámite no significará revocación tácita del presente, el que se tendrá por vigente y válido hasta no se notifique por escrito a las oficinas y reparticiones en las cuales fue presentado, su suspensión, limitación o renovación.

Solicito (amos) la intervención del Escribano ..... a los efectos de certificación de firmas.

Firmas

Sigue: Certificación notarial de firmas, en sellado notarial y con los timbres correspondientes.

En caso de tratarse de sociedades el Escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas (Nº, Fº y libro de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencias de los cargos). En caso de ser sociedad anónima: decreto que autoriza su funcionamiento. En caso de que la sociedad actúe por poder: vigencia del mismo.

ANEXO C

El aval bancario deberá ajustarse necesariamente al siguiente formulario:

1) **AVAL COMO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Aval Bancario. — Lugar y fecha.

Señor Ministro de Transporte y Obràs Públicas,

Por el presente nos constituimos fiadores solidarios, renunciando al beneficio de excusión, de la firma (.............) por la suma de N$ (.........) como respaldo para el mantenimiento de la oferta de Licitación Pública Nº (.......) para ....
Esta fianza se mantendrá por el plazo de 180 (ciento ochenta) días. El banco se compromete a entregar a la Dirección Nacional de Transporte dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el importe garantizado, sin la necesidad de ningún trámite judicial, siendo suficiente la intimación de entrega.
Dicho pago se efectuará en la sede de la Dirección Nacional de Transporte, Rincón 575, 5º Piso, Montevideo.
Se fija como domicilio especial a los efectos que de lugar este documento en Montevideo, calle (......) Nº (.........).
Se solicita la intervención del Escribano (........)
El aval bancario deberá tener firmas certificadas por Escribano. Dicha certificación deberá ser hecha en sellado notarial, con los timbres correspondientes al monto de la garantía de que se trata. En caso de tratarse de sociedades, el Escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas (el lugar y fecha de constitución, número, folio y Libro de Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos, decreto que autoriza su funcionamiento). En caso de que la sociedad actúe por poder, relacionar dicho poder, y la vigencia del mismo.

2) AVAL COMO GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

En este caso, el formulario que antecede se ajustará así:

a) Sustituir la referencia "como respaldo para el mantenimiento de oferta de la licitación ......" por "como respaldo de fiel cumplimiento de contrato";
b) Sustituir "esta fianza se mantendrá por el plazo de 180 días" por "esta fianza se mantendrá hasta la finalización del contrato del servicio".

ANEXO D

Dirección Nacional de Transporte.

Montevideo, 4 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto 196/986 de 9 de abril de 1986.
Resultando: que el artículo 3º del citado decreto establece que la Dirección Nacional de Transporte lo reglamentará y dispone la respectiva publicación en el "Diario Oficial".
Considerando: que la División Fiscalización y Recaudación en coordinación con la Asesoría Jurídica y la División de Inversiones, Costos y Tarifas elevan el trabajo que les fuera encomendado por resolución de 15 de abril de 1986, correspondiendo en consecuencia poner en práctica las disposiciones resultantes.

El Director Nacional de Transporte,

RESUELVE:

1º) Las empresas concesionarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros en líneas nacionales e internacionales, deberán presentar en la Dirección Nacional de Transporte dentro de los ciento veinte días de vencido su ejercicio económico los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, a que refiere el decreto 196/986 de 9 de abril de 1986. La formulación de dichos Estados deberá ajustarse a las instrucciones establecida en el decreto 827976 de 22 de diciembre de 1976 y a los formularios que se agregan a la presente resolución (folios 24 a 44).

2º) Los formularios se presentarán por cuadriplicado en la División Secretaría General la que devolverá un ejemplar a la empresa, luego de la intervención y registro pertinentes.

3º) La Dirección Nacional de Transporte sólo dará curso a los Estados Contables que tengan certificación profesional.

4º) La certificación profesional aludida, será un dictamen de Estados Contables o un Informe de la Revisión Limitada de Estados Contables.

5º) El dictamen de Estados Contables deberá contener, como mínimo, los siguientes datos y menciones o, en su caso, las observaciones, limitaciones o excepciones que correspondan, debidamente fundamentadas y cuantificadas:

a) Lugar y fecha de emisión y destinatario del informe;
b) Constancia de que los Estados Contables examinados representan las afirmaciones de la Dirección de la entidad;
d) Si correspondiere, constancia de que en los Estados Contables no se ha tenido en cuenta el efecto que producen los cambios en los niveles de precios, motivados por la inflación;
e) Que los estados expongan en forma razonable la situación de la entidad y los resultados del período;
f) Que los estados han sido formulados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados;
g) Que dichos principios han sido aplicados en forma consistente con respecto al ejercicio anterior;
h) Manifestación de la relación del profesional actuante con la entidad cuyos Estados Contables ha examinado;
i) Firma del Contador Público actuante.

6º) El informe de la Revisión Limitada deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:

a) Lugar y fecha de emisión y destinatario del informe;
b) Identificación de los Estados Contables examinados;
c) Constancia de que los Estados Contables examinados representan las afirmaciones de la Dirección de la entidad;
d) Si correspondiere, constancia de que en los Estados Contables no se ha tenido en cuenta el efecto que producen los cambios en los niveles de precios, motivados por la inflación;
e) Constancia de que la revisión limitada fue efectuada de acuerdo con las normas técnicas propias de ella, y que no constituye un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas;
f) Constancia de que, en consecuencia, no se emite opinión sobre si los Estados Contables presentan razonablemente la Situación Patrimonial y los Resultados de las operaciones de la entidad, de acuerdo con normas adecuadas;
g) Manifestación de que no tiene observaciones significativas que formular o, en su defecto, mención de las mismas y cuantificación de su efecto sobre los Estados Contables cuando sea aplicable;
h) Manifestación de la relación del profesional actuante con la entidad cuyos Estados Contables ha examinado;
i) Firma del Contador Público actuante.

7º) Para las empresas cuyos Estados Contables demuestren un Activo total igual o superior a 100.000 U.R. o Ingresos Operativos Brutos iguales o superiores a 150.000 U.R. la certificación profesional será preceptivamente un dictamen de Estado Contables.
El valor de la U.R. será el vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico.

8º) En el caso de ser un profesional independiente quien efectúe la certificación profesional, deberá indicar el número de inscripción en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

9º) Las infracciones a la presente resolución, se regularán por el decreto 356/989 de 26 de julio de 1989.
10º) La presente resolución se aplicará a los Estados Contables cerrados a partir del 31 de diciembre de 1989 inclusive.
11º) Dese cuenta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la publicación en el "Diario Oficial".
12º) Pase a conocimiento de la Dirección General de Transporte Carretero; Asesoría Técnica y Planificación; Asesoría Jurídica; División de Inversiones, Costos y Tarifas y División Fiscalización y Recaudación, que notificará a las empresas la presente resolución. Hecho, archívese.

ANEXO G

Dirección Nacional de Transporte.

Montevideo, 5 de abril de 1990.

Visto: lo dispuesto en el decreto 327/986 de 27 de junio de 1986.

Resultando: I) Que en dicho texto se establece que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por intermedio de la Dirección Nacional de Transporte realizará la evaluación de las empresas concesionarias de servicios de transporte colectivo de carácter regular, tendiente a determinar la cantidad mínima de vehículos necesaria para el cumplimiento de los servicios autorizados;

II) Que en el caso de que no se dispusiere de lo requerido, se reducirán las prestaciones de modo que los servicios y turnos autorizados guarden la debida relación con el parque disponible de la respectiva empresa.

Considerando: I) Que es procedente definir el criterio para determinar la cantidad mínima de unidades propias;

II) Que a tal fin puede calcularse el recorrido mínimo a realizar en una línea de acuerdo a la cantidad de turnos adjudicados y la distancia origen - destino correspondiente y asimismo establecer recorridos medios mensuales de cada unidad según el tipo de línea.

El Encargado del Despacho de la D.N.T.,

RESUELVE:

1º) Las empresas concesionarias de líneas regulares nacionales de transporte colectivo de pasajeros, deberán cumplir los servicios a su cargo con un mínimo de ómnibus propios. A tales efectos se calculará el número de vehículos necesarios para cada línea, teniendo en cuenta:

a) El respectivo recorrido mensual calculado de acuerdo a la distancia entre los puntos de origen - destino y la cantidad de turnos adjudicados en ambos sentidos;
b) Las cifras de 11.000 kms./mes (once mil kilómetros mensuales) para líneas suburbanas y de 15.000 mil kms./mes (quince mil kilómetros mensuales) para líneas de corta, media y larga distancia, como recorrido medio mensual de cada unidad afectada permanentemente al servicio.

2º) En cada línea adjudicada, cuando la respectiva empresa concesionaria no disponga del mínimo fijado de acuerdo al numeral anterior, se reducirá la cantidad de turnos autorizados, conforme al parque disponible de la misma.

3º) Las empresas concesionarias dispondrán de un plazo de treinta (30) días a contar de la fecha de su notificación, para declarar ante esta Dirección Nacional si tienen líneas que no se ajustan a la presente resolución y que caen dentro de lo establecido en el numeral anterior.

4º) La reducción de la cantidad de turnos prevista en el numeral 2º entrará en vigencia a partir del 1º de noviembre de 1990.

5º) Pase a la Dirección General de Transporte Carretero para su conocimiento y notificación de las empresas concesionarias.

ANEXOS E

V) - A) CAPACIDAD ECONOMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA

ESTADOS CONTABLES UNIFORMES (BALANCE TIPO)

R.U.C. ....

O.I.R. ....

Denominación de la Empresa: ....

Giro: ....

Estado de Situación Patrimonial al: ....

Día Mes Año

Ejercicio Económico iniciado el: ....

Día Mes Año

Forma Jurídica: ....

COMPOSICION DEL CAPITAL

(para Sociedades por Acciones)

CAPITAL	MONTO DE LAS ACCIONES (N$)		
	Ordinarias	Preferidas	Total
Autorizado	....	....	....
Suscripto	....	....	....
Integrado	....	....	....

DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA EMPRESA:

Departamento .... Ciudad ....

Calle .... Nº .... Teléf. ....

Aclaraciones: ....

....

....

Denominación de la empresa ....

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al .... de .... de 19........

(EN N$)

		COLUMNA		
		UNO	DOS	TRES
1.	ACTIVO			
1.1	ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1	DISPONIBILIDADES			
	Caja		....	
	Bancos		....	
	....		....	
	....		....	....
1.1.2	INVERSIONES TEMPORARIAS			
	Depósitos Bancarios		....	
	Títulos y Acciones		....	
	....		....	
	....		....	
			....	

Menos:

Previsión para Desvalorizaciones ....

Intereses Percibidos por Adelantado ....

....

....

1.1.3 CREDITOS

POR VENTAS

Deudores Simples Plaza ....

Deudores por Exportaciones ....

Documentos a Cobrar ....

....

....

....

Menos:

Previsión para Deudores Incobrables ....

Previsión para Descuentos y Bonif. ....

Intereses Percibidos por Adelantado ....

Ingresos Diferidos ....

....

....

OTROS CREDITOS

Suscriptores de Acciones ....

Anticipos a Proveedores ....

Casa Matriz, Empresas Filiales y Vinc. ....

Depósitos en Garantía ....

Pagos Adelantados ....

Saldo Deudor de Cuentas de Directores ....

Diversos ....

....

....

....

Menos:

Previsión para Deudores Incobrables ....

Intereses Percibidos por Adelantado ....

Ingresos Diferidos ....

....

....

TRANSPORTE ....

1.1.4 BIENES DE CAMBIO

Mercaderías de Reventa ....

Productos Terminados ....

Productos en Proceso ....

Materias Primas ....

Materiales y Suministros ....

Importaciones en Trámite ....

....

....

....

Menos:

Previsión para Desvalorizaciones

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO NO CORRIENTE

1 CREDITOS A LARGO PLAZO

POR VENTAS

Deudores Simples Plaza

Deudores por Exportaciones

Documentos a Cobrar

Menos:

Previsión para Deudores Incobrables

Previsión para Descuentos y Bonific.

OTROS CREDITOS

Suscriptores de Acciones

Casa Matriz, Empresas Filiales y Vinc.

Depósitos en Garantía

Saldo Deudor de Cuentas de Directores

Diversos

Menos:

Previsión para Deudores Incobrables

TRANSPORTE

BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTES

Mercaderías de Reventa

Productos Terminados

Productos en Proceso

Matèrias Primas

Materiales y Suministros

Importaciones en Trámite

Menos:

Previsión para Desvalorizaciones

DIVERSAS

Cobros Anticipados ....

Dividendos a Pagar ....

Casa Matriz, Empresas Filiales y Vinc. ....

Sueldos y Jornales ....

Acreedores por Cargas Sociales ....

Acreedores Fiscales ....

Saldos Acreedores Cuentas de Directores ....

Otras Deudas ....

....

....

2.1.2 PREVISIONES

Indemnización por Despido ....

Responsabilidad Frente a Terceros ....

....

....

TOTAL PASIVO CORRIENTE ....

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

2.2.1 DEUDAS A LARGO PLAZO

COMERCIALES

....

....

FINANCIERAS

....

....

DIVERSAS

....

....

TRANSPORTE ....

INTEGRACION DEL DIRECTORIO, ACCIONISTAS, SOCIOS, ADMINISTRADORES, APODERADOS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA INICIACION MANDATO	FECHA VENCIMIENTO MANDATO

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera, incluídos en el Estado de Situación Patrimonial (hojas 2 a 6 inclusive), deberán explicitarse en Anexo a parte, indicando números de los rubros del Estado de Situación Patrimonial, nombres de los rubros de dicho Estado, monedas de origen, cantidades en dichas monedas, tipos de cambio contabilizados al cierre de dicho ejercicio y contravalores en moneda nacional, que permitan percibir claramente los montos incluídos en dicho Estado. Asimismo en lo que corresponde a los Pasivos, deberán indicarse las fechas de vencimiento, en caso de haberlas.

BIENES AFECTADOS EN GARANTIA DE PASIVOS

INMUEBLES	DEPTO.	PADRON	S. J.	VALOR REAL		VALOR FISCAL	MONTO DE LA DEUDA	TIPO DE GARANTIA
				MONTO	AÑO			

VEHICULOS	DPTO.	PADRON	MATRICULA	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	MONTO DE LA DEUDA	TIPO DE GARANTIA

BIENES AFECTADOS EN GARANTIA DE PASIVOS

MAQUINARIA	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	MONTO DE LA DEUDA	TIPO DE GARANTIA

OTROS	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	MONTO DE LA DEUDA	TIPO DE GARANTIA

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el ______ de ____________________ de 19____

1. INGRESOS OPERATIVOS

1.1 Locales

1.1.1 Recaudaciones de Servicios Urbanos y Departamentales Regulares

1.1.1.1 Boletos
1.1.1.2 Abonos
1.1.1.3 Fletes y encomiendas

1.1.2 Recaudaciones de servicios Interdepartamentales Regulares

1.1.2.1 Boletos
1.1.2.2 Abonos
1.1.2.3 Fletes y encomiendas

1.1.3 Recaudaciones de Servicios Internacionales Regulares

1.1.3.1 Boletos
1.1.3.2 Fletes y encomiendas

1.1.4 Recaudaciones de Servicios de Turismo por cuenta propia

1.1.4.1 Departamentales e Interdepartamentales
1.1.4.2 Internacionales

1.1.5 Alquiler de coches a terceros

1.1.5.1 Alquiler de coches para Servicios Regulares
1.1.5.2 Alquiler de coches para Servicios de Turismo

1.1.5.2.1 Departamentales e Interdepartamentales
1.1.5.2.2 Internacionales

1.2 Del Exterior

1.2.1 Recaudaciones de Servicios Internacionales Regulares

1.2.1.1 Boletos
1.2.1.2 Fletes y encomiendas

2 DESCUENTOS, BONIFICACIONES, IMPUESTOS, ETC. (______)

2.1 Impuesto 5% sobre los Ingresos por prestación de Servicios (Ley Nº 12.950) (______)
2.2 Otros (especificar) (______)

3 INGRESOS OPERATIVOS NETOS

4 COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Anexo Nº 1) (______)

RESULTADO BRUTO

5 GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (Anexo Nº 2, Col. 4) (______)

6 RESULTADOS DIVERSOS
6.1 Otros Ingresos
6.2 Otros Gastos (______)

7 RESULTADOS FINANCIEROS
7.1 Intereses Ganados
7.2 Diferencias de Cambio
7.3 ____________
7.4 ____________
7.5 ____________
7.6 Intereses Pagados (______)
7.7 Gastos Financieros (______)
7.8 ____________ (______)
7.9 ____________ (______)
7.10 ____________ (______)

TRANSPORTE ____________

	TRANSPORTE ______		
8	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
8.1	Utilidad sobre Venta de Bienes de Uso	______	
8.2	______	______	
8.3	______	______	
8.4	______	______	
8.5	Pérdidas	(______)	
8.6	______	(______)	
8.7	______	(______)	
8.8	______	(______)	______
9	AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
9.1	______	______	
9.2	______	______	
9.3	______	______	______
10	IMPUESTO A LA RENTA		(______)
11	RESULTADO NETO		______

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Ejercicio finalizado el .... de .... de 19......

(EN N$)

RUBRO	COSTO DE Producción	COSTO DE Ventas
1. EXISTENCIA INICIAL		
Mercaderías de Reventa		....
Productos Terminados		....
Productos en Proceso	....	
Materias Primas	....	
2. COMPRAS EN PLAZA		
Mercaderías de Reventa		....
Materias Primas	....	
3. COMPRAS EN EL EXTERIOR		
Mercaderías de Reventa		....
Materias Primas	....	
4. REVALUACIONES	....	....
5. DEVALUACIONES	(........)	(........)
6. GASTOS INCORPORADOS AL COSTO (Anexo Nº 2, Col. 1)	....	
7. OTROS COSTOS INCORPORADOS	....	
8. INGRESOS IMPUTABLES AL COSTO		
Subsidios	(........)	
Reintegros a la Exportación		(........)
Otros	(........)	
9. EGRESOS DE BIENES NO IMPUTABLES AL COSTO		
Debitados a Otros Activos	(........)	(........)
Debitados a Previsiones	(........)	(........)
Debitados a Cuentas de Gastos	(........)	(........)
10. VENTAS DE MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS EN PROCESO	(........)	....
11. EXISTENCIA FINAL		
Mercaderías de Reventa		(........)
Productos Terminados		(........)
Productos en Proceso	(........)	
Materias Primas	(........)	
12. COSTO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	(........)	....
COSTO DE VENTAS		....

ANEXO Nº 2

Denominación de la empresa ______________________________

GASTOS DEL EJERCICIO ECONOMICO (EN N$)

Ejercicio finalizado el ______ de ______________ de 19____

	RUBRO	INTEGRADOS AL COSTO DE			Gastos de Administración y Ventas	Gastos Diversos, Financieros, Extraordinarios y Otros	Total
		Bienes de Cambio y de Servicios (1)	Bienes de Uso (2)	Otros Activos (3)	(4)	(5)	(6)
1	RETRIBUCION AL PERSONAL	....	....	....	....	....	....
1.1	Conductores	....	....	....	....	....	....
1.2	Guardas	....	....	....	....	....	....
1.3	Inspectores	....	....	....	....	....	....
1.4	Mantenimiento (Talleres, Garage)	....	....	....	....	....	....
1.5	Administración y servicio	....	....	....	....	....	....
1.6	Viáticos	....	....	....	....	....	....
2	REMUNERACIONES A DIRECTORES Y SOCIOS	....	....	....	....	....	....
3	CARGAS SOCIALES PATRONALES	....	....	....	....	....	....
3.1	Caja Industria y Comercio	....	....	....	....	....	....
3.2	Impuesto a los sueldos	....	....	....	....	....	....
3.3	Previsión 8,33 % para pago aguinaldo, licencias y otros (no deberá incluir las Cargas Sociales de los mismos)	....	....	....	....	....	....
3.4	Seguros de Accidentes de trabajo	....	....	....	....	....	....

TRANSPORTE ....

TRANSPORTE ....

4	HONORARIOS PROFESIONALES						
5	FORMACION DE AMORTIZACIONES						
5.1	a) Inversiones a largo plazo						
5.1.1	Inmuebles de garage y talleres						
5.1.2	Otros bienes						
5.2	b) Bienes de uso						
5.2.1	Material rodante						
5.2.2	Equipos y herramientas						
5.2.3	Otros bienes						
5.3	c) Intangibles						
6	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO						
6.1	Repuestos y materiales nacionales						
6.2	Repuestos importados						
6.3	Reparaciones efectuadas por terceros						
7	ENERGIA ELECTRICA						
8	COMBUSTIBLE Y OTROS GASTOS EN TRACCION Y RODADOS						
8.1	Combustible Gas-oil						
8.2	Combustible Nafta						
8.3	Lubricantes						
8.4	Cubiertas						
8.5	Cámaras						
8.6	Protectores						
8.7	Recauchutaje						

TRANSPORTE ....

TRANSPORTE ....

9	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES						
9.1	Peajes						
9.2	Patentes						
9.3	Contribución Inmobiliaria						
9.4	Impuesto al Patrimonio						
9.5	Tasas municipales						
9.6	Otros						
10	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES						
11	OTROS ARRENDAMIENTOS						
11.1	Arrendamiento de vehículos a terceros						
11.2	Otros						
12	OTROS GASTOS DE PRODUCCION (Para la prestación del servicio)						
12.1	Servicio de remolques realizados por terceros						
12.2	Otras prestaciones realizadas por terceros (Especificar)						
12.3	Boletos						

TRANSPORTE ....

TRANSPORTE ....

12.4	Gastos de agencia							
12.5	Uniformes							
13	FORMACION DE PREVISIONES							
13.1	a) Desvalorización de Inversiones							
13.2	b) Deudores incobrables							
13.3	c) Desvalorización de bienes de cambio							
13.4	d) Para responsabilidad frente a terceros							
13.5	e) Para despidos y otros							
13.5.1	Para despidos							
13.5.2	Para accidentes							
13.5.3	Otros							
14	FLETES							
15	PROPAGANDA							
16	REGALIAS, ASISTENCIA TECNICA, ETC.							
17	LOCOMOCION, VIAJES, OTROS							
18	SEGUROS							
18.1	Seguros sobre material rodante							
18.2	Seguros contra terceros							
18.3	Seguros sobre bienes inmuebles							
19	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO							

TRANSPORTE ....

	TRANSPORTE						
20	INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS						
20.1	Intereses						
20.2	Gastos financieros						
21	RECARGOS FISCALES						
22	MULTAS FISCALES						
23	DIFERENCIAS DE CAMBIO						
24	OTROS GASTOS						
24.1	Utiles de limpieza						
24.2	Agua y teléfonos						
24.3	Varios (especificar)						
	TOTALES						

ANEXO Nº 3

Los Estados Contables deberán ser presentados con notas relativas al criterio adoptado de valuación de los bienes de uso, indicando método de amortización y de revaluación seguido por la empresa.

Denominación de la empresa ______________________

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES E INVERSIONES EN INMUEBLES — AMORTIZACIONES (EN N$)

Ejercicio finalizado el ______ de ______________ de 19____

	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES						
									Del Ejercicio			
	Valores al principio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Revaluaciones (4)	Valores al cierre del ejercicio (1+2−3+4) (5)	Acumuladas al inicio del ejercicio (6)	Ajustes por revaluaciones (7)	Bajas del ejercicio (8)	Tasa	Importe (9)	Acumuladas al cierre del ejerc. (6+7−8+9) (10)	Valores Netos (5-10) (11)
1. BIENES DE USO Inmuebles (Tierras)												
Inmuebles (Mejoras)												
Bienes Agotables												
Muebles y Utiles												
Equipos de Transporte												
Máquinas y Equipos												
Semovientes												
Bienes Arrendados												
Otros												
2. INTANGIBLES Patentes, Marcas, Licencias												
Llave												
Gastos Preoperativos												
Gastos de Investigación												
Otros												
3. INVERSIONES EN INMUEBLES DEL PAIS Tierras												
Mejoras												
4. INVERSIONES EN INMUEBLES DEL EXTERIOR Tierras												
Mejoras												

ANEXO Nº 4

Denominación de la empresa ....

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO (EN N$)

Ejercicio finalizado el .... de .... de 19..........

CONCEPTO	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Total del Patrimonio
1. SALDOS INICIALES	....	....	....	....	....	....
2. AUMENTOS POR CAPITALIZACION DE:						
Aportes no Capitalizados	....	(....................)				
Reservas	....			(....................)		
Ajustes al Patrimonio	....		(....................)			
3. DISTRIBUCION DE UTILIDADES A:						
Reservas				....	(....................)	
Propietarios en Efectivo					(....................)	(....................)
Propietarios en Partes de Capital	....				(....................)	
Otros Destinos:						
En Efectivo					(....................)	(....................)
En Partes de Capital	....				(....................)	
Otros					(....................)	
4. REVALUACIONES			....			....
5. SUSCRIPCIONES DE CAPITAL	....					....
6. APORTES NO CAPITALIZADOS		....				....
7. GANANCIAS DEL EJERCICIO					....	....
8. PERDIDAS DEL EJERCICIO					(....................)	(....................)
9. OTROS CONCEPTOS						
TOTALES						

V) - A) - 3.- FORMULARIOS PARA PRESENTACION DEL FLUJO DE FONDOS

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO

Ejercicio finalizado el .... de .... de 19....

1	INGRESOS OPERATIVOS					....
1.1	Locales				....	
1.1.1	Recaudaciones de Servicios Urbanos y Departamentales Regulares			....		
1.1.1.1	Boletos		....			
1.1.1.2	Abonos		....			
1.1.1.3	Fletes y encomiendas		....			
1.1.2	Recaudaciones de servicios Interdepartamentales Regulares			....		
1.1.2.1	Boletos		....			
1.1.2.2	Abonos		....			
1.1.2.3	Fletes y encomiendas		....			
1.1.3	Recaudaciones de Servicios Internacionales Regulares			....		
1.1.3.1	Boletos		....			
1.1.3.2	Fletes y encomiendas		....			
1.1.4	Recaudaciones de Servicios de Turismo por cuenta propia			....		
1.1.4.1	Departamentales e Interdepartamentales		....			
1.1.4.2	Internacionales		....			
1.1.5	Alquiler de coches a terceros			....		
1.1.5.1	alquiler de coches para Servicios Regulares		....			
1.1.5.2	alquiler de coches para Servicios de Turismo		....			
1.1.5.2.1	Departamentales e Interdepartamentales	....				
1.1.5.2.2	Internacionales	....				
1.2	Del Exterior				....	
1.2.1	Recaudaciones de Servicios Internacionales Regulares			....		
1.2.1.1	Boletos		....			
1.2.1.2	Fletes y encomiendas		....			
2	DESCUENTOS, BONIFICACIONES, IMPUESTOS, ETC.					(.......)
2.1	Impuesto 5% sobre los Ingresos por prestación de servicios (Ley No 12.950)				(.......)	
2.2	Otros (especificar)				(.......)	
3	INGRESOS OPERATIVOS NETOS					....
4	COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Anexo No 1)					(.......)
	RESULTADO BRUTO					....
5	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (Anexo No 2, Col 4)					(.......)
6	RESULTADOS DIVERSOS					
6.1	Otros Ingresos				....	
6.2	Otros gastos				(.......)	....
7	RESULTADOS FINANCIEROS					
7.1	Intereses Ganados				....	
7.2	Diferencias de Cambio				....	
7.3	....				....	
7.4	....				....	
7.5	....				....	
7.6	Intereses Pagados				(.......)	
7.7	Gastos Financieros				(.......)	
7.8	....				(.......)	
7.9	....				(.......)	
7.10	....				(.......)	....
8	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS					
8.1	Utilidad sobre Venta de Bienes de Uso				....	
8.2	....				....	
8.3	....				....	
8.4	....				....	
8.5	Pérdidas				(.......)	
8.6	....				(.......)	
8.7	....				(.......)	
8.8	....				(.......)	....
9	AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
9.1	....				....	
9.2	....				....	
9.3	....				....	....
10	IMPUESTOS A LA RENTA					(.......)
11	RESULTADO NETO					....

GASTOS PROYECTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO (EN N$)

Ejercicio finalizado el .... de .... de 19....

RUBRO		INTEGRADOS AL COSTO DE			Gasto de Administración y Ventas	Gastos Diversos, Financieros, Extraordinarios y Otros	TOTAL
		Bienes de Cambio y de Servicios (1)	Bienes de Uso (2)	Otros Activos (3)	(4)	(5)	(6)
1	RETRIBUCION AL PERSONAL						
1.1	Conductores						
1.2	Guardas						
1.3	Inspectores						
1.4	Mantenimiento (Talleres, Garage)						
1.5	Administración y servicio						
1.6	Viáticos						
2	REMUNERACIONES A DIRECTORES Y SOCIOS						
3	CARGAS SOCIALES PATRONALES						
3.1	Caja Industria y Comercio						
3.2	Impuesto a los sueldos						
3.3	Previsión 8.33% para pago aguinaldo, licencias y otros (no deberá incluir las Cargas Sociales de los mismos)						
3.4	Seguros de Accidentes de Trabajo						
4	HONORARIOS PROFESIONALES						
5	FORMACION DE AMORTIZACIONES						
5.1	a) Inversiones a largo plazo						
5.1.1	Inmuebles de garage y talleres						
5.1.2	Otros bienes						
5.2	b) Bienes de uso						
5.2.1	Material rodante						
5.2.2	Equipos y herramientas						
5.2.3	Otros Bienes						
5.3	c) Intangibles						
6	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO						
6.1	Repuestos y materiales nacionales						
6.2	Repuestos importados						
6.3	Reparaciones efectuadas por terceros						
7	ENERGIA ELECTRICA						
8	COMBUSTIBLE Y OTROS GASTOS EN TRACCION Y RODADOS						
8.1	Combustibles Gas-Oil						
8.2	Combustibles Nafta						
8.3	Lubricantes						
8.4	Cubiertas						
8.5	Cámaras						
8.6	Protectores						
8.7	Recauchutaje						
9	IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES						
9.1	Peajes						
9.2	Patentes						
9.3	Contribución inmobiliaria						
9.4	Impuesto al Patrimonio						
9.5	Tasas Municipales						
9.6	Otros						
10	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES						
11	OTROS ARRENDAMIENTOS						
11.1	Arrendamiento de vehículos a terceros						
11.2	Otros						
12	OTROS GASTOS DE PRODUCCION (Para la prestación del servicio)						
12.1	Servicios de remolques realizados por terceros						
12.2	Otras prestaciones realizadas por terceros (Especificar)						
12.3	Boletos						
12.4	Gastos de agencia						
12.5	Uniformes						
13	FORMACION DE PREVISIONES						
13.1	a) Desvalorización de Inversores						
13.2	b) Deudores incobrabl						
13.3	c) Desvalorización de bienes de cambio						
13.4	d) Para responsabilidad frente a terceros						
13.5	e) Para despidos y otros						
13.5.1	Para despidos						
13.5.2	Para accidentes						
13.5.3	Otros						
14	FLETES						
15	PROPAGANDA						
16	REGALIAS, ASISTENCIA TECNICA, ETC.						
17	LOCOMOCION, VIAJES, OTROS						
18	SEGUROS						
18.1	Seguros sobre material rodante						
18.2	Seguros contra terceros						
18.3	Seguros sobre bienes inmuebles						
19	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO						

T R A N S P O R T E ....

20	INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS						
20.1	Intereses						
20.2	Gastos Financieros						
21	RECARGOS FISCALES						
22	MULTAS FISCALES						
23	DIFERENCIAS DE CAMBIO						
24	OTROS GASTOS						
24.1	Utiles de limpieza						
24.2	Agua y teléfonos						
24.3	Varios (especificar)						
	T O T A L E S						

ANEXO F

Formulario 1

LINEAS REGULARES DE JURISDICCION DEPARTAMENTAL (Intendencia Municipal de ________________)

	ORIGEN	DESTINO	ITINERARIO	No. de TURNOS DIARIOS	SITUACION CONTRACTUAL	FECHA Comienzo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

ANEXO F
Página 2 de 4

Formulario 2

LINEAS REGULARES DE JURISDICCION NACIONAL

	ORIGEN	DESTINO	ITINERARIO (RUTAS)	No. de Turnos/dia en cada sentido		DISTANCIA ORIGEN-DESTINO (KM)	SITUACION CONTRACTUAL	FECHA Comienzo
				Verano 90/91	Invierno 91			
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

ANEXO F
Página 3 de 4

Formulario 3

PARA LAS LINEAS DETALLADAS EN EL FORMULARIO 2

	ORIGEN	DESTINO	km Recorridos	AÑO 1990 JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AÑO 1991 ENE	FEB	MAR	ABR	MA
1			c/buses propios												
			c/buses arrend.												
2			c/buses propios												
			c/buses arrend.												
3			c/buses propios												
			c/buses arrend.												
4			c/buses propios												
			c/buses arrend.												
5			c/buses propios												
			c/buses arrend.												
6			c/buses propios												
			c/buses arrend.												
7			c/buses propios												
			c/buses arrend.												
8			c/buses propios												
			c/buses arrend.												
9			c/buses propios												
			c/buses arrend.												
10			c/buses propios												
			c/buses arrend.												

ANEXO F
Página 4 de 4

Formulario 4

PARQUE VEHICULAR DE LA EMPRESA HABILITADO PARA SERVICIOS DE JURISDICCION NACIONAL AL 15/10/91

	NUMERO HABILITACION D.N.T.	MATRICULA	AÑO/MODELO	POT. MOTOR (CV)	NUMERO DE ASIENTOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Deberá adjuntarse Certificación Notarial de la propiedad o carácter de tenencia de los vehículos arriba detallados.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74).
Montevideo, 24 de julio de 1974.
Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN FABRE DE LEON, (Ficha 147/B/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44496 Nov 26- v Dic 09

GUILLERMO ESCOLASTICO CAVIA MONTERO, (Ficha 248/B/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44497 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

MARIA LUISA o MARIA LUISA SEVERINA CARLE CECHINI, (Ficha F. 253/84).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44779 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

RENEE LEONOR MOYANO MILLER "Sucesión", (Ficha A/1111/88).
Montevideo, 4 de noviembre de 1988.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43672 Nov 19- v Dic 02

SILVINO BALLADARES o VALLADARES DE LEON "Sucesión", (Ficha A. 177/86).
Montevideo, mayo 15 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44011 Nov 21- v Dic 04

SEXTO TURNO

JOSE CARLO ALONSO, (Ficha E/827/87).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43691 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

FELICIDAD EUSTAQUIA ARAUJO FONTES o FUENTES, (Ficha S. 482/84).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Susana Borges, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43583 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA SANCHEZ de BEYGA y ARACELY LIBERTAD BEYGA SANCHEZ de RATTO, (Ficha S. 198/85).
Montevideo, agosto 28 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43599 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SENDEZA (Ficha S. 1382/88) citando a Francisco Di Biasse y a su cónyuge o sucesores por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele al legatario un curador de bienes, a efectos de que manifieste interés por el legado dispuesto por el Sr. Lauro Sendenza. - Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44944 Nov 28- v Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

AMALIA VISINTIN o VISENTIN ZARANZA, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43519 Nov 18- v Nov 29

NICOLAS NIEVES MIR y de AMANDA o ROSA AMANDA CALCAGNO MEDINA de NIEVES, (Ficha (A/369/91)).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43642 Nov 19- v Dic 02

JORGE DRAFTA TOMCA, (Ficha A. 371/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43725 Nov 19- v Dic 02

MARIA CRISTINA QUIñONES SOLARI, (Ficha A/ 298/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43808 Nov 20- v Dic 03

GUSTAVO GUILLERMO LANGGUTH DIAZ, (Ficha A./365/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43882 Nov 20- v Dic 03

JUAN IGNACIO MACHADO GUERRA, (Ficha A/ 236/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43284 Nov 21- v Dic 04

ANTONIO BARRIOS SILVEIRA, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44068 Nov 21- v Dic 04

MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Nov 25- v Dic 06

LEONEL MARTIN REBECH VICENTE, (Ficha A/ 376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44456 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCA SABINA BOXIO o BOSSIO ERGUIZ o ERGUIS, (Ficha A/363/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44555 Nov 26- v Dic 09

CARLOS MARIA DE LAZZARI PARIENTE, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44556 Nov 26- v Dic 09

JULIO CESAR RICARDI CABRERA, (Ficha A/186/ 91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44206 Nov 27- v Dic 10

LUIS KALEMBERG, (Ficha A. 329/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44575 Nov 27- v Dic 10

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Nov 28- v Dic 11

MARIA TERESA CETTI BROGER o BROYER de FERREIRA, (Ficha A. 366/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44936 Nov 28- v Dic 11

WALTER OMAR BARRIOS PIRIZ, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44954 Nov 28- v Dic 11

ELENA o ELENA CANDIDA BERNADA DURAN "Sucesión", (Ficha A. 401/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44994 Nov 28- v Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA GLORIA CLAVIJO, (Ficha A. 218/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43385 Nov 18- v Nov 29

ENRIQUE JUAN o ENRIQUE JUAN CARLOS COSTA ROJAS, (Ficha A. 270/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43447 Nov 18- v Nov 29

JUANA DOLORES FREIRE, (Ficha A/273/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43584 Nov 19- v Dic 02

PEDRO SANCHEZ VARELA RUPRECHT, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43643 Nov 19- v Dic 02

SULPICIO SOSA, (Ficha A/258/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43651 Nov 19- v Dic 02

MARIA MAGDALENA CORREA de MARIN, (Ficha A. 102/91). Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43865 Nov 20- v Dic 03

JOSE PEDRO BRAGA, (Ficha A/338/90).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44008 Nov 21- v Dic 04

MARIA MERCEDES URQUIZO PUIG, (Ficha A/179/91). Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44009 Nov 21- v Dic 04

LEOPOLDINA CORREA MARTINEZ, (Ficha A. 143/91). Montevideo, 20 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44012 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUETA CARBONELL de VANRELL, (Ficha A. 249/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44038 Nov 21- v Dic 04

ZORAIDA BLANCA o ZORAIDA BLANCA ROSA GOMEZ VERO y VIOLETA ENRIQUETA GOMEZ VERO, (Ficha A/276/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4165 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTRELLA PARODI BUZZETI o BUZZETA, (Ficha A./277/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44135 Nov 22- v Dic 05

ZORAIDA BLANCA o ZORAIDA BLANCA ROSA GOMEZ VERO y VIOLETA ENRIQUETA GOMEZ VERO, (Ficha A/276/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44165 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO CLEMENT DUBOIS, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44207 Nov 22- v Dic 05

HAYDEE ALMADA SOñORA DE PEREZ, (Ficha A/437/90).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44263 Nov 25- v Dic 06

ANDRES DOS SANTOS, (Ficha A. 123/91).
Se hace constar que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45714 Nov 25- v Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

FEIGA JOFAITE o YOFAITE ZEIF o ZEIFF, (Ficha A. 342/91).
Montevideo, octubre 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43377 Nov 18- v Nov 29

REGINO SUAREZ FIERRO, (Ficha A. 369/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43378 Nov 18- v Nov 29

MARIA MERCEDES BLANCO CHEDAS, (Ficha A. 368/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43495 Nov 18- v Nov 29

RAUL ALEJANDRO PEON GOZZO, (Ficha A. 364/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43517 Nov 18- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN FONTES, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43571 Nov 19- v Dic 02

GISLENA RODRIGUEZ CUXI o COSCE o CUXE de PICCARDO, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43572 Nov 19- v Dic 02

RICARDO ROCHA PAZ, (Ficha A./373/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43619 Nov 19- v Dic 02

DIOLMAR MEDEIROS ALVAREZ, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43645 Nov 19- v Dic 02

MANUEL HECTOR ROMERO NOVO o MANUEL HECTOR ROMERO o HECTOR ROMERO, (Ficha A. 363/91). Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43699 Nov 19- v Dic 02

ANA LARRAINZAR ECHENAGUSIA DE ALEGRIA, (Ficha A. 348/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43728 Nov 19- v Dic 02

NELSON GUALBERTO VIÑOLES VIÑOLES, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43731 Nov 19- v Dic 02

MARIA COMESAÑA COMESAÑA, (Ficha A/381/991).
Montevideo, 12 de noviembre'de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43772 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS GARCIA VARELA, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43866 Nov 20- v Dic 03

CRESCENCIA MAXIMA STUARD BARRETO, (Ficha A. 300/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43281 Nov 21- v Dic 04

ANUNCIA o ANNUNZIATA CAFARO o CAFFARO SCELZA, (Ficha A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44006 Nov 21- v Dic 04

JORGE CARLOS TOMASI PIANA, (Ficha A. 293/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44035 Nov 21- v Dic 04

LAURA TERESA o LAURA TEREZA REYES PEREZ, (Ficha A. 372/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44036 Nov 21- v Dic 04

BERDJ o BERD o BERDY KODJAYAN DEMIRDJIAN, (Ficha A. 365/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44234 Nov 25- v Dic 06

ELIDA JUANA SOLARI VALLARINO, (Ficha A/314/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44261 Nov 25- v Dic 06

PETRONA MAUVEZIN, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44262 Nov 25- v Dic 06

JUAN MARIA TAPIA SALA, (Ficha A./377/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44311 Nov 25- v Dic 06

FRANCISCO OTTAVIANO FRAVEGA, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44356 Nov 25- v Dic 06

MARIA KUZIW o KUGIV o KULLIN o GUYIV o RUBLIN o RULLIN PAWLIW, (Ficha A/376/91).

Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44445 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCO PELEGRINO CANTERO ROSANO, (Ficha A 229/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44549 Nov 26- v Dic 09

PEDRO PEREYRA BONIFACIO, (Ficha A. 358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44617 Nov 27- v Dic 10

DIEGO DUFAU ASAMBUYA, (Ficha A. 355/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44618 Nov 27- v Dic 10

JACOBO ISRAEL ISRAEL, (Ficha A. 383/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44937 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL ANGEL MATTOS ORTIZ y de MARIA JULIA SANTURIO., (Ficha A. 360/91.)
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44992 Nov 28- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA LUISA ESTEVEZ BUQUETE o BOQUETE, (Ficha A/325/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42658 Nov 18- v Nov 29

JUAN MIGUEL RULLAN COLOM, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43376 Nov 18- v Nov 29

AURORA TUZZO VIGEZZI, (Ficha A. 350/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43573 Nov 19- v Dic 02

TOMAS ARMANDO o AMANDO ROBAINA PAGANINI, (Ficha A. 345/91).
Montevideo, 23 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43616 Nov 19- v Dic 02

JULIAN ADANI ARBON TORT, (Ficha A. 333/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43644 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER REGUEIRO SANJURJO, (Ficha A/ 352/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43774 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO AIROLA DELGADO, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43805 Nov 20- v Dic 03

EMILIA BOEDO BLANCO, (Ficha A. 336/91).
Montevideo,17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43806 Nov 20- v Dic 03

JOSE MARIA SANCHEZ NAVEIRO y de PETRONA LETRA LOPEZ, (Ficha A. 295/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43807 Nov 20- v Dic 03

HILARIO HECTOR UBILLOS GRAMATICA, (Ficha A. 361/91). Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43867 Nov 20- v Dic 03

GIULIA DINI RISTORINI, (Ficha A. 313/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43889 Nov 20- v Dic 03

ANDRES CLOTILDE GONZALEZ TABEIRA CARLINA CATALINA o CARLIN TRASANTE DE LIBONATI y SONIA ELSA GONZALEZ TRASANTE, (Ficha A/296/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4076 Nov 22- v Dic 05

FLORA TABAKSPINDER de VAN DER HOEK (Ficha A. 363/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44223 Nov 22- v Dic 05

ARTURO MARIO RODRIGUEZ VIGNONE, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44226 Nov 25- v Dic 06

RODOLFO CASINI BERSAGLINI o BASAGLINI o BARSAGLINI o BARZAGLINI o BAZAGLINI, (Ficha A./381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44307 Nov 25- v Dic 06

ILDA EMILIA DELL'ACQUA SAU, (Ficha A. 376/ 91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44357 Nov 25- v Dic 06

JUAN LANGENEKER FERRENCI, (Ficha A. 356/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44600 Nov 26- v Dic 09

JUSTA GARCIA RAMOS y JUAN ANTONIO PRADO, (Ficha A. 397/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44657 Nov 27- v Dic 10

CELSO COLL COLL, (Ficha Fa. A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44962 Nov 28- v Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

WALTER SALNITRO RAPETTI, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43700 Nov 19- v Dic 02

MARIA LUISA MONTICO PERAZZO, (Ficha A. 303/ 91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43702 Nov 19- v Dic 02

ALMERITO BORSANI MINDURRY, (Ficha A./319/ 91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43732 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCO PAJER SZELL, (Ficha A/350/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44164 Nov 22- v Dic 05

ARMANDO PALERMO BRUNAMONTI, (Ficha A/ 260/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. el C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41892 Nov 25- v Dic 06

LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/ 90).

Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Nov 25- v Dic 06

ZORAIDA DORILA REMORINO STORI de OLIVA VELEZ, (Ficha A/336/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44443 Nov 26- v Dic 09

RUFINO ESPINO FERNANDEZ y VALENTINA LINARES DE ESPINO, (Ficha A 312/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44548 Nov 26- v Dic 09

BLANCA NELLY LOMBARDO FEBLE, (Ficha A. 302/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44621 Nov 27- v Dic 10

BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN, (Ficha A./ 352/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44756 Nov 27- v Dic 10

MARIA IRACEMA VIEIRA, (Ficha A./322/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44956 Nov 28- v Dic 11

MARIA JUANA TORTEROLO MARABOTTO, (Ficha A/366/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991..
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44990 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMO TURNO

MARIA MATILDE UMPIERREZ NUÑEZ, (Ficha A. 272/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43388 Nov 18- v Nov 29

EDUARDO FRANCISCO PANETTA CLAVIJO, (Ficha A. 277/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43389 Nov 18- v Nov 29

ZULEMA RODA GARCIA, (Ficha A. 49/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43452 Nov 18- v Nov 29

MARIA PISANO BONFIGLIO, (Ficha A. 199/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43494 Nov 18- v Nov 29

JULIO MELIAN HERNANDEZ, (Ficha A. 227/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40311 Nov 19- v Dic 02

QUINTA ELSA o QUINTA ELISA MOSCA ANTONIOTTI de COPPA, (Ficha A. 236/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43701 Nov 19- v Dic 02

GIUSEPPE ALESSANDRO o JOSE ALEJANDRO ZILLI GENTILINI, (Ficha A./113/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43735 Nov 19- v Dic 02

ROBERTO CASTRO CASTRO, (Ficha A.268/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44005 Nov 21- v Dic 04

AMANDA CIRIO MARTINEZ, (Ficha A./286/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44137 Nov 22- v Dic 05

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44313 Nov 25- v Dic 06

GUILLERMO GUALBERTO OLIVERA, (Ficha A. 110/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44358 Nov 25- v Dic 06

AMBROSIO COLETTI FONTENLA, (Ficha A. 291/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44620 Nov 27- v Dic 10

LEONARDO FERREIRA FERREIRA, (Ficha A. 215/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44755 Nov 27- v Dic 10

ROBERTO NOYA OTERO, (Ficha A. 201/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44812 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ISBEL VILLANUSTRE NANO, (Ficha A. 284/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44814 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMELO MATTOS BERAZA, (Ficha S. 515/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43703 Nov 19- v Dic 02

MANUEL MATEO RUIZ SANCHEZ, (Ficha S. 561/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 34810 Nov 20- v Dic 03

AGOSTO OLIVERA PEREIRA, (Ficha S/315/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43773 Nov 20- v Dic 03

EUSEBIO DOMINGO CURIEL BRASCON, (Ficha S./531/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43877 Nov 20- v Dic 03

AIDA MANUELA CROSA GARRIDO, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43888 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS CALCAGÑO o CALCAGNO o CALCANO MOREIRA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44019 Nov 21- v Dic 04

MANUELA HERMINIA PEREZ ROSAS O MANUELA HERMINIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha S 537/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41577 Nov 22- v Dic 05

MARCOS BRONSTEIN, (Ficha S/529/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44227 Nov 25- v Dic 06

VICTORIO MIGUEL BRAGA CASTAGNET, (Ficha S./497/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44312 Nov 25- v Dic 06

CARLOS ENRIQUE HUERTAS MELGAR, (Ficha S/521/991).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44432 Nov 25- v Dic 06

MIRTA RAMONA LEGUIZAMO ALVAREZ, (Ficha S/169/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44433 Nov 25- v Dic 06

JOSEFA ELOISA PEDRAJA y de VICENTE CASAVIEJA, (Ficha S/441/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44557 Nov 26- v Dic 09

MIGUEL ANGEL FOLABELLA LAURENZANO, (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44616 Nov 27- v Dic 10

GREGORIO AMERICO TORIBIO LOPEZ, (Ficha S./587/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44741 Nov 27- v Dic 10

JUAN CARLOS BIANDRATTI RIVERO, (Ficha S./477/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44757 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ALBORNOS o ALBORNOZ MEDEROS, (Ficha S. 646/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43453 Nov 18- v Nov 29

CIRILA HERNANDEZ RODRIGUEZ de SEVESO, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43498 Nov 18- v Nov 29

OSCAR ABALOS o AVALOS, (Ficha S. 628/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43518 Nov 18- v Nov 29

VICENTE OMAR PISANI FANTAUZZI, (Ficha S. 558/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales
01) N$ 40.000,00 10/pub 43362 Nov 19- v Dic 02

FELIPA MARCIAL OLIVERA y CELESTINO HERMIDA MESEJO, (Ficha S. 640/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43630 Nov 19- v Dic 02

JUAN FRANCISCO MARTINEZ NOCHERA, (Ficha S. 556/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43649 Nov 19- v Dic 02

ARCILIA FERREIRA, (Ficha S./408/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43726 Nov 19- v Dic 02

JUAN ANTONIO GATTI GUIDO, (Ficha S/636/991).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43770 Nov 19- v Dic 02

MARIO ADOLFO ALFANO, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43203 Nov 20- v Dic 03

DOMINGA KVASINA DE BAJIC o BAICH o BAJICH, (Ficha S/542/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42539 Nov 21- v Dic 04

ODORICO MOLINA OCAMPO, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44004 Nov 21- v Dic 04

ESTEBAN MARQUEZ LEITES, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44014 Nov 21- v Dic 04

OSVALDO ADOLFO BUSQUETS DE NAVA, (Ficha S/570/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44208 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO DE MUNNO, (Ficha S/432/991).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44257 Nov 25- v Dic 06

SERVANDA ELENA LOPEZ SILVA, (Ficha S. 608/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44316 Nov 25- v Dic 06

PEDRO ISABELINO EGUEZ o EGUES o EGUE, (Ficha S/652/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44478 Nov 25- v Dic 06

GREGORIO KURIMSKY KOKOS, (Ficha S/447/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43775 Nov 26- v Dic 09

JOSE NOYA DUBRA y MARIA JOSEFA PACORET LOUREIRO, (Ficha S/602/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43884 Nov 26- v Dic 09

OSCAR GUALBERTO MUIÑO GALVEZ, (Ficha S. 660/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44584 Nov 26- v Dic 09

FLORENTINO VAZQUEZ MENDEZ; RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE; y ALICIA PONTE VARELA de VAZQUEZ, (Ficha S./592/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44758 Nov 27- v Dic 10

ARNOLDO GUEDES GUEDES o ARNOLDO GUEDES de SIQUEIRA, (Ficha S. 32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44813 Nov 28- v Dic 11

MARIA ELVIRA DI FIORIDO RESUA de VILLARONGA, (Ficha S./658/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44955 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDA BUSTO SUAREZ, (Ficha S. 433/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43387 Nov 18- v Nov 29

BEATRIZ SANJURJO LEMA, (Ficha S. 453/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43454 Nov 18- v Nov 29

MARIA ESTHER DE OLIVERA o de OLIVERA MASSARI de OREGGIONI, (Ficha S. 479/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43537 Nov 18- v Nov 29

EUDOXIA o EUDOCIA o EVA BABIAK de WERNY-JOWSKI, (Ficha S./427/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub - 43592 Nov 19- v Dic 02

NESTOR CANTERO DIAZ, (Ficha S./471/91).
Montevideo, 7 noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43593 Nov 19- v Dic 02

RAUL EDUARDO PAIVA RODRIGUEZ, (Ficha S/349/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44078 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTHER MARTINEZ UGON de ESPOSITO, (Ficha S/363/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44168 Nov 22- v Dic 05

OSCAR MARQUES da SILVERA o da SILVEIRA, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44256 Nov 25- v Dic 06

RUBEN GERONIMO MAS BARONA, (Ficha S. 105/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44310 Nov 25- v Dic 06

MARIA CRISTINA o MARIA CRISTINA VIRGINIA ZAZZARI LAMANNA y de LUIS ALBERTO ROGGERO SILVA, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44359 Nov 25- v Dic 06

MARIO LORENZO BAZZANO COVETTA, (Ficha S/477/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43809 Nov 26- v Dic 09

ZULMA FANLORD de MACEDO, (Ficha S/447/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44559 Nov 26- v Dic 09

JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44771 Nov 27- v Dic 10

RAUL FEDERICO CANALE GONZALEZ, (Ficha S./515/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44886 Nov 28- v Dic 11

JUAN MARIA RODRIGUEZ AQUINO, (Ficha S/507/991).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44974 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EUGENIA SUAREZ GONZALEZ de CACERES o de CASERES, (Ficha S. 576/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43497 Nov 18- v Nov 29

MARCOS o MARCOS ISAAC o MARDOQUEO ISAAC DROBINER, (Ficha S./606/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43733 Nov 19- v Dic 02

CARLOS CANCELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 570/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43812 Nov 20- v Dic 03

ELENA JUANA ZORZIT FACCHINI, (Ficha S/596/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44017 Nov 21- v Dic 04

SARA del RIO MIRANDA RODRIGUEZ, (Ficha S. 630/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44030 Nov 21- v Dic 04

HUMBERTO ORCASBERRO GOMEZ o GOMES, (Ficha S. 616/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44031 Nov 21- v Dic 04

WALTER CARDOZO, (Ficha S. 590/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44033 Nov 21- v Dic 04

CARLOS VUCOVICH PRESS o VESCOVICH PRESS o WUCOVICH PRESS, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44079 Nov 22- v Dic 05

ENRIQUE BERGER, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44081 Nov 22- v Dic 05

JUAN JORGE BARNECH BEYHAUT, (Ficha S. 642/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44224 Nov 22- v Dic 05

LUIS MARIA APARICIO, (Ficha S/578/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44457 Nov 26- v Dic 09

CLOTILDE NIEVES, (Ficha S. 614/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44601 Nov 26- v Dic 09

MARGARITA SARA CURTI MASINA de LEROUX, (Ficha S/618/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44077 Nov 27- v Dic 10

WASHINGTON CASAGRANDE FIORITO, (Ficha S. 656/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44572 Nov 27- v Dic 10

PABLO PERNA TABERNA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44785 Nov 27- v Dic 10

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERNARDO SAMUEL TUDURI CAWEN, (Ficha S. 439/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43595 Nov 19- v Dic 02

DELIA HERMINIA NUÑEZ de SANCHEZ, (Ficha S. 329 bis/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43629 Nov 19- v Dic 02

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/451/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45659 Nov 19- v Dic 02

CELESTINO DURAN CURBELO, (Ficha S. 457/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44034 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO LEOPOLDO PESCE ETCHEBARNE, (Ficha S/433/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44080 Nov 22- v Dic 05

MARIA CELIA RODRIGUEZ DUHALDE, (Ficha S. 407/91).
Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44136 Nov 22- v Dic 05

JORGE ALBERTO PACHE GELABERT o GALABERT, (Ficha S/469/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44264 Nov 25- v Dic 06

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/461/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43776 Nov 26- v Dic 09

GUIDO RAFFAELE UGO MINO MINO o GUIDO RAFAEL HUGO MINO MINO o GUIDO HUGO MINO MINO, (Ficha S. 411/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44585 Nov 26- v Dic 09

MARIA ELENA GONZALEZ de GONZALEZ, (Ficha S. 491/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44586 Nov 26- v Dic 09

ABRAHAM BAHAR MATARASSO, (Ficha S. 427/91). Montevideo, noviembre 4 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44784 Nov 27- v Dic 10

RAQUEL CHERMAN CAPLANSKI de TENENBAUM o TENEMBAUM.
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44943 Nov 28- v Dic 11

RAMONA ALPUIN de GONZALEZ, LEANDRO, ANASTASIO, CLETO ARMENGOL y ANA EUGENIA ALPUIN HERNANDEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44985 Nov 28- v Dic 11

JUAN NELSON CUMBRAO TORRES, (Ficha S. 481/ 91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 449042 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

OMAR MEDINA ACOSTA, (Ficha S. 474/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43449 Nov 18- v Nov 29

ALFONSO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S. 592/ 91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43515 Nov 18- v Nov 29

MARTIN BENGLIAN EUKSUZIAN, (Ficha S. 566/ 91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43520 Nov 18- v Nov 29

ANGELINA o ANGELICA o ANGELICA JOSEFINA ZERBONI ROSSO, (Ficha S. 578/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43628 Nov 19- v Dic 02

ISABEL BONILLA GONZALEZ de de ARMAS o DE ARMAS, (Ficha S/506/91).
Montevideo, Octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42783 Nov 20- v Dic 03

BENJAMIN CRAMER, (Ficha S/540/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44101 Nov 22- v Dic 05

ANNA ANTONIA MATRELLA VILLANO, (Ficha S/ 604/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44169 Nov 22- v Dic 05

EDUVIGES FLORENTINO ALVAREZ o ALVARES CARAMES, (Ficha S/590/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
- 01) N$ 40.000,00 10/pub 44170 Nov 22- v Dic 05

JUANA MARIA ISABEL BONILLA OLMOS, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44188 Nov 22- v Dic 05

LEONEL IRINEO SCHOLL o SCHOL OTERO, (Ficha S. 526/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44225 Nov 22- v Dic 05

ATANASIO RAMON OLIVEIRA, (Ficha S/104/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44458 Nov 26- v Dic 09

EMILIO ORDEN GARCIA, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44550 Nov 26- v Dic 09

MIRTA YOLANDA COSIMINI OTTONELLI, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44832 Nov 28- v Dic 11

RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, (Ficha S. 596/91). Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44938 Nov 28- v Dic 11

MANUELA PETRONA de SOUZA y ALBURQUERQUE y de PEDRO LUIS GATTO de SOUZA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44939 Nov 28- v Dic 11

PEDRO IGNACIO DUBRA DIAZ, (Ficha S. 610/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44940 Nov 28- v Dic 11

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHM, (Ficha S/ 642/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44963 Nov 28- v Dic 11

MARIA LEPTICIA MAISONNAVE PAGANI, (Ficha S/470/91,).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44991 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICENTE o VISENTE CORRADO SGAMBATO o SGAMMATO o SGAMBATTO, (Ficha S./525/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 43618 Nov 19- v Dic 02

ALFONSO ALONSO CAMPOLLO, TOMAS ALONSO CAMPOLLO y PEDRO BEARES, (Ficha S. 521/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43632 Nov 19- v Dic 02

EDUARDO MORALES MARTINEZ, (Ficha S./539/ 91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 43729 Nov 19- v Dic 02

ISABEL GREGORIA LARROCA MAZZA, (Ficha S. 459/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43813 Nov 20- v Dic 03

LAURA ITUARTE SOSA, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44037 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO RODRIGUEZ, (Ficha S./555/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44309 Nov 25- v Dic 06

DIEGO UBALDE AFONSO, (Ficha S/475/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44441 Nov 26- v Dic 09

JOSE MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 487/ 91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41541 Nov 27- v Dic 10

MANUEL BARREIRO LEMA, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44676 Nov 27- v Dic 10

ENRIQUE OSCAR CASSINIGA LERTORA, (Ficha S./569/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44759 Nov 27- v Dic 10

ANGELA CALO REMESEIRO, (Ficha S. 581/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44786 Nov 27- v Dic 10

ELVIRA LINARES REY de BARAGIOLA, (Ficha S./ 495/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44900 Nov 28- v Dic 11

ANGEL MARIA APARICIO de la SIERRA, (Ficha S/ 573/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44965 Nov 28- v Dic 11

Sucesión de LEONOR SALINA SOSA SALINA O SALINAS., (Ficha S/543/91)).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44988 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTA ELSA RODRIGUEZ GRAU, (Ficha S. 432/ 91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43386 Nov 18- v Nov 29

GLADIS LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 310/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43455 Nov 18- v Nov 29

MARIA de los ANGELES SCALONE VILLAMIL, (Ficha S. 440/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43496 Nov 18- v Nov 29

MARIA HERMELINA PEREIRA JARIEL (Ficha S. 390/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43646 Nov 19- v Dic 02

ERNESTO RODRIGUEZ AGGERO, CATALINA ISABEL RODRIGUEZ AGGERO de BENTOS, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ AGGERO y JOSE RODRIGUEZ AGGERO, (Ficha S./338/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41699 Nov 20- v Dic 03

JUANA UHALDE LASA de SACHETTI y GUILLERMO SACHETTI STAGNARO, (Ficha S./422/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43880 Nov 20- v Dic 03

LUCIA COLLADO DE SCARAMUZZI, (Ficha S/282/ 91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44015 Nov 21- v Dic 04

RUBER RIVERO NAPOLI, (Ficha S/414/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44167 Nov 22- v Dic 05

ONA o ANA KAZLAUSKAS, (Ficha S/438/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44547 Nov 26- v Dic 09

INES BEKMEZIAN DE YAFALIAN, (Ficha S/470/ 91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44558 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMONOVENO

CARLOS WELINGTON o WELLINGTON UMBRE BERNASCONI, (Ficha S. 1010/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43390 Nov 18- v Nov 29

LUCILA SANCHEZ GIL de CHIAPPARA, (Ficha S. 976/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43522 Nov 18- v Nov 29

JUAN PEDRO ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha S./546/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43598 Nov 19- v Dic 02

JUAN ERNESTO NACHELLI y MARCELINA MARTINEZ, (Ficha S./1032/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 43617 Nov 19- v Dic 02

GREGORIO MIGUEL BURTRE OLAVERRY, (Ficha S/954/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43627 Nov 19- v Dic 02

LEONCIA o LEONCINA RODRIGUEZ, (Ficha S/ 1068/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43771 Nov 19- v Dic 02

EDELVIRA MIRANDETTI de REFRASCHINI, (Ficha S. 920/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43816 Nov 20- v Dic 03

GUILLETTE NOEMIS ZUNINO MORALES y AIDE ZUNINO MORALES (Ficha S./1100/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42745 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUE CARLOS FASSIO MANFREDI, (Ficha 1062/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44455 Nov 26- v Dic 09

HENRY BEBANZ BOSSIO, (Ficha S. 838/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44619 Nov 27- v Dic 10

ELEUTERIA RUIZ DIAZ o RUIZ DIAZ MEDINA, (Ficha S. 994/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44780 Nov 27- v Dic 10

FLORO MAUSE ROCHA PEREIRA, (Ficha S. 992/ 91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44782 Nov 27- v Dic 10

FRANCISCO BENITO IZQUIERDO PEREIRA, (Ficha S. 1012/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44783 Nov 28- v Dic 11

GLORIA ESTHER GIODA PALANQUEZ y MANUEL OSCAR REZZANO PIÑEYRO o PIÑEIRO, (Ficha S/ 423/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44969 Nov 28- v Dic 11

Sucesión EMA AIDA RONZONI AYALA., (Ficha S/ 1094/91).).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1991..
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo., Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44989 Nov 28- v Dic 11

DE TRIGESIMO TURNO

ELOISA ISABEL ESPINOSA o ESPINOZA CARDASI o CARDASSI de BERARDO, (Ficha S. 874/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43570 Nov 19- v Dic 02

RAMON PECHI DA SILVA, (Ficha 906/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43648 Nov 19- v Dic 02

FELISITA MARIA FRANCOVIG TOROS de BACCINO, (Ficha 868/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43814 Nov 20- v Dic 03

OSCAR FEDERICO BONGOLL BECKMANN, (Ficha 914/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44013 Nov 21- v Dic 04

JOSE MARIA CASTRO o JOSE MARIA CASTRO VARELA, (Ficha S. 748/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44032 Nov 21- v Dic 04

GUILLERMO CRACOVSKI y CELIA SCHARAGER, (Ficha S. 848/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44067 Nov 21- v Dic 04

MARIA JUSTINA MOREIRA DELGADO, (Ficha S/ 992/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Crstina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44166 Nov 22- v Dic 05

FELIPE ANTONIO PELUFFO MOLINELLI, (Ficha S./ 990/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44318 Nov 25- v Dic 06

ELIDA SEVERINA PANIZZA POLADURA, (Ficha S. 962/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44615 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LOPEZ TURRI, (Ficha S. 719/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42733 Nov 19- v Dic 02

FELIX de VALOIS FLORES, (Ficha S/141/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43650 Nov 19- v Dic 02

MAGDALENA FLORINDA SAPORITI, (Ficha S./ 733/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43734 Nov 19- v Dic 02

ALBA MARIA TERESA de BELLIS BERRETA de MARTINELLI y MARCELINO MARTINELLI SOTO, (Ficha S. 711/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43815 Nov 20- v Dic 03

MARIA FILOMENA MAGGIO D'AQUINO, (Ficha S/ 683/991). Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosnán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43885 Nov 20- v Dic 03

LILIAN JACINTA FERNANDEZ MOLINA, (Ficha S/ 681/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43893 Nov 20- v Dic 03

TEODORO SCKIELYK o SEKIELYC o SEKELIK, (Ficha S/703/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44007 Nov 21- v Dic 04

GREGORIO DALBERTO GONZALEZ SAURA, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44020 Nov 21- v Dic 04

ANGEL PICARDO o PICCARDO SUAREZ, (Ficha S/ 685/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44258 Nov 25- v Dic 06

LUIS BAQUEDANO LATOR, (Ficha S/429/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44260 Nov 25- v Dic 06

AGUEDA TOMASA MORENO OLIVERA, (Ficha S./ 207/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44317 Nov 25- v Dic 06

MARIA LUISA ARCIERI o ACIERO SCARDINI, (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Nov 25- v Dic 06

ANTONIA GARCIA MARTINICORENA, (Ficha S/ 735/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44442 Nov 26- v Dic 09

RAMON ADORACION GUTIERREZ, MARIA IVONNE GUTIERREZ BENGOECHEA y ALICIA MARIA BENGOECHEA o de BENGOECHEA, (Ficha S/737/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44551 Nov 26- v Dic 09

IDA SCHINDLER TARABOCCHIA o TARABOCCIA, (Ficha S/579/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44016 Nov 27- v Dic 10

NELLY ESTHER MALLARINI BONORA, (Ficha S./ 757/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44740 Nov 27- v Dic 10

MARIA ANES de PLANINICH, (Ficha S./729/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44760 Nov 27- v Dic 10

RAUL NELSON PREYONES ALEN, (Ficha S/619/ 991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44964 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRMA BASILISIA JAVIER o JAVIEL, (Ficha S. 650/ 91). Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43521 Nov 18- v Nov 29

HERMINIA MENA AMOR, (Ficha S. 506/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.

Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43523 Nov 18- v Nov 29

MANUELA MATO GARCIA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43591 Nov 19- v Dic 02

MARIA DELIA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S. 652/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43631 Nov 19- v Dic 02

MELANIA SATRANO de GONZALEZ, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43647 Nov 19- v Dic 02

DIEGO CASTILLO BUCHELLI, (Ficha S. 654/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43811 Nov 20- v Dic 03

MARIA RENE o RENEE RODRIGUEZ de LEVY, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43883 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO DOS SANTOS REYES, (Ficha S. 564/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44010 Nov 21- v Dic 04

JOSE RODRIGUEZ ALLERES, (Ficha S/182/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44018 Nov 21- v Dic 04

RUFINO NICASIO GARCIA BERISSO, (Ficha S. 530/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44361 Nov 25- v Dic 06

MARIA SAINZ DUQUE, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44477 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO GONZALEZ PASCUAL, (Ficha S./624/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4431402 Nov 25- v Dic 06

DOROTEO PEDRO CEJAS o DOROTEO PEDRO CEJAS RECOBA, (Ficha S. 600/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44781 Nov 27- v Dic 10

LUIS RAIMUNDO PINTO TOMASCO y ANGELA IRENE GONZALEZ PEÑA, (Ficha S. 684/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44794 Nov 28- v Dic 11

MARIO ANTONIO CAMERA LOPEZ, (Ficha S. 686/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44941 Nov 28- v Dic 11

INES PIÑEYRO MARQUEZ, (Ficha S. 674/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44975 Nov 28- v Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARIO EMILIO MACHADO, (Ficha B. 63/91).
Artigas, 22 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44836 Nov 28- v Dic 11

MORAES ARBIZA de LAMBIASSE, MARIA POLISCENA y LAMBIASSE BORDON, SILVIO LAURO "Sucesiones", (Ficha B. 154/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44837 Nov 28- v Dic 11

CANTALICIO BALDOMERO FERREIRA SILVA, (Ficha B. 179/91).
Artigas, 31 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44838 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN ALMEIDA, (Ficha B/65/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44646 Nov 27- v Dic 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISIDORA o MARIA ISIDORA LASSERRE de SOSA (Ficha V. 159/91).-
Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44885 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LUIS SOTTOLANO VALETTA o VALLETTA, (Ficha B. 623/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43470 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

PETRONA HERNANDEZ o PETRONA HERNANDEZ HERNANDEZ; MARCELINO LA CRUZ o MARCELINO LACRUZ o MARCELINO LA CRUZ HERNANDEZ; MARIA JOSEFA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ o JOSEFINA o MARIA JOSEFINA RAMONA o JOSEFINA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ; CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA del CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o TRANSFIGURACION CARMEN o TRANSFIGURACION LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA DA CRUZ (Ficha A./1347/1990. - Pando, 29 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 43579 Nov 19- v Dic 02

DOROTEA BARBIERI DE PANIZA o PANIZZA, (Ficha A/1445/991).
Pando, 30 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44376 Nov 25- v Dic 06

MIGUEL FULGIO BENTANCOR BURGUEÑO, (Ficha 1173/A/1991).
Pando, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44724 Nov 27- v Dic 10

IGNACIA BENTANCUR CLAVIJO y FLORENTINO VILA DE LEON, (Ficha A/1249/1991).
Pando, 7 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44730 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

LEOCADIO ROBERTO HEROSA RODRIGUEZ, (Ficha A /1200/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44375 Nov 25- v Dic 06

HECTOR ARZUAGA, (Ficha A/1364/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44723 Nov 27- v Dic 10

EUGENIO LORETO PACHECO LOPEZ, (Ficha A/1520/1991).
Pando, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44727 Nov 27- v Dic 10

ULISES PIOLIZ, (Ficha A/1522/1991).
Pando, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44728 Nov 27- v Dic 10

EVARISTO VIGLIONE GONZALEZ, (Ficha A/198/1991).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44729 Nov 27- v Dic 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELVIRA NODA BRITOS, (Ficha 230/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44422 Nov 25- v Dic 06

ELBIO OLIVERA o ELBIO PEREIRA, (Ficha B. Nº 245/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44904 Nov 28- v Dic 11

DE CUARTO TURNO

JOSE ARTURO ETCHEVERRY MORALES, (Ficha 246/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40803 Nov 19- v Dic 02

LEONCIO VICTORIANO HERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha 268/91).
Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43580 Nov 19- v Dic 02

PRESOLPINO CARDOZO MATTOS e IGNACIA ELAYDES MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha 259/91).
Melo, .
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43846 Nov 20- v Dic 03

NATALIO CORALIO LOPEZ MONTERO y OFELIA BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha 63/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44162 Nov 22- v Dic 05

RAMON ROBAINA BENTANCOR, (Ficha 260/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.

Esc. Fernando Torres BraActuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44423 Nov 25- v Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

NESTOR MANUEL COURDIN HUNZIKER, (Ficha B. 253/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44401 Nov 25- v Dic 06

HECTOR PEDRO ESCOBAR FIAMENEZ, (Ficha B. 263/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44402 Nov 25- v Dic 06

YOLANDA MARIA ARDUSSO SOBRERO de GOTTERO, (Ficha B. 265/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44403 Nov 25- v Dic 06

JUANA HERMENEGILDA TUNESSI SILVA y GUALBERTO INOCENCIO TUNESSI o TUNESSE SILVA, (Ficha B. 197/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44404 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JOSE PASCUAL MAFFONI ARISTOY, (Ficha B/226/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43576 Nov 19- v Dic 02

RICARDO REYES o RICARDO REYES UBAL, (Ficha B/252/91).
Carmelo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43577 Nov 19- v Dic 02

CARLOS JUAN GELIO CHIMELIR FERNANDEZ, (Ficha 235/B/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43578 Nov 19- v Dic 02

JUANA CLORINDA DALOIA (o DEALOY o D'ALOIA) BROCHINI de SOSA, (Ficha B/246/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43294 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO BELISARIO FRASCHERI ALBIN, (Ficha 256/B/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44574 Nov 27- v Dic 10

ADRIANO MANITTO BANCHERO, (Ficha B. 243/991).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44737 Nov 27- v Dic 10

BLANCA NIEVES MURRO de MAIDANA, (Ficha B. 346/990).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44738 Nov 27- v Dic 10

MARIA MANUELA BLANCO GIOVANINI o GIOVANNINI de SOSA, (Ficha B. 249/991).
Carmelo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44739 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FROCH o FROSCH, (Ficha B. 123/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40483 Nov 19- v Dic 02

MARIA TERESA TELECHEA IMBACH o MARIA TERESA AMADA, (Ficha B/160/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44378 Nov 25- v Dic 06

JUAN ANGEL HERNANDEZ TORRES, (Ficha B/161/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44379 Nov 25- v Dic 06

ARMIN LUIS HELBLING GUGGFI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44380 Nov 25- v Dic 06

MARTIN VENANCIO FIGUEIRAS GONZALEZ, (Ficha B/173/991).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44381 Nov 25- v Dic 06

MANUEL PEYROT COSTABEL, (Ficha B/164/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44382 Nov 25- v Dic 06

DELFINA GONNET de SCHENCK o GONNET MALAN, (Ficha B/166/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Coudin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44383 Nov 25- v Dic 06

JUAN CARLOS BERTINAT GILLES, (Ficha B/191/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44490 Nov 25- v Dic 06

BRENDA MELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Nov 26- v Dic 09

EUSTAQUIO CIRILO BUSTO TARDAGUILA, (Ficha B/171/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44385 Nov 26- v Dic 09

ELITA SANCHEZ ANCHEN, (Ficha B/86/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44386 Nov 26- v Dic 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JUAN EUGENIO LEMBO CLEMENTE, (Ficha B. 242/91).
Durazno, 23 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43509 Nov 18- v Nov 29

WALTER ANTONIO VARELA MICHELENA, (Ficha B. 247/91).
Durazno, 29 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43510 Nov 18- v Nov 29

FRANCISCO MENDEZ y MARIA ESTHER ALVARADO de MENDEZ, (Ficha B. 182/91).
Durazno, 22 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43532 Nov 18- v Nov 29

ISMAEL ALCIDES DURAN, (Ficha B/252/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44182 Nov 22- v Dic 05

WENCESLAO VALDEZ MENDEZ, (Ficha B/251/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44183 Nov 22- v Dic 05

AGUEDO GUTIERREZ, (Ficha B/248/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44184 Nov 22- v Dic 05

MAXIMO LEONCIO ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha B. 249/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44185 Nov 22- v Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CESAR CALIXTO QUINTERO o QUINTEROS ESQUIROZ "Sucesión", (Ficha B./132/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43904 Nov 20- v Dic 03

WALTER HUGO O'NEIL MONTES DE OCA, (Ficha B. 113/91).
Trinidad, 8 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43905 Nov 20- v Dic 03

MARIA ITALA o ITALA RIVERO ASCONEGUY DE DE OLARTE, (Ficha B. 96/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43906 Nov 20- v Dic 03

JUAN ROSA ARIAS TRAVIESO, (Ficha B. 64/91).
Trinidad, 28 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43907 Nov 20- v Dic 03

PEDRO MARINOFF BOYADJIEFF, (Ficha B/135/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Qritz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43922 Nov 20- v Dic 03

CELIA GERTRUDIS o GERTRUDES MEYER BETOUS, (Ficha B/134/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43923 Nov 20- v Dic 03

BENITO MAURICIO SANABRIA MARTINEZ, (Ficha B/137/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44154 Nov 22- v Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RUBEN FIGUEROA TORENA, (Ficha B/128/89).
Florida, 13 de abril de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 44409 Nov 25- v Dic 06

TERCER TURNO

PABLO EDUARDO BALTRONS MEZZANO, (Ficha B/236/91). - Florida, 16 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44408 Nov 25- v Dic 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA, (Ficha B/349/91). - Florida, 25 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44410 Nov 25- v Dic 06

JUAN BONIFACIO FERREYRA HERNANDEZ, (Ficha B/557/91). - Florida, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44411 Nov 25- v Dic 06

PEDRO VIDART CALCAGNO, (Ficha B/29/90). - Florida, 6 de marzo de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44412 Nov 25- v Dic 06

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B/661/991). - Florida, 6 de noviembre de 191. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 28- v Dic 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISIDORO BALDOMERO BABIO, (Ficha 52/86).
Minas, octubre 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43397 Nov 18- v Nov 29

FELIX PAIS CARDOSO o FELIX PAEZ CARDOZO y MARIA AMANDA MARTINEZ, (Ficha B. 216/91).
Minas, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43398 Nov 18- v Nov 29

NICASIO SERGIO DIANO GOMEZ, (Ficha B. 296/91).
Minas, setiembre 18 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43399 Nov 18- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

ERNESTO FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA CESAR, (Ficha B/324/91).
Minas, 7 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44718 Nov 27- v Dic 10

ALBERTO PEREZ GARCIA y PETRONA GARCIA GAETAN DE PEREZ, (Ficha B/357/91).
Minas, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44719 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISABELINO JESUS TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha).
Maldonado, 8 de noviembre de 1974.
Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 44704 Nov 27- v Dic 10

QUINTO TURNO

WILMAN JULIAN GRAMAJO RODRIGUEZ, (Ficha 204/91).
Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43536 Nov 18- v Nov 29

IRENE PAULA RODRIGUEZ DUTRA Y SILVANO o SILBANO TITO MEDINA RECUERO, (Ficha 180/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43924 Nov 20- v Dic 03

TOMAS MAXIMO AQUINO TORT, (Ficha 215/91).
Maldonado, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44275 Nov 25- v Dic 06

IRMA ELVIA PIRIZ CALIGARIS, (Ficha Nº 191/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44876 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

DOROTEA o CIPRIANA DOROTEA MACHADO CABRERA, (Ficha Nº 208/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43379 Nov 18- v Nov 29

RAMON LORENZO DE LEON CHOCHO, (Ficha Nº 230/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44517 Nov 26- v Dic 09

LELIA PEREZ SOSA, (Ficha Nº 217/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44883 Nov 28- v Dic 11

SEPTIMO TURNO

MARIA JACINTA AQUINO TORT, (Ficha 255/91).
Maldonado, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44276 Nov 25- v Dic 06

MARCOS PEREA MARTINEZ, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44875 Nov 28- v Dic 11

ELENA PRIMITIVA PLADA UMPIERREZ, (Ficha Nº 230/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44877 Nov 28- v Dic 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

ROSA ARGELIA RAMIREZ DE CARVALLO, (Ficha B/407/91).
Paysandú, 11 de noviembre de 1991.
Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44716 Nov 27- v Dic 10

SEXTO TURNO

IRMA ROSA MONTEMURRO LAURINO de QUINTANA. Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43406 Nov 18- v Nov 29

RUPPEL WOLF, ENRIQUE "Sucesión", (Ficha B. 304/91). Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43407 Nov 18- v Nov 29

LOMBARDI DUPONT, JUAN MARIA, (Ficha B/152/1990). Paysandú, 31 de mayo de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44714 Nov 27- v Dic 10

DUPONT DE LOMBARDI JOSEFINA ERMINDA, (Ficha B/114/91). Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44715 Nov 27- v Dic 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).-
Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Nov 25- v Dic 06

DE TERCER TURNO

CLOTILDE VILLALBA "Sucesión", (Ficha B. 174/1991).
Rivera, 29 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44394 Nov 25- v Dic 06

PALMIRA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de VAZ y de ELI o ELY VAZ DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de YORDI, (Ficha B. 168/1991).
Rivera, 24 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44395 Nov 25- v Dic 06

EDELMA HERNANDEZ, (Ficha B. 150/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44397 Nov 25- v Dic 06

AVELINO BRUM o AVELINO BRUM PINTOS, (Ficha B. 153 bis/1991).
Rivera, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44398 Nov 25- v Dic 06

HOMERO VALERIO COSELLA "Sucesión", (Ficha B. 120/91).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44399 Nov 25- v Dic 06

CUARTO TURNO

ENY BRITTOS LLAGUNO o BRITTOS DE DIAZ, (Ficha B. 101/91).
Rivera, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44396 Nov 25- v Dic 06

GERONIMO BALBIN o BABLIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 28- v Dic 11

ANA MARIA NUÑEZ o NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha B/165/990).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44959 Nov 28- v Dic 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO RAYMUNDO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha 738/83).
Rocha, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44685 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

MIRANDA GRAÑA ISABEL o MARIA ISABEL, (Ficha 283/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44510 Nov 26- v Dic 09

LEONARDO ARMANDO o ARMANDO LEONARDO BACIGALUPI ZIPITRIA, (Ficha Nº 241/91).
Rocha, 10 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44683 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

SEGUNDO MARTIN SPONTON BILBAO, (Ficha 280/91).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43784 Nov 19- v Dic 02

JOAQUINA FARIAS de ALBERNAZ, (Ficha Nº 108/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44682 Nov 27- v Dic 10

MIRTA SUPLEMA GONZALEZ o MIRTA SUPLEMA REYES GONZALEZ, (Ficha Nº 144/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44684 Nov 27- v Dic 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BASILIO CARDOZO, (Ficha B./460/989).
Salto, 26 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44853 Nov 28- v Dic 11

QUINTO TURNO

RAMON LAGOS MOROY y EDELMA RODRIGUEZ de LAGOS, (Ficha B. 209/91).
Salto, 14 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43410 Nov 18- v Nov 29

FABIAN SUARES o SUAREZ, (Ficha B. 263/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43412 Nov 18- v Nov 29

ROBERTO VIVIANI DAMIANO, (Ficha B. 291/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43414 Nov 18- v Nov 29

ROSALIA LEAL, (Ficha B. 297/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43415 Nov 18- v Nov 29

JUAN CARLOS PIGNATARO, (Ficha B. 211/91).
Salto, agosto 21 de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43418 Nov 18- v Nov 29

ARTURO FRIONI LAFFITTE, (Ficha B. 281/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43428 Nov 18- v Nov 29

EULALIO CUELLO, (Ficha B 367/91).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44504 Nov 26- v Dic 09

IDALINA BENEGONI CLERICI, (Ficha B. 299/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luias A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44851 Nov 28- v Dic 11

RUBEN PEREIRA, (Ficha B. 235/1991).
Salto, 2 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44856 Nov 28- v Dic 11

ANDRES ANACLETO GIAMBIASI, (Ficha B. 347/91).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44858 Nov 28- v Dic 11

ELBIO ALBERNAZ, (Ficha B. 261/91).
Salto, 10 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44866 Nov 28- v Dic 11

NILDO SILVA, (Ficha B. 227/91).
Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 45778 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

VICTORIA BOGATIRCHUK de KUCHARSKY o BOGATARENKO o BOGATARENCO PETRANKA o PETROSKA, (Ficha B. 176/91).
Salto, agosto 1º de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43411 Nov 18- v Nov 29

CERIOTTI de SILVA, ELBA MAFALDA y SILVA, ANTONIO CESAR, (Ficha B. 430/91).
Salto, 30 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43413 Nov 18- v Nov 29

FELIZ de GRACES, GUILLERMA o GUILLERMINA y GRACES, LUIS, (Ficha B. 404/91).
Salto, 19 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43417 Nov 20- v Dic 03

PERUCHENA RIPA de FERNANDEZ, MARIA EUGENIA, (Ficha B. 366/91).
Salto, 1º de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43419 Nov 20- v Dic 03

SOBESKY, MALVINA, (Ficha B. 398/91).
Salto, 18 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43420 Nov 20- v Dic 03

PIÑEIRO REGUEIRA, MAXIMINO DOMINGO, (Ficha B. 390/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43427 Nov 20- v Dic 03

INEVERSINA SOUZA o DE SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 478/91).
Salto, 24 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43544 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO CENTOMO MAINARDI, (Ficha B/500/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44505 Nov 26- v Dic 09

HUMBERTO HECTOR SOLARO BORAGNO, (Ficha B./480/91).
Salto, 25 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 4.000,00 10/pub 44849 Nov 28- v Dic 11

EUGENIO INSAURRALDE o INSAURRALDE y CELESTINA YAQUES, (Ficha B./82/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44850 Nov 28- v Dic 11

JOAQUINA SANCHEZ de BREVENTANO, JULIA DELIA BREVENTANO SANCHEZ de CIOCCA, NELIDA CRISTINA BREVENTANO SANCHEZ de GOÑI y EDISON GOÑI TARABINI, (Ficha B./456/91).
Salto, 22 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44852 Nov 28- v Dic 11

LUIS SCROFANI VENTURA y ADELA CERIOTTI PERAZZO de SCROFANI, (Ficha B. 484/91).
Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44854 Nov 28- v Dic 11

BRUNO GONZALEZ o GONZALEZ ILARRAZ, (Ficha B. 414/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvario
01) N$ 40.000,00 10/pub 44855 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ROBERTO MALVASIO COMETTI, (Ficha B. 468/91). Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44857 Nov 28- v Dic 11

PASCALINA PEREIRA CARBALLO de PERRONE, (Ficha B. 450/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44859 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL YAREMCHUK o YARENCHUK KORENIESKY, (Ficha B./448/91).
Salto, 11 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44864 Nov 28- v Dic 11

AMERICO DIAS o DIAZ DA SILVA, (Ficha B. 424/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44865 Nov 28- v Dic 11

GILBERTO CODURI LAGRECA, (Ficha B. 486/91).
Salto, 1º de noviembre e 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44867 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSEFA BENTANCOR MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Ficha A. 1441/1982).
San José, octubre 10 de 1991.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43438 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

OLGA MARGARITA DIBOT LOCHER de CATEPON, (Ficha B. 1489/91).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43434 Nov 20- v Dic 03

SIMON RAMON ARENA o ARENAS MACHIN, (Ficha B 1333/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43435 Nov 20- v Dic 03

OSCAR ELEODORO DELGADO FERNANDEZ, (Ficha B. 1479/91).
San José, 29 de octubre de 1991.
Esc. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43436 Nov 20- v Dic 03

MIGUEL ANGEL RAMOS GABASTU, (Ficha B. 1467/91).
San José, 24 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43437 Nov 20- v Dic 03

MARIA AMBROSIA MARTINEZ de CURBELO o MARTINEZ CORUJO, (Ficha B. 1497/91).
San José, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44690 Nov 27- v Dic 10

INOCENCIO DE ARMAS VIERA, (Ficha B. 1499/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44691 Nov 27- v Dic 10

MARINA MARTINA MALLADA de CASTELLO, (Ficha B. 1375/91).
San José, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44692 Nov 27- v Dic 10

CEFERINO BERNABE TRAVIESO REVETRIA, (Ficha B. 1419/91).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44693 Nov 27- v Dic 10

MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ de PESECHE, (Ficha B. 435/91).

San José, 5 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44694 Nov 27- v Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISABEL CABRERA de CLAVIJO, (Ficha 731/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43801 Nov 20- v Dic 03

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SABINO ZUNINO BERRUTTI o BERRUTI, (Ficha B. 148/1991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44826 Nov 28- v Dic 11

AGENOR SILVERIO UDAQUIOLA ARBALLO, (Ficha B. 147/1991).
Dolores, 15 de noviembre e 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44909 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICCETTO HERNANDEZ RUBEN y PALERMO VIANNA MARIA PASTORA."Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B 168/91).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 42579 Nov 12- v Dic 09

FRANCISCO CASTILLO SOSA, (Ficha B. 167/91).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43442 Nov 20- v Dic 03

LUIS ALBERTO DA SILVEIRA CORTALEZZI o CORTELLEZZI, (Ficha B/64/91).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41054 Nov 26- v Dic 09

MARIA EDUARDA ESCOBAR BENAVIDES o BENAVIDEZ, (Ficha B 171/91).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44514 Nov 26- v Dic 09

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44521 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 179/991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila
01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Nov 27- v Dic 10

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y de JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B. 102/991).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

VALENTIN GADOLA FERNANDEZ, (Ficha B. 561/91).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44388 Nov 25- v Dic 06

CELINA LEITES CAMACHO, (Ficha 462/91).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44389 Nov 25- v Dic 06

BLANCA PONS, (Ficha B. 163/90).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44390 Nov 25- v Dic 06

LILA MACIEL, (Ficha B. 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Nov 27- v Dic 10

DEADEMA SOSA, (Ficha B. 455/90).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44825 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMILIA DOMINGA LUCOTTI BRUNI, (Ficha A. 194/91).
Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43528 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISMAEL GONZALEZ PIMIENTA, (Ficha).
Treinta y Tres, 25 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43713 Nov 19- v Dic 02

SEGUNDO TURNO

LUIS ISABELINO ROCHA VENENCIO, (Ficha 689/91).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43525 Nov 18- v Nov 29

ELVIRA ZENONA MESONES NUÑEZ y HUGO GERVASIO FERNANDEZ MESONES, (Ficha 699/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43526 Nov 18- v Nov 29

AGAPITO CLAUDIO CARNALES, (Ficha 740/91.).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43711 Nov 19- v Dic 02

JOSE MARIA SERNA LUZARDO, (Ficha 510/90).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43712 Nov 19- v Dic 02

NICOLAS BARI AGRIELA GONZALEZ, (Ficha 680/91).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44186 Nov 22- v Dic 05

RUFINO EDMUNDO GORDILLO DE LA SOTA, (Ficha 748/91).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44499 Nov 26- v Dic 09

NELLY MELGAREJO JORGE, (Ficha 789/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44500 Nov 26- v Dic 09

ANGEL GONZALEZ DIAZ, (Ficha 742/91).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44519 Nov 26- v Dic 09

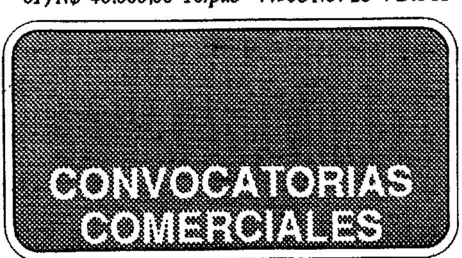
RAMON LORENZO RAMOS TECHERA, (Ficha 779/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44520 Nov 26- v Dic 09

LAMAS TORIBIO BATALLA TELIZ, (Ficha 189/90).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44824 Nov 28- v Dic 11

JUSTO BECERRA DA COSTA, (Ficha 698/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44906 Nov 28- v Dic 11

CARLOS REINA GOROSITO MARTINEZ, (Ficha 84/91).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44907 Nov 28- v Dic 11

ANTONIA HAYDEE MOTA PERALTA, (Ficha 143/91).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44908 Nov 28- v Dic 11



ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A."
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBRE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Art. 40º y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Agencia Belvedere y Sucursales de: Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas, Durazno, Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado, el día 8 de diciembre del año en curso, en el horario de 8 a 20 horas.
La Elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la Ley Nº 12.179 de fecha 31/8/55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la sección Mesa de Entrada.
El Acto Electoral, estará bajo la responsabilidad de una Comisión integrada por los señores: Dr. Luis E. Chalela, Dr. Germán Lezama, Néstor Palleiro, Esc. Juan L. Elía y Daniel Bertiz (Art. 44 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley referida ut-supra.
NOTA: Para poder votar es indispensable la presentación del carné social o cédula de identidad. - Montevideo, diciembre de 1991. - Walter A. Madrid, Secretario.
03) N$ 218.400,00 8/pub 44515 Nov 26- v Dic 05

AGROSAN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de diciembre de 1991 a las 18:00 horas en el local social de la calle Av. Rondeau 1904 para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1991.

2. Desiganción del Directorio (titulares y suplentes) y su remuneración.
3. Distribución de utilidades por el ejercicio 1990/1991.
El registro de acciones se efectuará en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 37.800,00 3/pub 44654 Nov 27- v Nov 29

JUAN BENZO S.A.

Por resolución de fecha 12 de noviembre de 1991, Acta Nº 920, el Directorio de Juan Benzo S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1991, a la hora 19, en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria, en su local social de la calle Asencio 1259, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Aumento de Capital.
2.- Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar no más tarde del día dieciséis de diciembre sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco, en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les correspondiere.
03) N$ 50.400,00 3/pub 44773 Nov 27- v Nov 29

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos de la sociedad y el artículo 343 numeral 6) de la ley de Sociedades Comerciales, ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S.A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1991 a las 11.00 horas en Avenida de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un asambleísta como escrutador quién además firmará el acta de Asamblea.
2) Disolución anticipada de la sociedad.
3) Designación de liquidadores y sus facultades.
De acuerdo con el artículo 30 de estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avenida de las Instrucciones 2455, en el horario de 9.00 a 17.00, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
03) N$ 50.400,00 3/pub 44774 Nov 27- v Nov 29

LA PLATENSE S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1991 a las 17 horas en el local social de la calle República 2276 con el fin de tratar el siguiente:
Orden del Día:

1) Considerar y tomar resolución sobre el Balance Anual, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2) Retribución del Síndico.
3) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes del Directorio, síndico titular y suplente para el período 30/06/91 - 30/06/92.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. - Montevideo, noviembre de 1991. - El Directorio.
NOTA: El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los Estatutos).
03) N$ 56.700,00 3/pub 44172 Nov 28- v Dic 02

BAZAR COLON S. A.
Se convoca a Asamblea General de Accionistas pára el día 16 de diciembre de 1991 hora 18 y 30 en el local de 25 de Mayo 463 Piso 2 Esc. 3 con el siguiente orden del día.
Reforma de estatutos y levantamiento de las observaciones de la Inspección General de Hacienda.
Los señores accionistas deberán depositar en la sede del Directorio, 18 de Julio 879 hasta el día anterior a la Asamblea, de conformidad con el artículo 350 de la ley 16060, las acciones o certificados correspondientes.
03) N$ 31.500,00 3/pub 44823 Nov 28- v Dic 02

25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1991 a las 17.30 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección del Nuevo Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.. - Montevideo, noviembre de 1991. - El Directorio.
NOTA: De acuerdo al Art. 11º de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.

03) N$ 44.000,00 3/pub 44967 Nov 28- v Dic 02

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del Atículo 13 de los Estatutos sociales el Directorio convoca a todos los Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local Social, calle 25 de Mayo Nº 411 el próximo 10 de diciembre de 1991, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.

3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea de los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los Estatutos). - Noviembre 22 de 1991. - La Secretaría.
03) N$ 50.400,00 3/pub 44996 Nov 28- v Dic 02



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora ANGELA HONORINA FERNANDEZ MAGNINI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 274 del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado lo restos de: CATALINA NOGUEIRA, LUIS MOYANO, HAMLET JUVENAL, LUIS COLISTA, LEOPOLDINA SOSA, INES SILVA, NATIVIDAD, ADRIEN, MARIA L. DE CALO, JUAN ROCAMORA, MARIA RODRIGUEZ, JUAN ALBORNOZ, ROSA AGUSTINI, JUAN MENDEZ, JOSE NOVO, MARCELO ALVAREZ, NICOLAS DIBOBA, PIO GONZALEZ, LUISA B. DE GANDOLFO, NICOLAS FORASTIERO, RQUEL RUSSO, RAFAEL GIORELO, VICENTE VAGNOLI, ANGELA DE PEREIRA, ANGEL AMARANTE, MARIA ALVAREZ, ELENA ROVEGNO, MARIA PASCASIO, JUANA CASAS, JUSTINA MALDONADO, FAUSTO GONZALEZ, ANGEL BAGNOLI, CARLOS NATALI, CHAFFONE C. DE PAZ, RAMON MASSON, IGNACIO VERGARA, JOSE SOSA, MARCELA MANZZONI, TOMASA AGESTA, JUAN CREMONESE, DOMINGO BOZZANO, COLLA, MARIA GARCIA, JOSE ANDRIOLI, JUAN MENDOZA, JOSEFA F. DEL SOLANO, BERNARDA NESOVILA, SANTOS DE COTELA, TERESA G. DE CASTELLI, ARTURO LUJAN, RAUL MENDARO, HERCULES CORSI, MARIA POLISCASTRO, SILVERIO BLOIS, LUIS SEVERO GARCIA, FELICIANO FREIRE, LUIS GANDOLFO, RAFAELA F. DE MARTINEZ, JUAN JOSE BIDEGAIN, ANTONIA, MAZZEO, FRANCISCO MARTINEZ, PEDRO DE LEON, MANUEL OLIVERA, MANUEL VIÑAS, ELISA BRANCATTI, ALFREDO CAL, MARIA G. DE TURON, JOSE KEARNER, AGUSTIN PROLO, LEONARDO STECHI, EFRAIN JAHBILI, GREGORIO TABARES, TERESA RUFINATTI Y CARMEN BELLAN.

Se hace pública esta petición por el término de diez díaz emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
04) N$ 189.000,00 10/pub 44237 Nov 25- v Dic 06

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: HORTENCIA PEREYRA de DETOMASI; GAUDENCIO y GUALBERTO PEREYRA SPATOLA; GUILLERMO ATANASIO y MILTON PEREYRA BERNAT; ELVIRA BERNAT FERREIRA, solicitan título del Nicho Nº anterior 82 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Fabiana y Atanasio Pereyra y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH. 11511/90/Agdo. CH319/76.-

Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 44725 Nov 27- v Dic 03

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del panteón Nº 3 actual, sector B, del cementerio de la ciudad de San Bautista cuya lápida luce a nombre de Juan Cazot y Flía., bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de San Bautista (expediente M 5088 agreg. M 6066) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Arts. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80). - Relaciones Públicas.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 45660 Nov 21- v Dic 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MEEROHOFF NATER, ENRIQUE HELMUT y MIRANDA CAISSIOLS, ELSA MARGARITA (Ficha: E/453/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42106 Nov 07- v Dic 04

CUARTO TURNO

RABELLINO, JOSE IGNACIO y BACEDA, SILVANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: E 705/88).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42832 Nov 13- v Dic 10

SEPTIMO TURNO

CATEPON PEREZ, SOFIA c/TRUJILLO ELBIO (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Susana Berger, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43654 Nov 19- v Dic 16

JOSE JULIAN CASTRO ROSSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 27- v Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA Y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 08- v Dic 05

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 11- v Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

CUAYATTO ITHURRALDE MARIA BEATRIZ con LUIS CELMAR FRASCHERI CAIRUS, Por auto Nº 14040 del 25 de noviembre de 1988 (Ficha: B/590/88).
Montevideo, 25 de noviembre de 1988.
Olga Véas Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41505 Nov 11- v Dic 06

WALTER BARRIOS SILVERA y MARY BERMUDEZ CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/628/987).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43587 Nov 19- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

de SALDAMANDO MAYERO, CARLOS ALBERTO c./REVELLO RIVAS, ROSSANA RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 355/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41534 Nov 04- v Nov 29

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Nov 11- v Dic 06

JULIAN ALVAREZ, JOSE MARIA y BRUZZESE VITARELLA, ANA MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42946 Nov 14- v Dic 11

HORACIO RODRIGUEZ OTTONELLO c/ TERESITA GARMENDIA BERAMENDI, (Ficha: D/331/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43780 Nov 20- v Dic 17

CORTIZO, EDEMAR ALFONSO y SANCHEZ, MA. TERESA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44139 Nov 22- v Dic 19

GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 27- v Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

SCHOR DONNER , SALOMON y BLUMSTEIN GULLMAN, JEANETTE SARA (Ficha: D/161/91). D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Nov 05- v Dic 02

BRIOZZO CLIVIO, JUAN CARLOS y NAGY RAMIREZ, GRACIELA PATRICIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42002 Nov 07- v Dic 04

BOSDANDJIAN MISAC con FERNANDEZ MABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 42/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42424 Nov 11- v Dic 06

SANDONATO, ROBERTO y ZIGNONE, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 260/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42425 Nov 11- v Dic 06

PEREIRA MARQUEZ, RUBEN FABIAN y RAMIREZ SILVEIRA, ANDREA ALEJANDRA (Ficha: D/181/91).
Montevideo, 30 de ocutubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42442 Nov 11- v Dic 06

BELTRAME, GUSTAVO y ACOSTA, MARIEL. "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44560 Nov 26- v Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

WANG, CHAO LIN Y YU, CHEN CHIEN. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/166/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41776 Nov 05- v Dic 02

LANZOLA TORRES, BEATRIZ FRANCISCA y LUPPI PEREZ, CARLOS GREGORIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 20/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44269 Nov 22- v Dic 19

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Nov 25- v Dic 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

DA SILVA LOPES, MANUEL RAUL c./RODRIGUEZ DE LA SANTA CRUZ, ANA FRANCISCA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 167/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41536 Nov 04- v Nov 29

PARDO PIÑA, MARLEM TERESA y BAUBETA SOTELO, OMAR ARMODIO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41790 Nov 05- v Dic 02

SASTRE ALBITE NELSON ENRIQUE y HERNANDEZ SANCHEZ Ma. ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D 346/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42630 Nov 18- v Dic 13

BANGUESES PEIRANO, MA. DE LOS ANGELES y GONZALEZ CORNES, MIGUEL GUSTAVO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/369/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43393 Nov 18- v Dic 13

EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO c/ BEATRIZ ARACELI REGINENSI CAFFARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/360/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43886 Nov 20- v Dic 17

GONZALEZ DURAN, MARIEL ISOLDA c/NOVOA GREGORIO, ENRIQUE RAUL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./269/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44174 Nov 22- v Dic 19

DEPAULI CAVICCHIOLI, ALCIDES y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 26- v Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

AHARONIAN CLITCHIAN, AVADIS y BIAZZI POLLERO, ESTHER JULIETA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 367/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43380 Nov 18- v Dic 13

CASSETTA, PEDRO SANTUCCI y OTTONELLO VELAZQUEZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 234/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43872 Nov 20- v Dic 17

CORREA HUELMO, HUMBERTO ANTONIO y CASTILLO LEPIANO, ELIZABETH CECILIA (Ficha: D. 380/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43987 Nov 21- v Dic 18

ROBALLO BOTTINO, RAUL y BRESSOBARBOSA, MARIA ESTER "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./391/90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44326 Nov 25- v Dic 20

TRIAS MONTERO, ROOSELVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMO TURNO

FONTAINA ROQUETA, ROBERTO LUIS y CURBELO SALGADO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Nov 04- v Nov 29

REY MARTA, ROBERTO y MARIA HORTENSIA BENTOS CUARTINO o QUARTINO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 275/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41542 Nov 04- v Nov 29

JOSE LUIS LARROSA BELLO Y SILVANA VIVIAN ZELIS POGGI (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41917 Nov 13- v Dic 10

GROPOSO GRUBER, WALTER y BERTIN PEREZ, DINORAH.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/322/91). Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42779 Nov 13- v Dic 10

DARUECH, IDIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 21- v Dic 18

GOMENSORO RODRIGUEZ CELICA SUSANA y RODRIGUEZ PIÑEYRUA AURELIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 323/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44028 Nov 21- v Dic 18

RIZZO, TERESA c/VERDES MANUEL (Ficha: D/283/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44210 Nov 22- v Dic 19

CABAN ALVARO c/VALLES, GRACIELA (Ficha: D/310/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44211 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

REGULES MARIA CAROLINA c/ CAGNOLI ARIEL SANTIAGO (Ficha: D/533/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41953 Nov 06- v Dic 03

CHAITELLE TARRAFF, CASEM y BARRERO, TEOFILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 639/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43088 Nov 14- v Dic 11

ROALD o RAFAEL MARIO SEOANE OLMEDO c/ NORA BEATRIZ CARRIER VIDELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/269/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43594 Nov 19- v Dic 16

MOREL VAZ, MARIA DELIA y OLIBA PARDO, JOSE GENARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./503/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44041 Nov 21- v Dic 18

DEL BOVE ROMANELLI, RAFFAELE o RAFAEL y ZUCCOTTI GONZALEZ, MARIA TERESITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./539/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44140 Nov 22- v Dic 19

AIELLO ASTARITA, LUIS GONZALO y SERRA SANSONE, MARIA DEL PILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./609/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44212 Nov 22- v Dic 19

DA SILVEIRA SANCHEZ, ENRIQUE c./ DOTTA CAORSI, ADRIANA AMELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 621/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43818 Nov 26- v Dic 23

REYES CARMEN NELIDA y DEAMBROSIS JORGE GUSTAVO (Ficha: D/579/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44436 Nov 26- v Dic 23

JACOB DANNHEISER MARIO FELIZ y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CUERVO DE LOS SANTOS JOSE LUIS y ROAD D'IMPERIO GRACIELA (Ficha: D/514/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41523 Nov 04- v Nov 29

PEREZ MENESES JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA LILIAN MARINA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MENESES, JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA, LILIAN MARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D/318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 11- v Dic 06

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO CAROLINA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Nov 12- v Dic 09

ROBERTO JOSE DIAZ y GABRIELA SAFI.- Dis. y Liq. de la Soc. (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42751 Nov 13- v Dic 10

ELOLA ACEVEDO, JUAN GUALBERTO c./ VELAZQUEZ BENTANCOUR, GLADYS IDOE (Ficha: D. 614/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43327 Nov 15- v Dic 12

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL "D.L.S.C." (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Nov 22- v Dic 19

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Nov 28- v Dic 26

VIGESIMOTERCER TURNO

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Nov 07- v Dic 04

CAPELAN CAPARROZ MAYRA ELBA y GARCIA GUEVARA WASHINGTON."Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D 583/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42001 Nov 07- v Dic 04

BOLON MARTINEZ, Enrique José y VEGA COTTA de MELLO, Lilián. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 665/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42726 Nov 13- v Dic 10

POGGI FROSTE, ALVARO JAVIER y GALLO CAREGGIO, MARIELA TERESA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 705/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42933 Nov 14- v Dic 11

DUGONJIC SOLDO, BOICA MARIA LUCY c/REBOLEDO CASTIÑEIRAS, DANIEL ALBERTO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 186/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43060 Nov 14- v Dic 11

MONTES TUTTE, NELSON y ORNELLA CARDONA, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 683/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43382 Nov 18- v Dic 13

ALEJANDRO JOSE SEVERI TRAVERSA c/ ANA CLARA DELL'ACQUA PELUFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/553/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértavagnare, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43575 Nov 19- v Dic 16

RICCETO DEL PINO, ENRIQUE NOE y SCALETTA GIL, GLORIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 733/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44039 Nov 21- v Dic 18

CHAMI IVONNE TERESA y VAQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Nov 25- v Dic 20

STORACE GONZALEZ JULIO NICOLAS EDUARDO y BALBIANI BELTRAME GLADYS IRMA (Ficha: D/421/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44472 Nov 26- v Dic 23

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

URQUIZO, JORGE MARIO c./ GRIÑIQUE, ELIZABETH RAMONA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 616/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41682 Nov 05- v Dic 02

FERRAN IGUNE TEODORA MARGARITA y TROISI FERRARO ADEMAR ROMEO. "D.L.S.C." (Ficha: D 588/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42311 Nov 08- v Dic 05

DIAZ SUAREZ MARIA del ROSARIO y LOMBARDO BUSTOS JAVIER (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42654 Nov 12- v Dic 09

RADO, Julio María y FERNANDEZ ZULUAGA, Maris Gloris. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 620/91).

Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42734 Nov 13- v Dic 10

BENGOA DIEGO RICARDO c/CARBALLA CHANGO LUCIA MARIA (Ficha: D/328/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42435 Nov 15- v Dic 12

GOMEZ CORREA, RAUL CORALINO y MERELES VEGA, MARGA ELISABET "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 568/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43383 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ ESPINOSA JOSE LUIS y PINTO ANEIROS ADRIANA (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44461 Nov 26- v Dic 23

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

CECILIA AIDA DIAZ CORREA Y MAURICIO CARLOS GELOS CAORSI (Ficha: D 449/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41562 Nov 04- v Nov 29

PIAGGIO, WALDEMAR OVILDO Y APESECHE HAYDEE NATIVIDAD (Ficha: D 471/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41154 Nov 07- v Dic 04

GOYEN RABINO, MARIO y SANCHEZ PERRUNI, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42038 Nov 07- v Dic 04

Malnati Sotelo, Adriana c/REY VARELA, EDUARDO. "D.L.S.C." (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42296 Nov 08- v Dic 05

VILLA FLORES, MARIA JULIA c/COLL CASELLA, JORGE NELSON "D. L. S. C." (Ficha: D. 561/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43035 Nov 14- v Dic 11

RAMIREZ CORREA, ROSARIO PILAR y MACHADO RIVAS, FLORENCIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 71/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43820 Nov 20- v Dic 17

ALBOJER PIPERNO, NELSON y KRYMALOWSKI KHON, FANNY RAQUEL (Ficha: D/541/91.).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44678 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARZOA MENDEZ, CARLOS MANUEL y TANCO MORENO, MARIA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D/ 606/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41791 Nov 05- v Dic 02

CAMPOS GARCIA, JORGE HUMBERTO y DEL CASTILLO BANFI, ELIZABETH ANUBIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/626/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42003 Nov 07- v Dic 04

PEREZ, CLARA TERESITA c/BLAIBAS, LUIS. "D.L.S.C." (Ficha: D/492/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42071 Nov 07- v Dic 04

LACAÑO ZEPEDEO, Víctor Daniel y SACCO S. SANTANGELO, Róssana Graciela.- D.L.S.C. (Ficha: D/556/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42765 Nov 13- v Dic 10

GRAMPONE, WALDEMAR ANTONIO y VILLALBA, ZULLY MARY. "D.L.S.C." (Ficha: D/634/91).
Montevid Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43189 Nov 14- v Dic 11

LOPEZ MAROÑAS, ENRIQUE RODOLFO y PERI VIDAL, MIRIAM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 638/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43314 Nov 15- v Dic 12

RODRIGUEZ DE VARGAS ANA C/BATALLA MARRERO, ROBERTO JULIO (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45640 Nov 19- v Dic 16

ALONSO JAUMANDREU, JUSTO y TERESITA ALBA GIL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 668/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44587 Nov 26- v Dic 23

FERREIRA BENITEZ, CARLOS RICHARD y OLIVERA LOPEZ, SONIA ROSELY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44606 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS FERNANDO de SALDAMANDO MAYERO y BEATRIZ ROSA RAFFO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 537/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41535 Nov 04- v Nov 29

OYBER HORACIO PANIZZA MENDEZ y ALICIA GLADYS MONETTI VILA. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/589/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41801 Nov 05- v Dic 02

RIJO JOSE y MILANESI ANA (Ficha: D/461/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41893 Nov 06- v Dic 03

MARIA CRISTINA COUDET HIRIGOYEN c./ MANUEL ADEMAR DEUS BINAGUI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 221/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43706 Nov 19- v Dic 16

ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO y MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43819 Nov 20- v Dic 17

DANIEL ENRIQUE AMESTOY CANDIDO y MARIA DEL PILAR PEREZ MONTERO (Ficha: D/521/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44270 Nov 25- v Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODERI ULDERICO GARCIA RIVERO y ROSA NELLY ARRUA GIMENEZ. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D/526/91). Montevideo, 14 de octubre de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41792 Nov 05- v Dic 02

AMPARO GIMENEZ FALCAO c/JOSE LUIS CHERONI PERDOMO (Ficha: D/498/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41954 Nov 06- v Dic 03

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y GLADIS ESTHER PEÑA MENSEGUES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 510/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41882 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos: "Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", ficha D/214/991, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42295 Nov 14- v Dic 11

TEJERA GONZALEZ LIBIA c/HERNANDEZ GUTIERREZ, GUILLERMO (Ficha: D. 432/991).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42512 Nov 18- v Dic 13

MIGUEL ANGEL PALERMO SANCHEZ y MARTHA ALICIA MORENO (Ficha: D/546/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44267 Nov 25- v Dic 20

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAM GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal deBienes".
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMONOVENO TURNO

ROJAS PENSO, JUAN FRANCISCO c/MARIA CLAUDIA LLANTADA SUBIZA "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./765/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41579 Nov 04- v Nov 29

GOMEZ MARTINEZ, JOSE y MA. ISABEL PEREZ CANEDO. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 801/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41775 Nov 05- v Dic 02

SERRA RE, ALBERTO DAVID y MARIA JULIA GONZALEZ VIERA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/ 877/91).
Montevidectubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42769 Nov 13- v Dic 10

VESPA, MARIO y CASTRO, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 775/91) y por auto 3993 de 30/9/91.
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43355 Nov 15- v Dic 12

IPPOLITI, RAQUEL e ISAAC ARDITTI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal y Hom. Proy." (Ficha: D./905/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43878 Nov 20- v Dic 17

AVILA DODINO, NELSA NELIS y DIVER NOEL TULA BRITOS, (Ficha: D/342/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43871 Nov 26- v Dic 23

OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON c./ BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 543/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44623 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMO TURNO

EDUARDO WALTER VILLAR FAGINI Y NANCY ESTELA PESQUEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 685/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41693 Nov 05- v Dic 02

RAPETTI TRAVIESO, RAUL y QUEIROLO LOPEZ, MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 663/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41909 Nov 06- v Dic 03

BICUDO, MIGUEL ANGEL y GRACIELA LILIAN ROZZA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./815/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42947 Nov 14- v Dic 11

ARIAS PINTOS, VICTOR HUGO y CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 871/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43707 Nov 19- v Dic 16

VILLAR DABOSIO ELENA y FERNANDO MARTIN VIDELA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 849/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44027 Nov 21- v Dic 18

MESTRE, FRANCISCO ALBERTO LEO y PETRONA GOROSITO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./561/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44043 Nov 21- v Dic 18

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SUSANA y NITTER ARAMIS BURGUEÑO AGUIAR (Ficha: D/745/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44473 Nov 26- v Dic 23

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44040 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

KRYZANOWSKI GAZZANI, MARIO y DEORIS SILVEIRA ALVAREZ (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40516 Nov 04- v Nov 29

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha D/513/991)
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37386 Nov 13- v Dic 10

BERRUTTI SATURNO, LUIS PEDRO c./ GLORIA STAINO PUNTONET (Ficha: D. 689/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41883 Nov 14- v Dic 11

BLANCO CURBELO, GRACIELA ELIA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 19- v Dic 16

JEDWAB LEIBNER, RAUL OSCAR y DICKSTEIN MILSTEIN, MARTHA RAQUEL " (Ficha: D. 459/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44624 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: D. 640/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42039 Nov 07- v Dic 04

Rama Suárez José c/MISTICA SELVA PONS (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42202 Nov 08- v Dic 05

TORRES DENTONE, Cipriano Bulidad c/NELIDA ZULEMA MANTUANI TESSADRI (Ficha D/728/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42763 Nov 13- v Dic 10

ROSENZWEIG OLIVERA, RICARDO y ANA MARIA MIGUEZ (Ficha: B./672/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43879 Nov 20- v Dic 17

MONTEIRO ZITO MYRIAM c/HECTOR CARLOS FRIGERIO (Ficha: D/30/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44435 Nov 26- v Dic 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARCELOS FERNANDEZ, MILDRED LILIANA c/ OSCAR RAUL CONDE AGUIAR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 169/91).
Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44839 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 0

JOSE MARIA OLIVEIRA RODRIGUEZ y doña BRUMILDA ALVEZ FAUSTINO (Ficha: B. 120/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44840 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

RUBEN DARDO MENDINA SUAREZ y doña MARIA CRISTINA MOREIRATORRES (Ficha: B. 123/91).
Artigas, 19 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44841 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VELOZ, MIGUELINA c/BALLESTEROS, NICANOR (Ficha: F/5/1991).
Bella Unión, 25 de octubre de 1991.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45448 Nov 07- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO SZENECH C/ ELSA JORDAN (Ficha: 1083/A/1991). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, octubre 22 de 1991. Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41861 Nov 06- v Dic 03

LEOVEL HUMBERTO SILVA BENTANCUR c/ OBDULIA NELLY FERNANDEZ DE ARMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/1061/991).
Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44377 Nov 26- v Dic 23

CUARTO TURNO

ANTONIO RAMON RUIK DENIS y SUSANA MARIA BEYHAUT BONILLA (Ficha: A. 1508/91).
Pando, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42267 Nov 08- v Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL GLICERIO RECARTE y ZOILA URDAPILLETA (Ficha: 177/91).
Melo, 15 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43064 Nov 14- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA TOMAZ o TOMAS (Fa. 177/91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 22- v Dic 19

JULIO MARIA NUÑEZ SILVA y SANTA ELISA NETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 170/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 80.000,00 20/pub 44426 Nov 25- v Dic 20

CUARTO TURNO

BURGOS SOSA, NIN y CUÑA NOVO, TANIA MARGARITA. "Dis. y Li q. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/91).
Melo, 26 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42996 Nov 14- v Dic 11

HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, (Ficha: 245/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44427 Nov 26- v Dic 23

PARDIÑAS SALOMON, ANGEL YERU y VIÑAS PACHECO, ANDREA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 261/91).
Melo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44428 Nov 26- v Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROJAS ROJAS, MILTON y ESTHER NELLY PAGALDAY GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Colonia, 15 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42613 Nov 12- v Dic 09

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).

Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Nov 25- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GARAT FULLE ELSA C/ VICUñA AYESTARAN JULIO EBERT (Ficha: C.N. 247/91).
Rosario, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37638 Nov 06- v Dic 03

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 261/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Nov 19- v Dic 16

RODRIGUEZ PEREZ, MARIA RAMONA c./ CHAVARRIA MOREIRA, CAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F.C. Nº 293/91).
Rosario, 17 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44387 Nov 25- v Dic 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO BELEDO GONZALEZ y MARIA TERESA CHACON (Ficha: B/322/90).
Durazno, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43002 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

IGLESIAS DARDO LUIS y GURBINDO, MARTA BEATRIZ (Ficha: B/312/85), se hace saber al público que con fecha diciembre 2 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existe entre los comparecientes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de 60 días.
Durazno, 21 de julio de 1986.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41607 Nov 04- v Nov 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRAL SASTRE, ROBERTO FIRPO y MARTA ESTHER ODELA SANTOS (Ficha: B/650/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 44419 Nov 26- v Dic 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Aparicio Mesa, Daniel Victoriano c/CAL ALBA, MARTA ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 290 año 1991).
Minas, setiembre 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41730 Nov 05- v Dic 02

RODRIGUEZ LEON, NIDIA GRACIELA y DA CRUZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 305 año 1991) por resolución de fecha 20/9/91.
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43403 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ, NORMA LETICIA c/GARCIA, OMAR DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 195 Año 1991).
Minas, julio 23 de 1991. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43404 Nov 18- v Dic 13

MARQUEZ CORREA, FLORA INES c./ FAGUAGA CAMPODONICO, RICARDO VICENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 359 año 1991) por resolución de fecha 31/10/91.
Minas, noviembre 14 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43986 Nov 21- v Dic 18

DIANO OXLEY JUAN CARLOS c/BORGHINI FURTADO STELLA MARI (Ficha: B/351/1991).
Minas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44721 Nov 27- v Dic 24

LIBONATTI BATLLE LADIMIRO c/LLORENTE GARCIA YOLANDA (Ficha: B/340/1991).
Minas, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44722 Nov 27- v Dic 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DISIOT ACOSTA, ANTONIO y CABRERA OXLEY, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 293/82).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43224 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

RIVA SANTA CRUZ DE HARANO, MARIA LILIANA c/HARANO, MITSUFUMI (Ficha: A/20/89).
Disolución de la Sociedad Conyugal.- Auxiliado de Pobreza.- Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45612 Nov 15- v Dic 12

SEXTO TURNO

PADILLA CABRERA, ULBIDO ALBERTO y SCALONE PUIG, ELENA ENRIQUETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 3/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42600 Nov 12- v Dic 09

MAFIO, HORACIO y DOTRES, MABEL ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43230 Nov 15- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

NUÑEZ PEREZ, LILIAN ESTHER y LASAGA CURBELO, FERNANDO CEFERINO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 229/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42599 Nov 12- v Dic 09

BAEZ NUÑEZ, DELIA TERESITA y DE LEON, JORGE FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 246/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42880 Nov 13- v Dic 10

ANNA TRIVELLA y RICARDO MARCELO SAMPAYO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 237/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42965 Nov 14- v Dic 11

GONZALEZ FERRARI, BLANCA ELIDA y ABREU MARRERO, GUALDEMIR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 236/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42966 Nov 14- v Dic 11

MOTTIN SANGUINETTI, ANGEL ERICO y PEREYRA, NOEMIR MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 233/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42977 Nov 14- v Dic 11

CAIRO VILA, DANIEL y CANALE, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 245/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43231 Nov 15- v Dic 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERREIRA BEROCAY, LUIS c/HARTWIG HARTWICH, HERTA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/241/87).
Paysandú, 8 de agosto de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43166 Nov 14- v Dic 11

QUINTO TURNO

MELONI, ANA JOSEFA c/VIDIELLA, RUBEN NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/91).
Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43011 Nov 14- v Dic 11

SEXTO TRUNO

BLANC, MARIA SUSANA c/MONTERO, ORIBE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./370/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 10.000,00 20/pub 43010 Nov 14- v Dic 11

BAZZINI PECULIO JOSE ARTURO y DELGADO DE BAZZINI DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/382/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43409 Nov 18- v Dic 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OTERO ROMANELLI DE OLIVERA, SANDRA c/ OLIVERA, RUBEN LORENZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
(Ficha letra A. Nº 113/1991.
Fray Bentos, 7 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42568 Nov 12- v Dic 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA DIAS dos SANTOS y DERLI VILLAGRAN MACIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 149/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44400 Nov 25- v Dic 20

DE CUARTO TURNO

IVONEY MACHADO FONTOURA c/ERICO PINTOS BORGES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./187/91).
Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42907 Nov 14- v Dic 11

JULIO CESAR SANCHEZ y SONIA DE ALMEIDA CORRALES de SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 145/91).
Rivera, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43252 Nov 15- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ZEBALLOS SANTOS, JULIO y PEREIRA OJEDA, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/83). Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44688 Nov 27- v Dic 24

TERCER TURNO

FUENTES DE LEON MARIA SILVIA y PIZARRO FONTANA JESUS TOMAS.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 249/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42274 Nov 08- v Dic 05

CUARTO TURNO

BERRUETA RODRIGUEZ LILIAN c/VEGA FONSECA BELTRAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 214/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42273 Nov 08- v Dic 05

VELAZQUEZ JUAREZ MILTON HERIBERTO y CAL CHOCHO OLGA SUSANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 244/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42275 Nov 08- v Dic 05

CABRERA FERRARO HERMAN JOSE y PUMAR GANSA EUDOXIA RAMONA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 226/991).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43996 Nov 21- v Dic 18

FANNY RAQUEL FONSECA GOITIA c/ ALEJANDRO FERNANDEZ de los SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 228/991).
Rocha, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 28- v Dic 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARQUEZ MORALES, AGAPITO con CARMELITA CARVALLO ROCHA "Di s. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 692/84).
Salto, 6 de agosto de 1985.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44847 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE QUINTO TURNO

MALAQUINA BUSCHIAZZO, ANTONIO FRUCTUOSO y LEMES RODRIGUEZ, SIRLEY TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/371/91).
Salto, 20 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43422 Nov 18- v Dic 13

GANCHEROV ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 317/91).
Salto, 4 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43423 Nov 18- v Dic 13

OVIEDO, ROMULO LUCIANO y GOMEZ, MIRIAM RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/91).
Salto, 4 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44845 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

UGARTEMENDIA, HUGO ARIEL y MILICH, ELBA ETHEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 375/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44846 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE SEXTO TURNO

CARLOS ARIEL TOLEDO FINOZZI Y ROSARIO MIJALOFSKI MARTINEZ (Ficha: B 138/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41723 Nov 05- v Dic 02

ANA MARIA NUÑEZ MARTINEZ y OSVALDO ADRIAN KUS MINSKY SUCH (Ficha: A 310/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Angel Mavasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41724 Nov 05- v Dic 02

BLANCO, RAMON HORACIO c/RODRIGUEZ, JORGELINA MARIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal y Aux. de Pobreza" (Ficha: A/316/91).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43424 Nov 18- v Dic 13

BALDASSARI CASTRO, HECTOR RICARDO y AGUILERA SILVEIRA, MA. DEL ROSARIO. idación de la sociedad conyugal (Ficha: B/454/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43433 Nov 18- v Dic 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40762 Nov 11- v Dic 06

PINO CARLINI, PABLO ROBERTO y LABARRERE RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1261/91).
San José, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43264 Nov 15- v Dic 12

LOPEZ GODOY JORGE GERARDO y GONZALEZ GALLERO MARIA INES " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1245/991).
San José, 14 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44699 Nov 27- v Dic 24

ARNEJO CHACON HERMINIO RAMON y CEDRES LOPEZ ALICIA IRENE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1503/991).
San José, 29 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44700 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ MUSSINI JULIA NELIDA y SILVA WALTER CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1017/991).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44701 Nov 27- v Dic 24

CABRERA GANDINI ALBERTO AMBROSIO y MARTINEZ PINTOS FELIPA IRMA (Ficha: B. 1527/991).
San José, 7 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44702 Nov 27- v Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TERAN c./ GUALBERTO NEREO ALARCON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 367/91).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43297 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, DELIO CARMELO Y DALMA NAHIR BERGER CAIRU S.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/131/1991).
Dolores, 18 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42710 Nov 13- v Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RIVERO, IRIA GLADYS c/a. BENITEZ, WILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 186/91).
Tacuarembó, 27 de junio de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario..
05) N$ 100.000,00 20/pub 44391 Nov 25- v Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEIVA, DALIA BETIZ y JUAN BAUTISTA MARTIRENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 741/91).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41996 Nov 07- v Dic 04

MOREIRA GARCIA, Fernando c/ Ethel Eva BILLAR MUNIZ.- Disolución de Sociedad Conyugal. (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 08- v Dic 05

MOREIRA GARCIA, FERNANDO c/ETHEL EVA BILLAR MUNIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 11- v Dic 06

OLIVERA, ALFREDO c/ROSSANA MARIELA BROGLIATTI (Ficha: 613/91).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42515 Nov 12- v Dic 09

ANTUNEZ NIZ, CESAR ZACARIAS y SANTA TERESA DIAZ (Ficha: 605/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42552 Nov 12- v Dic 09



MONTEVIDEO

SANATORIO ARTIGAS S.A. (En liquidación)
Acreedores y Accionistas en Gal. Hotel Mpai Esc. 19, Artigas.
06) N$ 84.000,00 20/pub 43073 Nov 14- v Dic 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: SEPAROVICH, CARMEN c/FERNANDEZ, OMAR. "Divorcio" (Ficha D/308/91), se notifica y emplaza a: Omar Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Ma. del

Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43511 Nov 18- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Malgaro, Jacinto c./ VIERA, ALVA "Divorcio" (Ficha D. 275/91), se cita, llama y emplaza a Alva Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43590 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMONOVENO TURNO

MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Lungo, Dolly c/DORREGO, GILBERTO "Divorcio" (Ficha: D. 253/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto Dorrego, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89, Inc. 2º C.G.P.). - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45677 Nov 21- v Dic 04

EDICTOO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos GONZALEZ FERNANDEZ CAMILA PILAR c/ALVAREZ ALVAREZ DANIEL "Divorcio", (Ficha D/605/91), se cita, llama y emplaza a Daniel Alvarez Alvarez a comparecer dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 44675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Sena, Angela Pelalia c./DISISTO, JUAN CARLOS - "Divorcio por causal' (D. 569/91), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Disisto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45508 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: DIAZ QUIROGA, DANUBIO FABIO C/ AURORA MERCEDES SANCHEZ.-Divorcio por causal (Ficha D-809/91), se cita, llama y emplaza a Aurora Mercedes Sanchez Torres de Quiroga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45758 Nov 28- v Dic 11

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Máximo Usher Corrales c/PAULETTE MICHELINE BLANC LACOUR "Divorcio" (Fa. D./610/91), se cita, llama y emplaza a Paulette Micheline Blanc Lacour, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43724 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Oliva Linares, Lucía Mabel c/ERNESTO VAZQUEZ "Divorcio" (Ficha D./877 bis/91), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Fue concedida la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45734 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: SANCHEZ PIEDRAHITA, ELISA SONIA c/MILTON SANCHEZ ALVAREZ.- Divorcio (Ficha D/ 591/91), se cita, llama y emplaza a Milton Sanchez Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45773 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Carrasco Acha, Myriam c/JOSE MIGUEL GIMENEZ GAITAN "Divorcio" (Ficha D./654/91), se cita, llama y emplaza a José Miguel Giménez Gaitán, a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo ria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43621 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Castillo, Marina Olga c/OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU "Divoricio" (Ficha D./488/91), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45741 Nov 26- v Dic 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Carmelo Dilmar González, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: GONZALEZ IRIS PEQUELA c./ GONZALEZ CARMELO DILAMAR "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F. 91/91) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 46653 Nov 20- v Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/ 89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Malodnado dictada en autos: "GRAÑA, Susana Lilián c. GIL, Juan Manuel. Divorcio. Ficha C 134/91" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Manuel Gil por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio co quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y uno, Esc. Eduardo Chanes, Acturio Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 44882 Nov 28- v Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: SETEMBRINO CUNHA ROSA c/ ANAIR DA ROSA. "Divorcio por causal" (Ficha A/220/ 91), se cita, llama y emplaza a Anair Da Rosa Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adj, Actuari@08.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45723 Nov 26- v Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SILVEIRA, Rosa Anelida con GROMPONE, Juan Francisco.- Divorcio (Ficha F 151/ 91), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Grompone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución del 20/ 4/5, ley 13.209. - Salto, 14 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45776 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Oratilde c/CASTROMAN, Adolfo.- Divorcio por causal. "Fa. F/168/91; se cita llama y emplaza al Sr. Adolfo Castromán a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro edel término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) N$ 50.000,00 10/pub 44869 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Stabile Gonzaga, Juan Carlos c/Caballero Mena, Susana Teresita. Divorcio por causal" (Ficha F. 144/991) se cita, llama y emplaza a Susana Teresita Caballero Mena, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término

de noventa ías bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litiga con aux. de pobreza.- Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 5 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45775 Nov 28- v Dic 11

SORIANO

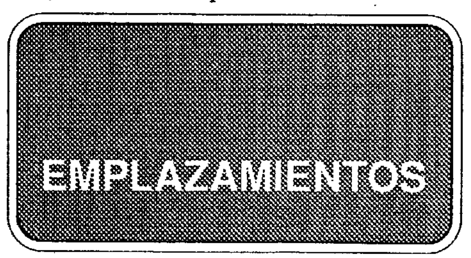
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Pedro Toledo c./MARIA TERESA WHITE - "Divorcio por causal" (Fa. 755/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Toledo, iniciando juicio de divorciotra María Teresa White.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a la señora María Teresa White a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 60.000,00 10/pub 44568 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 41-64-97 habilitado en Hocquart 1872 Ap. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 44987 Nov 28- v Dic 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41554, Sr. Phillip Geogeoglow, sito en Edifcio Apolo Ap. 1305, Punta del Este, deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 44873 Nov 28- v Dic 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 21110, Sra. Btesh Enriqueta, sito en Edificio Villamar, Apto. 302, Maldonado, deberá presentarse en Antel Maldonado por cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 44874 Nov 28- v Dic 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 86605, sito en Edificio Francia Apto. 204, Punta del Este, Deberá presentarse en Antel Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo treinta días

08) N$ 12.600,00 3/pub 44880 Nov 28- v Dic 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 28 54, habilitado en Robinson Nº 3408 Apto. 1. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite e traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 10/pub 44946 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON, LUZ DEL CARMEN "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D./587/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Audemar Sierra, para que comprarezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Luz del Carmen De León se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 45667 Nov 21- v Dic 04

CANELONES

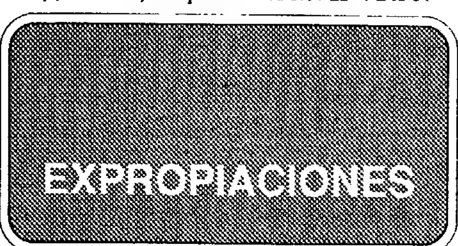
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del Panteón Nº actual 65, Sector A, registrado a nombre de Bernardo Larralde del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en la Sección de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía (Expte. A 163.599), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80). - Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 45661 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO

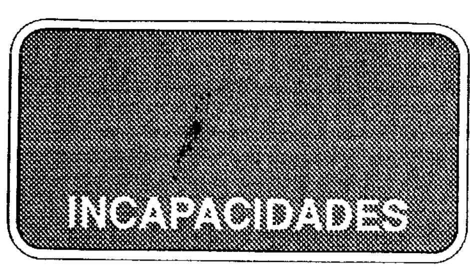
O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Líquidos Residuales de la ciudad de Guichón, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, propiedad del Sr. José Francisco Almacio Mendiburu, Padrón Nº 2824 P y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane tiene un área de 5 Há. 9563 m2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45738 Nov 26- v Dic 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: INVIDIO GORLA, PERLA IRIS. (Ficha C 365/88), Incapacidad, se hacesaber que por decreto Nº 24212 de fecha 21 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Perla Iris Invidio Gorla, habiéndose designado curador definitivo a Mabel Doris Landoni.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 43306 Nov 21- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOMBARDI ACOSTA, GLADIS.- Incapacidad (Ficha F 359/87), se hace saber que por decreto Nº 1045 de fecha 25 de marzo de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Gladis Lombardi Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Diego Enrique Olivera Lombardi.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 31 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45699 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERMUDEZ MONICA (Ficha V 655/87), se declaró en estado de incapacidad a Mónica Bermúdez y se ledesignó curador propietario a Elena Bermúdez.- Montevideo, .- Esc. Manuela Fallache, Actuaria.

10) N$ 30.000,00 10/pub 42503 Nov 18- v Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SILVA QUEIROZ NESTOR MAURICIO "Incapacidad" (Ficha TV/559/89), se hace saber que por resolución Nº 4459 del 14 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Néstor Mauricio Silva Queiroz, habiéndose designado curador de bienes a Lilián Queiroz Marticorena.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45631 Nov 19- v Dic 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: PARDO VELAZCO, DIEGO ARIEL - "Incapacidad" (Ficha C.-633/89), se hace saber que por auto Nº 4395, de fecha 20 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Diego Ariel Pardo Velazco, designándose Curador propietario a Luis Alberto Pardo Toja. Y por auto Nº 383 de fecha 8 de febrero de 1991. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Y por auto Nº 5249 de fecha 4 de octubre de 1991.

Se concedió el beneficio del artículo 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45624 Nov 18- v Nov 29

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: SILVA DIAZ, DELIA VALENTINA "Incapacidad" (Ficha V. 768/86), se hace saber que por auto Nº 7418 de fecha 12 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Valentina Silva Díaz y por auto Nº 2631 de fecha 7 de junio de 1991 se designó curadora a María Alba Silva Núñez.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatorio de pobreza. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45630 Nov 19- v Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMAN EDUARDO MOOR GARCIA (Ficha (V/ 336/88), se hace saber que por resolución Nº 19.235 de fecha 3 denoviembre de 1980, se ha decretado en estado de incapacidad a Norman Eduardo Moor García, habiéndose designado curador de bienes a Guillermo Gilbert Norman Moor Davie.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44228 Nov 25- v Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURBELO CROSA, PABLO.- Incapacidad y Curatela (Ficha C-112/90), se hace saber que por auto Nº 3010, de fecha 28 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Curbelo Crosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Victoriano Curbelo.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44947 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HERME, JUAN CARLOS. Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C 7/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Hermo Zuasti,

habiéndose designado curador/a de bienes a María del Rosario Zuasti Ortega.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45762 Nov 28- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SARAVIA JACINTO, JOSE CARLOS "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/70/90), se hace saber que por auto Nº 1650 del 29.6.91, se ha decretado en estado de incapacidad a José Carlos Saravia Jacinto, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lidia Jacinto Silva quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45627 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disosición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: MAZZONI MARIÑO, ROSA MARIANELLA - "Incapacidad" (Ficha V./278/90), se declaró en estado de incapacidad a Rosa Marianella Mazzoni MariÑo, designándose Curador propietario a Helvecia Graña. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45617 Nov 18- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: ROCHA SOSA, EVA LIRIA "Incapacidad" (Ficha V. 285/90), se declaró en estado de incapacidad a Eva Liria Rocha Sosa, designándose curador a la Sra. Ignacia Castro. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 44177 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: BONIOLO FERNANDEZ, GLORIA MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 26/90), se hace saber que por decreto Nº 2047 2046 de fecha 6 de setiembre de 1990, se ha declarado e incapacidad a Gloria María Boniolo Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Lila Carolina Fernández.- Se halla auxiliado de pobreza eximiéndose de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 26 de febrero de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45742 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ROSAS JOSE MARIANO (Ficha V/116/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Mariano Rosas, habiéndose designado curador/a de bienes a Irene Raquel Rosas.- Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45649 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: FERREIRA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 179/90), se hace saber que por decreto Nº 1453 de fecha 27 de mayo de 1991, se designó curadora propietaria a Silbina Beltrán Cor del presunto incapaz Luis Alberto Ferreira. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto Nº 3462 de fecha 12 de noviembre de 1991, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 4569 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: NUÑEZ, NESTOR JORGE "Incapacidad" (Ficha V. 236/90), se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Néstor Jorge Núñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Olivar Núñez para todo acto de disposición. - A los efectos legales se hace esta publicación. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, NESTOR JORGE. Incapacidad" ficha V 236/90, se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Nestor Jorge Nuñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Oliver Nuñez para todo acto de disposición. A los efectos legales se hace esta publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de junio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: GERMAN J. CACERES MELO - "Incapacidad" (Fa. V./178/90), por resolución Nº 7695 del 24 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Germán Julián Cáceres Melo, designándose Curador definitivo del mencionado incapaz a Marcelino López González. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Gionvanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45621 Nov 18- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MONICA D. BENTENCOURT TARRIO. "Incapaz" (Ficha V/199/991), se hace saber que por Resolución Nº 6145 del 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Daniela Bentencourt Tarrio, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Mirta Elida Tarrio Segade.- Asimismo se comunica que por auto Nº 785 del 25 de febrero de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44977 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA ESTER BICA SILVA - "Incapacidad" (Fa. V./17/91); se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Ester Bica Silva, designándose Curadora definitiva de la misma a su hija legítima Marta Ramírez Bica, por auto Nº 7829 del 30 de octubre de 1991. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45727 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados TOYOS PEZZANI, DARCY EUGENIO "Incapacidad" (V. 61/90), se hace saber que por auto Nº 9585 de fecha 15 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Darcy Eugenio Toyos Pezzani y se designó curadora a Nelly Paula Pezzani de Pérez. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44265 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: HERRERA RICCIO MARIA TERESA y BRAULIO PASCUAL. "Incapacidad". (V/293/91), se hace saber que por auto Nº 9773 de fecha 21 de octubre de 1991 se designó curadora interina de los presuntos incapaces a Aranzazú Herrera Riccio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicaevdeo, 5 de noviembre de 1991.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45715 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en los autos caratulados MONTAQLDO PIAGGIO, SOFIA "Incapacidad" (Ficha V. 283/91), se designó curador interino de la presunta incapaz a la Dra. Laura Barbieri. - Montevideo, 12 de noviembre e 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 30.000,00 10/pub 44769 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: NOEMI YOLANDA DE AMORES MARTINEZ (Ficha A/644/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Noemí Yolanda De Amores Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisco De Amores. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45712 Nov 25- v Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERCINCULA REVELLO, LEOVEGILDA "Incapacidad" (Ficha 308/90), se hace saber que por decreto Nº 2391 de fecha 26 de setiembre de 1991, hora 15, fue declarado en estado de incapacidad a Leovegilda Percincula Revello, designándose curador de la incapaz a Daniel Rivero López, al que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45720 Nov 26- v Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: DOELLO, DANIEL - "Incapacidad" (Fa. 223/B./89), se hace saber que por decreto Nº 1135 del 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Doello, designándose como Curadora legítima a Elida Elcira Quiroga. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45754 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ MIRIAM SOLEDAD (Ficha B 70/1988), se hace saber que mediante providencia No. 9 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Miriam Soledad Csco Alvrez. - Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 34561 Nov 19- v Dic 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: SMIT VICENTA ANASTACIA "Incapacidad" (Ficha B/53/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicenta Anastacia Smit, habiéndose designado curador/a de bienes a Domingo Anesto Garcia.- Florida, 28 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44416 Nov 25- v Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: SANCHEZ, SHIRLEY - "Incapacidad" (Fa. 308/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de febrero de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Shirley Sánchez, designándose Curador de la misma a Nelson Ruben Romero Hernández. - Minas, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 43400 Nov 18- v Nov 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ CORREA, LAURELINA "Incapacidad" (Ficha B/163/90), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Laurelina Fernandez Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a su esposa Blas Ernesto Techera Oliva.- Minas, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44720 Nov 27- v Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: OLIVERA HERNANDEZ, José Assis.- Incapacidad (Ficha B/853/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Assis Olivera Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Marina Hernández. - Salto, 5 de diciembre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44862 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MARTINEZ MOREIRA, TERESA POMPEYA.- Incapacidad (Ficha B 257/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Pompeya Martínez Moreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Lily Lilián Martínez Moreira. - Salto, 16 de setiembre de 1988. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44870 Nov 28- v Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS, CELIA GRACIELA.- Incapacidad (Ficha B/64/89), se hace saber que por resolución Nº 4800 de fecha 23 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Celia Graciela De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Delfina Pereira. - Salto, 1º de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44844 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: MATTOS, JUAN.- Incapacidad (Ficha B/110/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Mattos, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Mattos. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44861 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, EVA GRACIELA - "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B./96/1991), se hace saber que se declaró la interdicción provisoria de Eva Graciela Méndez, habiéndose designado Curadora interina a Sofía Ferreira. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45753 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos TECHEIRA, VICTOR HUGO "Incapacidad" (Ficha B. 569/90), se hace saer que por Resolución Nº 141 de fecha 25 de junio 1991 se decretó la incapacidad de Víctor Hugo Techeira designándose curador (a) a su madre natural Olga techeira. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45724 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ JOSE MARIA "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 318/991) se hace saber que por resolución Nº 225 de fecha 6/9/91 se decretó la incapacidad de José María González designándose curador a Alejandrina Giménez, a los efectos legales se hacen estas publicacines. - Tacuarembó 26 de setiembre de 1991. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45749 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: PEREIRA PORTO ROSARIO DE LOURDES "Incapacidad - Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 393/991) se hace saber que por resolucióon Nº 295 de fecha 6 de noviembre de 1991, se decretó la incapacidad de Rosario de Lourdes Pereira Porto, designándose curador a su madre Aracelia Porto Silva, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45750 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: ARAUJO RODRIGUEZ JOSE "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 248/991) se hace saber que por resolución Nº 273 de fecha 18/10/91 se decretó la incapacidad de José Araújo Rodríguez, designándose curadora a su hermana legítima a Mirta Araújo Rodríguez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45751 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: SUAREZ YAKES DORITA LUZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 613/990) se hace saber que por resolución Nº 292 de fecha 6 de noviembre de 1991 se decretó la incapaicdad de Dorita Luz Suárez Yakes, designándose curador a su hermano legítimo felipe Omar Suárez Yakes, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45752 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: BARRETO, WASHINGTON DANIEL "Incapacidad con Auxiliatoriade Pobreza" (Ficha A. 189/1990), se hace saber que por decreto Nº 2316 del 19/9/91, se declaró en estado de incapacidad a Washington Daniel Barreto, designándose curadora interina a la Sra. Nelda Giménez, la que aceptó el cargo con fecha 4 de octubre de 1991. - Se emplaza especialmente a la madre del menor: Marisa Barreto, por el término de treinta días. - Se concedió a la gestionante el beneficio otorgado por el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 8 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45632 Nov 19- v Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: DIAZ GONZALEZ, RICHAR ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha 46/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Richar Alfredo Díaz González, habiéndose designado curadora de bienes a su madre Olga Iris González. - Treinta y Tres, 5 de agosto de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44176 Nov 22- v Dic 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos JUVENAL MARIA JAVIER CACERES (Ficha V/63/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juvenal María Javier Cáceres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fabio Bernardo Balsa Romero y Ariel Cono Balsa Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44254 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MARTA MONICA CUARTIN NUÑEZ (Ficha V/62/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Mónica Cuartín Núñez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Caraballo Améndola y Gustavo Eduardo Greoles sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44255 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: ROSANNA DANIELA BIA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V/43/991), se presentó Rosanna Daniela Bía, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de: Adelita Sandra Rodríguez Rodriguez y Lucía Beatriz Bello Lusiardo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44966 Nov 28- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO ELIZEIRE "Información de vida y costumbres" (Ficha 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Elizeire, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo García Ugolino y Gustavo Alfredo Causa Lemus sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44772 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, (Ficha V/9/91). se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaracines de Laura Mautone y Pierinna Irigoyen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41512 Nov 22- v Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANA LIZ PEGURI FERRARI (Ficha V. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Liz Peguri Ferrari, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sandra Techera y Elsa García Padula sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43821 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos JORGE MIGUEL VECOÑA ESPOSITO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha 6/1478/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Miguel Vecoña Espósito, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresa Burgos y Susana Dodera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43822 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos INES AMENDOLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1439/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés Améndola, domiciliado/a en Bernardina Fragoso de Rivera 1690, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Medina y Alicia Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 44973 Nov 28- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA "Segunda Copia" (Ficha V. 71/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Partición celebrada el 17 de julio de 1975 por ante J. antonio Prunell, entre Adebaldo Lorenzo Angel Gori Salvo, Miguel Angel Gori Salvo, Angela o Angélica Fulbia Gori Salvo, Hilda o Ilda Delia Gori Salvo, María Angélica Bidart Lassalle y Yolanda María Margarita Gori Salvo, por la cual se le adjudicó a esta última la unidad horizontal empadronada en Montevideo con el Nº 15.085/204 petti del 11/90, inscripto en D.G.C., con el Nº 64839 de 74,02 metros cuadrados, a cota vertical positiva de 5,94 metros (2º piso), integrante del edificio sobre el solar padrón Nº 15.085 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Cordón, con frente al Norte sobre calle Lavalleja Nº 1818, entre Gaboto y Tristán Narvaja, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1261 al folio 1475 del Libro 702 el 6/VIII/1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Se realizan las mismas a los efectos legales. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 80.000,00 10/pub 43892 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA BEATRIZ, MALVAR ZAPATER, en los autos caratulados: Malvar Zapater, Susana Beatriz. "Información de vida y costumbres". (Ficha V A/122/90), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fernando P. Fourcade y Analea Fourcade. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1991. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 44025 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARCELA PEREIRA MARIN, en los autos caratulados: "Pereira Marín, María Marcela (Ficha VB Nº 15/91) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia María Tortarolo y Alejandra Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43448 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se presentó: SANDRA GRACIELA PACHECO VALERIO (Ficha V. 96/90), constituyendo domicilio en Durazno Nº 1424, Apto. 3, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Margarita Quintero y Federico José Arralde García, para la información sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38613 Nov 25- v Dic 06

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos MARIO RODRIGUEZ COLMAN (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Rodríguez Colman, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Silvana Olarreaga y Fernando Vélez Molina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44474 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO VELEZ MOLINA (Ficha V./6/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Mario Rodríguez y Silvana Olarreaga. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanessian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44475 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FERNANDO DE LOS SANTOS CORBO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V. D. 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando De Los Santos Corbo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Méxigos, María Rivero y Cristina Méndez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43868 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FEDERICO GERARDO RAMPONI URIA (Ficha VD 754/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Federico Gerardo Ramponi Uria, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Robello y Alejandro De Cesare sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44677 Nov 27- v Dic 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCAJAL SARASUA, RUBEN ALEJANDRO (Ficha A/8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presento Ruben Alejandro Escajal Sarasúa, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Miguel Angel Saldaña y de Vicente Tomás Pólito sobre su vida y costumbres. - Artigas, 1º de noviembre de 1991. - Dra. Gabriela Merialdo Juez de Paz Departamental.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43508 Nov 18- v Nov 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, en autos caratulados: SALABERRY IRIGARAY, SANDRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 488/91), se hace saber que en estos autos compareció Sandra Salaberry Irigaray, y ofreció la declaración de los testigos María C. Valdomir Viera y de Edema I. Rodríguez Moraes sobre su vida y costumbres. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental de Florida de Segund

11) N$ 50.000,00 10/pub 44415 Nov 25- v Dic 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, domiciliada en Rincón 532, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Héctor Manuel Ferreira Arizaga y de Hugo Raúl Ferreira Arizaga. - Salto, 25 de octubre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43429 Nov 18- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Bautista Ortiz, domiciliado/a en 18 de Julio 642, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Rodríguez y de Andreína Roig sobre su vida y costumbres. - Salto, 4 de noviembre de 1991.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz.

11) N$ 30.000,00 10/pub 44843 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos PABLO DANIEL ALMEDA SARASUA se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado/a en Joaquín Suárez 803, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alba Carolina Rizzo Leivas, Jeannine Mary Bittencourt, y de Luisa Renée Amaro. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44868 Nov 28- v Dic 11



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicios de Estudios y Proyectos de Seneamiento

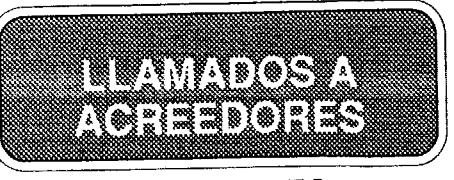
PROYECTO Nº 1.262

Objeto: Limpieza y acondicionamiento de las márgenes del Arroyo Miguelete.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos ciento sesenta y cinco mil (N$ 165.000,00).
Adquisición de los recaudos y lugar de apertura de la licitación: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, Palacio Municipal 7º Piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de llamado de apertura: miércoles 18 de diciembre de 1991, a la hora 16:00 cualesquiera sea el número de proponentes. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45767 Nov 28- v Nov 29

Objeto: Construcción de Vestuarios y Servicios Higiénicos para Personal Obrero. Precio de los recaudos: (N$ 325.000,00), Nuevos pesos trescientos veinticinco mil.
Adquisición de los recaudos y lugar de apertura de la Licitación: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento. Palacio Municipal Séptimo piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: Viernes 20 de diciembre de 1991.
Horario del llamado de apertura: A las 16:00 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45768 Nov 28- v Nov 29



MONTEVIDEO

Ley de 1904. - GUILLERMINA POMAR DE FONTAN E HIJOS prometieron vender carnicería, Acevedo Díaz 1251. Acreedores a Gaboto 1335.

13) N$ 84.000,00 20/pub 42904 Nov 13- v Dic 10



Montevideo, noviembre 28 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NELSON JORGE DECUADRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3089 y DINORAH PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en MAteo Cortés 4820/4.

JULIO CESAR ACOSTA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1651 C. y GLORIA LUZ DIAZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1651 B.

ENRIQUE SERGIO ALPUY, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2247/804 y CARMEN ELIZABETH MACEIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2247/804.

OFICINA N.o 2

HENRY CARLOS BOLZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3977 y SUSY BEATRIZ SUBELZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 1969.

JOSE MANUEL BARRAL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4589 y DOMINGA CASABALLE, 52 años, viuda, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3308/3.

ERNESTO EMILIO BABUGLIA, 38 años, divorciado, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Caracé 515/101 y TERESA GUGLIELMINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2330.

JORGE GUSTAVO ESPOSTO, 30 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Paraguay 1024 y ADRIANA GABRIELA VILANOVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1029.

RUBEN OMAR BLANCO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gibraltar 3928 y SILVIA DANIELA MARIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 4076.

OFICINA N.o 3

OSCAR ANIBAR CASTILLA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2239 y NILDA ESPOSITO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2239.

GERARDO CANTOU, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Gral Hornos 5571 y SABINA KIGEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 1893.

ANSELMO RUBEN CANDIDO, 37 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4460 y MARIA GABRIELA FARIÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 742.

MARCELO CARUSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2017/8 y JENNY VIRGINIA BARONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2017/8.

ALEJANDRO MANUEL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1622 y MAGELA ELIA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Nuñez 2314.

OFICINA N.o 4

OSCAR LUIS LOPEZ, 28 años, soltero, gastonómico, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4088 y SUSANA ELIZABETH CHAVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6134.

BERNARDO FERREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3401 Pocitos y NANCY RAQUEL HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1311.

JUAN FRANCISCO LOPEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 2160 y RAUQEL KATZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dante 2160.

ANTONIO WALTER FALCONE 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1919/2 y MARIA CARINA MALLADA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa María 1765.

JORGE ALCIDES LOPEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cataluña 3124/2 y MARINA RIOS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 2018/104.

OFICINA N.o 5

MANUEL DOMINGO GUILLEN, 57 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Teodoro Alvvarez 3944 y MELVA LAGUIZAMON, 39 años, Ddivorciada, comercio, oriental, domiciliada en Instrucciones 1160 B/6.

CARMELO JULIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares s/n y YANET GRISEL MARTIRENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigu 5191.

OFICINA N.o 6

RAUL FERNANDO MILAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Luna 1210/1 y MARTA GRACIELA BRUSCIANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Luna 1210/1.

LUIS EDUARDO MIRANDA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1571 y MARIA DEL CARMEN MESA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jualián Alvarez 66.

ALFREDO RICARDO MACHADO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Block D/101 y SILVIA ALICIA FALERO, 35 años, divorciada, ,empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block D/101.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO ROSARIO PIFANO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1694 y MARIA DELIA SOUZA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Hera 1390 Colón.

GUSTAVO FRANCISCO PALOMEQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno San Fuentes 4659 y PATRICIA YISET PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. San Fuentes 4901.

OFICINA N.o 8

CARLOS OMAR ROBAINA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2020/2 y MABEL INES GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2020/2.

OSCAR RIVERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3980/ 3 y LORNA LIDIA DO CANTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 3980/3.

RINALDO GIUSEPPE ZUNINO, 48 años, soltero, artesano, italiano, domiciliado en Av. Millán 3722/2 y BEATRIZ CAROLINA PUENTE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Av. Millán 3722/2.

OFICINA N.o 9

MARCEL SAINT - HUBERT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aconcagua 4992 y ANNA INES METHOL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 7034.

JOSE LUIS SALDIVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4903 y BLANCA DANIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis B. Berres Block J. 204.

WALTER HUGO SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1569/16 y ADRIANA ROSARIO GUERRERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 877/201.

JULIAN ARSENIO SUNHARY, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en San Cono 3848 y ANA MARIA CUMBAY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calamet 4490.

JUAN CARLOS SEPE, 64 años, viudo, empleado, domiciliado en Gestido 2596/6 y ANGELICA ELELVEIS PEREZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2596/6.

OFICINA N.o 10

WALTER NIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humbólt 4090 y MONICA GISEL DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4091.

DIEGO SERGIO VIÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 881/1003 y MARIA ANTONIETA OLIVER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173/802.

HENRI FRANKLIN VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. de La Via 491 Bis y MARIA ALIDES SENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1111.

DANIEL OMAR TORBEY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3926/4 y MELISA VALERIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 3976.

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3332/204 y ROSSANA GARCIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Joanicó 3332/204.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

Montevideo, Noviembre 27 de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO KARIN ABELEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2138 bis y LAURA FABIANA VIEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cibils 4491/008.

MARCOS ALEXIS DANTAS, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 1935 y DORA BEATRIZ CONTRERAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. Las Tropas 4778.

JORGE ANDRES AMORIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/402 y MYRIAM DE LOURDES BACIGALUPE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/402.

ERNESTO JAVIER DELFINER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1367/3 y MONICA BEATRIZ GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1697/401.

MANUEL AUGUSTO, 82 años, divorciado, jubilado, portugués C/L, domiciliado en Duvimioso Terra 1084/

15 y MARGARITA ROSA FIORE, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1084/15.

DANIEL EMILIO ARISTONDO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Larravide 2865 bis/ 102 y NANCY MONTES de OCA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ramallo 2208.

JORGE JOSE ABOAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4554 y ELIZABETH MARIA FRIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 4586.

OFICINA N.o 2

GONZALO BARREIRO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3015 y LAURA MERCEDES SOTO, 30 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4751.

JULIO ARAM KLANIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2875/201 y ELIZABETH MARIANA ABRAZIAN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Esteban Elena 6059.

OFICINA N.o 3

TONY MARIO CIMINERA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cambay 2570 y SUSANA GERALDINA PASTORINO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Montalvo 6253.

RAIMONDO CANNELLA, 33 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Oficial 17 metros 4269 y SUSI YANET ACOSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 17 metros 4269.

DAGOBERTO MARIA COZZI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2758 y MARIA BEATRIZ CACERES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1464.

GUSTAVO DANIEL CHIARLONE, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cané 3620/005 y LAURA MATIJASEVICH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2633.

MARIO ALBERTO CORDOBA, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Villa de Moros 4650/ 1 y CELIA MARGOT ANDINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 4650/ 1.

OSCAR EDUARDO COMESAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1867/1 y ANDREA OLIVERA, 25 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1867/1.

ENRIQUE GABRIEL COMUNALE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schinca 2418/4 y MONICA LILIAN MARTINEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Schinca 2418/4.

LUIS EDUARDO CUBRIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1220 y MARTA VERONICA ZAPATER, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3291.

NESTOR DELFINO CARDOZO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1892/901 y MONICA BEATRIZ GATTO, 31 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2775.
OSCAR DANIEL CRUZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo Calle 1 2610 y BEATRIZ AZUCENA ALMADA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 5389.

OFICINA N.o 4

HECTOR CIRILO FERREIRA, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1716/1 y ROSA MIRIAM RIVERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 206 G./005.

JULIO ANTONIO FERNANDEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 881/903 y ATENAS MARIA PANTELIS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 881/903.

NELSON GUSTAVO FIGUEREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5591 y SANDRA PATRICIA ALVAREZ, 16 años, soltera,, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia y Edison s/no.

LUIS ALBERTO LARRAURA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1723/ 4 y MARIA DEL CARMEN D'ALESSANDRO, 44, años, soltera, divorciada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1723/4.

LUIS SALVADOR FRANZOSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1519 y SANDRA ISABEL ABELLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Consulado 3296.

VICTOR HUGO FIGUEROA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 6 805/201 y CARINA YUREMA GRIFFETT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sauce 5115.

SANDRO LUCIRIO LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. Argentina 1837 y ALMA CHARO MANSILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Rep. Argentina 1837.

JAVIER LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avelino Lerena 1139 y ALLISON ISABEL VIDAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323/308.

OFICINA N.o 5

ROBERTO JOSE GABOARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2713 Ap. 2 y ALICIA PATRICIA GIORDANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4244.

JOSE MARCELO GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4291 y VANESSA DEPAULI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1473.

LUIS ALBERTO GUELLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 2976 y ROSARIO JUANA ABBONDANZA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2796/ 4.

OSCAR DANIEL GONCALVES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 3882 y ANGELA MARGARITA ALBERTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Santos 4942.

LEONARDO MARTIN GALLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4234 y MONICA NELBIS CAMEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4234.

PABLO GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en León Pérez 3565 y CAROLINA ALEJANDRA BENTOS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dinamarca 4266.

LUIS ALBETO IPPOLITI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3487 y SUSANA RITA FRASCOLLA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 4892.

OFICINA N.o 6

WILSON MIGUEL MORALES, 24 años, soltero, empleado, domiciliado en Itacumbu 4044 y NANCY GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacumbu 4020.

JOSE MANUEL MINIÑO, 56 años, viudo, dibujante, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2825/2 y CANDIDA AMELIA FERNANDEZ, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pampillo y Novas 3196.

SERGIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Santurio 875 y MARIA ELENA VALLARINO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Gioia 6274.

LUIS ANTONIO MEDINA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4808 y MARIA NELIDA IZQUIERDO, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4391.

RICHARD FABIAN MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urbino 4050 bis y PATRICIA GABRIELA RISSOTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Urbino 4050 bis.

MIGUEL ANGEL MARICHAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chubut 1983 bis y SUSANA GABRIELA NOGUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2012.

ERNESTO EMILIO MATONTTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 2750 Vivienda 27 y CLAUDIA ZORAYA VASCONCELLOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Adolfo Pedralbes 2379.

CESAR ALBERTO MEDERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maratón 3127 y CLAUDIA ADRIANA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3118.

OFICINA N.o 7

VICTOR JAVIER PINTOS, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Ladós No. 833 Minas Lavalleja y NIASKARA IVA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 722.

HECTOR RENATO PAVEZ, 32 años, divorciado, empleado, chileno, domiciliado en Constitución 1872/1 y SANDRA BARCELO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Constitución 1872/1.

JOSE LUIS PALACIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 3052 Colón Norte y MIRIAM LILIAN GAITE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5760.

RUBEN ITALO PEDROZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2319-1 y RAQUEL RIBERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Don Bosco 9110.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO ALFREDO REY, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suárez 3621/210 y ANA MARIA USTRIA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en S21/210

BERNARDO ANIBAL ROBAINA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 6- 6129 (Paso de la Arena) y DAMARA ESTELA PACHECO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 6- 6129 (Paso de la Arena).

FERNANDO GABRIEL REAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Turini 918 y ELVIRA ELIZABETH FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1062.

OFICINA N.o 9

OSCAR DIEGO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1077 y DENISSE BERTOLOTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1077.

WASHINGTON SARASOLA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3325 y NELIDA UMPIERREZ, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gavilán 3325.

LUIS IVAN SILVA, 46 años, soltero, marino mercante, chileno, domiciliado en Cipriano Miró 2935/4 y GRACIELA CRISTINA MACHADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3563.

ESTEBAN ADOLFO SIMONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1245/102 y ESPERANZA MARTINEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avenida Italia 3666.

JESUS MARCELO SILVA, años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Timote 4740 y LOURDES

GABRIELA VOTTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2881.

OFICINA N.o 10

RUBEN CESAR NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5286 Block a/104 y LILIAM BEATRIZ de lOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Smidel 3070/1.

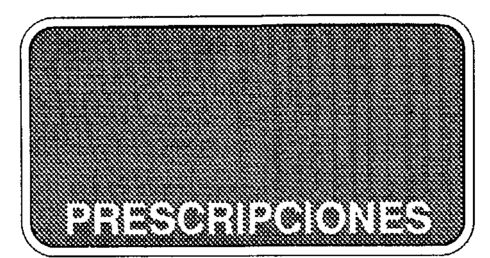
JORGE VICENTE OJEDA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Gómez 837 y ADRIANA PATRICIA LEITON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 837.

CARLOS AMILCAR VIERA, 58 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Garibaldi 2406/104 y ELVIRA PEREZ, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2406/104.

JOSE ANSELMO VERDIER, 57 años, comerciante, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1529 y NELIDA HILDA ORONA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1529.

DOMINGUITO VIVES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 4894 y ROSANA MABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 6108.

14) N$ 6.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos MICHELE CORLETO "Prescripción" (Ficha C1/Nº 38/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó Michele Corleto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoraas, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89467, y que según plano de mensura del Agr. Eduardo Infantozzi, de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 2727 el 12 del mismo mes y año, se compone de un área de 442 metros 90 centímetros, que se deslindan así: al N. metros 10.25 del frente a la calle Teniente Rinaldi, distando su punto medio metros 45.12 de la intersección con Ignacio Bazzano; al S. metros 10.25 lindando con padrón 89528; al E. metros 43 lindando con padrón 89468, y al O. metros 43,57 lindando con padrón 89466. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días aa todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44588 Nov 27- v Dic 10

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "FURTADO LATORRE GLADYS ESTHER y otra. Prescripción" Ficha 8ª-442-91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Esther Furtado Latorre y Obdulia Guillermina Latorre Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: dos solares y mejoras sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 49.706 y 49.707, contiguos, que según plano del agrimensor Walter Rossi de abril de 1991 inscripto en Catastro el 15 de los mismos mes y año con el Nº 19.388 tiene una superficie en conjunto de 1650 ms. y se deslindan así: PADRON 49.706: 15 ms. de frente al NO a la calle Emilio A. Von Behering Nº 1338, ditando el punto más próximo a su frente 65 ms. de la esquina formada con la calle José María Silva. Padrón 49.707. 15 metros de frente alNO a la calle Emilio A. Von Behering 1336, distando el punto más próximo de dicho frente 50 metros de la esquina formada con la calle José María Silva.
Superficies: Padrón 49.706: 825 ms. Padrón 49.707:825 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 43394 Nov 25- v Dic 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción asitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti.- Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 18º/622/91" se hace saber que ante esta sede se presentaron Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en al 23a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.036 el que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo edl mismo año con el Nº 28508, se señala como solar NC 7 de la manzana "A" y tiene un área de 377 mts. 40 dms. así deslindados: 10 mts. de frente al noreste a la calle Monzón -antes calle Oficial 3- entre las de Samuel Blixen y Solferino; 38 mts. 85 cms. al sureste limitando co solares 6 y 2; 10 mts. 23 cms. al oeste lindando con solar 1 y 36 ms. 63 cms. al noroeste confinando con solar 8, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Carmelo Salvia; Milton D'Ambrosio y Roberto Belay, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Monteviedo, 22 de octubre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44948 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: VALES, MARIA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 597/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Vales Tajes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una deciocho ava parte del terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.114, con frente a la calle Lugano 3549, que según plano del Agrimensor Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de setiembre de 1967 con el Nº 57.808, tiene una superficie de 877 mts., 63 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts., 57 cms. al Noreste de frente a la calle Lugano entre las calles Lucas Obes y 19 de Abril, distando su punto medio 203 mts., 58 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término: 47 mts., 28 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 56.115; 26 mts., 17 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 56.123; y 33 mts., 65 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 56.113.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la dieciocho ava parte del bien descripto y a Ceberina Vales, en su carácter de última titular de dicha fracción, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 44046 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PAROLI JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha PA 741/991) se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Rodríguez Paroli, iniciando prescripcióon sobre el bien mueble:
Vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Maverick, año 1971, padrón 217.625, matrícula 160.314 de Montevideo.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días y en particular a Angel Martínez Romano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 44235 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictado en autos: JOSE LORENZO TENA y DOLORES MARINA LORENZO TENA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: C./590/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Lorenzo Tena y Dolores Marina Lorenzo Tena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre porción de terreno ubicada en el Padrón 162.307, mts. 1.76 sobre calle Zaragoza y mts. 31.07 en línea perpendicular, lindando con el Padrón Nº 162.306, 1.76 mts. lindando con Padrón Nº 162.298 y 31.07 metros lindando con padrón Nº 16.307.
Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consider oponerse a la presente gestión y especialmente a los señores Evaristo, María Julia y Josefa Dopico Volonté y Evaristo Dopico Veiga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días.
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42660 Nov 26- v Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Presciripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yolanda y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en al 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15

del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Curcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, 2do. Turno. Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta en autos; GONZALEZ, GREGORIO ALEJANDRO. - Prescripción Treintenaria, (Ficha 492bis/91), se hace saber que con fecha 26/7/91,se presentó el Sr. Gregorio Alejandro González, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble Solar de terreno con construcciones ubicado en la Ciudad de Pando, Séptima Secc. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2303, señalado con el Nº 8 de la Manzana "B" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Héctor Carlomagno de Abril de 1943, aprobado por la Intendencia Mpal. de Canelones el 21 de Mayo de 1943 y Registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1818 el 27 de Mayo de 1943, el cual tiene una superficie de quinientos diecisiete metros cinco mil seiscientos centímetros y que se deslinda de la siguiente forma: doce metros de frente al Noreste a Calle de diecisiete metros de ancho (Servidumbre); cuarenta y tres metros treinta centímetros al Nor-Oeste con el Solar Nº 9; once metros cinco centímetros al Sur-Oeste con parte del Solar Nº 3 y dos líneas, una de catorce metros cuarenta centímetros y otra de veintinueve metros sesenta centímetros al Sur-Este, lindando con los solares Nº 4 y 7. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de desigársele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos y emplazándose en Especial al Sr. Manuel J. González. - Se expide el presente en la Ciudad de Pando a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 160.000,00 10/pub 44726 Nov 27- v Dic 10

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: SOKOLOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (Ficha 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmuebe; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 13 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,40 al Sureste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1476, al Noroeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.
Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Nov 25- v Dic 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos GUIMARAENS MAÑANA TERESITA ISABEL "Prescripción Treintenal", (Ficha 128/C/91) se hace saber que se presentó doña Teresita Guimaraens Mañana solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Un Solar de terreno de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el No. 12 de la manzana Y, padrón Nº 324, el cual consta de673 mts. cuadrados 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: 36 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Nº 8; 13 mts. 45 cm. al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 metros; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 11 padrón 323 y 17 mts. al Norte lindando con parte del Solar Nº 6 padrón Nº 318 del mismo plano. b) La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, especialmente a Yolanda Amalia Perez Eccher a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, Setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de 8a. Sec. de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41613 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: LOPEZ MONTAÑEZ CLARO. "Prescripción treintenal" (Ficha 126/C/991), se hace saber que se presentó Claro López Montañez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana Ñ, Padrón Nº 378, con una superficie de 548 mts. 80 dm., que se deslinda así: 14 mts. de frente al Sureste a la calle Diagonal Oeste, 39 mts. 2 dm. al Suroeste lindando con Solar Nº 14 (Padrón 377), 14 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 5 (Padrón 370), y 39 mts. 2 dm. al Noreste lindando con solar Nº 16 (Padrón 379) del mismo plano. B) La descripción del solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42829 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON , MARIA A. y BOIX, ENRIQUE "Prescripción treintenal" (Ficha 151/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones empadronados con el Nº 1657, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 07/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/07/91 con el Nº 3583, se compone de una superficie de 1 Há. 3.754 metros y se deslinda así: Línea curva de 230 metros 90 centímetros de frente al N. a Avenida de 50 metros y tres rectas de 85 metros 17 centímetros al S.E. la primera; la segunda de 64 metros 98 centímetros al S. y la tercera de 85 metros 17 centímetros al S.O. lindando todas con la Playa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.000,00 10/pub 44731 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: MAC-KINNON, MARIA AMALIA y BOIX ENRIQUE - "Prescripción Treintenal" (Ficha 152/C./1991), se hace saber que se presentaron: María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmeble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.737 (antes 6.202 m.á.), el que según plano del Ing. Agrim. Alcides Aldama (H.), de agosto de 1991, inscripto con el Nº 3.605 en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1991, consta de un área de 504 m. 38 dm. que se deslinda: 28 mts. 62 al Noreste de frente a la Rambla Costanera; 13 mts. 01 al Este a Avda. de 25 mts., que son también de frente, 37 mts. 73 al Suroeste de frente a Avda. Piedras de Afilar y 27 mts. 34 al Noroeste lindando con el padrón Nº 750 propiedad de la Sucesión Jaureguiberry, cuyos integrantes y domicilios desconocemos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios del padrón 750, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44732 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: MACKINNON MARIA A. y BOIX ENRIQUE, "Prescripción treintenal" (Ficha 153/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acciónpción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 56.193 el que según el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso del 24 de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 1974 con el Nº 16.891 se compone de una superficie de 2.520 metros y se deslinda así: - 34 mts. 11 cms. de frente al NO a Carretera Interbalnearia, 51 metros al NE al arroyo Solís Grande; 34 metros 8 cms. de frente al SE. a Calle 25 mts. de ancho; 60 mts. 4 cms. al SO. lindando con M. Pitamiglio.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a la propietaria del inmueble lindero M. Pitamiglio, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, Noviembre 5/1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44733 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA A. y BOIX ENRIQUE - Prescripción Treintenal" (Ficha 155/C/91), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío, sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3738, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 8/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/8/91 con el Nº 3607, se compone de una superficie de 2.000 metros con frente a cuatro avenidas a saber y se deslinda así: 42 mts. 68 cms. de frente al Norte a la Rambla Costanera; 33 mts. 14 cms. al Noreste a Avenida de 50 mts. 90 mts. 67 cms. de frente al Sur a la Avenida Piedras de Afilar; 45 mts. 28 cms. al Noroeste de frente a Avenida 25 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44734 Nov 27- v Dic 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, ESMERALDO; TORRES, JOSE LUIR y TORRES, BERTA SABINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. A/92/1991, se hace saber que se inició por parte de Esmeraldo Martínez, José Luis y Berta Sabina Torres acción de prescripción adquisitiva del padrón Nº 1086, rural, ubicado en la 10ma. Sec. Jud. de Pdú., Paraje Campamento, de una superficie de 45 hás. 0.125 mts. por lo que se cita, llama y emplaza., por el término de 90 días, a Francisco Torres y a sus sucesores, a los linderos, Argelia F. de Cabrera e hijos, Elena C. de Mazondo y Sr. Carlos Nóbile y otra, y a todos los interesados. Paysandú, 16 de julio de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 43408 Nov 18- v Nov 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: OSANO, TULIO c./ AREVALO MARMO, ORIOL ROBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 522/91), se hace saber que el Sr. Tulio Osano promovió Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo camión marca Tempo, modelo mayor, a nafta, año 1961 Nº de motor 15 EVL 8864, empadronado en Montevideo con el Nº 175.403 y matrícula del mismo departamento Nº 122.728.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Oriol Roberto Arévalo Marmo y a todos los sucesores o causahabientes a título universauier interesado que se considere con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 44687 Nov 27- v Dic 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno, de Salto, en autos caratulados: BRUZZONI VOLPI, Hugo Luis y RIZZO GUGLIELMONE, Blanca Irma.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria A/687/988, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HUGO LUIS BRUZZONI VOLPI y BLANCA IRMA RIZZO GLUGLIELMONE, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 3ra. sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 27.719, individualizado con el lote Nº 13 de la manzana catastral Nº 1074, en el plano del agrimensor Ignacio Oscar Lluberas e setiembre de 1954, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 408, el día 8 de octubre de 1954, según el cual tiene una superficie de 541 metros 44 dms. cuadrados, dentro del siguiente deslinde: al NORTE, 16 mts. de frente a la Av. José Batlle y Ordoñez (también individualizada como tramo de la Ruta 31, frente al km. 2); al OESTE, 34 mts. 20 cms. linda con el solar Nº 13, actual Padrón Nº 16357 propiedad de Zulma Valdez de Nan; al SUR, 16 mts. con el Solar Nº 36, actual Padrón Nº 23.887, propiedad de la sociedad San Francisco de Sales, y al ESTE, 33 mts. 48 cms. con el solar Nº 14, actual Padrón Nº 21.720, propiedad de la misma Sociedad San Francisco de Sales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Burton y sus presuntos herederos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de noviembre de 1988.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 137.600,00 10/pub 43425 Nov 18- v Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: ALFIERI de DE MATTOS, SUSANA MABEL - "prescipción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 439/91), se hace saber que se ha presentado Susana Mabel Alfieri de DE MATTOS, promoviendo prescición adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, padrón Nº 9987, señalado con la letra F. de la manzana once en el plano del Agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en junio de 1919, con una superficie de 591 metros 50 centímetros, con frente al Sur sobre calle Río Douro en 18,20 metros. En consecuencia se cita y emplaza a don Toribio Palacios, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, ara que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los representante y con quien se seguirá el presente juicio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44848 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

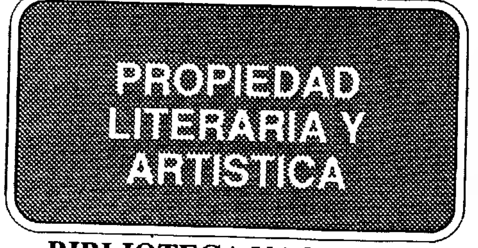
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ZAPATER, NEUTO - "Prescripción" (Ficha: A./529/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Neuto Zapater, iniciando la acción de Prescripción respecto a un inmueble Rural ubicado en la Décima Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 5323 según plano del Ingeniero Agrimensor José B. López inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1438 del 29 de marzo de 1955, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, con el camino vecinal; al Este, con el Sr. Miguel Vidart, quien adquirió la fracción Nº 3 de su hermana Edelven; al Oeste con el campo de José Balado (quien adquirió de Gaspa Zapater; también linda con la fracción Nº 1; al Sur con los campos de José Balado y confines con cañada divisoria por medio con el Sr. Juan Sosa (adquirente de Martín Malvarez); al Este con campos del Sr. Nilo Da Rosa (quien adquirió de Coralio Lamancha) y con los campos de Mariana Clavijo González.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos: Miguel Vidart o Vidant, el Sr. José Balado, al S. Juan Sosa, al Sr. NIlo Da Rosa, a la Sra. Mariana Clavijo González y a la Sra. Soledad Zapater, como así también a quienes figuran como últimos propietarios, Sres. Joaquín Zapater, Haydée Zapater, Eugenio Zapater, Eufracia Zapater, Soledad Zapater, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 43445 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en aILIO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F.A/68/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, Isidoro Otilio Furtado, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble sito en la 9na. Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 10.541, compuesta de una superficie de 54 hás. 6448 m2. que se deslindan de la siguiente manera: al NO, con fracción A, al NE con sucesión Tomasa Avalo, al SO. Alberto Pereira y al SE con sucesión Juan S. Ostría y María Larrica de Ostría, según plano del Agr. Darío Frugoni, de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 1362 el 4 de agosto de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paso de los Toros, 31 de mayo de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuariaa Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 43444 Nov 18- v Nov 29



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA OLARREAGA MUSSIO solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayos sobre literatura infantil"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44554 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO DOMINGO ESQUIBEL solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Momentos de sentimentalidad" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44363 Nov 25- v Dic 06

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la novela titulada "Las dos cabezas" de la cual se declara

autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44350 Nov 25- v Dic 06

ELBIO REPETTO PEREZ, solicita la inscripción del Video denominado: "Morro Das Pedras"; del cual se declara autor y editor. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44124 Nov 22- v Dic 05

FRANCISCO FAVIERE GRISI, solicita la inscripción de la obra denominada: "Baulera Ornamental" (modelo artesanal); del cual se declaró autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44029 Nov 21- v Dic 04

FRANCISCO LAFUENTE solicita la inscripción de las obras tituladas "(Se puede hacer reir?" y el rival de las cuales se declara autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44827 Nov 28- v Dic 11

MARIA de LUJAN ARRALDE, RAQUEL DE LEON y YANDIRA VEGA solicitan la inscripción de la obra titulada "Tres fases en gea" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 43505 Nov 18- v Nov 29

MIGUEL ROQUE SERAFINCHUCK CASELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fragmento de una realidad cotidiana" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43545 Nov 18- v Nov 29

Ma. DEL ROSARIO FULCO, por ANTEL, solicita la inscripción de los tomos: "Oficial Profesional clasificada Ed. 37& 1991 - 1992 y calles y suplemento alfabético Ed. 37& 1991 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editor el mandante. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 45665 Nov 21- v Dic 04

ROBERTO MATHO solicita la inscripción de la obra titulada "Rosario, Nuevas meditaciones para rezar todos sus Misterios" de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director Geneal.

17) N$ 31.500,00 10/pub 44238 Nov 25- v Dic 06

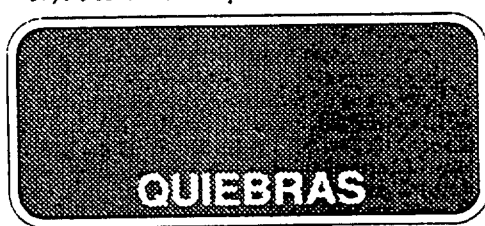
ROGELIO NORBERTO MODERNELL UNANUE, solicita la inscripción del Boletín de la Comisión Administradora del Mercado Modelo denominado "Mercado Modelo" del cual se declara editor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43538 Nov 18- v Nov 29

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Mauro Ibáñez: "Mi Amigo el Amor" Canción.
Mauro Ibáñez: "Siempre somos Nosotros" Canción.
Leslie Muniz: "Teléfono" Partitura Musical.
Claudio de Oliveira: "Para Mariza" Canción.
Ramón Hernández Gibernau: "Himno a la Expo-Noventa y Dos de Sevilla" Canción.
Abayubá Caraballo y Raúl Montáñez: "La Diligencia de Etanislao" Canción.
Julio Ferrari Franco y Fernando Maini: "Chispitas" Album Musical.
La Chancha Francisca (745/23): "Topless" Album Musical.
Edgardo Abate y Héctor Juanicó: "Yo no Entiendo Nada" Album Musical.
Jorge Nasser: "Gargoland" Album Musical.
Víctor Hugo Alvez: "Hermanos" Album Musical.
Lara (863/22): "Vivencias" Album Musical.
Jorge German: "Si Todo lo Da" Album Musical.
Celica Torre De La Llosa De Plaza Noblia por Sucesión Héctor Plaza Noblia: "Muerte en Fuente Grande o Ecce Homo" Texto para obra de teatro.
Oscar Postiglioni y Jorge Villarmarzo: "Sinfinal" Texto para obra de teatro.
Omar Schusselin: "Nochebuena" Texto para obra de teatro.
Andrea Guardiola, Sergio Pereira y Mariana Trujillo: "Las Tesmo...Que" Versión libre sobre "Las Tesmoforias" de Aristofanes.
Dino Armas (448/10): "Trampa Para Divorciadas" Texto para obra de teatro.
Shirley Cotto: "El Cazador y Jardín Navideño" Libro.
Nancy Bentancor: "La Sirenita" Album de cuentos.
Humberto Pérez Sierra: ias Criollas" Album de Cuentos.
- Biblioteca Nacional. - Registro de Derechos de Autor. - 14 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 115.500,00 10/pub 44155 Nov 22- v Dic 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Maurio Horowitz c/RUESCAS NAVAS, JESUS GREGORIO - "Quiebra" (Ficha: 17/65/90), se hace saber que por auto Nº 2148, de fecha 18 de setiembre corriente, se convoca a todos los acreedores - conocidos y desconocidos, privilegiados y personales- para la Junta que se celebrará en esta Sede, San José 1132 P. 5, el día 13 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

18) N$ 70.000,00 10/pub 44797 Nov 28- v Dic 11

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "SANDREA MUEBLES LTDA.- Quiebra" (Ficha 255/91) tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Auto Nº 2630 del 31 de octubre de 1991, y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del C.Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta a celebrarse en esta Sede el 5 de diciembre de 1991 a las 11.30 horas, previniéndose que a los acreedores que no concurran, se los tendrá pór adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta, estando a su disposición el estado y relación presentados por la Síndico Cra. Alicia Torres en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 80.000,00 10/pub 44026 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: Collazo Luis Alberto, Rodríguez González Gladys, Collazo Rodríguez Wilson Luis, Collazo Rodríguez Alejandra Yanella. Rectificación de Partida. (Ficha S/305/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Collazo Luis Alberto c/ Gladys Rodríguez, extendida el 27 de febrero de 1969, acta Nº 76, de la 20ma. sección judicial de Montevideo; 2) de nacimiento de Wilson Luis Collazo Rodríguez, acta Nº 44, extendida el 4 de enero de 1972, act. D. de Montevideo; 3) de nacimiento de Alejandra Yanella digo YANELLA, COLLAZO RODRIGUEZ, extendida el 3 de abril de 1976, oficina Nº 11 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Collazo" debe decir "COLLAZZO", por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45604 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: VIERA GOMEZ DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice: "fecha de nacimiento veintitrés de abril ppdo.", debió decir: 23 DE ABRIL PPDO, (Acta Nº 904 de la oficina Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 3/5/76. - Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45650 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Pör disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITIRITTI, LUISA REINA, ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta), "Rectificación de Partidas". (Ficha A 219/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Vitiritti con Felicia Atay, extendida el 15 de julio de 1931, Acta Nº 222, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto" debe decir: Luis Vitiritti, y donde dice: "hijo de Vicente Vitiritto, debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 2) de nacimiento de Luisa Reina Vitiritti, extendida el 23 de febrero de 1941, acta Nº 178, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto", debe decir: Luis Vitiritti y donde dice que es "nieta por línea paterna de Vicente Vitiritto" debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 3) de matrimonio de Audemar Acosta con Reina Vitiritti, extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "doña Reina Vittiritt", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es "hija de Luis Vittiritti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 4) de nacimiento de Fernando Humberto Acosta, extendida el 7 de febrero de 1962, Acta Nº 52, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Reina Vittiriti", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieto "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 5) de nacimiento de Claudia Reina Acosta, extendida el 15 de marzo de 1968, Acta Nº 55, de lamera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es "hija legítima del declarante y de su esposa Reina Vittiriti" debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieta "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45261 Nov 18- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARBALLO SILUNCA, YONY NESTOR. "Rectificación de Partida". (Ficha A 56/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Néstor Carballo Skunca, extendida el 16 de enero de 1986, acta Nº 377 de la Oficina Nº 11 del

departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Silunca" debe decir: SKUNCA, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza, autorizándose las publicaciones solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45772 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SARTTI ESTEFAN, CLAUDIA AN[illegible] ERGIO - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 326[illegible] se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partı[illegible]. 1) De Matrimonio de Domingo Sarti con Anna Paolino, extendida el 26 de enero de 1907, Acta Nº 3 de la Primera Sección del departamento de Flores;
2) De Nacimiento de José Sarti, extendida el 1º de abril de 1918, Acta Nº 98 de la Primera Sección del departamento de Flores;
3) De Matrimonio de José Sarti con Elsa Estefan, extendida el 7 de diciembre de 1956, Acta Nº 137, de la Primera Sección del departamento de Flores;
4) De Defunción de José Sarti Paolino, extendida el 23 de junio de 1987, Acta Nº 508, de la Novena Sección del departamento de Montevideo;
5) De Nacimiento de Elsa Claudia Sarti, extendida el 13 de marzo de 1964, Acta Nº 115, de la Primera Sección del departamento de Flores;
6) De Matrimonio de Elsa Claudia Sarti con Jorge Raúl Sposto, extendida el 19 de diciembre de 1986, Acta Nº 780, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo;
7) De Nacimiento de Sergio José Sarti, extendida el 12 de junio de 1961, Acta Nº 224 de la Primera Sección del departamento de Flores;
8) De Matrimonio de Sergio Sarti con Elina Grub, extendida el 27 de diciembre de 1982, Acta Nº 60 de la Segunda Sección del departamento de Flores;
9) De Nacimiento de Ana María Sarti, extendida el 25 de setiembre de 1957, Acta Nº 355, de la Primera Sección del departamento de Flores;
10) De Nacimiento de Nicolás Sergio Sarti, extendida el 2 de febrero de 1984, Acta Nº 50, de la Primera Sección del departamento de Flores;
11) De Nacimiento de María José Sarti, extendida el 2 de febrero de 1988, Acta Nº 39, de la Primera Sección del departamento de Flores;
12) De Nacimiento de Carolina Sposto Sarti, extendida el 21 de marzo de 1991, Acta Nº 392, de la Oficina Nº 9 de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Sartti", debe decir: SARTI, por así corresponder. De nacimiento de Agustina Sposto Sarti extendida el 7 de noviembre de 1988, acta Nº 1471, oficina Nº 9 Montevideo.
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45511 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BOF, Anita y GARCIA BOF, Nadia Valentina", Rectificación de Partida, Ficha A/10/90, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Citel Federico García y Anita Bof, extendida el día 2 de febrero de 1974, Acta Nº 3, de la 2da. Sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto "Anita Boff" debe decir "ANITA BOF", y donde dice hija de "Honorino Boff" debe decir hija de "HONORINO BOF", por así corresponder. 2) de nacimiento de Nadia Valentina García Bof, extendida el día 14 de julio de 1987, Acta Nº 1204, de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establcer donfe figura al margen y en el texto el apellido "Boff" debe decir "BOF", por así corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45605 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL - "Rectificación de partida" (Ficha: A./145/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Miguel Angel Martinez Vázquez, extendida el ocho de febrero de 1957, Acta Nº 246 de la Octava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: sexo: "femenino", debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45671 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NOYA ROCA, JOSE LUIS. "Rectif. de partidas". (Ficha A 327/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Noya Roca, extendida el 4 de febrero de 1963, Acta Nº 392 de la oficina de Estado Civil de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Rocca" como apellidos de la madre y abuelo materno, debe decir: ROCA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45765 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ARCENIA y HERRERO RODRIGUEZ, IRMA RENEE - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 311/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De matrimonio de Arcenia Rodríguez con José Luis Herrero, extendida el 15 de febrero de 1947, Acta Nº 24, de la Oficina Nº 17 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Arcemia", debe decir: ARCENIA, por así corresponder. 2) De Nacimiento de Irma Renée Herrero Rodíguez, extendida el 14 de diciembre de 1964, Acta Nº 2880 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ARCEMIA RODRIGUEZ, deberá decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ARCENIA RODRIGUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45618 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: GARCIA RUDDY, ROSE MARIE y LAVECHIA MARGARITA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./367/91), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de la Partida de Nacimiento de Juan Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 336, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de Juan Lavechia y Gregoria Adoración Abalo, de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Margarita Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 487, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de José García y Margarita Lavechia, de la Vigésima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 551, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de nacimiento de Rose Marie García de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 568, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Rudy Freddy García, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2811, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; por así corresponder. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45672 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 1858, en la Octava Sección del departamento de Montevideo, de fecha: 19 de marzo de 1974, correspondiente a José Antonio López Fernández, en el sentido que donde dice: "Oriental", debe decir; ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45674 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERREIRA, YOSELIN "Rectificación de Partida" (Ficha V. 231/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yoselín Ferreira de fecha 19 de marzo de 1957, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 36, en el sentido donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. - Montevideo, 16 octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45652 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COUTINHO AGUIAR, CARLA DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 181/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Coutinho Aguilar de fecha 22 de noviembre 1980 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 3 de la Capital, Acta Nº 1671, en el sentido de que donde dice: "Aguilar", debe decir: AGUIAR por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PIRETTI BARBOSA, JUAN CARLOS y VILLAAMIL MACHADO, SENDY MARIA por menores hijos, Claudia y Jimena Piretti Villaamil. "Rectificación de Partida". (Ficha V/376/91), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Claudia Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital Oficina Nº 7, Acta Nº 1423 y de Jimena Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civill de la Capital, Oficina Nº 7 acta Nº 1424, en el sentido donde dice "Villaamiel" debe decir: VILLAAMIL, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45673 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: CAMPS PEREZ CESAR OCTAVIO "Rectificación de partida" (Ficha V. 321/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Cio Camps Pérez, fallecido el 14 de abril de 1991 e inscripto el 16 de abril de 1991 en la Oficina Nº 3, Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 406, en el sentido que donde dice: "de estado divorciado" debe decir: ESTADO CASADO, por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45726 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: ANA MARIA VILLARON SOUTO - "Rectificación de Partida" (Fa. V./309/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana María Villarón Souto, inscipta en 9 de noviembre de 1940, en la Decimosexta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 176; en el sentido que donde dice: "doña María Souto Romay, oriental", debe decir: "doña MARIA SOUTO ROMAY, ESPAÑOLA", por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. -
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45616 Nov 18- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno se hace saber que se solicitó en autos: ELBA NOEMI VIDAL por ALLISON JESSICA BULGARI VIDAL, Cambio de Nombre", (Ficha V/263/91), el cambio de nombre de Allison Jessica Bulgari Vidal; cuya partida de nacimiento fuera inscripta el día 8 de noviembre de 1979, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta 2018; en el sentido que donde dice "Allison Jessica" debe decir "JESSICA ALLISON". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 60.000,00 10/pub 44100 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: LEOPOLDO RUFINO, HECTOR VIGIL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 228/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Leopoldo Rufino Héctor Vigil, inscripta el 16 de noviembre de 1963, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1460, en el sentido que donde dice: "Héctor Martín Vigil", debe decir: LEOPOLDO RUFINO HECTOR VIGIL, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45682 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: MASULLO BLANCO, PAOLO IGNACIO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paolo Ignacio Mazullo nacido el día 21 de noviembre de 1978 e inscripto el día 23 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 2280 en el sentido que donde dice: "Mazullo", debe decir: MASULLO. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45681 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos RAMOS DIAZ, LUIS "Rectificación de Partida" (V. 390/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Luis Ramos Díaz fallecido el 30 de mayo de 1990, inscripción 1º de junio 1990 en Oficina Nº 8 de Montevideo, acta 519, en el sentido que donde dice: "José Luis Ramos, debe decir: LUIS RAMOS DIAZ; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL y donde dice: "de cuarenta y nueve años", debe decir: CINCUENTA Y DOS AÑOS, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la publicación. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45664 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: MARTHA FREGUEIRO LAUZ. "Rectificación de partida". (Ficha V/800/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Fregueiro nacida el día 28 de noviembre de 1944 e inscripta el día 1º de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de Montevideo de la Decimooctava Sección, acta Nº 4852 en el sentido que donde dice que es hija legítima de "Tomasa Lauz" debe decir que es hija legítima de EMA LAUZ. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45782 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA "Rectificación de Partida" (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045) en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados "PAKCIARZ ERG FELDMAN, "Rectificación de Partidas", (V/396/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Jorge Pakcarz y Perla Nirenberg inscriptos el 24 de junio de 1971 en la Adj. B de Montevideo (Acta 471 en el sentido que el apellido paterno del contrayente es Pakciarz y no Pakcarz como se estableció por error y b) la partida de nacimiento de Daniel Gustavo Pakiarz Nirenberg inscripto el 11 de diciembre de 1972 en la 24a. Sección de Montevideo (Acta 2798) haciéndose constar en ella que donde dice Pakiarz deber decir PAKCIARZ por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45625 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: da ROZA RECA, MARTIN NERY "Rectificación de partida" (V./380/91), se hace saber que se solicitó la rectif. de la partida de nacimiento de Martín Nery da Roza Reca inscripto el 22 de diciembre de 1943 con el Nº 169 en la Quinta Sección del Dpto. de Rivera, en el sentido que donde figura como apellido materno: "Erreca", debe figurar: RECA, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45658 Nov 20- v Dic 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: PEREIRA, JOSE MARIA s/"Rectificación de Partida". (Ficha: B/164/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "sexo femenino"; debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Artigas, 16 de octubre de 1991. - Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45656 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: CUADRO SILVEIRA, ANSELMO y SILVEIRA, NIBIA YOLANDA s/"Rectificación de Partidas" (Ficha: B/149/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anselmo Cuadro Silveira y Nibia Yolanda Silveira solicitando la rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma: en la partida de matrimonio donde dice al margen Anselmo Silveira debe decir: ANSELMO CUADRO y en el acta donde dice "hijo de" debe decir: CARLOS de CUADRO y en la partida de nacimiento de su hija legítima Nibia Yolanda donde dice "Silveira" debe decir: CUADRO por así corresponder. - Artigas, 7 de noviembre de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45657 Nov 20- v Dic 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" se hace saber que ante esta sede se presento Luisa Giménez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 27- v Dic 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: AGUIAR, NERYS, DANIEL y FERREYRA, SARA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha 233/89), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Aguiar Ferreira, en el sentido de que donde dice: "Ferreira", debe decir: FERREYRA y donde dice: "hija de Sara Esther Ferreira" debe decir: HIJA DE SARA ESTHER FERREYRA, por se lo que corresponde. - Melo, 24 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45722 Nov 26- v Dic 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno d Salto, se hace saber que en los autos caratulados: DE GIORGI GODOY, MARIA ANDREA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B/225/91), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de María Andrea De Giorgi Godoy, Acta Nº 1204, de fecha 6 de setiembre de 1978, de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en el sentido de establecer al margen donde dice: "Di Giorgi Godoy, María Andrea"; debe decir: DE GIORGI GODOY MARIA ANDREA y en el texto donde dice: "...hijo legítimo de... y de Luis Enrique Di Giorgi"; debe decir: LUIS ENRIQUE DE GIORGI, por así corresponder. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 ley 13.209). - Salto, 19 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45777 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GANCHAROW, WILGELM. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B 237/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Wilgelm Gancharow, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Wilgelm Gancharow y Alejandra Gancherov, Acta Nº 49 del 22 de noviembre de 1958, en la Sél del departamento de Artigas," en el sentido que en el texto" y al margen donde dice: "don "Guillermo Gancharow", debe dec"ir: WILGELM GANCHAROW, por as í corresponder. Se hace saber que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45780 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: GODOY MORALES, DIEGO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 462/910, se hace saber que se han presentado Eduardo Godoy Ramos y María Catalina Morales Sosa, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo legítimo Diego Fernando Godoy Morales en el cuerpo y al margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Moraes", debe decir: MORALES y donde dice: "hijo legitimo de Edgardo", debe decir: HIJO LEGITIMO DE EDUARDO por así corresponder. -

Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45779 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ROBAINA GARCIA, HENRY GERARDO "Rectificación de Partida" (Fa. B./1627/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Henry Gerardo Robaina García (Partida Nº 498 del 24/7/58, de la Primera Sección de San José), en el sentido que donde consta el nombre del compareciente como: "Genry", debe decir: HENRY. - San José, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

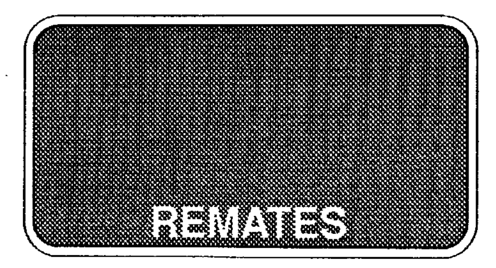
19) (Ley 13.209) 10/pub 45676 Nov 21- v Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: GAUTHIER WALTER HUMBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B. 16/986) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elisa Gisela Gauthier, en el sentido de donde dice: "En Dolores y el día 18 de enero de 1978, debió decir: "En Dolores y el día 18 de enero de 1979", por asi corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 24 de mayo de 1991. - Esc.Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45721 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 30/6/91.

El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, en el Depósito Aduana Nueva, el 9 de diciembre de 1991, en el horario de 15:00 horas en adelante. Los bienes estarán en exhibición los días 5 y 6 de diciembre en el local mencionado en el horario de 9:00 a 11:30 y de 14:30 a 17:00 horas.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45739 Nov 26- v Dic 02

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
BIENES DEL INSTITUTO
Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercaderías en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema: Remate lunes 9 de diciembre a las 9:00 horas en el Depósito de Aduana Nueva. Exhibición jueves 5 y viernes 6 de diciembre de 9:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas. Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45740 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Pigatto Ennio c./O.M.A. - "Acción Ejecutiva" (Ficha: 311/85), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 - R.U.C. 210316940011), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y acceden, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 54.774, compuesto según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 6/3/23, de una superficie de 978 mts. 08 dms., con 18 mts. 22 cms. de frente al Este a la Avda. Millán, puerta de entrada Nº 2679, y 40 mts. 72 cms. al sur que por ser esquina el bien son de frente a la calle Tomás Toribio.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, octavo piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Arturo Otero, Actuario.

20) N$ 80.000,00 5/pub 44604 Nov 27- v Dic 03

DE SEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, en autos: Burgos, Alfredo y otros c/RINCOMAR S..A. "Ejec. de Sentencia". (57/90), el próximo 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de la mitad de su tasación los siguientes bienes: 600 medios cueros semiterminados, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 3/pub 44913 Nov 28- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BROU c./ ANTONIO RODRIGUEZ QUESADA "Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha: 4/28/86), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a partir de la hora 10.30, en el local de la calle Zabala 1328, sede de la A.N.R.C., el rematador Juan O. Mauad Herrero, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 42.175, que según plano del agrimensor Julio A. Roletti, señalado con el Nº 1 de 11/37, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 1427, el 7/12/37, tiene una superficie de 144 metros 98 decímetros con 2 metros 92 centímetros de frente al Sur a Cno. Gral. Hornos. Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta en remate público, en las mismas condiciones que el anterior de una camión tractor marca Ford Mod. 7000, año 1971, padrón Nº 1855, matrícula actual Nº 30.128 el cual se exhibirá en el local de la calle Bartolomé Mitre 1567.
Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas, el 20% de las mismas. B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor Rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate para el caso del bien inmueble y el 13,42% para el caso del camión, así como los gastos y honorarios de escrituración y lo que se adeudare por conceptos de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,34% del precio de remate. D) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 110.000,00 10/pub 43625 Nov 19- v Dic 02

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: Laureiro Abaracón, Fernando c/DANFIL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3/132/88), el 4 de diciembre a las 11:00 horas en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro Castellanos (Matr. 3653, R.U.C. 211947540014), sacará a la venta en remate público asistido del señor Alguacil de la Sede y con la base de N$ 5:334.000.00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la Octava Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 108.995, la que según plano de mensura de octubre de 1924 del Agr. Ubaldo Pittaluga consta de una superficie de 118 ms. 8 dcms. y se deslinda así: 11 ms. de frente al Norte a calle Madrid (Nos. 1510 y 1516); 9 ms. 76 cms. en línea del Noreste linda con Luis Scitune; 14 ms. 15 cms. al Suroeste con terreno de Storace y 9 ms. 15 cms. al Sureste con Santiago Bianchi.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien y si hay deudas por construcción. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, P. 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 44446 Nov 26- v Dic 02

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Central del Uruguay c/TERESITA OLGA CESPEDES PIÑEYRO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D3-1378/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, a las 10:30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón Nº 97097 individualizado en plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de abril de 1977, inscripto en Catastro el 18/4/77 con el Nº 56.598 y consta de un área de 100 m.c. 91 d.c. que se deslinda: 5 mts. 76 cms. de frente al Oeste a la calle Ejido Nº 920 bis; 17 mts. 25 cms. al Norte también de frente a la calle Bermudez por ser esquina; 5 mts. 94 cms. al Este con padrón 9331 y 17 ts. 25 cms. al Sur con padrón 9323.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate lo que se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio

de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. 5º) Que no consta el permiso de construcción, desconociéndose la situación actual de las obras existentes. 6º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.000,00 5/pub 44447 Nov 26- v Dic 02

VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Banco de Crédito c./ CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN-CINESA S.A. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1078/84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Base N$ 7.482.000. Escritorio unidad 701, que forma parte del edificio construido en el solar padrón Nº 5362, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano el Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en Catastro el 4.12.46 y del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en Catastro el 7.12.77, con el Nº 84716, tiene una superficie de 184 metros 88 decímetros con 8 metros 58 de frente al S-SE a la Avda. 18 de Julio Nº 954. La referida unidad, padrón individual 5362/701, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 29 metros 26 decímetros. 2) Base N$ 17.650.667. Escritorio unidad 702, que forma parte del mismo edificio anteriormente descripto, padrón individual 5362/702, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 70 metros 18 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de l comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,84% IVA incluido y del expediente el 1,22% IVA incluido. 3) Que no hay plano agregado, ni permiso de construcción, ni reglamento de co-propiedad. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación y si existen deudas por construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes, estarán depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.000,00 5/pub 44776 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Noblyr S.A. c./ MADEPLAS S.A. y otros - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha Nº 1210/984), el próximo 2 de diciembre a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.228, que según plano del Agr. Jaime L. Costa de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.327 el 9/10/968, se compone de una superficie de 413 metros 23 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Arroyo Grande, señalado con el número 2829 entre las calles Caridad y Sitio Grande, distando su punto más próximo 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Garibaldi; 48 metros 15 centímetros al Sur, lindando con los padrones 55.227 y 55.220; 8 metros 53 centímetros al oeste con Padrón 55.219 y 48 metros 27 centímetros al Norte con Padrón 58.676.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso;
B) Que del certificado de arrendamiento surge la inscripción de un contrato constituido por 15 años a partir del 1º/7/983;
C) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, e impuesto a los remates, todo lo cual asciende al 3,81% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo;
D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,27% en concepto de comisión e I.V.A.;
E) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio martillado al contado y en efectivo;
F) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que fuere menester abonar para la registración y titulación a su nombre, los cuales no podrán detraerse del precio subastado.
En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días, expido el presente en Montevideo, el 1º de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.000,00 5/pub 43061 Nov 26- v Dic 02

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Guaymi SKEY CLUB DE MONTEVIDEO "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 158/88), se hace saber que el día 16 de diciembre a las 11:00 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia Nº 753, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles:
I) Dos fracciones empadronadas con los Nos. 76.051 y 76.052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5.288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.864 mts. 41 dms.; que deslindan así: Padrón 76.051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette), 86 mts. 11 cms. al Este lindando con padrones Nos. 404.130; 404.129; 404.128 y 401.904 y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts. Padrón Nº 76.052 (Superficie 1 há. 7.488 ms. 88 dms.) con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a la calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 160 mts. 39 cms. al Este lindando con Padrón Nº 76.053; 109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hungría y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones Nos. 404.130 y 76.051.
II) Hipódromo Nacional de Maroñas, empadronado con el Nº 76.044 (resultante de la dusión de los padrones Nos. 76.044: 98.502; 76.042; 169.153 y 183.739), el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1984, inscripto y cotejado en la dirección General de Catastro Nacional, el 10/8/84 con el ny 5035, se compone de una superficie de 56 hás. 6.859 centiáreas, 51 dms. que se deslindan así: 8 tramos rectos que miden 235 mts. 36 cms.; 7 mts. 40 cmms.; 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; estos tres últimos lindando con padrón Nº 410.595; por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cms. de frente al Sur y Suroeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cms.; seis tramos rectos que miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms.; 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms. y 123 mts. 76 cms. al Noreste de frente a Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 mts. 18 cms.; dos tamos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al norte de frente a calle Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 338 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. al Suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con Padrón 41.596.
Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Maroñas), zona suburbana.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta: a) el 30% en efectivo por concepto de seña; b) el 3.66% del precio resultante por concepto de comisión e I.V.A. del Rematador y demás que la ley pone a su cargo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituación. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22% del valor resultante y demás que la ley pone a su cargo. 4º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28/11/90, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, comprendiendo las instalaciones ubicadas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral nº 5.288. 5º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13/8/91 en su Art. 1º se designaron para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523, piso 4º). 7º) Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 240.000,00 5/pub 44970 Nov 28- v Dic 04

DE QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Frymet Bonda c./FANACOS S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 32/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón 31.360/001, del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Fischer de abril de 1956, inscripto el 15 de agosto del mismo año con el Nº 32.664, padrón matriz 31.360 (antes 31.360 y 31.361) con 17 mts. 08 cms. de frente al Noreste a Gabriel Pereira y por ser esquina 25 mts. de frente a Juan Benito Blanco, La unidad (padrón anterior 203.523) comprende el Salón 001, ubicado en Planta Baja a cota +0 mt. 60, con un área de 89 m} 3.507 cm}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos se encuentran así como los antecedentes, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 85.000,00 5/pub 44605 Nov 27- v Dic 03

DE SEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Real c/CIERRES S. A. y otros "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha: b. 916/84), se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local de Tomás Berreta 333, Las Piedras, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 28:120.000,00, de un equipo de fabricación de cursores con inyectora automática, 5 inyectoras para cremalleras, 7 máquinas NBT, 2 molinos CICSA, 1 equipo de teñido, 1 tester de tejidos, 1 bobinador semiautomático, 8 desgranadoras de dientes, 2 compresores estacionarios y un camión marca Ford D607 con furgón de aluminio, Mat. A 423.691.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 39.000,00 3/pub 44163 Nov 27- v Nov 29

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c/VICENTE BIERNACKI MOLISZEWSKI "Ejec. Prendaria e Hipotecaria" (Ficha C. 668/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1567, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - R.U.C. 210354390015, rematará sin base y al mejor postor lo siguiente:
Taladros eléctricos, piedra esmeril, pulidora "Narex", fragua con motor, soldadura autógena, pies colisa, equipo soldadura a autógena y eléctrica, báscula 500 ks., caja terrajas, sierra sin fin, juego escareadores, amoladora, rectificadora de torno mod. D-12, cepillo "Invicta", torno "AFM" (Poland) universal Mod. TUG 40, doble prismática todos los bienes inventariados a fojas 27 - 28 - 29 del expediente. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 44599 Nov 27- v Nov 29

DE SEPTIMO TURNO

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SéptimoTurno, dictada en autos: Transamérica Casa Bancaria c/INDUSTRIAS FORTALEZA y OTROS", (Juicio Ejecutivo), (Ficha C/ 1030/80), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1991, a las 13 hs. en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328 - Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (fs. 82 y 83) o sea la suma de N$ 9:004.670 para cada solar, los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno ubicado en Maldonado - padrón Nº 5419 - Solar 20 plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto en la D.Gral. de Catastro con el Nº 2357 el 2/12/1960, Zona, San Rafael Punta del Este, el cual tiene una superficie de 1000 mts. teniendo 20 mts. 76 cmts. de frente al Suroeste a calle número Uno; 1ra. Sección Judicial. - 2) Solar de terreno ubicado en la misma zona del anterior, padrón Nº 5420 solar 21 en el plano citado, con una superficie de 1000 mts. teniendo 20 mts. 76 cmts. de frente al Suroeste calle Número Uno. Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del mismo, los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates, o sea un 6,84% del precio ofertado. III) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma, o sea el 1,27% sobre el precio martillado.
IV) En el Juzgado no se hallan los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse V) Antecedentes del juicio y fotocopias de las respectivas escrituras se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44229 Nov 25- v Nov 29

DANTE IOCCO - JUAN ENRIQUE GOMENSORO - RAFAEL LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco del Plata c/SIRE S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 156/87), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, piso 5º, por intermedio de los martilleros Dante Iocco, Juan Enrique Gomensoro y Rafael Ladaga (matrículas 362, 248 y 1351, R.U.C. 211808550010, 210316940011, 210354410016, respectivamente), asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles consistentes en máquinas, equipos, útiles y cámaras industriales, etc., en un solo acto, con la Planta Industrial padrón Nº 112.487, descripto en el expediente caratulado: Banco del Plata c/SIRE S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C./218/88), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno. Los bienes muebles prendados y embargados a rematarse se encuentran detallados de Fs. 25 a 49, de Fs. 56 a 91 del expediente cuyos autos encabezan este Edicto.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 95.000,00 5/pub 43847 Nov 26- v Dic 02

DANTE IOCCO, JUAN ENRIQUE GOMENSORO y RAFAEL LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c/SIRE S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C./218/88), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 11:00 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, Piso 5º, por intermedio de los Martilleros Dante Iocco, Juan Enrique Gomensoro y Rafael Ladaga, Matrículas Nos. 362, 248 y 1351; R.U.C. 210316940011, 210354410016, respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en un solo acto la Planta Industrial integrada por el bien padrón 112.487 y los bienes prendados y embargdos en autos: Banco del Plata c/SIRE S. A. "Ejec. de prenda" (Ficha: C./156/87), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Descripción del Inmuebel: Terreno con las construcciones existentes que contiene y las que le accedan, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 112.487, que es la Fracción 2 en el plano del Agrim. Isaac C. Díaz de noviembre de 1924, inscripto el 17/11/1924 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 6.707 m2. y se deslinda así: 226 mts. 25 cmts. al NE de frente a Camino Colman, entre Camino Cnel. Raíz y el Arroyo Miguelete, puerta de entrada señalada con el Nº 4587.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IV.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que según se acredita con los certificados agregados de fs. 171 a 176 vta. existen arrendamientos inscriptos posteriores a la hipoteca. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 120.000,00 5/pub 43848 Nov 26- v Dic 02

DE NOVENO TURNO

ALBERTO BRUN

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: París, Ramón y otro c./BUDEZ, SILVINO y otro - "Ejec. Prendaria" (349/91), el día 12 de diciembre de 1991, desde las 14:00 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Heladeras; horno a supergás; cocina; Máq.. de café; garrafas, extintores; y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%).
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 14.000,00 2/pub 44910 Nov 28- v Nov 29

DE DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Martín Beck Designs International Corp. c./ TANGER S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 4053/84), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 5364/001, que según plano de los Agrs. L. Lanfranconi y W. Torterolo, inscripto el 29/12/70, se ubica en subsuelo y Planta baja, a cotas -2.90 ms. y +0 mt. respectivamente con un área total de 320.68 mts.; la citada unidad se ubica en el edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5364, que según el mismo plano citado, tiene un área de 409.80 mts. con frente al Sur a la Avenida 18 de Julio, entre Río Branco y Julio H. y Obes; II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, barrio Pinebeach, Padrón 3285, que según plano del agr. Juan González Uslenghi, inscr ipto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2061 el 2/1/60, tiene un área de 2.076 mts. 43 dms., manzana 7, solares 4A y 5, con frente a los Alpes y calle de 17 mts. B.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuesto y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.).y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,22% incluido IVA;
3º) Que no existe plano de mensura ni plano de construcción.
4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 120.00 5/pub 44608 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Bancamérica Casa Bancaria c./TARPEN S.A. y NAVEZ S.A. - "Ejecución de Sentencia" (Ficha Nº B/113/89), el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 11 y 30 horas el martillero Miguel H. Wolf - Mat. 1454 - en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido de la señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana; empadronado con el Nº 4547, señalado con la letra B en el plano de mensura suscrito por el Agr. Roberto Schinca en marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.127 el 15/04/944 y según el cual tiene una superficie de 173 m. 49 dm. y se deslinda: 7 m. 53 cm. al Norte frente a la calle Cerrito entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, siendo el Nº de puerta 640, distando su punto medio 12 m. 50 cm. de la citada en último término; 22 m. 60 cm. al Este con padrón Nº 4.548; 7 m. 82 cm. al Sur con parte del padrón Nº 4.549; y 22 m. 60 cm. al Oeste con la fracción A del mismo plano, padrón Nº 4.546.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º Piso, Montevideo;
b) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, que asciende al 3% e impuestos del precio martillado, y que deberá abonar en el acto y en efectivo;
c) Que serán también de cargo del adquirente los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración, registros, que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre;

d) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma al contado y en efectivo debiendo consignar el saldo simultáneamente con la escrituración, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 14.500,00, artículo 6º, constituyendo domicilio legal en el acto;
e) Que no hay documentación relativa a las construcciones;
f) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% e impuestos sobre el precio martillado en concepto de comisión. - A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44009 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c/Fco. Buffa y otros .- Ejecución de Hipoteca", ficha C/137/86, se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje Palo Solo, Padrón Nº 1320 que según plano del Agrim. Juan José Mendoza Haedo de octubre de 1959 e iNScripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1301 el 27 de octubre de 1959 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts. que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B; consta de un área de 65 Hás. 9.220 mts. que se deslindan; al NNO Río San Salvador; al E Cañada de los Treina y Tres, que lo separa del Padrón Nº 1.161, al S quebrada de ocho tramos a Camino Vecinal que separa de Fracción A del mismo plano; y al O quebrada de cuatro rectas con Sarah Nuñez de Sellanes e Hijos, y Fracción A; consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: al ESE Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5792 y Padrón Nº 2601, al SO quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al NO, camino vecinal con padrones Nos. 1318 y 3508, al N. al Camino Vecinal que separa de Fracci ón B del mismo plano. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 50% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe un arrendamiento mal inscripto por el plazo de 1 año a partir del 1.1.74 a favor de uno de los dos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.000,00 5/pub 42005 Nov 27- v Dic 03

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ LEBED LTDA. y otros, "Rec. de firma", (Ficha C/465/983), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1991 desde las 11:30 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguietes bienes inmuebles: I) Terreno con las construcciones y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 98.590, el que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de marzo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de abril de 1920, con una superficie de 586 metros 70 decímetros con 10 metros al Noreste de frente al Camino Corrales; II) Cuatro solares con las construcciones y las mejoras que le acceden ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Balneario Atlántida que según plano del Agr. Carlos A. Baccino de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo de 1959 con el Nº 10.314 y tienen las siguientes áreas, Padrón Nº 264, solares 1, 2 y 4 de la manzana B, área 2.326 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, Padrón Nº 265, solar 3 de la manzana B, área 787 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, Area total: 3.114 metros cuadrados 14 decímetros, que por estar unidos tienen el siguiente deslinde: 72 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a Ruta 11 y 36 metros 56 centímetros al Noreste de frente a calle Santa María.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más iva. 4) Que existe una inscripción de arrendamiento vigente relativa al bien padrón Nº 98.590 de Montevideo, 5) Que el remate se realiza en Dólares Americanos; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44274 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Jorge Ballota c/ARGOMAR S. A. "Cobro de pesos - Ejecución de sentencia" (Ficha: C. 47/87), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1991, a las 11:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de U$S 15.000.00 (quince mil dólares americanos), del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial del dpto. de Maldonado Paraje Cantegrill - Punta del Este, manzana Catastral 460, padrón Nº 2903, el cual consta de una superficie de 1.526 m.c. 10 d.c. señalado con el Nº 5 de la manzana 31 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de noviembre de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Castro de Maldonado el 25/4/47 con el número 70 y el siguiente deslinde: 32 mts. 527 mm. de frente al Norte a la calle de 17 metros de ancho, hoy Mariano Soler entre las Avdas. Roosevelt y Chossi; al Este 48 mts. 54 cms. con solar Nº 8; al sur 30 mts. 205 mm. con solar Nº 6 y al Oeste en 48 mts. 518 mm. con el solar 4 todos del plano indicado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de su cargo los gastos, de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. y el impuesto departamental o sea el 6,90% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44448 Nov 26- v Dic 02

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco República c./AGROPAL S.A. - "Ejecución de Prenda" (Ficha C./343/1981), se hace saber: que el próximo 16 de diciembre de 1991 a las 10:30 horas en el establecimiento ubicado en Camino Colman 4349, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes prendados a fojas 7, 8, 9, 10 y 11 destacando: Generador de vapor "Perflo', ablandador de agua, 2 cocinadores LAABS, molino rompedor de huesos, secadores rotativos, fulones de lapacho, digestores, equipo de fundir sebo, descarnadora para cuero, escurridora, 2 zorras y lotes chatarra; por el martillero Carlos Stajano Wilson (matrícula 444 - R.U.C. 210299030016, domiciliado en Zabala 1372).
Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador 9% más I.V.A. más Impuesto 2%o.
II) El retiro de la mercadería será por cuenta y riesgo del comprador y dentro de las 48 horas de realizado el remate. Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 30.000,00 3/pub 44582 Nov 27- v Nov 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c/ EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Fa. 178/90), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1991 a partir de las 15:00 horas, en el local de la Av. Gral. Rondeau 2076, el martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a subastar un automóvil marca Volkswagen Gol año 1986, padrón Nº 11.908, matrícula B. 5-11.908, partiendo de una base de N$ 6:800.000.00 (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión e impuestos del rematador (13,52%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título. 3) Que se desconoce donde se encuentra la libreta de circulación del vehículo. 4) Que se adeudan al 31 de julio de 1991, por concepto de patentes impagas N$ 1:667.700.00 y N$ 5.000.00 por concepto de multas. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 5º. - Y a los efectos legales, se hacen estas 3 publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.000,00 3/pub 44577 Nov 27- v Nov 29

DE DECIMONOVENO TURNO

DOGOMAR MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno de Montevideo dictada en resolución Nº 1749 del 22/8/91 en Autos Caratulados Dr. Leonardo Medina contra el señor OSCAR CORREA LATORRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 19/315/90) se hace saber al público que el día 6 de diciembre de 1991 desde las 20 horas en el local de la calle Mariano Soler Nº 670 en la ciudad de San Carlos por intermedio del Rematador Dogomar Martínez, Matrícula 4503, R.U.C. 100144420011 inscripto en el Registro Nacional de Rematadores se proceдеá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes que se encuentran en depósito.
- Máquina de café, cocina de gas, garrafa de 13 kgs. con válvula, heladera General Electric 20 Pie, máquina de cortar fiambre eléctrica, televisor color Panavox 14, 5 ollas aluminio Mariposa diferentes tamaños, sartenes varios, platos varios, servilleteros de acero inoxidable varios, pocillos de loza varios, 21 cazuelas de barro, 18 juegos de vinagreras, bols con tapa varios, cucharones varios, 2 hileras.
A) Se previene que el mejor postor deberá consignar la comisión más I.V.A. e impuestos en el acto de serle aceptada la oferta en moneda nacional. B) Será de cargo de la parte demandada la comisión más el I.V.A. C) Que en el momento de aceptar la oferta el mejor postor, previa entrega de la boleta se le exigirá el 30% de seña y al

finalizar el remate deberá abonar el total de la oferta con un plazo máximo para retirar la mercaería de 48 horas. D) Que todas las mercaderías que se van a rematar se darán a la vista y sin reclamo donde están y como se encuentran en ese acto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44995 Nov 28- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: Bianchi Enrique c/TORRES MARTA. "Juicio Ejecutivo" (21/91), el día 12 de diciembre de 1991 desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Freezer horizontal; heladera comercial; fritadores eléctricos; máquina de café; equipos de frío; y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 4/pub 44914 Nov 28- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR ETCHEBEHERE MELAZZI y AIDA SAINTAGNE VILLADOMA "Sucesión y Partición" (Ficha 1069/85), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 12 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de la s 2/3 partes de su tasación o sea N$ 87:100.000.00 del siguiente bien:

Dos solares de terreno, con edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana, manzana 29, empadronados en conjunto con el Nº 567, que según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de setiembre de 1928 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 18/9/28, están señalados con los Nos. 1 y 2, que se describen: Solar 1: Superficie 302 mts. 30 con 8 mts. 56 al Este de frente a la calle Alberto Méndez. Solar 2: Superficie 217 mts. 23 con 8 mts. 80 al Sur de frente a la calle 18 de Julio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,81% I.V.A. incluido, impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 9º, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 44775 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO
VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAGE, JUAN CARLOS y LAGE, MARIA AMELIA "Herencia Yacente" (Ficha 489/80), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a las 13:00 horas en el local de 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 203, R.U.C. 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en zona urbana del departamentoo de Montevideo:

1) Terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 811 de la Nueva Ciudad señalado con la letra C en el plano levantado por el Agrimensor Federico Delgado en setiembre de 1909 compuesto de una superficie de 401 mts. 85 dm. cuadrados, teniendo 09 mts. 42 cms. de frente al Sureste a la calle Marcelino Sosa con Nos. de puerta: 2833, 2835 y 2837, empadronadoo con el Nº 83.502. Base de Remate N$ 17:239.333.00.

2) Solares de terreno con las mejoras que contiene situadas en el Cerrito de la Victoria Sección Judicial Vigesimosegunda designados con los Nos. 23 y 24 de la manzana 43, compuesto el primero de 221 mts. 36 dm. 43 cms. con 8 mts. 59 de frente al Este a la calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 cms. de fondo lindando por el Oeste con solar 14, y por el Norte con el Nº 22 y por el Sur con el 24 y el segundo o sea el 24 mide 221 mts. 36 cms.; con 8 mts. 59 cms. de frente al Este a calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 de fondo lindando por el Norte con solar 23 y por el Oeste con 14 y por el Sur a calle Nantes con Nº de puerta 3618. Actualmente empadronados ambos solares con el Nº 76.907. Base de Remate N$ 7:227.333.00.

3) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial señalado con el Nº 10 en el plano levantado en junio de 1921 por el Agr. Manuel Avilés con una superficie de 310 mts. 25 dms. cuadrados; con 10 mts. de frente al Este a la calle Candelaria entre Avda. Italia y el Arroyo Malvín, empadronado con el Nº 102.003. Base de Remate N$ 3:686.666.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios e impuesto que la ley pone a su cargo. 3º) Que no existen títulos de los bienes a rematarse, pero si las segundas copias de los mismos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, Plante Baja. 4º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% I.V.A. e Impuesto (3,81%) y de la parte vendedora el 1% I.V.A. e Impuesto (1,27%) del precio del Remate. 5º) Que de la documentación del bien Padrón 83.502 surge que hay saldo de precio pendiente de pago, pero prescripto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44777 Nov 28- v Dic 04

DE CUARTO TURNO
EDGARDO DE BILLER AUGEROT

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Billig Fleitas, Claudio y otros c./FLEITAS SANTURIO, MARTINA y otros - "Partición Judicial" (Ficha: A/19/88), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Edgardo De Biller Augerot, matrícula 4072 - R.U.C. 211507900012, asistido del señor Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Campo y construcciones con instalaciones, padrón 400, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área de 559 hectáreas 2948 m}, correspondientes a las fracciones 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Cerro largo con el Nº 3316 el 18 de marzo de 1966, se describe así: En conjunto 559 Hás. 2948 m} que lindan al Oeste arroyo Sarandí del Quebracho, que lo separa de parte del padrón 5702, de los padrones 5520, 375, 5506 y en parte del 5522; al Norte y Noreste con padrón 5522 y 3 rectas de 80 m. y 1306 m. lindando con padrón 395 las dos primeras y 202 m. 30 cm. la última, linda con parte del padrón 399; al Este en 2018 m. 10 cm. linda con padrón 399 (parte), padrones 3229 y 3226; y al Sur 1524 m. 95 cm. linda con fracción 4, todos del mismo plano. Valor de tasación es de N$ 12:781.059,00.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. o impuesto (3.81%) más 3% de impuesto municipal, totalizando el 6.81% en efectivo y en el acto.

3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1%, I.V.A. e impuesto (1.27%).

4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935.

En fe de ello: De mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 5/pub 44501 Nov 26- v Dic 02

DE SEXTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CASTELLI o CASTELLE REGGIANI o RIGGIANI ANGELA "Sucesión" (Ficha E. 193/988) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 9.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (ANRyC) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 80.541/002, ubicado en planta baja a cota vertical más 0,52 cms. con una superficie de 73 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados. La unidad forma parte del edificio que se levanta en el terreno padrón matriz 80.541, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1454 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con frente al Sur a la Avda. Millán 3544.

Base N$ 987.000 (2/3 de su tasación). B) Unidad de propiedad horizontal 003, padrón individual Nº 80.541/003, con un área total de 204 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados ubicada en planta baja a cota más 0,52 cms. y en planta alta a cota más metros 3,26. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 80.541 sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1454 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con frente al Sur a la Avda. Millán 3540. Base : N$ 4:167.333,00 (2/3 de su tasación).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA - 3.90% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA 1,34% del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1.; 5) Se adeuda contribución inmobiliaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 5/pub 44607 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Segundo Turno, dictada en autos, Carballo Sisto, Lilian Graciela c/CARBALLO SOTO, CANDIDO Y CARBALLO SISTO, CANDIDO JESUS; "Partición", (Ficha 1364/88), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC. 21141650011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 27:068.000 del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15a. Scc. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 38.346, que según plano del Agr. Hugo Telles de mayo de 1971, tiene una superficie de 643 mts. 30 decm. con 15 mts. 65 de frente a la calle Parvadomus. Dicha unidad, padrón individual 38.346/401 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 45 y tiene una superficie de 63 mts. 06 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "E cuatro", y J cuatro", Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84% IVA incluído y del expediente. el 1,22% iva incluído. 3) que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. -

Montevideo, noviembre 7 de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44082 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOTERCER TURNO

MANUEL VICTOR OJEDAJUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos "MARTINA FERNANDEZ de CALCAGNO", Herencia Yacente", (Ficha E/586/87), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a la hora 11:30, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Manuel Victor Ojeda, Mat. Nº 217, RUC Nº 210606320016, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de N$ 266.666.66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien. Nicho para cuatro urnas ubicado en el Cementerio del Buceo Nº 143, Expediente Nº 64667, sector Rambla Armenia y Bulevar José Batlle y Ordóñez. Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consigr a cuenta del precio el 20% de la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del Rematador IVA e Impuestos 3,84% del precio del remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de compra del rematador e IVA 1,22% del precio del remate; 4) Que la titulación del nicho se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú Nº 935 Planta Alta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 43778 Nov 26- v Dic 02

GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SURAYA KALIL CURI de TURNES - "Herencia yacente" (Ficha 668/85), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero - R.U.C.210544830016, a la venta en remate público, sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles de esta Yacencia: 1º) Base: N$ 11.350,00: Terreno baldío sin mejoras, sito en Costa Azul, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área Nº 32.972 - actual Nº 1353 - señalado con el Nº 14 de la manzana 59 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 5.741 el 14 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 660 mts. 96 dms. y se deslinda: 11 mts. 98 cms., al Suroeste a Avda. Estados Unidos; ochava recta de 5 mts. que une la Avda. citada con la calle Carlos Roxlo al sur; 26 mts. 95 cms., al Sureste de frente sobre Carlos Roxlo; 25 mts. 91 cms. al Noreste lindando con parte del solar 13; 36 mts. 71 cms. al Noroeste con solar 15, todos del mismo plano.

2º) Base: N$ 400.000,00; solar baldío en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.405, zona urbana - señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de octubre de 1942 con el Nº 7953, según el cual consta de una superficie de 225 mts. y se deslinda: 11 mts. 46 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Bulevar Propios, ochava de 5 mts. al oeste a la intersección de este Bulevar con calle Ibirocay por ser esquina; 11 mts. 46 cms. de frente a esta última calle al Noroeste 15 mts. al Noreste e igual dimensión al Sureste, limitando por ambos vientos con Américo Morteiro.

3º) Base: N$ 799.340,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 99.517/001, que según plano de mensura y división del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64.661 el 9/11/70, se ubica en P.B. a cota vertical + 0 ms. 12 cms. con una superficie de 37 mts. 25 cms. y le corresponde el uso del patio B (bien común). Integra el edificio denominado Concordia, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 99.517, que según el mismo plano consta de una superficie de 267 mts. 10 dms., con 7 mts. 90 cms. al Oeste a la calle Ejido Nº 870 entre Cebollatí y Tacuarí (hoy La Cumparsita).

4º) Base: N$ 747.000,00 - Unidad de Propiedad Horizontal padrón Nº 9317/202; la que según plano del Agr. Luis E. Rivero Lapitz de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 67.716 el 13 de diciembre siguiente, se ubica en el segundo piso, a cota vertical + 8 mts. 97 cms. y consta de una superficie de 54 mts. 98 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "H" dos. Integra el edificio construido en terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo - padrón matriz Nº 9317, que según el plano citado consta de una superficie de 243 mts. 90 dms. con 17 mts. 15 cms. al Suroeste a Cebollatí y 14 mts. 8 cms. al oeste a Ejido por ser esquina.

5º) Base: N$ 1:252.000,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 9317, descripta según el plano referido en el Nº 4 con una superficie de 39 mts. 37 cms.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas respectivamente las mismas.

2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,84% y del expediente el 1,22%.

3º) Que los títulos, certificados y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú Nº 935. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.000,00 5/pub 44765 Nov 27- v Dic 03

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LISSARDY BORCHE, BRENDA, JULIA y WASHINGTON - "Partición" (Ficha E/72/89), se hace saber que el próximmo 16 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 2237), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles; A) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Estación Mansavillagra, Padrón 9748, con un área de 16 Hás. 4056 mts.; base: N$ 7:284.000,00; B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Illescas, Padrón 1632, con un área de 372 Hás. 3.916 mts.: base: N$ 99:204.666,00;

C) Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicia Canelones, planta urbana de San Ramón, Padrón 343, con un área de 1.250 mts.; base: N$ 1:333.333,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprado los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66%) incluido I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 44798 Nov 28- v Dic 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROSSI c/ DOMINGUEZ, "Sucesión", (Ficha S/814/987) se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1991, a las 13:00 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, (Mat. 3752, RUC 211255960016) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: un solar de terreno sito en la Decimatercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, paraje Villa del Cerro, empadronado con el Nº 94197, en el Plano del agrimensor Ricardo Belloni; inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el día 27 de julio de 1914, con un área de 613 metros cuadrados con un frente a la calle Verdún Nº 2457, base N$ 163.333. Un solar de terreno sito en la Decimatercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 94198, en el Plano del Agrimensor ricardo Belloni, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 27 de julio de 1914, con un área de 613 metros cuadrados con frente a la calle Verdún Nº 2455, base N$ 350.000. Un solar de terreno actual Padrón Nº 14390, anterior en mayor área 9.662, solar Nº 21, manzana 19, ubicado en la Sexta Sección del Dpto. de San José, Paraje Monte Grande, con frente a la Avenida de los Pinos (Km. 28 de Ruta Nacional Nº 1), base: N$ 46.667.

1) Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por ley le corresponda, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,84 por ciento y el 6,84% respectivamente en el caso del Padrón 14390 del precio del remate, que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 3) Que los títulos de los bienes a rematarse, _no existiendo antecedentes ni planos de los mismos_ se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Paysandú 935, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 95.000,00 5/pub 43779 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García Pérez Byron c./ BERTULLO y AGACHE - "Cobro de Pesos" (Fa. B./ 208/89), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un televisor Ultracolor 20", N$ 360.000,00; un video Panasonic PV 4700-HI-Tech 4 Nº E7AC10819, N$ 300.000,00; un radio grabador JVC, modelo RC 555W, N$ 33.333,34. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) N$ 9.000,00 5/pub 44635 Nov 27- v Dic 03

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos: Ricardo Lomiento c/CARLOS FERNANDEZ y ANA GOMEZ. "Juicio Ejecutivo". (B 357/90), el día 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: TV color Panavox, y 2 bicicletas embargadas en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 44912 Nov 28- v Dic 02

TRIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR POMIES
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno en autos "Abelli Primo c/KAPRIELIAN JAJURIAN PERUSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/851/90), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, a las 15.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el Martillero, Cesar Pomies, matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real, o sea la suma de N$ 8:377.333. del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el Edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden, sito en la hoy Décimocuarta Sección Judicial de Montevi deo, paraje "Campos Eliseos", padrón Nº 40.822, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, de diciembre de 1982, Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2125 el 30 de diciembre de 1982, y que tiene una superficie de 316 metros con 32 decímetros, con 8 metros 52 cmts. de frente al suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres Nro. 4170. Se Previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta

en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e Impuestos del Rematador: 3,84% y el 1,22% será de cargo del Expediente. C) El Remate se realiza con copia simple autenticada del título de propiedad e información Registral del bien a subastarse, conforme a lo prescripto con el Art. 386 del Código General del Proceso, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, doce de noviembre de 1991. - Esc. Susana Pombo Actuaria.

20) N$ 80.000,00 5/pub 43794 Nov 28- v Dic 04

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos: Ricardo Lomiento c./BETTY MORALES de VILLALBA - "Juicio Ejecutivo" (A. 1476/90), el próximo 12 de diciembre de 1991, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un Videograbador "Panasonic" c./control remoto, embargado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 44911 Nov 28- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DARIO J. GOMEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: A.C.A.C. c./MIGUEL ANGEL MUZZIO RAZETTI y otro - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. Nº351, año 1991), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991, a la hora 11:00, en las puertas de esta Sede, calle Garibaldi Nº 580 - Las Piedras - el martillero Sr. Darío J. Gómez - Matrícula Nº 135 - R.U.C. 080000210011, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, las construcciones existentes y demás mejoras que le acceden, ubicado en el balneario "Las Flores", zona urbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 332 (antes Nº 332 m/á.), señalado como solar Nº 113 en el plano del Agr. Jaime Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 12 el 24 de marzo de 1939, compuesto de una superficie de mts. 426,00 y dá frente al Oeste en mts. 15 a calle de 17 mts. de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A., Impuesto a las Comisiones e Impuesto Municipal (6,81%);

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador, I.V.A. e impuesto a las comisiones (1,27%) todo del precio del remate;

IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios del Escribano y certificados;

V) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en esta Sede a disposición de los interesados; y

VI) Que no se encuentran agregados a la titulación, permisos ni planos de mensura y fraccionamiento del terreno del Agr. Jaime Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 24 de marzo de 1939 con el Nº 12. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 46.440,00 5/pub 44872 Nov 28- v Dic 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FERNANDO PEÑA ALONSO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: FERRAGUT ROBERTO c/VEGA ALMADA GLORIA RAQUEL. Acción Ejecutiva por cobro de Arrendamientos. Ficha Nº 204/90, se hace saber que el día 2 de diciembre de 1991, a la hora 16, en el Salón de Remates, sito en esta ciudad, calles De España y De San José, el Martillero Fernando Peña Alonso, rematará los bienes embargados en autos y tasados a fs. 23,sobre labase de las dos terceras partes de su tasación, de acuerdo al siguiente detalle: 1 Televisor color 20" Grunding, N$ 100.000.00; 1 Equipo Musical Philips con bafle y auricular, N$ 120.000.00.-

Se Previene: Que la venta será al contado y que el mejor postor abonará su oferta más comisión del martillero e impuestos legales (15,90%); que la parte demandada abonará por comisión e IVA el 1,27%.- Colonia, noviembre 12 de 1991.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 27.000,00 3/pub 44703 Nov 28- v Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ROSSI PEREZ

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Segundo Turno, dictado en autos: "Olga Esther Recalde/Blanca Elena Centurión. Cesación de Condominio y Participación" C 786/76, se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1991 a las 9 horas en calle Rivera 515, se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Rossi Pérez conjuntamente con la Sra. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del inmueble Padrón Nº 466 manzana Nº 103 ubicado en calle Dr. Rubinó y San Martín de esta ciudad, y con la base de las 2/3 partes del valor de su tasación N$ 12.000.000.00.

SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada;

2º Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás;

3º La titulación es incompleta, por lo tanto la venta es sobre los derechos existentes.- Durazno, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.000,00 5/pub 44429 Nov 25- v Nov 29

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en los autos: ITALSUD S. A. CASA BANCARIA c/ GUASQUE HNOS. SOCIEDAD GANADERA "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 70/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9:00 horas, en esta ciudad, calle Rivera 515, por intermedio del rematador Sr. Héctor Bavastro, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de los inmuebles: a) Padrón Nº 10061, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de Pereira, con un área de 95 hectáreas 9686 metros cuadrados, fracción 5A del plano de mensura y fraccionamiento de Irma González de Andrade, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3336, tasado en autos en N$ 2:921,920; b) Padrón Nº 10062, sito en la misma sección judicial y paraje que el anterior, del cual es lindero, fracción 5B, 5C y 5D del plano citado, con un área de 335 hectáreas, 8.186 metros cuadrados, tasado en autos en N$ 10:717.854, incluyendo mejoras (casco de estancia), sobre la base de las 2/3 avas partes de la tasación y al mejor postor.

se hace constar que: a) el mejor postor deberá consignar, el serle aceptada la oferta, el 20% del precio más la comisión del rematador e impuestos; B) que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo de éste y c) que los títulos de propiedad de los inmuebles podrán ser examinados en la Oficial Actuaria de esta Sede, estando depositados bajo el rubro de los autos: BANCO PAN DE AZUCAR c/ FARIAS y MACHADO SOCIEDAD GANADERA y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 255/81. - Durazno, 6 de noviembre de 1991. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 43870 Nov 26- v Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pimera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Risso Francisco, Montero Risso Natividad y Emeterio Rufino c/ LULU O LOLA CHALITA y/o Sucesores de Martha Chalita. Cesación de Condominio (Ficha 262/88) se cita, llama y emplaza a Lulú o Lola Chalita o sus sucesores y a Martha Chalita, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas 13 de octubre de 1988. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 60.000,00 10/pub 43402 Nov 18- v Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

A. CABRERA YORDI

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./ IPAR E HIJO S.C.A. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 985/84), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1991 a las 19 horas en el local de calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad, se procederá por el martillero A. Cabrera Yordi (Matrícula Nº 1493) al remate en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: gato carro hidráulico 1,5 ton. T. N$ 90.000; gato carro hidráulico 3 ton. T. N$ 120.000; gato carro hidráulico 5 ton. T. N$ 150.000; 2 gatos carro hidráulico c/u. de 4 ton. t. N$ 210.000, máquina de limpiar bujías T. N$ 40.000, máquina de desllantar cubiertas N$ 120.000 (Tasación); 2 máquinas de vulcanizar cámara T. N$ 20.000; recauchutadora patines de freno T. N$ 15.000; amoladora 5 HP T. N$ 90.000; amoladora 1 HP T. N$ 45.000; soldadora eléctrica T. N$ 80.000; máquina agujerear eléctrica de mesa T. N$ 90.000; compresor de aire 5 HP N$ 450.000; prensa hidráulica 40 ton. T. 1.000.000, soldadora autógena completa T. N$ 180.000; equipo pintura c./ filtro y 2 sopletes N$ 90.000; banco grande con dos morzas T. N$ 280.000; banco chico con una morza t. N$ 80.000; 2 bancos chicos T. N$ 30.000; 2 cargadores baterías T. N$ 140.000; cargador batería (no funciona e incompleta) T. N$ 10.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Ramatador e I.V.A. e impuestos que por ley correspondan. - Maldonado, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Neson Richart, Actuario.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44705 Nov 27- v Nov 29

WILSON PIMIENTA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./MENDOZA, BELMORE LEONCIO - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 463/84), por auto Nº 1947, del 22 de marzo de 1990, se hace saber que el 5 de diciembre de 1991, a las 10:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno y edificio ubicado en la manzana 56 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 694, el que n plano del Agrimensor José Pedro Plada de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2477 el 19 de mayo de 1961, consta de una superficie de 370 m}, 63 dm}, se señala con el Nº 2 y linda; 8 m. 90 cm., de frente al oeste a calle Melchor Maurente; al Este en igual medida con padrón 700; al Sur 41 m. 58 cm., con solar Nº 3 y al Norte 41 m., 83 cm. con solar Nº 1, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar;

b) Que los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente;
c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta sede. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 68.800,00 5/pub 44706 Nov 27- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

AURELIO OSORIO NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Galli, Eraldo y otra c/DAVID SILVESTRE SOSA Y OTRA. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos". (Ficha 1268/82), por auto Nº 1975 de fecha 12/9/91 se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991, a las 18 horas en Sarandí 1110 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez matrícula 2196, la venta en subasta pública de los siguientes bienes: I) Una máquina combinada marca "Urumesa" para zapatero Serie 4 Nº 183 de 3/4 H.P. Su valor N$ 300.000. II) Una máquina manual para horma doble para agrandar calzados característica 29K 30. Su valor N$ 120.000. III) Una máquina de coser zapatos a pedal marca "Singer" su valor N$ 210.000. IV) Un televisor de 14' Fair Mate (blanco y negro). Su valor N$ 60.000. V) Un mostrador de madera 3.00 x 2.00 su valor 45.000. VI) Un mostrador de madera, valor N$ 45.000. VII) Una vitrina de 2 puertas corredizas con vidrio y rejilla de alambre al frente. Medias: 0.48x1.50x1.00. Valor N$ 60.000; sobre la base de las 2/3 partes de la tasación.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y efectivo, el 30% en carácter de seña. 2) Que serán de su cargo los impuestos, gastos y comisiones que la ley pone a su cargo (15.40%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental Subrogante de Primer Turno de Maldonado.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44878 Nov 28- v Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: FELLOSA MARCELO BASILIO, "Sucesión", Hoy "Partición Judicial", (B/46/81), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 9 y 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las Sra. Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 606.441.00 de una fracción de terreno, con cercos, construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta 138 del ejido de esta ciudad, 12a. Sección Judicial de Paysandú empadronada con el Nº 9975, que según plano de mensura y división de mayo de 1954 del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto con el Nº 365 el 21 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, está señalado como solar Nº 16 y tiene una superficie de 386 mts. 76 dmts. y con un frente de 15 mts. al Oeste a calle Carreras, hoy Dr. José A. Verocay. - Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,66% por Impuesto Municipal, comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los impuestos y gastos de escrituración se abonarán como indica la Ley; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. - Paysandú Noviembre 11 de 1991.- Dra. Silvia Blanc Sosa, Abogada.

20) N$ 75.000,00 5/pub 44717 Nov 27- v Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RAUL HORACIO COIMBRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cuarto Turno de Rocha; recaída en autos: COOPAR S.A. c./GOMEZ LAURNAGA, LUIS ALBERTO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 114/91), se hace saber al público que el día 12 de diciembre de 1991, a las 10 horas y en el frente del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rocha (lascano), sin base y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Raúl Horacio Coimbra Roldán (Matrícula Nº 3102) asistido de la señora Alguacil Ad-hoc María Graciela Machado, se procederá a rematar lo siguiente: Un tractor marca "Fiat 80", muy mal estado en gomas, con arranque, estado general muy malo; un Tractor marca "Fiat 900", desarmado totalmente, faltándole varias piezas.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la comisión más impuestos y el 20% del precio en el acto de serle aceptada la oferta, que todos los gastos que se originen serán de cargo del adquirente; que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno (Rocha), donde pueden ser consultados dentro del horario de Oficina. - lascano, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz.

20) N$ 33.000,00 3/pub 44681 Nov 27- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la se;orita Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: Páez Píriz,OLIVERA, JULIO - "Intimación" (Ficha Nº 26/91), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a la hora 9 y 30 en el local del señor Euclides Pérez Machado, ubicado en el Barrio Belvedere de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador y Martillero Público don Roberto Bruno García, matrícula Nº 2087, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 800.000,00 (nuevos pesos ochocientos mil) al mejor postor el automóvil marca "Ford-8", matriculado en Pan de Azúcar con el Nº B/3/7749.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta más comisión e impuestos en el acto de ser aceptada la misma. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 7 de noviembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell Castro, Juez de Paz Dptal. de Rocha.

20) N$ 27.000,00 3/pub 44680 Nov 27- v Nov 29

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, se hace saber al público que en los autos caratulados: Olivera, Luis Alberto c/DECLAREX S.A. y otro "Juicio Ejecutivo" (F. 58/89), se ha dispuesto la venta en subasta pública de dos solares de terreno padrones 388 y 386 en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en el paraje Barra del Chuy el primero, y en esta ciudad el segundo, sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (N$ 202.988,00 y N$ 1:644.672,00) el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1991 a la hora 13 y 30, por el martillero designado Sr. Roberto Bruno, matrícula Nº 2087, en las puertas de este Juzgado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta y el saldo a los sesenta días de aprobada la diligencia de remate. 2º) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos nacionales y departamentales que graven las ventas de esta naturaleza y los gastos de escrituración del o los bienes adquiridos. - Se hace saber a los interesados que los autos y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los mismos en este Juzgado. - Chuy, octubre 29 de 1991. - Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Encargada (Quinta Sección de Rocha).

20) N$ 60.000,00 5/pub 42308 Nov 27- v Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ AMARILLO, FLORA - "Partición" (F.A. 940/89), se hace saber que el día Jueves 5 de diciembre de 1991, a las 10:00 horas y en las puertas del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, una fracción de terreno con las mejoras que contenga Padrón 2817, ubicado en la Segunda Sección Judicial, manzana catastral 238, señalado con el Nº 15 del plano de mensura del Agrimensor Ramón Estévez de febrero de 1929, inscripto ese mismo año con el padrón Nº 4721, compuesto de una suerficie de 222 metros 712 centímetros, sobre calle Diego Lamas entre calles Soca y Osimani, Base: N$ 1:682.000,00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;
b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente;
c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.000,00 5/pub 44871 Nov 28- v Dic 04

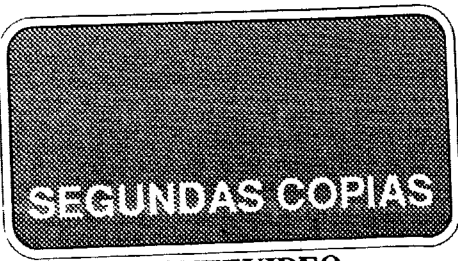
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito c./ VIGNOLI MORENO, JUAN DARIO; YAZMIR MARIA ALFONZO PEREZ; WILLIAM ROBERTO VIGNOLI MORENO y ALICIA DE LEON GUARDIA - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. A./223/91), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1991 se procederá, en la puerta del Juzgado, sito en Treinta y Tres Nº 643, a la hora 10:00, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en el paraje Colonia América, zona rural de la Quinta Sección Judicial de San José, Emp. con el Nº 13.907, señalada con la letra B en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio el 19/12/67, inscripta en la Dirección General de Catastro el día 29/12/67 con el Nº 1874, con un área de 91 Hás. 4.686 mts. 28 dm).
Se previene: 1) Que los títulos podrán ser examinados en la oficina Actuaria.
2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, incluso el I.V.A., los impuestos que gravan la enajenación y los tributos municipales, así como los gastos de titulación quita de certificados y escrituración.
3) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma en garantía, los impuestos municipales que graven la operación, así como la comisión del martillero y el I.V.A. correspondiente, debiendo depositar el saldo al escriturar o a lo sumo a los noventa días. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44695 Nov 27- v Nov 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos GAJDA ANTOS DE LANGPAUL (Ficha 66/91) se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Katyna Gajda Antos de Langpaul.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a

oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 44434 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos CERILLO NEMESIO. Sucesión. Ficha F 62/91, se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Nemesio Cerrillo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 44462 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) Expedición de Segunda Copia Ficha V Nº 23 Año 1991, se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis Raymundo el 27 de setiembre ed 1951, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por permuta de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. los inmuebles empadronados con los Nos. 74.773 y 74.774 m.á. sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural. el que según plano del agrimensor Luis Guidotti de julio de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N 24327 el 10 de agosto de 1951 con una superficie total según el referido plano de 8.539m. 83dm. Deslinde: 39m.70 al S.O. de frente a Camino Corrales: 108m. 82 al N.O. que por ser esquina son de frente a calla Labaden, unidos ambos frentes por ochava de 5 m. de frente al Oeste, 90m. 40 al N.E. con resto de igual padrón 74.774; 90 m.96 al S.E. lindando con la fracción H. del mencionado plano, padrón 74.779 y 34m.40 con igual lindero. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 13 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 45760 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos: GORO MENDOZA, LAURO y otra. Segunda Copia. Ficha Nº V. 16/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura aturoizada por la Esc. Gladys Mato, el 30 de marzo de 1982, por la cual Lauro Goro, casado en segundas nupcias con Norma Olveira, adquirió por compraventa-tradición de Murocampo S.A., la propiedad y posesión del solar ubicado en la 17& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 177.334, señalado con el Nº 21 de la manzana B, en el plano del Agr. A. Filippini de mayo de 1940 con una superficie de 202 m. con 21 dm con 6 m de frente al S.E. y 18,38 m. al S.O. también de frente a la calle 20 de Febrero, 14,61 m., al O. con solar 22 y 22,68m al N.E. con solar 201. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 949 Fº 1165 Lº 788.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 44240 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos: "FELIX MARCORA CIRIMELLO.- Expedición de segunda copia" Fa. V/22/91, se hace saber que se solicitó la expedición de 2a. copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de marzo de 1954, por el Esc. Luis Alberto Mora Rivas, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 230, Fº 140, Lº 460, por la cual Casimiro Lutynski y Estanislawa Karawacki, vendieron al Sr. Félix Marcora Cirimello, terreno y demás acciones dominiales ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 64.152, letra "C", manzana 58 en el plano del Agr. Luis M. de Mula e Ing. E. Terra Arocena, inscripto en Topografía el 5.6.13, según el cual consta de una superficie de 489m. 60 dm. con 16 m. al Suroeste de frente a la calle Divina Comedia. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo aperciibmiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 21 de octubre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 44449 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Tuos: SUSANNE o SUSAN y CRISTHIAN KUBIN ILKA "Segundas Copias" (V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 29/12/65 en Montevideo por la Escribana Georgina Sartori, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 82 al Fº 29 vto., del Libro 2 por la que Manuel Antonio, Olga, Ofelia, Elsa, Elida Raquel, Delia Prudencia y Eduardo Juan Bautista Irisarri Gil vendieron a: I) Susana Kubin solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón 3192 en mayor área, antes el mismo también en mayor área, señalado con el Nº 14 del plano de Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/57 con el Nº 2352, el cual tiene una superficie de 622 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al NE a calle Nº 1 de 17 mts.; II) Christian Kubin solar baldío lindero al anterior descripto, padrón 3192 en mayor área, señalado con el Nº 15 en el plano citado, el cual tiene una superficie de 652 mts. 75 dms. con 33 mts. 50 cms. de frente al NO a calle Nº 2 de 17 mts. y 8 mts. 50 cms. también de frente a calle Nº 1 de 17 mts. al NE por ser esquina, unidos por ochava de 11 mts.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43636 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.). "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 18 Año 1991), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 16 de abril de 1969, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por compraventa-tradición del señor Manuel Arturo Cheroni el inmueble padrón 50.651 sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Carlos Steffen de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.264 el 3 de octubre de 1966, con una superficie de 450m.43dm. Deslinde: 10m.60 de frente al N.O. a calle 18 de Mayo; 2 tramos de 17,25m. y 25.70 al N.E. con padrón 50.652; 10m.40cm. al S.E. confinando con el padrón 50656 y 42,90m. al S.O. lindando con pad. 50.650. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de teinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 45761 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado Ficha 24/91, se presentaron José De Concilis y Elsa Gutiérrez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada en Montevideo por la Esc. Raquel Llúch, inscripta en Traslaciones de Dominio Nº 632 Fº 190 Lº 686, por la cual los nombrados adquirieron a Julio Vega Helguera el padrón 154.833, 22a. Sección Judicial de Montevideo, según plano Nº 2208 del Agrim. Costa de 2/39 inscripto en Avalúos el 21/2/39 superficie 436m.45; solar 11 manzana D; Calle Arezzo 3012 entre Madreselva y Canstatt. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 44562 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en autos: CARMEN SCALA de MENEGUZZI "Exp. de segundas copias" (Ficha VF 130/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de abril de 1953 por el Escribano Raúl Astarita por la que Ma. Teresa Deambrosis y otros vendieron a Vicente Ulvio Meneguzzi el solar de terreno sito en Sayago, Vigesimoprimera Sección Judicial Montevideo, padrón 131,830 con un área de 661 m. 17 cms. con frente al Camino Ariel.

Se deja constancia que en autos le fue conferida a la actora auxiliatoria de pobreza.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 4573726 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimo Turno, en autos: "OLGA BONILLA CORBO - "Expedición de Segunda Copia" (F. 18/91), se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia de la Escritura del Reglamento de Copropiedad del bien sito en Zabala 1366, 1368, 1372, 1376 y 1378 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4049, autorizada por el Esc. Francisco J. Pujol el 28 de julio de 1972, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 406, folio 113, Libro 663. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 44463 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados; ESTRELLA FARACH y Otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 32/29/902), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Estrella Farach, y Eduardo y Roberto Weisz solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Luis Otheguy el 18 de noviembre de 1954 por la que el esposo de la primera y padre de los otros, sus herederos sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite (calidad que se acreditó con el certificado de resultancias de autos del Juzgado de Familia de Tercer Turno, correspondiente al juicio (Fa. 667/88), Sr. Eugenio Weisz Hobo de Blas Di Santis el solar de terreno y edificio padrón Nº 118.855 de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de 131 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados con frente de 13 metros 50 a la calle Guenoas con números de puerta 3956-3960; 13 metros 50 al N.E. y 9 metros 73 al N.O. y S.E. según plano del Agr. Luis Coselli del 12/6/1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 15/6/27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Bajo apercibimiento de continuar adelante los

procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 44503 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nidia Videgain Lombardo. Exp. de 2da. Copia. Fa. VA/2289/90 solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. M. Dora Julián de Alvarez el 31 de julio de 1986 por la que los cónyuges Arturo Brindisi Arrico y María Zulma Viana Valerio vendieron a la Srta. Nidia Videgain Lombardo la unidad 001, padrón 59308 sito en la 11a. sección judicial de Montevideo con un área de 51 mts. 71 dms. con frente a la calle Millán 4187. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42749 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno en autos "José H. y Julio H. Lezama Odicini.- Esc. Segundas copias" Ficha VA/519/91, se hace saber que se presentaron José Hilario y Julio Humberto Lezama Odicini, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido el veintiocho de agosto de 1990 por la Actuaria de Juzgado Letrado de Familia de 19 Turno en autos "Lezama Odicini Miguel Omar, Sucesión" Ficha A/20/90, del que surge que en la relación de bienes se incluyó los siguientes: a) padrón 177.214 de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, adquirido por escritura de compraventa del 16.11.88 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1911 al folio 230 del libro 889, b padrón matriz 4111, unidad de propiedad horizontal 001 y la cuota parte de los bienes comunes, incluso terreno, sito en Piriápolis, 3ra. Sección Judicial de Maldonado, adquirido por escritura de compraventa del 8.4.67, inscripta en el registro de Traslaciones de Domicio de Maldonado con el Nº 504 al folio 166 vueto del tomo I, c) derechos de promitente comprador sobre el padrón 1972, balneario La Floresta 8va. Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 6163, solar 6 de la manzana L 12, adquirido por documento privado del 25.10.62 inscripto en el Registro de Inhibiciones, sección promesas con el Nº 4770 al folio 15340 del libro 126. d) automóvil marca Grumett año 1980 modelo 250 M, J 14N007654, Matrícula de Montevideo 288734, padrón 327079, adquirido por compraventa del 3.1.81, inscripta en el Registro de automotores con el Nº 7150 al folio 20843 vuelto del libro 1, e) en BROU Casa Central: Caja de ahorro moneda nacional Nº 222658, caja de ahorro moneda extranjera Nº 199500, custodia de valores Nº 12023, custodias Nos. 317223, 316667, 313896, 310843, 303682, 305727, 303821, 298187 y bonos del tesoro serie 10 de interés variable por una suma de dólares. en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimento de proseguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 190.000,00 10/pub 44561 Nov 26- v Dic 09

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. -Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: BLAS CETRARO MARSIGLIA y ROSA SAPIENZA OLIVETTI - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha VC104/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 13 de setiembre de 1989, por el Escribano Julio M. Campistrús, por la cual Nasyl Sociedad Anónima enajenó por título compraventa y modo tradición a los esposos Blas Cetraro Marsiglia y Rosa Sapienza Olivetti, la propiedad y posesión del terreno con el edificio en él construido ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo-Malvín, zona suburbana, empadronado con el número 117.430, señalado con el Nº 20, Manzana "I", en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de febrero de 1924, e insDirección de Topografía el 10 de marzo de 1924, superficie de 835 m. con 50 dm., que da su frente de 12 mts. al Sur a la Rambla República de Chile, puerta Nº 4469, entre las calles 9 de Junio y Colombes, distando el punto medio de su frente 75 mts. 50 cms. de la ochava curva de la esquina formada con la calle Colombes: 74 mts. 35 cms. al oeste con el solar 21; 15 mts. 35 cms. al Noreste con los solares 9 y 10: y 65 mts. 10 cms. al Este con el solar 19.
La primera copia fue inscripta en Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1242 al folio 1482 del Libro 909.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 32225 Nov 18- v Nov 29

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Subrogante se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN YOLANDA PALMA CHALART, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Masoller, el 30 de setiembre de 1988, y por la cual adquirió de los señores José Antonio Gancedo Corcoll, Vilma Inés Chaves Riet, Antonio Omar, José Vicente, Emilio Ciro, Elizabeth y Rosana Gancedo Chaves la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana, antes manzana Nº 516 y hoy manzana Nº 575 empadronada actualmente con el Nº 8944 y antes con el Nº 8611 en M/A y antes con el Nº 3936 en M/A, el que se señala con el Nº 20 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 12 de diciembre de 1984 con el Nº 96 y tiene una superficie de 293 mts. 45 dms., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 5 de octubre de 1988 con el Nº 837 al Folio 1086/87 del Libro 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, octubre 17 de 1991. - Carlos M. Gómez Acosta, Juez de Paz Int.

21) N$ 130.000,00 10/pub 44842 Nov 28- v Dic 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: DENUNCIO RODRIGUEZ SALVE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149/C/91), se hace saber que se presentó Salve Denuncio Rodríguez, solicitando la expedición de lsa Segunda Copia de la escritura que extendida el 27 de junio autorizó el 16 de julio de 1990, el Esc. Pablo Rivera, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2749 al Fº 3538 del Lº 108, el compareciente, casado en únicas nupcias con Alma Scópice, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Honorio Vicente Ghemi De Mello y Rosa Alice Ferreira, la propiedad y posesión del siguiente bien: terreno con edificio ubicado en "Villa del Mar", Octava Sección de Canelones, empadronado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 16 de la Manzana B-5 en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.914 el 28 de junio de 1963, según el cual se compone de un área de 544 mts. 61 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la calle Carabelas, entre Sebastián Elcano y Cristobal Colón, distando su punto medio 30 mts. 16 cms. de la esquina con la última calle nombrada; 40 mts. 20 cmts. al Este con el solar Nº 17; 16 mts. 90 cmts. al Noroeste con el solar Nº 13 y 32 mts. 41 cmts. al Oeste con solar Nº 15, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los propietarios de los solares linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de treinta días legales, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5/991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

21) N$ 180.000,00 10/pub 44735 Nov 27- v Dic 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "PRIETO BALDI, Adhemar- Expedición de segunda copia Fa. 241/91" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Bertón el 29 de mayo de 1979 en Colonia, inscripta en el Registro Departamental con el Nº 1726 folio 2207, libro 78 por la que el Estado vendió a Pedro Mario Díaz Avila casado en primera nupcias con Doris Velázquez la propiedad del inmueble rural padrón 2126 en m/á de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 2 hás. 9602 mts. según plano del Agr. Dens inscripto en la Dirección de Catastro el 6/10/77 con el Nro. 7570.- Se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.- Colonia, octubre 25 de 1991.- Dra. Pura Book, Juez Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 44406 Nov 27- v Dic 10

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental, de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados "OCHAGARAY BARATE DE WHIROMUALDA ELVIRA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 228/91), Se hace saber que se presentó Romualda Elvira Ochagaray Barate de White, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en el departamento de Soriano, 12a. sección Judicial paraje "Perdido", zona rural, padrón actual 1995, antes en mayor área 3056, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Joaquín V. Campelo inscripto con el Nº 528 el 1º de agosto de 1947 con una área de 114 hectáreas 4614 metros, con frente a Camino Vecinal a Santa Catalina. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Colonia, 6 de setiembre de 1991. - Fdo. Pura Book Silva. Juez de Paz Dptal. Colonia.

21) N$ 86.000,00 10/pub 36208 Nov 19- v Dic 02

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado y con fecha 21 de agosto de 1991, se presentaron Beltrán René Guridi Barboza, Washington Remigio Guridi Barboza, Fiballer Lavalleja Guridi Barboza, Irena Elvira Guridi Barboza, Leonel Enrique Guridi Barboza, Evergisto Guridi Barboza, Andrés Darío Guridi Cabrera, Nancy Gloria Guridi Cabrera, Silvia Elena Guridi Cabrera, Gustavo Adolfo Guridi Rossi y Gladys Mabel Guridi Rossi en autos: (Ficha B. 4/991) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el día 6 de agosto de 1953 por el escribano Narciso Machado Sanz que adquirieron los comparecientes por modo sucesión, habiendo sido adquirido originariamente por Remigio Sacarías Guridi Castro, siendo casado con María Concepción Barboza, por venta que le hicieron los cónyugues Eusebio Muraña Franco y Alida Marotta, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 1509 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 54 de la ciudad de Sarandí del Yí, y según resulta del certificado expedido por el Registro Departamental de Traslaciones de

Dominio de esta ciudad y que se adjunta, dicha propiedad fue inscripta con los números 588 y 614 del año 1972 y con los números 781 y 880 del año 1990 contando con un área de 325 metros sita en calle Rincón s/n de la ciudad de Sarandí del Yí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Durazno, 16 de octubre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 137.600,00 10/pub 43003 Nov 18- v Nov 29

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: URRUTIA FRADE, LUIS ALBERTO y Otra, "Segunda Copia" (Ficha 268, año 1991) se ha solicitado expedición de segunda copia de las escrituras: 1) Partición autorizada por el escribano Adalberto González el 29 de diciembre de 1956, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 857, al Fº 183 del Lº 2 del año 1957, por la cual le fue adjudicado a los cónyuges Luis Alberto Urrutia y Aída Estela Nieves los siguientes bienes ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, zona rural: a) Padrón Nº 3590: paraje El Sarandí: según plano del Agrim. Antonio Odizzio inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado el 6 de junio de 1938 tiene un área de 31 hec. 8.995 mc. 25 dm.; b) Padrón Nº 3547: paraje Guardia Vieja: según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de julio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de agosto de 1975 con el Nº 4.052 se señala como fracción 2B y consta de una superficie de 55 hec. 5.985 mc.; c) Padrón Nº 9379:. paraje guardia Vieja, el que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1975 con el Nº 4045 tiene un área de 1 hec. 2.301 mc. 80 dm. se señala con la letra B. 2) Compraventa autorizada por el Escribano José Ma. Domínguez el 31 de diciembre de 1970, cuya 1& copia fue inscrita en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 83, al Fº 24 del Lº 1, por la cual Luis Alberto Urrutia, casado con Aída Nieves Rimolli compró a Demetria Dominga Nieves Cabrera el padrón 5397 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje Guarda Vieja, que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1975 con el Nº 4040 tiene una superficie total de 4 hec. 7.801 mc. 60 dm. se compone de fracciones C y D y se seslindan: fracción C; 96 mc. 80 dm. y fracción D: 4 hec. 801 mc. 60 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 28 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43786 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN RAMON PEREZ PALOMINO, MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y PEPAL LTDA., solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura de compraventa autorizada el 25 de julio de 1987, ante el Escribano Enrique Acosta Tamburini, por la que los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Miguez vendieron a "Pepal Ltda.", la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 2.158 (antes Padrones 2.158 y 2.255, el que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de fecha julio de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el Nº 1732, el día 16 del mismo mes y año, se compone de dos solares señalados con los números 13 y 14, manzana 232, el cual consta de una superficie en conjunto de 728 mts. 8192 cm. según el referido plano, y se deslinda así: Al Este 12 m. 40 cm. de frente a calle Batalla del Cerrito; al sureste, 37 mts. 60 cms. de frente a calle Joaquín Suárez por ser esquina; al Oeste 32 mts. 2 cms. lindando con los padrones Nos. 2159 y 2284 y al NOrte 31 mts. 94 cms. lindando con el padrón 2182 y parte del padrón 2183, todos del mismo plano. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado Nº 3.211, folio 4.387, Libro 14 el 28/7/1987.

II) Escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, ante el Escribano Juan Carlos García Arrieta por la que los cónyuges Eduardo Daniel González Torres y Mariela Rosa Maidana Busquets, vendieron a los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Míguez la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, empadronada con el Nº 2164/002, que según plano del Agr. Washington Pereira de León de octubre de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 30 de noviembre de 1978, con el Nº 7817, realizado bajo el régimen de la ley 10.751, e incorporado por la ley 14.261 y concordantes, se señala con el Nº 002, se ubica en planta baja, a cota vertical 0 m. 0 cm. y se compone de una superficie de 46 mts. 15 dms.

Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; Jardín F, patio E y depósito C. La Unidad descripta forma parte del Edificio construido en el terreno empadronado con el Nº 2164, ubicado en la manzana catastral 231 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según el plano ya citado tiene un área de 360 mts. 1 dm. y da frente a la esquina de las calles Batalla del Cerrito y Joaquín Suárez (según el plano da frente a calle A la estación y calle de 17 mts.) con una extensión de 30 mts. 90 cms. al Este sobre la primera y de 16 mts. 14 cms., al Noroeste sobre la segunda. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2929, folio 3583, Libro 12, el 27 de agosto de 1984.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 16 de julio de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 320.000,00 10/pub 44879 Nov 28- v Dic 11

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ FELIPE SANTIAGO - "Segunda Copia" (Fa. 191/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada el 3 de noviembre de 1979 por el Esc. Juan C. García Arrieta, en su calidad de Administrador de "Peña Fernández Hnos.", una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Novena Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 2321, compuesta de un área de 29 Hás. 5152 m} dms. y según el plano del Agr. Omar Fernández de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26/10/79, con el Nº 2761, se compone de una superficie de 32 Hás. 7045 m}. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 3037, Fo. 1444, Lo. 73.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. - A los fines correspondientes, se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Rocha, 28 de octubre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.000,00 10/pub 44689 Nov 27- v Dic 10

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto recaída en autos: MARTINEZ HERMENEGILDO y MARIA DEL CARMEN GARAYALDE. "Segundas copias". (Fa. B/ 114/91), se presentaron Hermenegildo Walter Martínez Soutto y María del Carmen Garayalde Dávila solicitando expedición de segundas copias de escrituras que fueron otorgadas ante el Escribano Juan Carlos Noboa en fechas 29 de octubre de 1984 y 15 de abril de 1985 de los inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Salto empadronadas con el Nº 6.200 señaladas con los Nos. 21, 22 y 23 en el plano del Agr. Ramón Esteves inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 24 el 20 de febrero de 1945 compuesto según el mismo de una superficie de 1243 m.7862 cms.; 1250 m. y 1250 ms. respectivamente. Límites: al S camino departamental, al E calle Pública, al N los lotes Nos. 17 al 19 y al 0 el lote Nº 24 y 2) una fracción de terreno y mejoras ubicada en igual sección judicial que la descripta anteriormente empadronada con el Nº 7.248 señalada con el Nº 24 en el plano del Agr. Ramón Estevez, descripto anteriormente, compuesto según el mismo de la superficie de 1243 ms. 7872 cm. Límites: al N linda con el lote Nº 20, al O linda con el lote Nº 23 y al S y al E da frente a calle Pública. En emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 4 de junio de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 150.000,00 10/pub 44863 Nov 28- v Dic 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno dictada en autos MERLO RABINO RAMON MARIO segundas copias de escritura (Ficha B.297/91) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble Padrón 7.453 ubicado en la manzana 466 de la Primera Sección Judicial de Soriano compuesta de una superficie de 312 ms. cuya escritura de compraventa el día 5 de junio de 1971 autorizó el escribano Marío A. López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 29 de octubre de 1991. -

Dra. Silvana Gianero. - Dra. Silvana Gianero Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 80.000,00 10/pub 43803 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en los autos caratulados: BIANCHI GRAÑA, JOSE "Segunda Copia" (Ficha 686/90), se presentó el Sr. José Bianchi Graña a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra que autorizó la escribana Graciela Zapata el día 13 de agosto de 1982 del siguiente bien: Bien ubicado en el departamento de Maldonado, Quinta Sección Judicial, Paraje Playa Verde, Manzana F, solar 202, con frente a la calle 1 y que según plano del agrimensor Juan C. Barrutti inscripto en Topografía el día 7 de mayo de 1930 consta de un área de 309 metros 50 decímetros, que se deslinda así: al Noreste solar 101, al Sureste solar 197 y al Suroeste solar 103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 20 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 44632 Nov 27- v Dic 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CRILLON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/11/88.
Inscripción: Nº 472, folio 1780/83, libro 2.
María Ana Sheser cede a Isabel Dellepere 20 cuotas.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43062 Nov 20- v Dic 03

CENTRO IMPRESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/12/988.
Inscripción: Nº 1479, Fº 4753/54 v., Lº 3.
Cedente/s: ANA CONCEPCION ROSSELL de BARRERA.
Cesionario/s: Jeannette Alonso Windecker.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43501 Nov 18- v Nov 29

MARTIN Y MARTIN S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1988.
Socios: HARUTIUN DERMARKARIAN SANTURIAN y HAROUTIUN TABAKIAN DERMARKARIAN.
Inscripción: Nº 1498, Fo. 5633 v., Lo. 1.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos de chacinería, cárnicos, de almacén, etc.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43581 Nov 19- v Dic 02

CHEMARS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 13[illegible], folio 5066 a 5070 v., Libro 2.
Socios: GRACIELA ROAD D'IMPERIO, JOSE EDGARD SILVERA YENARO, MYRIAM LILLIAN BACEDA URIOSTE.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la proveeduría marítima. Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor, etc., de bienes obras y servicios.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: José Edgard Silvera conjuntamente con Graciela Road y/o Myriam Baceda.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paraguay 1547 entrepiso.
22) N$ 57.000,00 10/pub 43585 Nov 25- v Dic 06

VISA S.R.L.

Contrato 24/5/89.
Inscripción: R.P. de Comercio Nº 134 Fo. 515/518 año 1989.
Socios: ARMANDO CURBELO FERNANDEZ y GIOVANHA ADELA BERTONCELLO ANTONELLO.
Capital: N$ 550.000.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Massini 909 Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43586 Nov 28- v Dic 11

MARVIR LTDA.

Modificación Contrato: 25 octubre 1991.
Inscrip.: Reg. Públ. y Gral. de Comercio: Nº 1704, folio 5606/07, Libro 3. Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. San Martín 4119.

22) N$ 22.800,00 10/pub 43716 Nov 19- v Dic 02

CAFERGO INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 20/9/1985.
Inscripción: Nº 56 del Fº 197, Lº 3 de Contratos, el 4/2/1986.
Cedente/s: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Cesionario/s: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43825 Nov 20- v Dic 03

BARRACA DANTE VILAS S.R.L.

Contrato: 5 agosto 1989.
Inscripción: 1107, folio 4168 v., Libro 2, 29 agosto 1989.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas).
Socios: RENEE VILAS (50 cuotas); ENRIQUE VILAS (resto).
Objeto: Barraca Materiales Construcción.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43945 Nov 21- v Dic 04

RAMBLA LTDA.
CESION

Fecha: 22 febrero 1988.
JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ, NORMA MABEL LARROCA, JUAN CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ y SUSANA MYRIAM AGNESE BARRANGUET ceden sus cuotas a Carlos Héctor Maulelo Olascoaga y a Eduardo López Olascoaga quienes adquieren partes iguales.
Inscripción: 921, folio 3395 v., Libro 3, el 30 de junio de 1988.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44072 Nov 21- v Dic 04

ZELAR S.R.L.

Contrato: 5/11/91.
Inscripción: Nº 1552 Fo. 5824 al 5827 v Lo. 3 Legajo Nº 10010/91.
Socios: MOHACIR LEITE URIOSTE y JOSE LUIS BUENO de CAMPOS.
Capital: N$ 900.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 44091 Nov 22- v Dic 05

BARRALES LIMITADA

Contrato: 22 febrero 1979.
Inscripción: Nº 113, Fº 404, Libro 3.
Socios: HUGO y BELTRAN BARRALES SANCHEZ.
Objeto: Venta revistas, cigarrillos, quiniela.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Hugo Barrales.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44327 Nov 25- v Dic 06

RAYADI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 29/10/1991.
Inscripción: Nº 75, folio 313 al 315.
Administración: única administradora DILMA OLIVERA TECHERA.
22) N$ 22.800,00 10/pub 44421 Nov 25- v Dic 06

GAVRO LTDA.
PARTICION

Fecha: 20/12/89.
Inscripción: Nº 126, folios 461 al 467, Libro 3, Legajo 347.
Cedente: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI.
Cesionaria: Susana Ivonne Olazábal San Román.
Cuotas: 49 de 50.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44540 Nov 26- v Dic 09

BUDAPEST LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: MARIA ELIDA FERNANDEZ FERNANDEZ y SALVADOR CABALLERO VIERA.
Cesionarios: Juan Carlos Corales y Horacio Nicola Urdampilleta.
Cont. 19/2/88. - Comercio, Nº 694, folio 2506, Libro 2.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44565 Nov 26- v Dic 09

VESTIRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de julio 1985.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2702, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: SILVIA BARRERA PELUFFO y NICOLA FIORELLA GATTO.
Cesionarios: Marlene Teresita campioni Ettlin, María Barone Frangella, Belkis Yuane y Rosa Saporito Barone.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44571 Nov 27- v Dic 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 248.422. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: EAGLE, clase/s Int. 32. - Publíquese 10 días.

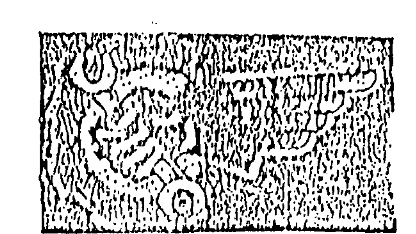
23) N$ 42.000,00 10/pub 40875 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.350. - Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Gonzalo Fernandez Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AMITIE, Clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40876 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.827. - Montevideo, 29 de octubre 1991, con esta fecha Pedro Rossi, solicitó registro la marca: U W F UNION WINDSURF FATTO - FATTO, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41468 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.999. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: SUBLIM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42367 Nov 18- v Nov 29

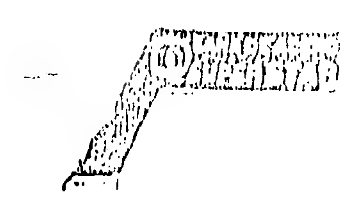
ACTA Nº 248.956.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42404 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.081. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por M. Kamenstein, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: KAMENSTEIN clases Int. 8, 9, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42531 Nov 18- v Nov 29

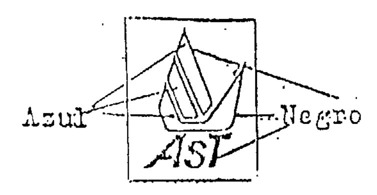
ACTA Nº 249.332. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Con esta fecha Aramendi Hnos. S. R. L., solicitó la marca:



de la clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43531 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.030. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Generra Sportswear Company, Inc. (USA), solicita: SELECT CORPS, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43535 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.322. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Con esta fecha Oscar Walter Gestido de los Campos, solicitó registro la marca:



de la clase: 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43547 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.172. - Montevideo, 7 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: PROLONVID, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43549 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.145. - Montevideo, 7 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TRALAST, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43550 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.147. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TICLODINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43551 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.149. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TICLODEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43552 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.167. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: N-VIR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43553 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.165. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NATILAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43554 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.164. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: MITILASE, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43555 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.163. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NEORGINE, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43556 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.159. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: FERAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43557 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.166. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NILAST, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43558 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.171. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: IDENONA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43559 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.174. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: LOSANEX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43560 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.173. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: LORIDINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43561 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.146. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: URECUR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43562 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.263. - Montevideo, 11 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Incocesa Industria e Comercio de Cerámica S/A (BR), solicita marca: INCOCESA, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43563 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.254. - Montevideo, noviembre 8, 1991. - Numerosky por Alvaro Iglesias, solicita marca: "PENSAMIENTOS", Clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 3694 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.491. - 16 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Dico Limitada (Uruguay), solicita marca: DICO STYLE, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40422 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.728. - Rodolfo Pilas Representando a Daewoo Motor Company, Limited (Corea), solicita marca:

ESPERO

clase Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41678 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.860. Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Localiza Limitada (Brasil), Solicita marca: LOCALIZA, clase Int. 39, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43601 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.051. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - José L. Guichón, por Sancor Cooperativas Unidas Limitada (de Argentina) solicitó marca:



clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 43608 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.179. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - José L. Guichón, por Sniafa S.A.I.C.F.I., (de Argentina), solició marca VENTUNO, clase Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43610 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.333. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Instituto Farmacéutico Labomed S.A. (de Chile), solicitó marca LABOMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43611 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.334. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Ravage Confeçcoes Ltda. (de Brasil), solicitó marca RAVAGE, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43612 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.335. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.. - José L. Guichón, por Metalsix Comercio Industria Conexoes Ltda. de Brasil, solicita marca Metalsix, clase int. 6.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43613 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.336. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Mosca Hnos. S.A. (de Uruguay) solicitó marca: DURABLE clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43614 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.341. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Hector Lusich, por Oleoica Comercial Exportadora S.A. (Oleoexport), de España, solicitó renovar marca:

FIGARO

clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43615 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.029. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Mario Rybak y Andres Mendelsohn (Montevideo), solicita marca: ZIGGY, clase int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43637 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.071. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Unkay S.A,. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 36, 41. -
23) N$ 63.000,00 10/pub 43638 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.114. - Noviembre 6, 1991. - Il… S.A. (Montevideo) solicita marca:

TAMMAR

clases Int. 14, 16, 40.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43640 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.210. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columba S.A.C.E.I.I.F.A. (AR.) solicita renovación de marca D'ARTAGNAN clases 2, 7, 9, 16 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43669 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columbia S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.255. - Noviembre 8, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L. solicita marca: BIKINI OPEN, clase Int. 38.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43695 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.304. - Montevideo, 12, 1991, Numerosky por Heber Szabo, solicita marca: GRIP BALL, Clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43696 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.305. - Noviembre 12, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita: BIKINI OPEN, Int. 3; 14, 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43697 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.296. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S

A. (Uruguay), solicita marca: ACNESIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43743 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.297. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. -Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIACANA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43744 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.298. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Tucumán Fl. A. (Argentina), solicita marca: FLEISS, clase/s Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43745 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.299. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por The Coleman Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca COLEMAN, clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43746 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.358. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXOPER, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43747 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.359. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FL..OBIT, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43748 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.361. - Montevideo, Noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por DC Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca: CATWOMAN, clase/s Int. 9, 14, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43750 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.391. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPILON, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43752 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.392. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA S. A. (Uruguay, solicita marca: "AEROBIOTIC", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43753 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.394. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Osoar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA (Uruguay), solicita marca "COLASTOREN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43755 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.317. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYCREMA", clase/s Int. 2.. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43758 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.318. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYTO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43759 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.319. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "PROVINCE ST. PIERRE", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43760 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.350. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por VINIKER S. A. (Uruguay), solicita marca: "PRODUCTOS EL ORDEN", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43761 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.357. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "TIROLENSIS", clase Int. 25. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43766 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.020.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Daniel Marfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: MILLS, clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42335 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.253. - Noviembre 8, 1991. - Numerosky por Belden S.A. solicita marca:



clase Int. 32 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 43693 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.360. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Claudio Morgade por Compañia Salus S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32 (cerveza). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43749 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.390. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43751 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.315. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nambei Ltd. (Islas Turcos y Caicos, Islas Occidentales) solicita marca:

AMERICA ECONOMIA

clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43756 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.077. - Montevideo, 5 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Eduardo Sasson Aloia (Uruguay), solicita marca: OAKWOOD DESIGN, clase/s Int. 07, 09, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43787 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.242. - Montevideo, 8 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Zilo Glass Ltda. (Uruguay), solicita marca: ZILOGLASS, clase/s Int. 09, 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43788 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.199. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca: HOTEL SUIZO, clase/s Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43789 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.241. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. Gustavo Martinoni por Darseg S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



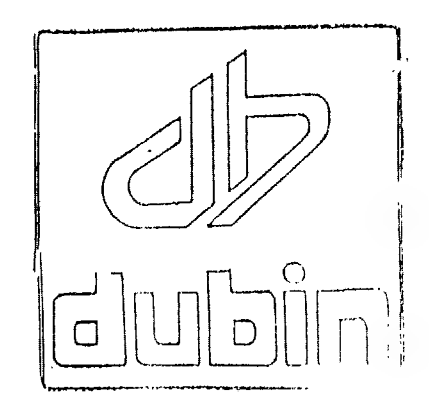
clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43790 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.200.- Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43791 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.123. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43792 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.091. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril biderman, solicitó la marca COPENHAGEN de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43795 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.143. - Montevideo, noviembre 6, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Set Room S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 6 y 19. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43844 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.206. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Arturo Kuhn (Uruguay), solicita marca: MINUANO, 34. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43845 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.075. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Eduardo Martínez (Uruguay), solicita: "DIGI-LOCK", clase Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43851 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.404. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Algodonera Aconcagua S.A. (Ar.), solicita marca: PLISSE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43857 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.402. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Lago Di Landro, Francisco (Uy), solicita renovar marca: CAMEO, clase Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43858 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.303. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: VALDIVIA, clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43859 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.302. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: NAREDO. - clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43860 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.301. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Editorial Atlántida S.A. (Ar.). - solicita marca MISTERIOS DE LA VIDA Y EL MUNDO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43861 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.259. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Basso, Mario Augusto (Argentina), solicita marca: FRAMONT. - Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43862 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.261. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo). - Solicita marca: REGAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43863 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.262. - Montevideo, 11 de noviembre, 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo), solicita marca: GACER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43864 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.216. - Noviembre 7/1991. Sorocabana S.A (Montevideo) Solicita marca: MUKI, clase Int. 2'.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43894 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.217. - Noviembre, 7 de 1991. Sorocabana S.A. (Montevideo), solicita marca: BRETZKE, clase Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43895 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.218. - Noviembre, 7/1991. - Paqueta Calcados Ltda. (Brasil), solicita marca: "PAQUITA", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43896 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.219. - Noviembre 7 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca FANTASY, Clase Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43897 Nov 20- v Dic 03

çACTA Nº 249.221. - Noviembre 8/1991. - Dubourg, por Epicentro S. A. (Montevideo), solicita marca: BECKER, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43899 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.224. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.), solicita marca: NAVI TECH, clase/s Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43902 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.385. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBAMIX, clase/s Int. 1, 2, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43935 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.386. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca: NAFTACARD, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43936 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.387. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mod-Ur S. (Montevideo), solicita marca: WEAR ME OUT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43937 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.388. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Neoform S. A. (Brasil), solicita marca: NEOFORM, clase/s Int. 16, 20, 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43938 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.344. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ESPADA, clase/s Int. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43939 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.345. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SEMPRE LIVRE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43940 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249,346. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: CAREFREE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43941 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.347. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnsosn & Johnson (USA), solicita marca: SEGURA & NATURAL TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43942 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:

verde EL OBSERVADOR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.851. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Dubourg por T.A.M.E.P.S.A. S. A. (Montevideo), solicita marca:

Frahm

clase: Int. 9.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42683 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.809. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) slicita renovar marca VERDE VIRGEN, clases Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42692 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.274. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca: BLUNA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43344 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.403. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Belza Franco, Adriana Julieta (UY) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43853 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.260. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Hernández Pérez Hermanos S.A. (ES) solicita marca:



clases Int. 29, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 43854 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.300. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Fisi-Fibre Sintetiche S.P.A. (IT) solicita marca:

THERMORE

clases Int. 22, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43855 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.264. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cemina S.A. Cerámica e Mineracao Nacional Ind. e Comercio (BR) solicita marca:



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43856 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.220. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Alberto Boris Alloza (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43898 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.225. - Noviembre 8, 1991. - Dandy Creaciones Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43903 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.342. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Marbert Gmbh (Alemania), solicita marca: HYDROSOME, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43933 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.343. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Asics Corporation (Japón) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43934 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.348. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: MODESS TEENS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43943 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.389. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Norman Fox por, Silvio Packer (Montevideo) solicita marca: FIRST CLASS clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43944 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.423. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dowels Trading S.A. (Uruguay) solicita marca: APIACO clases Int. 2 y 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43947 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.424. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: AEROFLEX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43948 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.437. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eliú Prada Barona (Uruguay), solicita marca: RINO, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43949 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.438. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: IBEAR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43950 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.439. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: GIANINA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43951 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.440. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco Brands Ltda. (Canada), solicita marca: SHREDDIES, clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43952 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.286. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz, por Prinz Brau GmbH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 32a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43954 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.431. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SHELL SPORT clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44107 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.454. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: CONCIENCIA PLANETARIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44108 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.455. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA DE LA CIENCIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44109 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.281. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43955 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.376. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Múlhens KG (Alemania), solicita marca: SYNCHRON, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.956,00 10/pub 43956 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.282. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43958 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.378. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Jackwal S. A. (Brasil), solicita marca: JACKWAL, clase/s Int. 6 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43960 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.375. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Múlhens KG (Alemania), solicita marca: GALILEI, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43961 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.373. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Perugia Bottier S. A. (Argentina), solicita marca: PERUGIA, clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43963 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.310. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLMETIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43964 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.309. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: CORTICAINA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43965 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.308. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: ERGATEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43966 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.288. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Sidela S.A. (Uruguay), solicita marca: T R E N E T, clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43967 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.285. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: JOHN L. COOK - REPUBLIC, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43968 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.283. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: EL REINO DE LA MIEL, clase/s Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43970 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.243.- Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: P A N O D A N, Clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43971 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.208. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Cotton Salomón (Argentina) solicita ROLAND COTTON, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43984 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.089. - Noviembre 5, 1991. - Poliderivados S/A Tecnología em Polímeros, solicita marca: KOPPOL, clase/s Int. 17 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44050 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.090. - Noviembre 5 1991, La Justicia Uruguaya Ltda., solicitó marca:

La Justicia Uruguaya

clase Int. 16.
23) N$ 66.000,00 10/pub 44051 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.986. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con Esta fecha Abur S.A. solicitó la marca MICHA KING, de la clase 25. - consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44062 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.273. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta Fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca PARADISE ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44097 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.428. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SITALA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44104 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.429. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ZARIA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44105 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.272. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca: PACIFIC ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44098 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.430. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: CALLINA clases Int. 1 y 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44106 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.456. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA clase Int. 16. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44110 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.453. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay) solicita marca: FLATULEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44111 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.452. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Limited (Las Bahamas) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44112 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.451. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: DIETIN clase Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44113 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.450. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: Fructus clases Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44114 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.436. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rasica Limitada solicitó registrar la marca:



de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 44153 Nov 22- v Dic 05

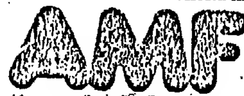
ACTA Nº 249.432. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A. de Uruguay, solicitó marca: LA ESPAñOLA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44199 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.441. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CALCITAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44200 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.442. - Montevideo, 18, noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CLASINAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44201 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.479. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina solicitó marca: POLYGAL TRANSPARENTE, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44202 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.433. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Amalio M. Fernández S.R.L. solicita marca:



clases Int. 16, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 44215 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.434. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Néstor Scavino solicita marca: GILMA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44216 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.435. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Laura Bonaba solicita marca: KWIN clases Int. 1, 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44217 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.480. - Montevideo, noviembre 19, 1991. - José L. Guichón, por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44197 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.337. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Héctor Lusich, por Three Bond Company Ltd., de Japón, solicita marca:

ThreeBond

clase/s Int. 1, 2, 6, 7, 9 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44198 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.406. - Noviembre 14, 1991. - Numerosky, por Rosblanc Ltda., solicita marca:



clase/s Int. 16; 41; 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44213 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.407. - Montevideo, noviembre 14, 1991. - Numerosky por Lilián Techera, solicita marca:



clases Int.: 16; 28.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44214 Nov 25- v Dic 06

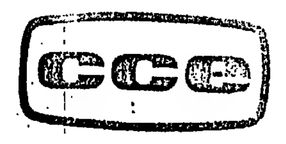
ACTA Nº 249.256. - Montevideo, 11 noviembre 1991. - Con esta fecha Jorge Asencio, Ramón Cano, solicitó la marca:

SIN FINAL

de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44219 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.513. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - con esta Fecha Fernando Uhart Gonzalez, solicitó la marca: BRISAS, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44241 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.421. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Norman Fox, por CCE Industria e Comercio de Componentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44243 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.422. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Nomrman Fox, por CCE Industria e Comercio de Componentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44244 Nov 25- v Dic 06.

ACTA Nº 249.416. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Applied Power International Ltd. (USA), solicita renovación marca:



clase/s Int. 6, 7, 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44245 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.417. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca:

Angelfire

clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44246 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.418. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: EXQUISITE, clase/s Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44247 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.419. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervision Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Computer Vision

clases: Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44248 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.420. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 5 - 29 - 30 - 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44249 Nov 25- v Dic 06

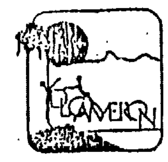
ACTA Nº 249.446. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: REPROVIR, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44250 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.447. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: RAPROVIR, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44251 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Fundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RHEOTHRX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.409. - Noviembre 14, 1991. - V/O Electronorgtechnica. D/B/A Elorg (URSS) solicita: TETRIS. Int. 9, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44296 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.329. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & Cía. S.A. (Paraguay) solicita: ALTO. Int. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44298 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.328. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & S.A. (Paraguay) solicita: A.J. Int. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44299 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.327. - Noviembre 12, 1991. - Aldo D'Amore (Argentina) solicita: CROQUET. Int. 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44300 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.279. - Noviembre 11, 1991. - J & P Coats Limited (Escocia) solicita: ASTRA. Int. 23.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44301 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.331. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: NUVO SECRET clase Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44351 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.372. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IRLEMP clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44352 Nov 25- v Dic 06

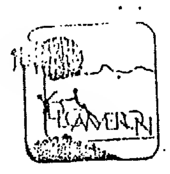
ACTA Nº 249.472. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cina S.A. (Uruguay) solicita marca: RITMO DE LA NOCHE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44482 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.072. - Noviembre 5, 1991. - Dutor S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 12, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.473. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Transvaal Tour S.R.L. (Argentina), solicita marca:



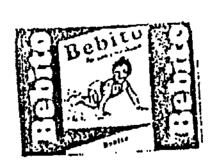
, clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44481 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.492. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Industria Cruceña del Papel "Kupel Ltda. (Bolivia), solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44484 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.493. - Montevideo, 19 de noviembe 1991. - Guzmán González Ruíz por Industria Cruceña del Papel "Kupel" Ltda. (Bolivia), solicita marca:



clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44485 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.471. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Botur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FINLANDES clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44483 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.469. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Transvaal Tours S.R.L. (Argentina) solicita marca: HOTELES DECAMERON clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44487 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.399. - Noviembre 14, 1991. - Luis Abramowicz (Montevideo) solicita marca: NEW KAREN clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44494 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.541. -Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Rrafael Luis de Martino y María Isabel Ferri (Argentina), solicita marca:



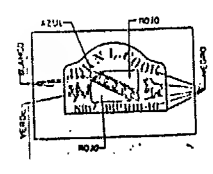
clase Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44486 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.470. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Laboratorio Biosano S.A. (Chile), solicita marca:



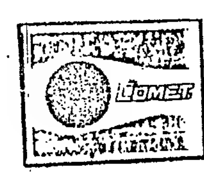
clase/s Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44488 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.542. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca:



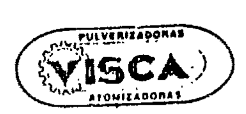
clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44489 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.401. - 14 de noviembre de 1991. Marianella Visca Solicitó marca:



clase Int. 7, 11.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44491 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.400. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Marianella Visca solicitó la marca:



clase/s Int. 7, 11.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44492 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.293. - Montevideo, noviembre 11, 1991. - Cabris S.A. (Montevideo), solicita marca: KOLHER, clase Int. 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44495 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.292. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández, La Unidad S.R.L. solicita:



Clase Int. 0.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44508 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.291. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Cribur Ltda. (Uruguay), solicita marca: DIESEL, clase Int.: 9 (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 44509 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.500. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca: CUVILLAS, clase Int. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 44522 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.511. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY), solicita marca: ELIMICINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44523 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.510. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía S.A. (PY), solicita marca: ERGOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44524 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.508. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Schering AG. (DE) solicita marca: GINECOMBY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44525 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.509. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY) solicita marca: VITAMINERAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44526 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.507. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por De Olivera Ltda. (UY) solicita marca: BARRACADAFE clases Int. 19, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44527 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.506. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Caraco, Elías (UY) Azar, Sara solicita renovar marca: ZODIAC clases Int. 7, 12, 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44528 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.502. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR) solicita renovar marca: CUVILLAS clases Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44529 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.464. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: COMBI clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44530 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.414. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Papelera Mar del Plata S.A.I.C. (AR) solicita marca: PLAYA GRANDE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44531 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.415. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Proteínas Uruguayas S.A. (UY) solicita marca: PKN clase Int. 5, 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44532 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.460. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Soda S y B Soc. en Comandita (UY) solicita marca: VILLA DEL SAN PEDRO clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44533 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.461. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ASIA MOTORS CO., INC. clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44534 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.462. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: TOPIC clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44535 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.463. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ROCSTA clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44536 Nov 26- v Dic 09

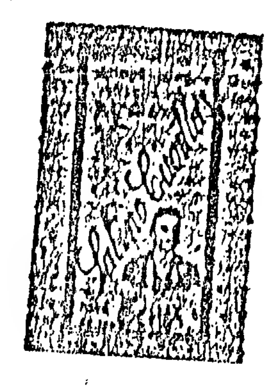
ACTA Nº 249.501. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca:



clase Int. 32,33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 44537 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.503. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de ACeites S.A. (AR), solicita renovar marca:



Clases Ints. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 189.000,00 10/pub 44538 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.538. - Noviembre 20, 1991. - Numeosky por Gálago S.A. solicita marca: IN STEP, Clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44594 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.578. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: DOLLY SCRUBBER, Clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44637 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.579. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Armeria Zarzabal S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SAWAT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44638 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.459. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A.Cikato, por Mannheimer Versicherung (DE), solicita marca;

la Mannheim

Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44539 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.499. - Montevideo, Noviembre 19, 1991. - Numerosky por Fale Ltda. solicita marca: ARENAS, clase Int. 14.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44591 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.536. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda., solicita marca: BOHEME, clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44592 Nov 26- v Dic 09

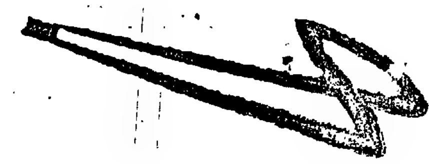
ACTA Nº 249.537. - Montevideo, Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. - Solicita marca: CAPTURE, Clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44593 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.483. Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical Internacional S.A. (Panamá), solicita marca: COROPRES, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited (Estados Unidos), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 248.693. - Montevideo, octubre 24, 1991. - José L. Guichón, por COBREQ Companhia Brasileira de Equipamentos, de Brasil, solicitó marca: COBREQ, clase Int.: 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42133 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex C. A. (Venezuela) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca HABANA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Gervasi (Argentina), solicita marca: 5MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.178. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicitó marca:



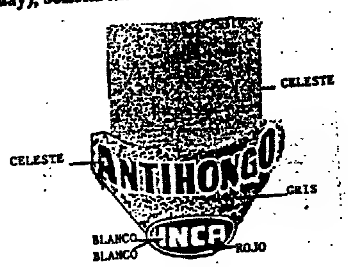
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10.500,00 10/pub 43609 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.393. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por FIYI S. A. (Uruguay), solicita marca: "AIKO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43754 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.316. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Brasil, Industria de Alimentos, solicita marca: "CHOCONY", clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.351. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BARRACA DEAMBROSI S. A. (Uruguay), solicita marca: "SEK", clase/s Int. 29, 30, 31, 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43762 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.352. Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43763 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.354. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Blancosol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43764 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.355. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "DEFLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43765 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.465. - Montevideo, 18 Noviembre 1991, con esta fecha Carlos Jorge Antonuy, solicitó la marca CABAñAS Y CASAS ALPINAS "BARILOCHE", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44573 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.539. - Noviembre 20, 1991. - Numersoky por Horacio Crampet, solicita marca: GP 2000, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44595 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.540. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: PLATINUM 20, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44596 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.484. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: ENROMIC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44640 Nov 27- v Dic 10

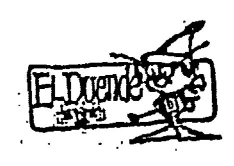
ACTA Nº 249.485. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDENTICAR, clase Int. 20, 39, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44641 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.582. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44642 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.521. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Herrera Vidiella (Uruguay) solicita marca



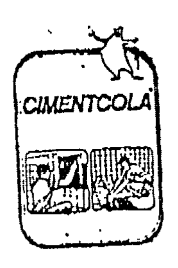
clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44643 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.486. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca



clases Ints. 18, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44644 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.581. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Argamassas Quartzolit Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 44645 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.367. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Ar) solicita marca

Andriel

clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44648 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.369. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Arg) solicita marca

Norton

clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44649 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.368. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Asociación Unión Tamberos Cooperativa Limitada (AR), solicita marca MILKAUT, clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44650 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.324. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Juan Miguel Freira por Laboratorios L. Pereyra Siri S.A. (Mvdeo.), solicita marca MENARINI, Clases 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44651 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.325. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



clases 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44652 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.356. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "IMPACT", clase Int. 12. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.380. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT (Hungría), solicita marca: JUMEX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43959 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.374. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: NOSH BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43962 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.284. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: REINO, clase Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43969 Nov 27- v Dic 10

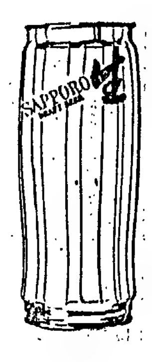
ACTA Nº 249.326. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Boreal Garden S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44653 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.524. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Norman Fox por, Docol Indústria e Comércio de Artigos Hidráulicos e Metais Sanitarios Ltda. (Brasil) solicita marca: DOCOL CLASE Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44659 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.525. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44660 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.526. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



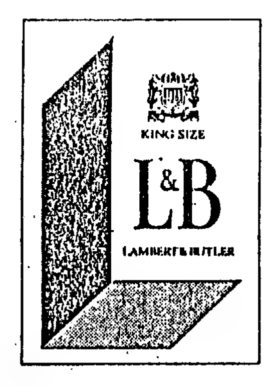
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44661 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.547. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44662 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.548. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRITA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44663 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.559. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: PIXY STIX clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44664 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.560. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por British American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca



clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 108.000,00 10/pub 44665 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.561. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca: LAMBERT & BUTLER clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44666 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.562. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Rohm and Haas Company (USA) solicita marca: LEUBRITAN clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44667 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.563. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: RUNTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44668 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.567. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervisión Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARAGRAPH clases Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44672 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.568. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: NEO CITRAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44673 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.564. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: GOBSTOPPERS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44669 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.565. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: SWEETARTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44670 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.566. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Ralston Purina Company (USA) solicita marca: BEECH-NUT clase Int. 32 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44671 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.487. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Marga Sosa Ferrés de Aguirre y Alicia Schiavo de Gutiérrez, solicitan la marca



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44679 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: BANAN BOAT, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43900 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.223. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), Japón, solicita marca: RACE PRO, clase Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43901 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.606. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Numerosky, por Supalma S. A, solicita marca:



clase/s Int. 36, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44766 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.637. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44799 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.607. - Noviembre 21, 1991. - Numerosky por Supalma S.A. solicita marca: ATIJAS-WEISS PROYECTOS EN CONCRETO clases Int. 36, 37, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.639. - Montevideo, 22 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S.

A. (Uruuay), solicita marca: TRIAMZID HAYMANN, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44802 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.609. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: VIVA EL VERANO clase Int. 41 a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44803 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.610. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CINTER LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44800 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.611. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Tuboexport S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44801 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.413. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita:



EL MAESTRO CUBANO
UNA EMPRESA QUE DA GUSTO

Clases Int.: 16, 30, 35, 42.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44821 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.381. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Eduardo Fernández, Poliuruguay S. R. L., solicita: BBL, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44822 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.618. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: EUCALIPTAMINT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44887 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.619. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S. A. (Uruguay), solicita marca: JERONIMO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44888 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.620. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot SilveiIsola S. A. (Uruguay), solicita marca: VAPRESAN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44889 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.621. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MUTUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44890 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.622. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Vincetown S. A. (Uruguay), solicita marca: CHRISTOFLE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44891 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.623. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDESA, clase/s Int. 9, 12 y 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44892 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.624. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola (Uruguay), solicita marca: ENERDAY, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44893 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.625. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ORFESA, clase/s Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44894 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.635. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Careka S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LE CLUB, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44895 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.588. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: CESALGIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44921 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.589. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anchor glass Container Corp. (US), solicita marca: GLASSCAN, con prioridad solicitud de US Nº 74/169057, del 22/5/91, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44922 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.590. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Entilor S. A. (UY), solicita marca: RADIO SPORT, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44923 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.591. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sociedad Anónima Industrial y Mercantil (S.A.I.M.) (UY), solicita renovar marca: AURORA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44924 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.592. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: FORTINIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44925 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.593. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: RADIOCENTRO, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44926 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.594. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: SARANDI, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44927 Nov 28- v Dic 11

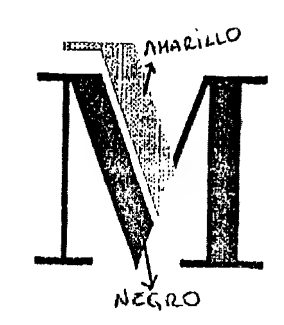
ACTA Nº 249.531. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: PORTINARI, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44928 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.529. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Massa, Jorge - Arteaga, Eduardo (UY), solicita marca: GRUPO SAN FERNANDO, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44929 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.530. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: BRILHOCERAMICA, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44930 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.532. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda. (UY), solicita marca: CHEMCARD SYSTEMS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10/pub 44931 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.533. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mannheimer Versicherung (De) solicita marca:



Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44932 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.412. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Elvira Pérez Quinteros (Uruguay), solicita marca: TROANNA clases Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44933 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.551. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca "A.M.E. AIR MEDICAL EMERGENCY", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44977 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.550. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - SEMEC S.R.L., solicitó la marca: "SEMEC", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 44978 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.549. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca: AEROFAST, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44979 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.512. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Limpol Lta. solicitó la marca

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44997 Nov 28- v Dic 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.312. - Montevideo, octubre 30, 1991. - Con esta fecha IVAN ANEFF, solicita patente de invención

para INVERSOR ELECTRONICO y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 43499 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 23.294.- Octubre 10, 1991. - n Rodolfo Pilas por Naan Irrigation Systems (Israel), solicita patente de producir, TECNICAS Y APARATOS PARA PRUDUCIR LINEAS DE RIEGO POR GOTEO EXTRUIDAS CONTINUAS, Reivindicando solicitud Israelita Nº 95.972 del 12 octubre 1990.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41294 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23.306. - 24 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por Horacio Rodrigues Sobrinho, Antonio Rodrigues Neto, Renato Rodirgues (Brasil), Solicita Patente de Invención, "Economizador de Energía Temporizado Reivindicando Prioridad Brasilera Nº 9103451 del 9 agosto 1991.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41674 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº U-2980. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - con esta fecha Proyección Vial S.R.L. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Cristal Publicitario". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 43891 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº U 2976. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Norman Fox por Daniel Méndez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Traba de Seguridad para Persiana" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41301 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 23.326. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Ciba Geigy AG, de Suiza, solicitó Patente de Invención para: NUEVAS IMIDAZOLONAS SUSTITUIDAS CON ACCION HERBICIDA - Reivindica Reválida Nº 4685/88 el 29.3.89 en Sudafrica. - Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 47.250,00 10/pub 44196 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº U-2981. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Eduardo Alberto Sprovieri Pérez (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad: "Peine Rodillo Integral". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44370 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.300. - 22 de octubre de 1991. - Ricardo Dubcovsky Naistal, UY, solicita patente de invención para: "Obtención biotecnológica de un concentrado hemoproteico hidrolizado estéril". - Publicación Ley Nº 10.089.
24) N$ 42.000,00 10/pub 44372 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.310. - Montevideo, 30 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alvin Ronlan (Suecia) Pat. Inv. "Composición equilibradora de neumáticos". - declarando prioridad de la solicitud de patente sueca º 9003577-5- del 9/11/990. Según ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 42032 Nov 26- v Dic 09

Acta 23.324. - Montevideo, 15 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Gummi Soc. Anón. Com. Ind. y Finan. (Argentina), Patente de Invención: "Mejoras en acoplamientos elásticos de transmisión de movimiento entre ejes coaxiles". - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 43957 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 23.325. - Montevideo, 18 noviembre 1991. - González Ruiz, por Dutch Environmental Management Group BV (Holanda), solicita patente de invención: "Proceso para la fermentación esencialmente anaeróbica de material orgánico", según ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 44804 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 2.636. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial "Diseño en publicidad de cubiertas plásticas envolventes". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Nov 28- v Dic 11



26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Ceni S.R.L. almacén Avda. Larrañaga 3239. - Acreedores al mismo. - XAVIER SOUDRY. - SILVIA CURBELO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40436 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- SONIA GHISOLFO y FRANCISCO CASAL vendieron mercería y afines sita en Bolognese 114 bis. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41521 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELLY DERI CORTESE prometió vender a Iria Elena Díaz Silvera, Lavadero "Ipora" sito en Belgrano Nº 2881. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41522 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Siranuy Barakian y Miguel Angel Keuroglian prometieron vender a Derine S.R.L. Carnicería, Inclusa 836.- Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41692 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Interbalnearia S.R.L. prometió vender a Carnicería Villa Manuela Sociedad de Responsabilidad Limitada una carnicería sita en Balneario Salinas. - Acreedores: Artigas 1190 Pando (Escribanía Lacruz).

25) N$ 80.400,00 20/pub 41804 Nov 05- v Dic 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.904.- BASILIO RODRIGUEZ TATO prometió vender a "LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA", local comercial en el ramo de carnicería, sita en la calle Francisco Lemos 4248.- Acreedores: Río Negro 1337 ap. 506.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42207 Nov 08- v Dic 05

Ley 26.9.1904.- Ana María Torres Bronee y Rubén Lista Sagarzazu, prometimos vender Lavadero sito en Presidente Berro Número 2561, a QUIANG LIU XU. Acreedores a Mississipi Nº 1565 de 18 a 20 horas.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42294 Nov 08- v Dic 05

Ley del 26 de setiembre de 1904. - MARIO DETTA VILLANO prometió vender a Werner Juan Klavawickl, comercio de almacén sito en Aparicio Saravia Nº 4493. Acreedores allí.
25) N$ 69.300,00 20/pub 42629 Nov 12- v Dic 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARTELI LTDA. Panadería La Curva sita en Carlos María Ramírez 1701. - Acreedores a Río Negro 1394 Esc. 504. "BESTARD HNOS. S.R.L.".
25) N$ 84.000,00 20/pub 42852 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/09/904. Prometí vender quiosco Magallanes 1254 a Melchor Pacheco Delfino. - Deobaldo Grieco. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 42950 Nov 14- v Dic 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- NESTOR GRANCHA y NELLY FLEITAS prometimos vender a Adrián Rodríguez quiosco sito en Araucho 1237. - Acreedores en Londres 3368/5.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43370 Nov 18- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904. - EMPORIO CERRENSE S.R.L., prometió vender Panadería Emporio Cerrense sita en Carlos María Ramírez 916. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43740 Nov 19- v Dic 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- GONZALO OLMEDO, MARIA BERRON, JOSE MENENDEZ, MARY NUÑEZ y FLORENTINO ALVES y AURORA COMESAÑA, citan acreedores carnicería, Encina 1669, en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42768 Nov 20- v Dic 17

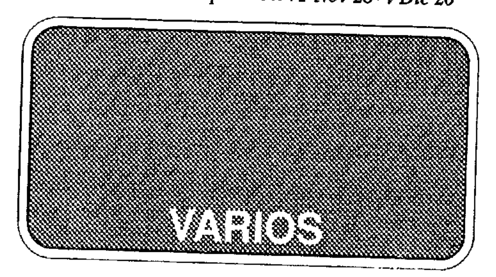
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Lavadero Automático sito en Rambla República de Chile 4475 a Francisca Mello Silveira. - Acreedores allí. - MARIA AURRECOCHEA y ANTONIO MIAKITS SABANES.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44324 Nov 25- v Dic 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GERARDO JAVIER GONZALEZ MASSIOTTI y MARTHA ELENA FRAGA HERNANDEZ prometieron vender a LOS NOVATOS LTDA. la carnicería sito en la calle Gral. Andrés Gómez 1762. Acreedores en la misma. -
25) N$ 84.000,00 20/pub 44459 Nov 26- v Dic 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- RONI S.R.L. prometió vender bar de Rivera Nº 2224 bis de Montevideo a Aski S.R.L. - Acreedores presentarse en Guayabo Nº 1718, Esc. 602.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44622 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS TEJERA y ELENA FRACHIA prometieron vender a Julio César de la Cruz Carnicería "La Nueva" Julián Laguna 5001. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44805 Nov 27- v Dic 24

Ley 26/9/904.- César Pérez Noble y Sra. prometieron vender a MANY S.R.L. en formación comercio sito en el local 010 del Complejo Malvín Alto (Cno. Carrasco Nº 4680). Acreedores en Soriano 825 apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44971 Nov 28- v Dic 26



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de Analista de Información 1º, Clase D.30.2, con destino División Técnicas de Explotación.

REQUISITOS:
- Funcionarios de ANTEL de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: Mínimo de 1 año en ANTEL al 31 de diciembre de 1990.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.

SELECCION:
Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.

INSCRIPCION:
Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso, de 10:00 a 15:00 horas, hasta el 23 de diciembre de 1991.
El personal del interior se comunicará por los teléfonos 49 69 99 o 48 54 33, o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45774 Nov 28- v Dic 02

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - En autos caratulados: A.N.TEL. c/ANAPO S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 394/91), se llama y emplaza a la empresa Anapo S. A. por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos (Art. 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45666 Nov 21- v Dic 04

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Oficina de Sumarios

Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

Notifícase a la señorita TALIA BUGEL de la resolución de Dirección Nacional de Aduanas de fecha 10 de octubre de 1991, recaída en expediente Nº 1188/B/91:

1) Instrúyase el sumario previsto por el artículo 12 de la ley 16.104 a la funcionaria Talia Bugel.
2) Desígnase Instructor Sumariante a la funcionaria María del Carmen Torres.
(Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas - Rambla 25 de agosto de 1825 s/n.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45746 Nov 28- v Dic 02

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: HECTOR ALBERTO CURCIO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última pu blicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-1753/10506/1991, en el cual funcionarios de la División Fauna se constituyeron en la feria de la calle Tristán Narvaja, encontrando para la venta aves de la fauna indígena, las cuales fueron decomisadas y es procedente sancionar al Sr. Héctor A. Curcio con una multa a graduar de acuerdo al Dto. 261/78, Inc. C del Art. 22, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45747 Nov 27- v Nov 29

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita ala firma: DIMER S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dento del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5/7/1991 dictada a fojas 17 de As. 032-1381/9792/91 caratulado: DIMER S.R.L., Acta de extracción de muestra de 1.600 kgs. de afrechillo.
Incurrió en la infracción de fabricación, comercialización y/o distribución prohibidas, prevista por el Art. 30 literal E del decreto 529/80. Resuelve aplicar a la firma una multa de N$ 76.839. Tendrá un recargo del 4% mensual, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - El Jefe del Dpto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45748 Nov 27- v Nov 29

BANCOS

BANCO DE CREDITO

COMUNICADO

A los efectos previstos en los artículos 362, 363, 364, y concordantes de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de 20/11/91, resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 50.000.000.000,00 y transformar las acciones al portador en nominativas (Art. 6º de los estatutos sociales).
Los accionistas que deseen ejercer el derecho de receso deberán presentarse en 18 de Julio Nº 1451, Sección Tesorería, a notificar su decisión en forma fehaciente, dentro de los 30 días de la última publicación. - El Directorio.
27) N$ 126.000,00 10/pub 44450 Nov 25- v Dic 06

A.N.E.P

Congreso Directivo Central

NOTIFICACION

El Consejo Directivo Central, resolvió con fecha 14/11/91, por Acta 78 - Resolución 42, tener por desistido de sus gestiones al amparo de la ley 15.783, a las siguientes personas:
Castaldi Rodríguez, Carlos Jesús - Exp. 1/6305/89.
Guarino Moscatelli, Jorge Luis - Exp. 1/1842/87.
Giusti, Albertina - Exp. 1/1809/87.
Yañez Alonso, Ruben - Exp. 1/6249/89.
Almada Canchelo, Héctor - Exp. 1/5032/90.
Mieres Juárez, Hugo - Exp. 1/6230/89.
Gargano Mussio, JUdith - Exp. 1/6828/89.
Silva Cruz, Ema - Exp. 1/7163/89.
Gamboa Montesano, José María - Exp. 1/0536/90.
Sanjurjo Tasende, Ana María - Exp. 1/0548/90.
Díaz Maubrigade, Eduardo - Exp. 1/0798/90.
Ruiz Rivarola, Amílcar - Exp. 1/7173/89.
Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45759 Nov 28- v Dic 02

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Nov 06- v Dic 17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Nov 28- v Dic 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO YOZZO MARIA GRACIELA. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 8º/448/91), por auto Nº 1807 del 12/9/91 se concedió una moratoria provisional, habiéndose prorrogado la misma por auto Nº 2411 del 7/11/91 hasta el 12 de febrero de 1992 a las 11 hs., a la compareciente, habiéndose designado a los efectos del Art. 1532 Inc. 2 del C. de Comercio al Contador Júpiter Pérez. En consecuencia se cita a los acreedores de María Graciela Catalono Yozzo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede en la calle San José Nº 1132 Piso 4º el día 12 de febrero de 1992 a las 11 hs.

Se previene: que el plazo establecido por el Art. 1533 del C. de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación en el Diario Oficial; que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador designado una vez producido podrán ser examinados en la Oficina.
Y a estos efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.
27) N$ 120.000.00 10/pub 43973 Nov 21 - v Dic 04

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: FARMACIA PUERTA y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 89/91), se convoca a los acreedores de "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda." a la Junta que se verificará el día 12 de febrero a las 10 horas.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 70.000,00 10/pub 44180 Nov 22- v Dic 05

DE NOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DIVA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 44/91), se convoca a los acreedores de "Diva S.R.L." a la Junta que se verificará el día 26 de febrero a las 9 horas. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 60.000,00 10/pub 44179 Nov 22- v Dic 05

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: Alonzo Luis c./ESMORIS de LOPEZ, MARIA ELENA y otros - "Acción Reivindicatoria" (Ficha: 707/90), se hace saber que se presentaron María Elena Esmoris de López, María Mercedes López Esmoris y María Elena López Esmoris, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.893, con una superficie de 588 metros cuadrados y frente al Nº 4980 de la calle Dr. Luis Brusco.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. M. L. Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.000,00 10/pub 44052 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en los autos caratulados: "Gustavo Mailhos Ferriolo.- Concurso Necesario. (Ficha 2/69/88), mediante Providencia No. 1511 de fecha 25/4/91, se resolvió convocar la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1991 a las 9 hs en la Sede del Juzgado sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 2º con las prevenciones establecidas por el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 42627 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Casa Praos S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha: V. 1015/81) se hace saber que por Providencia Nº 263 de fecha 28 de octubre de 1991 acorde con lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el 24 de setiembre de 1991 se decretó la Liquidación definitiva de la Sociedad declarándose la insolvencia de la mesa y aprobándose la propuesta de los Síndicos Provisorios sobre las reglas de Liquidación. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 44627 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOSEXTO TURNO
HUGO A. DAVIDSON S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HUGO A. DAVIDCON S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha CB/491/79), se hace saber que por auto Nº 5419 de fecha 28 de octubre de 1991 se convoca a los acreedores para la Junta que se celebrará en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7, el día 13 de diciembre a las 10 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (Art. 27, ley 2.230). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44626 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: BENTOS PEREZ, NELLY c/VILLALBA GOENAGA, LUIS Y OTRA. "Resol. de Contrato". (Ficha 10º/367/91), se hace saber que por auto Nº 2411 de fecha 17/10/91, se cita, llama y emplaza a los demandados en este juicio Sr. Luis Villalba Goenaga y María Esther Suárez Beltrame por el término de 60 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 44373 Nov 25- v Dic 06

VIGESIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Turno, en autos caratulados: Boselli, Dardo c/PODESTA, BEATRIZ "Juicio Ejecutivo" (ficha: 20/401/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Amelia D'Angelo Turina, Glauco Luis D'Angelo Turina, Dusan o Duson Dino D'Angelo Turina, Boris Angel D'Angelo Turina y Elvira Turina, para que comparezcan a deducier sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 9.548, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frentes al SSE a la calle Canelones y ONO a la calle Santiago de Chile, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 43635 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - En autos caratulados: Ponce Fossaly, Susana c/SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y OTROS. "Acción Pauliana y Simulatoira. - (Ficha 355/91), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno; y en los autos rotulados: ANTEL c/RUBEN ELEUTERIO SCHIAVONE PEREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 691/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Eleuterio Schiavone Pereira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45664 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Gorski Stamborski, Carolina, María o María Francisca, Filomena y Ana Sucesiones: (Ficha A/896/88, se cita, llama y emplaza a Haydee Nella Casalas Gorski, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desgnación de curador de bienes en caso de incomparecencia. - Raquel Agnetti, Actuaria. - Montevideo, 30 de setiembe de 1991.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43500 Nov 18- v Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados Trias Olga c/WONTEGUEY "Divorcio", (Ficha D/249/91), se notifica y emplaza a: WON TE GUEY, a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Crúz Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43704 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Pereira, Lilián c./MENDOZA, ALBERTO - "Pérdida de la patria Potestad" (Ficha B./131/91), se notifica y emplaza al señor Alberto Mendoza, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45510 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos: "MONTOULIU ETCHEVERRIGARAY SOFIA.- Sucesión.- Ficha: S 337/90" se cita, llama y emplaza a los co-herederos: Alberto, Lorenzo, Julia, Adela y Amanda Montouliu Etcheverrigaray o sus herederos, y a los herederos de Irene Montouliu Etchverrigaray a estar a derecho en estos apor el plazo de 90 días bajo apercibimento de designárseles curador de bienes que los repreente conforme al art. 1071 del Código Civil.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42413 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo". (Ficha 22/328/91), según decreto No. 2706 de 21 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará el día 5 de febrero de 1992 a las 10 horas a los fines dispuestos por el Art. 1532 Nº 3 del Código de Comercio. Haciéndose saber que lo acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 41695 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
HERENCIA YACENTE

En los autos: Ma. ELENA DARRE de NAVARRO "Herencia Yacente", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de treinta días, llamando a los interesados en la sucesión: Ma. Elena Darre de Navarro (Ficha S./298/91) Art. 229.1 del CGP. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43730 Nov 19- v Dic 02

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: María del Carmen Rodríguez c/RAMON VIANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C./104/90), se cita, llama y emplaza a Ramón Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45735 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMONOVENO TURNO
GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Aldao, Anahir C/FRANCISCO JOSE V. LOPEZ PEREZ, "Guarda" (Ficha D/925/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Francisco José Vicente López Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Helena Braún Minelli, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43391 Nov 18- v Nov 29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez, Ana María y Quinteros, Hugo c/ SYLVIA KARINA BONOMI "Pérdidad de la Patria Potestad" (Ficha D./117/91), se citaa, llama y emplaza a la Sra. Sylvia Karina Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45736 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Silvera Víctor c/Luis E. Mailhos y Celia Mendes Gomensoto - Escrituración Judicial (Ficha 1001/89) se cita y emplaza a Luis E. Mailhos y Celia Mendes o Mendez Gomensoro y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del bien padrón Nº 2158, de la actual 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7a.) Paso Carrasco, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de octubre de 1949, con frente a la calle de 17 mts. Se les notifica de las cesiones efectuadas que obran agregadas en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 41348 Nov 22- v Dic 05

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO
CO.POL.A.C.
ELECCIONES
(Art. 64 de los Estatutos Sociales)

De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991-1993, el próximo sábado 23 de noviembre de 1991 en nuestro local sito en calle 18 de Julio Nº 333 de la ciudad de Melo. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 9.00 y 12.00 horas. - Luis Enrique Pérez Olivera, Presidente. - Víctor María Caballero López, Secretario.

27) N$ 25.000,00 30/pub 42989 Nov 14- v Dic 26

C.A.Y.C.U.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales en el Art. 27 cita a Asamblea Gral. Extraordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse en el día 4 de diciembre de 1991 en el local de Unión de Obreros y Supervisores de FUNSA, en la Av. 8 de Octubre 4509, en primer llamado a la hora 19.30 y en caso de no existir quórum, podrá sesionar a la hora 20.30 en régimen de segundo llamado (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Designación de dos Delegados Asambleístas para integrar la Mesa.
2.- Fijación de fecha, hora y lugares de celebración de elecciones para la renovación parcial de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal (Art. 67 de los Estatutos Sociales).
3.- Designación de integrantes de la Comisión Electoral.
4.- Autorización al Consejo Directivo para establecer acuerdos y/o asociarse con otras entidades, con la finalidad de encarar actividades vinculadas con la promoción y el desarrollo de la cooperativa.
5.- Informe de la situación actual de la Cooperativa.
6.- Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 115.500,00 5/pub 44507 Nov 26- v Dic 02

C.A.C.E.P.A.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y AMIGOS
Elección de Autoridades

La Comisión Electoral, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, aprobados por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1991 con el Nº 17 al folio 434 del Libro Nº 1 Tomo II de Cooperativas de Ahorro y Crédito, convoca a sus asociados para el acto eleccionario a realizarse el día lunes 9 de diciembre de 1991 en las instalaciones del Centro Español de Maldonado, en el horario de 20 a 22. En este acto se elegirá al Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
La presentación de listas vence el día lunes 2 de diciembre de 1991. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Sylvia Fernández. - Graciela Uscudun. - Richard A. Padrón.

27) N$ 73.500,00 5/pub 44707 Nov 27- v Dic 03

COMTA
COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el lunes 2 de diciembre de 1991, a la hora 20 y 30 minutos, en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compra del bien inmueble urbano Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 394 parte de la manzana 32, asiento de CO.M.TA. Unidad Sanatorial Nº 1.
3) Fijación de fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de Primera Convocatoria, la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 socios. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Por Comisión Directiva de CO.M.TA., Dr. Pedro Ricardo Goyen, Presidente. - Dra. Cora Chiesa, Secretaria Ad Hoc.

27) N$ 84.000,00 5/pub 44712 Nov 27- v Dic 03

VARIOS

INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A.
COMUNICACION

Se comunica a los señores accionistas, conforme lo previsto en el artículo 362, inciso 2º, de la ley 16.060, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de setiembre de 1991, se resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 7.810.000.000,00 (nuevos pesos siete mil ochocientos diez millones).

Se comunica también a los señores accionistas, conforme lo previsto en los artículos 317, 326 y 328 de la ley 16.060 y atento a lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 8 de octubre de 1991, que disponen de un plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de preferencia y suscribir e integrar el aumento resuelto; vencido ese plazo y con relación a la parte de capital no suscripta o integrada, los señores accionistas tendrán un nuevo plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de acrecer.

27) N$ 912.000,00 10/pub 42619 Nov 18- v Nov 29

Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Silvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3a. Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Nov 20- v Dic 03

BIEN DE FAMILIA

En Montevideo, el 23 de setiembre de 1991, SUSANA CHICHET SANSONE y CARLOS IRIGARAY RODRIGUEZ, divorciados de sus únicas nupcias, constituyeron sobre el inmueble empadronado con el número 122.901 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, bien de familia a favor de sus hijos Marcela y Sebastián Irigaray Chichet, por escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 617, Fº 775, Lº 947.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45659 Nov 20- v Dic 03

Sres. Arrendadores: Comunico a Uds. enajenación de los inmuebles padrones 36.609 y 144.212, por razones de índole económica. - M. C. Díaz.

27) N$ 42.000,00 10/pub 44479 Nov 26- v Dic 09

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29 de mayo de 1986.
Escribano Autorizante: Elva Benech Gardiol.
Otorgantes: Omar Andrés Davyt Gonnet y Margarita Zijilstra Gonnet.
Padrón: 872 del la 4ta. Sección Judicial de Colonia, Colonia Valdense Ley 15.597 art. 6º a 8º y concordantes.
- Elva Benech Gardiol, Escribana.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45728 Nov 27- v Dic 10

EXTRAVIO

Se hace constar: Que el día 6 del corriente denunció en la Seccional 21& de Policía la señora MARIA JOSE FERNANDEZ RIAL, que se había extraviado en lugar que no podía precisar, un paquete de Acciones, Serie "A" Nº 079, de la empresa CODET y a nombre de su esposo, Sr. Antonio García Márquez.
Para constancia, firma la presente, en lugar y fecha antes indicados. - María José Fernández Rial.

27) N$ 25.200,00 3/pub 44896 Nov 28- v Dic 02

COMUNICADO

Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
PROSEGUR S.A. comunica que las libretas Contado del Nº 7401 al 7500 - 24001 al 24100 - 11501 al 11600 - 5701 al 5800 - 3501 al 3600 - 6076 al 6100 - 12376 al 12400 - 1901 al 1925 - 17201 al 17225 - 1641 al 1660; y de Crédito del Nº 401 al 4150 - 22476 al 22500 - 4851 al 4900 - 18776 al 18800 - 19351 al 19400 - 22351 al 22400 - 25726 al 25750 CARECEN DE VALOR.

27) N$ 25.200,00 3/pub 44897 Nov 28- v Dic 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Castro, Peña, María Esther c/ HECTOR DANIEL MUÑOZ DOLDAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20 04/55) 10/pub 45619 Nov 18- v Nov 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

RESCISION DE CONTRATO, COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro largo, en autos caratulados: Caorsi Silveira, Miguel Angel por Pinter S.A. c./LOPEZ SOSA, MILTON RUDY, FALCON BORCHE CARLOS ALBERTO y SILVERA CASTRO DUGLAS - "Rescisión de Contrato, Cobro de Precios y Daños y Perjuicios - Pieza mandada formar" (Fa. 266/90), se emplaza en el término de noventa días, bajo apercibimiento, a los sucesores de Angel Caorsi Antúnez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Melo, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44905 Nov 28- v Dic 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Carmelo en autos: BALDI SALVAGNO, ELBIO ANSELMO y BUFFELLI ALVARADO, IRIS MABEL (por su menor hijo Elbio Baldi) Emancipación: (Ficha 21/B/91) se hace saber que por escritura que el 10/9/91, autorizó la Esc. Hebe Manrique de Conde cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 3 del Fo. 5 al Fo. 6 el 15/10/91 los esposos Elbio Anselmo Baldi Salvagno e Iris Mabel Buffelli Alvarado emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Elbio Eubaldo Baldi Buffelli. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 10/pub 44736 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

QUIEBRA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREIRA SILVA, CESAR HUGO "Quiebra" (Fa. 1282/88), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la rehabilitación de estos procedimientos, y se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todos los interesados por el término de treinta días. - Maldonado, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43783 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Comas Taboas, Carlos César c./ LAGO DEL SAUCE Ltda. - "Escrituración Judicial" (Ficha: 850/91), por auto Nº 3354 de fecha 26/9/91, se cita, llama y emplaza a la promitente vendedora "Lago del Sauce Ltda." en la persona de sus representantes legales, para que comparezca en el plazo de treinta días a otorgar la escritura del padrón Nº 8625 en mejor área, actual padrón Nº 150.442 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz

Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 30 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44884 Nov 28- v Dic 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

AUXILIATORIA DE POBREZA y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: BURIANO, GLADYS c./ MIERES, CARLOS RUBEN y Otra "Auxiliatoria de pobreza y Guarda" (Ficha C. 240/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de noviembre de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45755 Nov 27- v Dic 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ALONZO PULITTI y PALLAS MILKA c./ RODRIGUEZ ACOSTA, WILSON MARIA y PALLAS REY, BLANCA OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 69/91), se hace saber a los señores copropietarios del padrón Nº 16505 a la Cuarta Sección de San José, la siguiente providencia:

"Nº 8375. - San José, 15 de octubre de 1991. - Decrétase la venta en remate público del inmueble embargado en la forma s olicitada sobre la base de las 2/3 partes de su tasación por el martillero propueto (fs. 147) cuya aceptación del cargo se comete debiendo fijar fecha para la diligencia, publicándose edictos por cinco días expidiéndose los mismos. - San José, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44471 Nov 26- v Dic 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados; Sosa de Antúnez Olga Felisa. - Concurso Necesario., (Ficha A/139/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los acreedores de Olga Felisa Sosa de Antunez, convocándoseles a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Justo Pastor Sotura Nº 1234 el día 28 de noviembre de 1991, a las 14 horas, habiéndose designado Sindico provisorio al Dr. Gonzálo Imas Mendez.

Se Previene que los acreedores que comparzcan despues de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 21 de agosto de 1991. - Esc. Roberto Fernandéz Olivera, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44116 Nov 22- v Dic 05

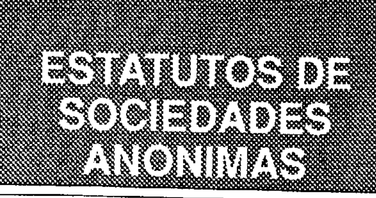
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: ZULUAGA ZULUAGA, DOROTEO, "Concurso Necesario" (Ficha 884/83).

Se cita, llama y emplaza, a una Junta de Acreedores en estos autos, en la casa de la Cultura de Treinta y Tres, en la calle Pablo Zufriategui, para el día 18 de diciembre de 1991 a la hora 10. - Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44303 Nov 25- v Dic 06



REFORMAS

RO-30 SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Art. 362, Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 13.5.1991, se resolvió aumentar el capital social de Ro-30 S.A. a la cantidad de N$ 50.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 43655 Nov 19- v Dic 02

EL CARDAL S. A.
Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 20/11/90, modificó artículo 3º, aumentando capital a N$ 42:000.000.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1260, del folio 12025 al folio 12042 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9601/91.

28) N$ 34.200,00 10/pub 43656 Nov 26- v Dic 09

COMPAÑIA DE ENVASES
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 362 Inc. 2, Ley 16.060

Se comunica a los sweñores Accionistas de Compañía de Envases S.A. que la Asambles General Extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 1991 resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 850:000.000.

I

28) N$ 342.000,00 10/pub 44553 Nov 26- v Dic 09

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	" 2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	" 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	"33.000.00





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL ROMERO FAGALDE, (Ficha A./358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45121 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE VALENTIN PASCUAL GARCIA, (Ficha A. 268/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45199 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDGAR EVANS ACOSTA, (Ficha A. 350/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45120 Nov 29- v Dic 12

CLAUDIA SANTANGELO GIMENEZ y de BLANCA DEL ALBA GIMENEZ GARCIA, (Ficha A. 328/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45123 Nov 29- v Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA NIEVES ADDIEGO QUEIROLO y de PABLO WASGNER RAMIREZ, (Ficha A/357/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44430 Nov 29- v Dic 12

BILACIO NASCENTE, (Ficha A. 303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45118 Nov 29- v Dic 12

JOSE BRU BUFFONI, (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45203 Nov 29- v Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

NEVAR MANUEL CALVAR PERISCAL y ELVIRA PERISCAL PENA, (Ficha A. 349/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45153 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMO TURNO

PABLO ALFONSO PEBE BARBE y de CESAR PABLO PEBE BOGA, (Ficha A./298/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45119 Nov 29- v Dic 12

ARTURO JOSE MARTI SIMETO, (Ficha A./129/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45124 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA ESTHER DERMIT UGARTEMENDIA de ZUBIAURRE, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45154 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

TRASLACION FRANCISCA SERRON de GIANINO (Ficha S./485/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45130 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CARMEN ELVIRA RAIMONDO ROVELLA, (Ficha S. 458/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45125 Nov 29- v Dic 12

MARIA SARAH VILLAAMIL MUñOZ, (Ficha S/682/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45156 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERNABE GONZALEZ o BERNABE JESUS GONZALEZ, (Ficha S/435/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44259 Nov 29- v Dic 12

JUAN ANTONIO RECUERO MONTAUTTI, (Ficha S. 463/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45122 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMONOVENO

PURA LUZ DELSOLE DE GUALA, (Ficha S. 1148/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45127 Nov 29- v Dic 12

ANTONIO RECOBA RECOBA "Sucesión", (Ficha S. 430/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45129 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS BOLOGNA PERAZA y de DOMINGA TERESA NEGRI LISTA, (Ficha 960/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45128 Nov 29- v Dic 12

MARIA ANGELICA EDNA SIEMES PORTUGAL de SENORANO, (Ficha 930/991).

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial del 21/11/91, Nº 23470, se publicó el Aviso 43910: ESTATUTO THIEBAUT S. A.
Padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: semoviemtes. - Debe decir: semovientes.
Donde dice: Capital 18N$:000.000. - Debe decir: Capital N$ 18:000.000.
Donde dice: química o electrónica. Debe decir: química y electrónica.
Donde dice: Registro Público y General de Comercio, el 5 de enero de 1991.
Debe decir: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1991.

En el Diario Oficial del 21/11/91, Nº 23470, se publicó el Aviso 43915: ESTATUTO LAUTREAMONT S. A.
Padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: semoviemtes. - Debe decir: semovientes.
Donde dice: química o electrónica. Debe decir: química y electrónica.
Donde dice: 5 de enero de 1991. - Debe decir: 5 de junio de 1991.
Donde dice: Obra y servicios y anexos de agencia de viajes.
Debe decir: Obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes.

En el Diario Oficial del 21/11/91, Nº 23470, se publicó el Aviso 43912: ESTATUTO WIMPY S. A.
Padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: Subsidiacosmética. - Debe decir: Subsidiarios, cosmética.
Donde dice: semoviemtes. - Debe decir: semovientes.
Donde dice: química o electrónica. Debe decir: química y electrónica.

En el Diario Oficial del 21/11/91, Nº 23470, se publicó el Aviso 43913: ESTATUTO IZCUA S. A.
Padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: semoviemtes. - Debe decir: semovientes.
Donde dice: química o electrónica. Debe decir: química y electrónica.

En el Diario Oficial del 21/11/91, Nº 23470, se publicó el Aviso 43914: ESTATUTO ISOLICA S. A.
Padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: Denominación: Isólica Sociedad Anónima. - Debe decir: Denominación: Isolica Sociedad Anónima.
Donde dice: semoviemtes. - Debe decir: semovientes.
Donde dice: química o electrónica. Debe decir: química y electrónica.

En el Diario Oficial del 21/11/91, Nº 23470, se publicó el Aviso 43911: ESTATUTO CLUZEAU S. A.
Padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: semoviemtes. - Debe decir: semovientes.
Donde dice: química o electrónica. Debe decir: química y electrónica.

En el Diario Oficial del 21/11/91, Nº 23470, se publicó el Aviso 43916: ESTATUTO MASLAN S. A.
Padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: semoviemtes. - Debe decir: semovientes.
Donde dice: química o electrónica. Debe decir: química y electrónica.

Quedan hechas las salvedades.

Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45202 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha S/759/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42205 Nov 29- v Dic 12

IRASEMA LIBORIA BENITEZ VIDARTE de FINAMORE, (Ficha S/643/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44431 Nov 29- v Dic 12

DONATO TERRA MUÑOZ, (Ficha S. 717/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45126 Nov 29- v Dic 12

MARIA CARMEN RETAMOSO IRASTORZA o IRAZTORZA, (Ficha S/459/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45155 Nov 29- v Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO HECTOR MOLINTERNO POCHELU o PACHELU (Ficha V. 186/91).
- Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45047 Nov 29- v Dic 12

ISIDRO SANY PEREZ CUADRO (Ficha V. 182/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45048 Nov 29- v Dic 12

MARIA IRMA MAURICIA o MARIA IRMA REYES BUZETA de LUCHINETTI (Ficha V. 180/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45049 Nov 29- v Dic 12

CARLOS CECILIO CANZANI FERNANDEZ (Ficha V. 192/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45050 Nov 29- v Dic 12

MARIA ISABEL ROMEGO SABATELLA (Ficha V. 89/91).
- Canelones, 13 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45051 Nov 29- v Dic 12

CEFERINO o SEFERINO OVIDIO RISSOTTO PINTOS (Ficha V. 183/91).-
Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45052 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GUTIERREZ LAIÑO, GUSTAVO JUAN - "Incapacidad" (Ficha C. V/99/90) se hace saber que 0or auto Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Juan Gutiérrez Laíño, designándose Curadora del mismo a su madre doña Gladis Nuvia Laíño Núñez, quien tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones, 9 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45054 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SOCA SUAREZ, (Ficha B. 550/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45044 Nov 29- v Dic 12

OMAR DOMINGUEZ DELGADO, (Ficha B. 564/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45045 Nov 29- v Dic 12

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha B. 580/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45046 Nov 29- v Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIO MARCOS DAL MOLIN QUIOLLA, (Ficha C. Nº 211 año 1988).
Rosario, 30 de setiembre de 1988.
Julio Abelenda, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45060 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IDA ALICIA HILDA KARLEN GUGELMEIER, (Ficha B. 162/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45059 Nov 29- v Dic 12

CARLOS ALBERTO ASPESI SOUZA, (Ficha B. Nº 181/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45061 Nov 29- v Dic 12

JUSTINO SOSA PEREDA, (Ficha B. Nº 174/91).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Ajdunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45062 Nov 29- v Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN RIESTRA SEIJAS, (Ficha B/1275/980).
Florida, 8 de octubre de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
01) N$ 40.000,00 10/pub 45037 Nov 29- v Dic 12

TERCER TURNO

MARIO QUINTIN DE LOS REYES LABANDERA, (Ficha B/549/991). - Florida, 15 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45033 Nov 29- v Dic 12

SEVERA EMA MARQUEZ DAVILA, (Ficha B/619/991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45034 Nov 29- v Dic 12

MAGDALENO MARIA o MARIA MAGDELENO MARTINEZ, (Ficha B/571/991). - Florida, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45035 Nov 29- v Dic 12

LUIS ALBERTO POGLIESE FASTOSO, (Ficha B/564/91). - Florida, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45036 Nov 29- v Dic 12

GERVASIO GARCIA PEREZ,
(Ficha B/647/991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45038 Nov 29- v Dic 12

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B. 661/1991). - Florida, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 29- v Dic 12

CARMELO SALVADOR NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/655/991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45040 Nov 29- v Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARCIA NOGUEIRA, SUSANA ANUNCIACION, (Ficha B. 377 bis/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45019 Nov 29- v Dic 12

DOROTEA PETRONA CABALLERO MARTINEZ, (Ficha B./243/89).
Maldonado, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45021 Nov 29- v Dic 12

TERCER TURNO

CARMEN MARGOT NOGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 408/84).
Maldonado, 7 de febrero de 1985.
Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45020 Nov 29- v Dic 12

DIOGRACIA FLORIO o DIOSGRACIA FLORIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha 398/989).
Maldonado, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45022 Nov 29- v Dic 12

DE SEXTO TURNO

JUSTO SANDALIO PEREYRA CABRERA, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45081 Nov 29- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

NORBERTA o ALICIA NORBERTA HERNANDEZ VIROGA, (Ficha 235/991).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45023 Nov 29- v Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

WENCESLAO SANCHEZ DIAZ, (Ficha B. 147/1991).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45817 Nov 29- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURA EMMA AMONTE, (Ficha 864/74).
Rocha, 18 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45029 Nov 29- v Dic 12

DE TERCER TURNO

ARQUIMEDES ORLANDO ACOSTA MORALES o ARQUIMEDES ORLANDO ACOSTA, (Ficha 259/91).
Rocha, 31 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45027 Nov 29- v Dic 12

ANICETA BALBINA LORENZO, (Ficha 255/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45028 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

FRANCISCO NUÑEZ o ALCALAS NUÑEZ o ALCALA NUÑEZ o FRANCISCO ALCALAS NUÑEZ, (Ficha 270/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45026 Nov 29- v Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EUDES OSIRIS BARBOZA PEREZ, (Ficha B/1583/991).
San José, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45177 Nov 29- v Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA REINA MOTTA DE DIAZ, (Ficha B/145/991).
Dolores, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45181 Nov 29- v Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MANUEL GARCIA y de TOLOMEO GARCIA, (Ficha B. 174/91).
Tacuarembó, 30 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45005 Nov 29- v Dic 12

CLEMENTE RODRIGUEZ FROS, (Ficha B. 184/91).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45006 Nov 29- v Dic 12

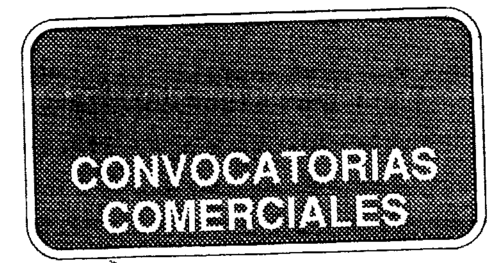
ARTURO RUDESINDO o ARTURO RUDECINDO LABORDE ORTIZ, (Ficha B. 163/91).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45007 Nov 29- v Dic 12

TERCER TURNO

JUSTO BERRIEL SANTANA, (Ficha B. 163/91).
Tacuarembó, 7 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45008 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEMETRIO CLETO BENITEZ y JACINTA MAYA de BENITEZ.
Paso de los Toros, 16 de setiembre e 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45004 Nov 29- v Dic 12



TELEINFORMATICA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de Teleinformática S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria el día 6 de diciembre de 1991 a la hora 9 en el local sito en la calle Misiones 1412, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Transformación del capital accionario al portador en capital nominativo.
03) N$ 18.900,00 1/pub 45113 Nov 29- v Nov 29

OYAMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1991, a las 17 y 30 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos (Arts. 5º, 18º, 27º, 30º y 37º).
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 45187 Nov 29- v Dic 03

OYAMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nº 16.060, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de diciembre de 1991, a las 17 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal Nº 782, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance Genral, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 62 Ejercicio Social.
2) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamble (Art. 35 de los Estatutos Sociales).
Registro de Acciones en la Sede Social de la calle Eduardo Pondal 782. Horario de 9 a 11 y de 14 a 16. Cierre de inscripción 13 de diciembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 50.400,00 3/pub 45188 Nov 29- v Dic 03



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: BEATRIZ LIPRANDI GENTA, SUSANA AIDA ACEVEDO LIPRANDI, GRAZIELA CECILIA LIPRANDI MUTTONI, JORGE FRANCISCO LIPRANDI MUTTONI, ELENA NOEMI LIPRANDI MUTTONI, MARIA CRISTINA LIPRANDI MUTTONI, MARIA DE LOS ANGELES LIPRANDI MUTTONI y MARIA NOEMI MUTTONI SMITH, , en calidad de titular del Sepulcro Nº 679, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de :HECTOR CANEPA, ENRIQUE C. DE BONI, BLANCA E. MACHADO DE DE BONI, EDUARDO GARRONE, JOSE PRIMO, ANA M. TRAVERSO DE BONI, MARIA ESTHER DE BONI, ANTONIO DE BONI, ALBERTO MURIALDO, MARIA GARRONE DE BERGOLO, MARIA DE BONI DE TRAVERSO, VIRGINIA PRANDO DE VEGLIA, LUISA PARODI DE BARRACO, MARGARITA GARRONE, JUAN B. TRAVERSO, ANTONIO DE BONI, ANGELA PIAOLISO, EMILIA R. DE DEBONI, SARA CANEPA, ANTONIO M. ROETTI, SOFIA CLAVAREZ DE GARRONE, SOFIA CANEPA ROETTI, ELENA DE BONI DE CANEPA, NACIDO SIN VIDA (Garrone) y EDUARDO DE BONI. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, Noviembre 20 de 1991.
- Esc. Luis A. Galleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Nécropolis.
04) N$ 231.000,00 10/pub 45201 Nov 29- v Dic 12

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARGARITA, MARIA LUCRECIA Y HERCULES ANGEL PERUCCHI ROLANDO; ESTELA RENE POYLAUD PERUCCHI; JAIME ALBERTO MOZZO POEYLAUD; ANA MARIA, ADRIANA MONICA Y JORGE VALENTIN ITURBIDE POEYLAUD; HECTOR ARIEL, EDITH RAQUEL Y OSVALDO LUIS IMKEN POEYLAUD. Solicitan título del Nicho Nº 2 Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Flía, Perucchi en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 8384/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 45056 Nov 29- v Dic 05

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELIPA MARIA VICTORIA y MARIA ASCENCION MINETTI BRIANOñ NELIDA ESTHER, ADOLFO MAMERTO, ANGELA NILDA, CARMEN ROGELIA, INELDA y OSCAR BERRUTTI MINETTI; IIS ELSA, NILDA LILIAN y BLANCA TERESITA GARCIA PELUFFO; WALTER FELIX PELUFFO MINETTI; ELBA MARIA BERTA MOREIRA MINETTIñ IRIOMAN DEL CARMEN, NELIDA PAULA y DELIA BERRUTTI; ROSITA BEATRIZ, SUSANA TERESITA y JULIO CESAR BERRUTTI; CLIDES ROSA BASADONE; MARTA OLGA, ROSITA GRACIELA, MIGUEL ATILIO y ADHEMAR GABRIEL GARCIA, solicitan título del del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Carlos Minetti en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. F. 20228/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 105.000,00 5/pub 45057 Nov 29- v Dic 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y qué se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

CARIBONI BIRRIEL, ERNESTO y MENDEZ RAVINA, CRISTINA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes"
(Ficha: E./240/89).

Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45132 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

PALACIOS, CARLOS c/CACCIATORI, SILVA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./306/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45133 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN y PEÑA RETA, OSCAR GREGORIO"D.L.S.C." (Ficha: D. 206/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45131 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIVEN PEREZ, BERTA DEBORAH y CRUZ CIRONI, JORGE ANTONIO"D.L.S.C." (Ficha: D./250/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45134 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS MAGNONE ROMERO "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40775 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

COLONIA LEDESMA HUMBERTO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIOVANI VANZULLI ANIBAL JOSE c/ETHEL FERRARI ORPI (Ficha: D/847/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45200 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BOIX IRISARRI, IGNACIO JULIO c./ MARIA TERESA BERDIE SCHWEIZER (Ficha: D. 680/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45204 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO MARTIN MARTINEZ PEREZ c/ ALICIA SUSANA MELIAN ROCCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 265/991).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45031 Nov 29- v Dic 27

CUARTO TURNO

FONSECA GOITIA FANNY RAQUEL y FERNANDEZ DE LOS SANTOS, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 228/91).
Rocha, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASTILLO JUAN JOSE Y MARTINEZ MIRALLES SUSANA. Dis. y Liq . de Soc. Conyugal (Ficha: B 173/91).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45012 Nov 29- v Dic 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BARREIRO GUANRE, ARMONIA JULIA c/DELBONO HUGO REINALDO. "Divorcio por causal por más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D-537/91), se cita, llama y emplaza a Hugo Reinaldo Delbono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45789 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Valdés Quirino, Raúl Orosmán c/SOGLIANO BRUM; ALICIA IVONNE. "Aux. de Pob. Divorcio". (D/483/91) se cita, llama y emplaza a: Alicia Ivonne Sogliano Brum para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45788 Nov 29- v Dic 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Motta Escobar Diego Omar c/ESTHER ALANIS LLANO. "Divorcio" (Ficha D/520/91), se cita, llama y emplaza a Esther Alanis Llano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45785 Nov 29- v Dic 12

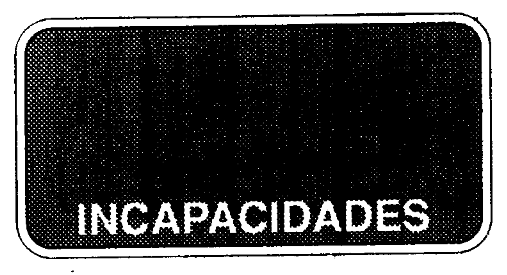


MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-3433, habilitado en 8 de Octubre 3936. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 45150 Nov 29- v Dic 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 80 03 habilitado en Arenal Grande 1414 Apto. 703. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 45151 Nov 29- v Dic 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictadá en autos: ESPINO de SALAZAR Ma. JOSE "Incapacidad" (Ficha V/388/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ma. José Espino de Salazar, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Luisa Espino.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 45157 Nov 29- v Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CASTILLO TORANZA MARTA LUISA. "Incapacidad" (Ficha C-84/90), se hace saber que por auto Nº 2310 de fecha 2/agosto/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Luisa Castillo Toranza, habiéndose designado curador propietario a Julia Mary Castillo Toranza quien aceptó el cargo el 5/9/91.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 24/991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45786 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RAMOS RIVEIRO JULIO. "Incapacidad" (Ficha C-101/90), se hace saber que por auto Nº 3117 de fecha 4/setiembre/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Ramos Riveiro, habiéndose designado curador propietario a Francisco Pedro Ramos quien aceptó el cargo el 2/octubre/91. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. -

Montevideo, octubre 31/991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45784 Nov 29- v Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "Caches, Juanita del Carmen.- Incapacidad" (F.C.V. 231/90) se hace saber que por resolución 2511 de fecha 12 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Juanita del Carmen Caches Caches designándose curador de la misma a su esposo Carlos del Carmen Perugorria, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 2 de octubre de 1991.- Canelones, 10 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 45053 Nov 29- v Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GARCIA MANUEL. "Incapacidad". (Ficha B. 1094/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel García, habiéndose designado curadora (nueva curadora): Brígida Amelia García. - Nota: Tiene auxiliatoria de pobreza: ficha Nº 119/91. - Tacuarembó, 28 de octubre de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45818 Nov 29- v Dic 12



Montevideo, 29 de noviembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANIBAL FERMIN DELLAPIAZZA, 26 años, soltero, téc. electónica, oriental, domiciliado en Chaná 1845 y PATRICIA SONIA RIOS, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cebollatí 1399/102.

GASTON ARGENTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3429 y ADRIANA BEATRIZ MAÑANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Nápoles 3474.

GERARDO GABRIEL APEZTEGUIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1929 y ADRIANA VIRGINIA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4057.

WALTER PABLO AREVALO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2080/10 y MARY SELVA MEDEROS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2080/10.

JORGE MANUEL DOMINGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2883 y SILVIA BEATRIZ DESTEFFANO, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Gral. pagola 1924 bis.

OFICINA N.o 2

ALBERTO JAVIER BELTRAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lerena de Brizen 1817 y OLGA NANCY SILVERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6104 Km. 11.500.

LORENZO BONZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2929 bis y MARIA LUPE ORSI, 37 años, soltera, divorciada, oriental, domiciliada en Belgrano 2929 bis.

MAURICIO BETANCOR, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1271/8 y SANDRA MARIELLA ORDOQUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1271/8.

OSCAR DANIEL ESCOTO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Previsión 3972 y CATALINA MARIELA MIDON, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domciliada en Previsión 3972.

SANDRO JOHNNY BAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 4815 y SYLVIA URETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1895.

OFICINA N.o 3

OSCAR ANIBAL CASTILLA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2239 y NILDA ESPOSITO, 59 años, divorciada, jubilada ,oriental, domiciliada en Pernambuco 2239.

RICARDO CURCI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5871/13 y VERONICA SUSANA AISCAR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 1396/101.

RODOLFO CHESSA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guanani 2070/5 y ELMIRA LUCIA OSORES, 62 años, soltera, oriental, domiciliada en Guanani 2070/5.

OMAR CHAINE, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4399 y SELVA RAQUEL MACHADO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1818/1002.

FRANCISCO CICCHINI, 68 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Eusebio Vidal 2979 y MARIE GURLEKIAN, 69 años, divorciada, turca, domiciliada en Eusebio Vidal 2979.

MARCELO CACERES, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2377/902 y ANA ELENA PIFFARETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sarmiento 2658.

OFICINA N.o 4

JUAN PEDRO FERNANDEZ, 79 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en José Scosería 2754 y AURORA ADELA POSSATTO, 79 años, viuda, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3243.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GAMBETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1962 y OLGA GRACIELA DA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4191/107.

JOSE ANTONIO GUTIERREZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4291 y VICENTA ROSA LOPEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4291.

MARIO DANIEL HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2923 y EDILMA ACIREMA AVILA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2923.

NESTOR ENRIQUE HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rufino T. Domínguez 1956 y DEBORA SANDRA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2419.

OFICINA N.o 6

RAMON MARIA MARTINEZ, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Junacal 1494/1 y MARY LUCY GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1494/1.

EDISON HEBERT MOLINA, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Martín García 2116 y BEATRIZ ILIANA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República del Salvador 3262.

JOEGE MARIO MIRAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 5761 y SANDRA ROXANA VICCICONDE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4032.

HUGO WALDEMAR MARTINEZ, 31 años, divoorciado, policía, oriental, domiciliado en Vera 2739 y JENNY ELIZABETH BENAVENTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Vera 2739.

DANIEL GUSTAVO MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1736 y ANDREA CAROLINA GRIECO, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Artagaveytia 4093

SERGIO RODOLFO MOREAU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4159 y NORA TERESITA HERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Solano lópez 1646 bis.

GABRIEL MARCO, 28 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Guayabo 1694/203 y HELVECIA MARIA PEREZ, 24 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Guayabo 1694/203.

OFICINA N.o 7

CARLOS BERNARDO PERSITZ, 36 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Rbla. República del Perú 1387/204 y DINORAH GISELLE COHEN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2940/401.

OFICINA N.o 8

DANIEL GUALBERTO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4365 y NORA DINA CIBILS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 3 1880 (Cerro).

DANIEL GUSTAVO YARSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2313 y BEATRIZ NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1603/302.

OFICINA N.o 9

LEONARDO FABIO SORRIBAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1684/107 y VIVIAN ELENA FLIKOSKY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. del valle Inclán 2349/103.

LUIS PABLO SACCO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dublin 2120 y ANDREA CECILIA CARSELES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Barreiro 2973.

RODOLFO GUSTAVO SCHURMANN, 67 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 1378 P. 1 y GRACIELA MARENCO, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3665/802.

TIMOTEO SABATIN, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en H. Areco 3416 y BEATRIZ RENEE LATORRE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Areco 3416.

GUALBERTO RICARDO SASTRE, 34 años, soltero, divorciado, oriental, domiciliado en Porto Alegre 2614/1 y VILMA LILIAN CANERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porto Alegre 2614/1.

OFICINA N.o 10

ALFREDO DAMIAN VIGNOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3325 y MARIA EMILIA PASTORIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 4930/2.

HEBER VIGNOLI, 36 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Rbla. Puerto Soledad malvinas 7972 y MABEL STENDELIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4223.

FERNANDO ALBETO TORRES, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 1969 y MARIA ESTELA CARBALLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 883.

OFICINA N.o 12

ROBERTO JOSE GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pasaje 105 4554 Cerro y GLADYS AZUCENA TORENA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 105 4554 Cerro.

14) N$ 6.000.00 3 pub.



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: NAVIDAD MARTINEZ DE GONZALEZ TERESA N. "Prescripción treintenal". (Ficha 129/C/991), se hace saber que se presentó doña Teresa Nelly Navidad Martínez de González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 9 de la manzana Y, padrón Nº 321 el cual consta de una superficie de 720 mts. cuadrados que se deslindan así: 18 mts. de frente al Suroeste a Rambla; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 8, padrón 320 y parte del solar Nº 1 padrón Nº 313; 18mts. al Norte lindando con solar Nº 2 padrón 314 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 10 padrón Nº 322, todos del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 10 de la manzana Y, padrón Nº 322, el cual consta de una superficie de 640 mts. cuadrados que se deslindan así: 16 mts. al Sur de frente a Rambla; 40mts. al Oeste lindando con solar Nº 9, padrón 321; 16 solar Nº 3, padrón 315 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 11 padrón 323 del mismo plano. La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a Lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los referidos inmuebles, especialmente a Yolanda Amalia Pérez Eccher y los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 200.000,00 10/pub 42827 Nov 29- v Dic 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del ssuscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: PEREZ MELGAR, CARLOS ALBERTO, "Prescrippción Treintenaria", (Ficha C/60/991), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, un solar de terreno sito en Villa Cardal de esta Jurisdicción, Padrón Nº 54, de una superficie de 936 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, segn plano del Ing. Agrim. Gustavo A. Iglesias, que se deslinda: al Norte, recta de 43 metros 75 centmetros, divisoria con el padrón Nº 53; por el Este, recta de 21 metros 40 centímetros con calle JoséP. Varela, por el Sur, recta de 43 metros 75 centímetros con la calle José E. Rodó y por el Oeste, recta de 21 metros 40 centímetros divisoria con el padrón Nº 56. Especialmente a Félix E. Mariani o Marioni y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a títulos universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa 25 de Agosto, 14 de octubre de 1991. - Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) N$ 120.000,00 10/pub 45041 Nov 29- v Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos PINTO, LUIS "Prescripción" (Ficha Nº 468/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Pinto, iniciando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: Volkswagen año 1979, Modelo 1.600 c.c., padrón 267.969, Motor B.D. 049.315, matrículado con el Nº 307.814, matrícula actual R 10-0754.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho en el bien a prescribir. - Tacuarembó, 30 de setiembre e 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.000,00 10/pub 45010 Nov 29- v Dic 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA BARRIOS SANDLER solicita la inscripción del Seudónimo denominado "Isabella Lamenor" del cual se declara autora. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45079 Nov 29- v Dic 12

NEMESIS BOTTO por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Alida del Valle o la Ultima Vida de Euquel Selle" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Nov 29- v Dic 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE CRESCENZO, VICTOR Y BUENAFAMA, PILAR PETRONA; DE CRESCENZO, VICTOR; DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO FELIX Y VELOZ, VALENTINA; DE CRESCENZO, ADAN FRANCISCO; DE CRESCENZO, FRANCISCO Y RUIZ, LIRA; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO, DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO HUGO ALBERTO; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO y NARIO, MARIA INES Y DE CRESCENZO, ENZO.- "Rectificación de partidas". (Ficha A 358/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Victor De Crescenzo con Pilar Petrona Buenafama, extendida el 5 de febrero de 1885, Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 2) de defunción de Víctor De Crescenzo, extendida el 18 de mayo de 1892, Acta Nº 20; de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres; 3) de nacimiento de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 24 de mayo de 1892 Acta Nº 43, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 4) de matrimonio de Feliz Miguel De Crescenzo con Valentina Veloz, extendida el 19 de febrero de 1927, Acta Nº 14, en la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 5) de legitimación de Adán Francisco De Crescenzo, extendida el 8 de abril de 1927, Acta Nº 27, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 6) de matrimonio de Francisco De Crescenzo con Lira Ruiz, extendida el 11 de setiembre de 1947, Acta Nº 81, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 7) de nacimiento de Fernando Francisco De Crescenzo, extendida el 17 de enero de 1959, Acta Nº 11, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo; 8 de defunción de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 9 de julio de 1959, Acta Nº 329, de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo; 9) de nacimiento de Hugo da el 27 de julio de 1964, Acta Nº 516, de la Decimosegunda Sección del Depto. de Montevideo; 10) de matrimonio de Fernando Francisco De Crescenzo con María Inés Nario, extendida el 6 de mayo de 1983, Acta Nº 433, de la Oficina Nº 1 de Montevideo; 11) de nacimiento de Enzo De Crescenzo, extendida el 29 de setiembre de 1989, Acta Nº 2142, de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido de "DE CRECENCIO" o "DE CRECENZIO" o "DE CRESENZIO" debe decir "DE CRESCENZO" por así corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45698 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: BERRO PIÑEYRO, ELISA. "Rectificación de partida". (F.V. 370/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Elisa nacida el día 9 de octubre de 1990 e inscripta el 11 de octubre de 1990 oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 1643 en el sentido que donde dice sexo "masculino" debe decir: FEMENINO, por ser lo que corresponde. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45783 Nov 29- v Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dic-

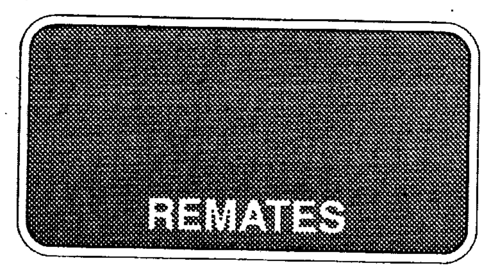
tada en autos: FERRER GARIN, FERNANDO DANIEL, "Rectificación de Partida", (F. C. V. 170/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Daniel Ferrer Garín, Acta Nº 93 de la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, en el sentido, donde dice: "de mil novecientos setenta y cinco", debe decir: "de mil novecientos setenta y nueve".
Asimismo se hace saber a sus efectos que por Resolución Nº 2762 del 4 de octubre de 1991 dictada en autos: FERRER, PABLO - "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. V. 72/91), se concedió la auxiliatoria de pobreza al Sr. Pablo Ferrer a fin de la publicación del presente edicto. - Canelones, 16 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45820 Nov 29- v Dic 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BLUM SANCHEZ, ERMAN y HERNANDEZ ROBAINA, ZULLY, "Rectificación de Partida" (F. C. Nº 144/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Erman Waldemar Blum Sánchez y Zully Ema Hernández Robaina, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Giselle, en razón de haber sido inscripto erróneamente el apellido paterno como: "Blun" en lugar de BLUM, que es lo que corresponde. - Rosario, 30 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45819 Nov 29- v Dic 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Discount Bank c/ANGELA GONZALEZ de BRUMBERG y otros - "Ejecución de Hipoteca" (C. 5616/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, desde las 11:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 95.954, señalado con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. Miguel L. Costa e Ingeniero Donato Gaminara de febrero de 1937, aprobado por la I.M.M. el 20/3/1937 con el Nº 17.116, inscripto el 6/4/1937 con el Nº 351, con una suerficie de 1982 m.c. 93 dm.c., con 45 mts. 5 cms. al Norte de frente a la calle Gabriel Otero; 59 mts. 30 cms. al Suroeste de frente a la calle Andrés Puyol y 33 mts. 7 cms. al Sureste de frente a la Rambla O'Higgins.
II) Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicado en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 8.998, señalados con los Nos. 8 y 9 de la Manzana Nº 77 en el plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º/3/1961, con el Nº 2428 y se describen: Solar 8 Padrón Nº 8.998 parte, con una superficie de 1168 m.c. 30 d.c., con 32 mts. 14 cms. de frente al Noroeste sobre la calle Nº 51 de 20 mts. de ancho; solar 9, padrón Nº 8.998 parte, con una superficie de 1.285 m.c. 35 dm.c. con 31 mts. 36 cms., al Sur de frente a la Ruta Nº 10 y 28 mts. 58 cms. al Noroeste también de frente por ser esquina sobre la calle Nº 51 de 20 mts. de ancho.
III) Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en paraje Faro de José Ignacio, Séptima Sección Judicial de Maldonado, que se describen: a) Fracción padrón Nº 19.847, señalada con la letra "G" en el plano del Agr. W. Aurelio Pereira De León, inscripto el 4/8/1978 con el Nº 7.077 con una superficie de 14 Hás. 4544 mts. con 3 tramos de 309 mts. 06 cms.; 105 mts. 95 cms.; 143 mts. 46 cms. al Norte de frente a Camino Vecinal; b) Fracción Padrón Nº 15.484 señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto el 20/11/1961, con el Nº 2.655, con una superficie de 3 Hás. 586 m.c. 47 dm.c., con 299 mts. 50 cms. al Sureste de frente a Ruta Nº 10. Fracción cortada por Camino Vecinal; c) Fracción Padrón Nº 15.485, señalado con el Nº 7 en el plano citado con una superf.c. 66 dm.c. con 299 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a Ruta Nº 10.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de sele aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.
4) Que el remate se realizará en Dólares estadounidenses.
5) Que referente al Padrón Nº 95.954 existe inscripción de un arrendamiento de octubre de 1989 por U$S 1:200,00 mensuales, U$S 1:350.00, U$S 1:400.00, U$S 1:500.00 y U$S 1:600.- aumentos anuales; referente al Padrón Nº 8.998 no existen planos agregados y referente al Padrón Nº 19.847 no hay antecedentes dominiales y existe la inscripción de un arrendamiento rural con plazo vencido.
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 180.000,00 5/pub 45114 Nov 29- v Dic 05

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: ROSA VASCONCELLOS, EDUARDO c./ FLORENCIA LTDA. "Int. de Pago" (A. 373/86), el día 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Módulos mostradores; estanterías; registradora National; armarios; extintor; shampoo; jabones, esponjas, tijeras; y demás bienes muebles embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30 %). 2) Que será e cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45116 Nov 29- v Dic 03

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Sampedro Abal, José c./ GADNICH o GATNING, MARIO y SOSA MACIEL, MARIA ERNESTINA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº 90/21/619), se hace saber que el 16 de diciembre del corriente a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 003, que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Segunda (antes Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 15.758, que según plano del agrimensor Omar Paganini de abril de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro el 6/5/53, con el Nº 27.001, tiene un superficie de 267 metros 90 decímetros; con 22 metros 66 centímetros de frente al N.O. a la calle Constituyente y 3 metros 66 centímetros al E. de frente a la calle Tristán Narvaja por ser esquina, estando unido este frente con el anterior por ochava recta de 5 metros. La unidad 003, padrón individual Nº 15.758/003 (antes 202.441), según el plano del citado Agrimensor de abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/6/55, con el Nº 30.649; se ubica en dos niveles: a) Planta Baja: a cota menos 1 metros 15 centímetros, tiene un área de 41 metros 35 decímetros; b) Subsuelo: a cota menos 3 metros 95 centímetros, tiene un área de 35 metros 90 decímetros. Area total: 77 metros 25 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22%. IV) Que no obra agregada a la titulación documentación relativa a las construcciones. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 45171 Nov 29- v Dic 05

DE QUINTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c/ LAZARO LTDA. y Otros, (A 1054/83), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, desde las 11 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 444.850,00 del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario La Paloma, Padrón Nº 945 señalado con el Nº 11 de la Manzana G en el plano del Agr. José Gambini y Guido Simeto inscripto el 10 de abril de 1935 con el Nº 2 con una superficie de 600 mc. con 15 mts. de frente al Oeste a la calle de 15 mts. de ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3 % más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva; 4) Que se desconoce si existe o no Plano de construcción, de obras sanitarias, de habilitación de obras y finales si se adeuda a Chamsec u otros Organismos que lo sustituyeron, así como el B. P. S.; 5) Que se desconoce si hay pavimento y si l o hubiera, si se adeuda por él, así como medianerías, arrimos, instalación de luz, aguas corrientes, saneamientos y cañerías de agua exteriores, entronques, conexiones; 6) Que no hay recibos de agua, luz y por los demás servicios que tenga la finca; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 45102 Nov 29- v Dic 05

DE OCTAVO TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Gustavo Pérez Echinipe S. R. L. C/ PERSPECTIVA S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 8/528/90), se hace saber que el día 17 de diciembre a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Adhemar Onesti Matrícula Nº 488, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble: dos solares con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones (antes 7&) paraje ampliación Barra de Carrasco y que según plano del agrimensor Juan F. Bernasconi de febrero de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29 de marzo de 1951 con el Nº 222 señalados con los números 5 y 6 que se describen: I) Solar Nº 5 empadronado con el Nº 3207 que consta de una superficie de 1000 ms. con 20 ms. de frente al SE a continuación Avenida Italia Hoy Ingeniero Giannatasio por 50 ms. de fondo; II) Solar Nº 6 empadronado con el Nº 3208 que consta de una superficie de 975 ms. con 12 ms. 93 cms. de frente al SE a continuación de Avenida Italia hoy Ingeniero Giannatasio y 42 ms. 93 cms. de frente al NE a la calle de Diecisiete Metros por ser esquina. Ambos solares estaban empadronados anteriormente en mayor área con el Nº 3204.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el

20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; II) Serán de su cargo todos los gastos e impuestos que demande la escrituración, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea, el 3,84 % del precio de remate; III) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,28 % del precio del remate; IV) Dichos inmuebles están gravados con primera hipoteca a favor de "Gustavo Pérez Echinipe S. R. L." por un monto de U$S 30.000,00 inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 86 a los folios 89/90 del Lº 365; V) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/11/1988, parte de dichos solares se encuentran en trámite de expropiación siendo las áreas afectadas y los montos indemnizatorios fijados los siguientes: Padrón 3207: 270 m. c. en U. R. 810.6693. Padrón 3208: 270 m. c. en U. R. 865,1522; VI) Los citados solares se hallan arrendados con destino a industria en las condiciones que se detallan: Arrendatario: KORTINAS LTDA. Fecha: 1º setiembre 1989. Plazo: 10 años con opción a 5 más. Precio: Padrón 3207: N$ 15.000,00 mensuales. Padrón 3208: N$ 50.000,00 mensuales. Ambos contratos están inscriptos, con los Nº 91 al Fº 117 del Lº 2 y Nº 92 al Fº 118 del Lº 2 respectivamente; VII) Que los títulos y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, San José Nº 1132 4º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 150.000,00 5/pub 45086 Nov 29- v Dic 05

DE NOVENO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/FERNANDEZ WALTER y OTRA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 9/331/90), se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio construído en solar situado en el departamento de Montevideo, 18 Sección Judicial, padrón matríz 124.645, zona urbana, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 68.969 el 12/6/72; tiene una superficie de 447 m. 60 dm. con 10 m de frente al NE a Avenida Luis Alberto de Herrera, puerta Nº 1893 entre las calle José Mazzini y República de El Salvador, distando el punto medio de dicho frente, 70 m 65 cm. de la esquina formada con la última de las nombradas; 44 m. 66 cm. al SE con padrón 124.644, al SO 10m. con padrón 124.630, y al NO 44 m. 86cm. con padrón 124.646. La Unidad 101, padrón individual 124.645/101 según el mencionado plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Kovacevich, tiene dependencias en planta baja a cota mas 0m. 30 cm. con una superficie de 29 m 91 dm. casa 101 en Planta Alta a cota + 3m. 60 cm. superficie 154m. 23 dm. y en Planta Azotea a cota + 6m. 50 cm. superficie 18m. 86 dm. superficie total de la unidad, 207 m. 64 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en planta baja, jardín B, en planta alta, terraza D1, terraza E1 y piscina F1, en azotea, azotea G2.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión e IVA del Rematador, o sea el 3:84% III) Que será de cargo del expediente la comisión de vRematador e IVA, o sea el 1,22% IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.

20) N$ 105.000,00 5/pub 45172 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos "OFICINAS BALDOVINO SRL C/ALFREDO PEREZ LAGRAVE y Otros" (Ficha B. 485/88), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14 horas, en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287-RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 4:124.000.00, del siguiente inmueble: Padrón 34.932/001, Unidad 001 según plano del Agr. Héctor R. Damasco del 29 de enero de 1965 registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de febrero de 1965 con el Nº 50.939, está ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro de frente al Sur. a la Av. Gonzalo Ramírez y deslinda al Oeste con padrón 33.076; al Norte con patio "E"; y por el Este con circunvalación y escalera "A" y corresponde a ésta unidad la utilización del patio "E" (bien común) y tiene una superficie de 68 mts. 20 dms. Dicha Unidad forma parte del edificio ubicado en la 18& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 34.932 y según plano del Agr. mencionado de 21 de marzo de 1963, tiene una superficie de 632 mts. 34 dms. con 19 mts. 71 cms. de frente al Sur a la Av. Gónzalo Ramírez. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituación, certificación, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,86% y de cargo de la parte vendedora el 1,27%. III) Que los títulos, se deja constancia que se trata de 2das. copias del título respectivo) y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. piso.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44230 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dictada en autos "Banco del Plata c/ CASA SAPELLI S.A. Y WALTER SAPELLI "Ejecución Hipotecaria", (Ficha 4/609/89), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero Hector Bavastro (Matrícula 161), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Unidad 1101 y bienes comunes que le acceden, Padrón 805/1101, que según plano del Agr. Walter P. Rodríguez de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.531 el 17-11-71, se ubica en el 11 piso, a cota vertical + 35.60 mts. tiene un área de 159.73 mt. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M-11 (bien común); B) una treinta y una ava partes indivisas de la unidad garaje SS-101 y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, según el referido plano, ubicada en el primer subsuelo, a cota vertical -2.85 mt. y en segundo subsuelo a cota vertical -5.60 mt. Padrón 805/SS101 y con un área de 376.19 y 421.98 mt. respectivamente; ambas unidades integran el edificio construído sobre el Padrón matriz 805, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano, tiene un área de 528.99 mts. con 29.15 mt. de frente al N.E. a la calle Vázquez, y 18.15 mt. de frente al S.E. a Avenida Dieciocho de Julio, por ser esquina. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22%) incluído I.V.A.) 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso. 2) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 43458 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DARIO J. GOMEZ

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c/ MARTHA JURI CHELALA y OTROS", (Ejecución Hipotecária), (Ficha C. Nº 971 año 1982), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 12 y 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Darío J. Gómez Matrícula Nº 135 RUC. 080000210011, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado en el Balneario La Paloma, 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 238 (antes padrón Nº 63) señalado con el Nº 2 de la manzana "Y" en el plano del Agr. José Gambini, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos en abirl de 1935, compuesto de una superficie de mts. 600.00 y da frente al Este en mts. 15.00 a calle Sin nombre, por mts. 40.00 de fondo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador lo s gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador, IVA e Impuesto Municipal (6,66%) del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acturaria, calle 25 de Mayo 523 piso 3º y 5) Que surge de los certificados agregados en autos que el inmueble se halla arrendado con destino a casa habitación. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45184 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank c/TEXLAN S.A. Y OTROS. "Juicio Ejecutivo". (A 71/86) se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, desde las 11 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.538, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, de marzo de 1958, inscripto el 13/3/1958 con el Nº 35.375 con una superficie de 319 mc. 46 dmc. con 8 mts. 30 cms. al Norte de frente a la calle Mercedes Nº 1776.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comsión de compra del rematador 3% más IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afectan el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida de la seña depositada. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 5) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 45103 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Kuradlian, Alejandro c./ MOROSINI GARCIA, MANUEL y Otros "Juicio Ejecutivo" (CB 665bis/78), el día 12 de diciembre de 1991, dese las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Fritador eléct.; chiveterra; cocina Tem supergás; calefón Ferrosmalt 30 litros, y demás bienes embargados en autos.
Se previene; 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Montevieo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45117 Nov 29- v Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11/12/91 - HORA 15

BASE: 4.377,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:122.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Damián VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1706, padrón individual 13.132/1706, con una superficie de 46mts. 37dms, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sec. Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.281** a nombre de **Enrique Lauro Pedro OLIVERA POTRIE y Diana BERMUDEZ BERAZATEGUY.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el __ de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador **podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.297,15.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.372,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45787 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 14

BASE: 3.550,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 76:343.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 047, padrón individual Nº 3957/047, con un área de 49 mts. 20 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos", sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.574** a nombre de **Olga ANDUJAR TRINIDAD.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.403,96.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.929,55 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45791 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 14

BASE: 46.506,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 1.000:000.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano ROGAS CONDE (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 mts. 06 dms., de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina.- Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 43.579** a nombre de **MELVO LTDA..-**

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 21/11/91 no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 14/11/91 las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarrans; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte;302 a Enrique Gerardo Robaiño de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rosajcli. De la información porporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 21/11/91 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Cristina Terán Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prats Arsengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Nilda Graña; 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero; 002 y 004 a Germán Oller López; 003 y 006 a Roberto Braggio Cipriani; 008 a Luis N. Fassana y Horacio Braggio. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-.-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 457920 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 14:30
BASE: 3.718,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ N$79.947.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 046 (casa), padrón individual Nº 3057/046 con un área de 49 mts. 29 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos, sito en la 1ª Sec. Jud. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública y calle Pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.573** a nombre de **Carlos Antonio BUTIN CAMARGO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,49.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.930,42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45792 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 15
BASE: 3.639,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 78:250.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 026 (casa) padrón individual Nº 3057/026 con un área de 49 mts. 3 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos" sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.553** a nombre de **Arnoldo Gualdemar DIAZ BALDIAN** e Inés Fructuosa **VIERA BARERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.511,13.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.582,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a los acreedores, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45793 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A.DE HERRERA 562 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 917,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto LARREA (MAT. 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, padrón 1.698, que consta de una superficie de 825mts. 5215cms, con frente al Oeste a la calle Héctor Gutierrez Ruiz (ex-Salto) Nº 209 entre Repca. del Paraguay y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.450 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.451** a nombre de **Carlos Gustavo ALBISU SCHETTINI e Irma Myriam REVETRIA ESPINOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 839,68.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 775,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45794 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 4:288.20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 92:207.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José ARRILLAGA (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª Sec. Judicial del Departamento de Florida "Paraje Arias" -Colonia Sánchez-, padrón Nº 10.571, con una superficie de 85 hás. 4,195 mts. 35 dms., frente a la Ruta Nacional Nº 56 km. 12,500.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 14 Serie 103 Nº 205** a nombre de **Pedro MORENO SOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.213,84.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 1,75% trimestral, comisión 2%, cuota trimestral 21,54 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.138,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida . Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45795 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 636,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:687.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo GARCIA (MAT. 4571 - R.U.C. 120112470018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12a. Sec. Judicial del Depto. de Paysandú, padrón 12.462 (anterior 5250 a/á), con una superficie de 500mts. 64dms., con frente a la calle Joaquín Suárez entre Exodo y calle Nº 42 - Norte_ Proyectada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.783** a nombre de Gali **Asdrubal ACOSTA SILVA** y **María Teresa IGLESIAS SEIJAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,42.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 274,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45796 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 2.678,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 57:600.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones "Santa Lucía", padrón 2.453, con una superficie de 884mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 - km. 59), esquina Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247** a nombre de **María del Carmen PALOMEQUE BERRIEL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.460,74.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.073,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45797 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D. ROOSEVELT 721 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 611,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:142.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sec. Judicial del Departamento de Soriano, localidad de "José Enrique Rodó", padrón Nº 432, área 272mts., con frente a la Calle Nº 3 s/n y calle Nº 10, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.343** a nombre de **Eulalio PEREYRA y María del Luján GUTIERREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de

escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,92.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 273,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45798 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 832,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:901.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adán FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo -Barrio Prieto-, ciudad de Melo, padrón Nº 6.752, con un área de 418mts., con frente a calle Nº 4 entre las calles Nos. 2 y 3, manzana 513.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.466** a nombre de **Luis Arturo BEROY SANCHEZ y María Esther GONZALEZ FERREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 733,88.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 587,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45799 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 15:15

BASE: 3.869,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 83.199.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonel SILVEIRA GONZALEZ (MAT. 4302 - R.U.C. 2119871600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón Nº 27.227/904, que consta de un área de 43 mts. 43 dms. y forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1442 entre Palmar y Av. Gral. Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 25.540** a nombre de **Marcelo Salvador LUCCISANO ALONSO y Madelón Gianella PITTALUGA PHILIPP.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/11/91, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año prorrogable por períodos de un año hasta el máximo legal a contar del 11/8/89 por un precio de N$ 120.000 mensuales iniciales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.673,19.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.455,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art.87 inc. 3º de la C. Orgánica del Banco y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "MARSYL S.A."

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 45849 Nov. 29 vto. Dic. 5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 15:30
BASE: 3.487,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 74:984.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio A. BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 19ª Sec. Judicial de Canelones, "Balneario Solymar", padrón Nº 23.044, con una superficie de 644mts. 87dms., con frente al Sur a calle de 20 mts., solar 11 manzana 2.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 49.576** a nombre de **Luis Alberto FONTANGORDA RIUSECH y Mirtha Teresa RUGGIERO CHIERI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.376,20**.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.666,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45800 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 12/12/91 - HORA 15:30
BASE: 871,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:748.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel ALBISU (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 4581, área 320mts. 6710cms., con frente a la calle Rivera entre calles Baltasar Brum y Edison Camacho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 4.988** a nombre de **Roberto Felipe DIAZ DE ARRASCAETA y María Blanca CABALLERO COLMAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 670,93**.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 500,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45801 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 16
BASE: 3.754,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 80:734.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ovidio ORTEGA (MAT. 4712 - R.U.C. 212159390016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, padrón individual 8.182/102, con una superficie de 46mts. 75dms, que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 esq. José María Roo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 65.370** a nombre de **Bárbara Jacqueline IFRAN REYES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 6/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.663,23.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.323,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45802 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 13/12/91 - HORA 13:15
BASE: 4.096,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:084.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl RAMADE (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, padrón individual 1.737/302, con un área de 41mts. 17dms., que se ubica en el 3er. piso del Edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle 33 Orientales, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 24.467** a nombre de **William César FRIEDRICH GENTA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.735,31.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R.** 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.759,90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 45852 Nov. 29 vto. Dic. 5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 13:45
BASE: 6.135,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 131:939.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63mts. 51dms., que se ubica en el Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.135** a nombre de **Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA y Antonia CARBONE SIVO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 28/10/91, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los Sres. Silvia Reyes y Jorge Rosas por un plazo de 10 años a partir del 1º/7/88 y una renta de N$ 150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.990,85.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.780,62 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45803 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 13/12/91 - HORA 13:30
BASE: 1.313,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:239.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Rocha, padrón Nº 7.714, tiene una superficie de 507mts y con frente a la calle Teodoro Píriz casi Enrique Yarza.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 14.941** a nombre de **Juan Tomás FONTES y Alba Susana HUELMO SOSA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.190,21.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 902,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45804 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 14

BASE: 3.366,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72:392.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad padrón individual 46.861/024 con un área de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 9º Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 46.861, con frente al S.O. sobre Cno. Durán y también de frente al N.O. sobre Cno. Cnel. Raiz, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 439** a nombre de **Carlos Ma. VILAR [illegible] e Hilda TRINIDAD [illegible] o [illegible].-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 19/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.262,69.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.713,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo - 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45806 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 14:15

BASE: 3.646,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 78:407.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CERSOSINO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del edificio sito en la 14a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón individual 57.027/003, con un área de 51mts. 51dms., con frente al Sureste a la calle Santiago de Labandera Nº 723 entre Blas Basualdo y Juan María Gutierrez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.101** a nombre de **Oscar Humberto GARCILAZO [illegible] y Mónica Elisa [illegible].-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 15/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.565,99.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.215,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45806 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 344,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:405.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Salto, empadronado con el Nº 18.092, área 1.033 mts. 1.622 cms., con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú de la ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.091** a nombre de **Carlos Iber RIOS SILVA y Hilda Dolores GERES CARBALLO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45807 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 470,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:125.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Washington MACHIN (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 463, área 600 mts., con frente a la calle 17 mts. de ancho entre calle de 17 mts. y el cierre (ciudad de Los Cerrillos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.024** a nombre de **Mario César ALVAREZ RIVERO y María Raquel [illegible] DIAZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 340,64.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 20,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

(C. C) 45808 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 557,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:998.000.

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos NEYRA VILA (MAT. 4566 - R.U.C. 030087640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Jud. de Cerro Largo, padrón Nº 9.112, área 600 mts., con frente a la calle Nº 2 entre Florencio Sánchez y calle Nº 3, de la ciudad de Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.481** a nombre de **Miguel CAMPOS y Mary Ofelia CAMPO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 425,71.**- Condiciones del préstamo:

plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 294,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45809 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 13/12/91 - HORA 15

BASE: 558,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:158.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos UMPIERREZ CORBO (MAT. 2037 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1272, solar 12, sito en la 4ª Sec. Jud. de Rocha, paraje Castillos, con frente a la calle Francisco de los Santos s/nº entre calle Pública y Pública, con un área de 264 mts. 60 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9231** a nombre de **Marcos Heber REBOLLO RIVERO y María Angélica ROCHA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 591,67.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 295,30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45810 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 13/12/91 - HORA 16

BASE: 593,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:768.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis A. GELOS (MAT. 943 - R.U.C. 150004540010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de Salto, padrón actual Nº 7.200, con un área de 516mts. 99dms, con 10mts. de frente al Este a la calle 18 de Julio Nº 576 entre Andrés Latorre y Vilardebó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 16.843** a nombre de **Roque Jesús ECHEVERZ RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 514,35.**- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 268,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45811 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 13/12/91 - 15

BASE: 430,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:262.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sec. Judicial del

Departamento de Río Negro, manzana 295 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado en m/á con el Nº 2.298, señalado con la letra "R", en el plano respectivo, según el cual consta de un área de 450mts. 80dms., con frente a la Ruta Nacional Nº 2 casi calle Ceibal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.518** a nombre de **Carlos Agustín RODRIGUEZ y Eva Angélica BARBOZA COCERES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 13/12/91 - HORA 15

BASE: 1.191,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 25:613.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Porzella (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, ubicado en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 13.517, que en el plano respectivo se señala con la letra "D" y según el cual consta de una superficie de 2.012mts. 1313cms., con frente a la Avda. Soriano entre las calles Cuatro y Quinta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.441** a nombre de **Juan Carlos WILLE HORNOS y Doris Evangelina FERREIRA PINTOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.053,34.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,62 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 835,03 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

(C. C) 45812 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 15

BASE: 4.738,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 101.882.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonardo ECHEVERRIA (MAT. 4267 - R.U.C. 211866940012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1109 block A, perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 61.477/A/1109, área 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Cno. Carrasco 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.654** a nombre de **Yani Kircor WILION GUEBENLIAN y Natalia del Carmen PRUDANT LEIVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.648,48.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escritu-

ración, generados por U.R. 3.249,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45813 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 15:15

BASE: 3.707,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 79:723.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 "T", padrón individual 174.602/002/T, con un área de 51mts. 52dms., que se ubica en el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Nacuruté Nº 3060.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 984** a nombre de **Gabriel Edmundo VILLALOBOS LEIVA e Isabel del Rosario BRIONES VINE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.606,96.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.093,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45814 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 13/12/91 - HORA 16

BASE: 1.353,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 29:095.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo, padrón 2.721, área 166mts. 66dms., con frente a las calles Río Branco y Avellaneda, por ser esquina, ciudad de Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.139** a nombre de **Juan José ALVAREZ RODRIGUEZ y Rosa Nelly ROJAS MUNIZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.212,95.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 994,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45815 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 16:30

BASE: 217,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:686.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio CASTELLS (MAT. 301 - R.U.C. 210316940011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 22a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.535, con un área de 129mts. 16dms., con frente a la calle Corumbé Nº 4173.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.083** a nombre de **Carlos Oscar PENA SIERRA y Teresa Rita Angela FRUGONI BAIETTO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 45855 5 Pub. 29 Nov. v. 5 Dic.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 16:35

BASE: 4.493,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:681.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julia CATSIGERAS (MAT. 4620 - R.U.C. 212221160015), venderá en **remate público**, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 404, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 32.154/404, área 68mts. 64dms., con frente a la calle 21 de Setiembre 2805.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 121 Nº 3945** a nombre de **SABECROS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 61 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.845,07.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45816 5/pub. Nv.29-v.dc.5

VIGESIMOPRIMER TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos: Diners Club Uruguay S.A. c./ NATELLI PIREZ, HEBERT, ORTIZ GAYOR, ARACELI MARIA, NATELLI MESA, HEBERT ALDO "Juicio Ejecutivo" (650/90, el día 12 de diciembre de 1991 desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor JVC; aparato radio-pasacasette y TV; y equipo de audio doble casetero, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 3/pub 45115 Nov 29- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital e Cuarto Turno, en autos: Manuel Magdalena c./JUAN ANTONIO BONFRISCO CORBO "Juicio Ejecutivo" (2995/810, el próximo 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: una vitrina refrigerada, dos vitrinas mostradores, una sobadora, una ralladora de pan, una batidora y un extintor, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevieo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 3/pub 45104 Nov 29- v Dic 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, en los autos: "Canelones. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, solicita sean rematados los bienes en desuso Ficha Nº 52/91. Se hace saber que el día veinte de diciembre de 1991 a las 8 y 30 horas, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, RUC 110009390018 y el rematador don Luis Zamarelli, matrícula 4327, RUC 110096770019, asistidos por la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de bienes en desuso que se encuentran en depósito en la calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando.
Se previene: 1) La subasta serán en moneda nacional y el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada su oferta, en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador e impuestos. 3) La subasta tendrá lugar en la calle 25 de Mayo entre Piovene e Independencia en Pando. - Pando, 16 de noviembre de 1991. - Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
20) N$ 100.000,00 10/pub 45085 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL
WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, subrogado por el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), en autos: B.R.O.U. c/GUSTAVO TAPIE RIVA. "Rec. de Firma". (Fa. B/528/84), se hace saber al público que el día viernes 20 de diciembre de 1991, desde la hora 10, en Avda. Batlle y Ordóñez y la Vía Férrea, San Ramón, Dpto. Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), asistido del Alguacil Ad Hoc a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 1 Tractor Zetor Mod. 6911, diesel, incompleto.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajar el martillo en efectivo, y entregado el bien mueble el saldo de su compra. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del señor rematador más I.V.A. e Imp. Municipal, o sea el 17.84% incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Ramón, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz.
20) N$ 26.000,00 3/pub 45000 Nov 29- v Dic 03

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, subrogado por el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Ramón), en autos: B.R.O.U.c/TAPIE RIBA, GUSTAVO D. "Ejecución de Prenda" (F& B/466/84), se hace saber al público que el día viernes 20 de diciembre de 1991, desde la hora 10 y 30, en calle Avda. Batlle y Ordóñez y la Vía Férrea, San Ramón, Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), asistido del Alguacil ad-hoc a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 1 Tractor Massey Ferguson Mod. M. F. 1175 c/motor Perkins diesel 6 C. C. y 79 CV de potencia; 1 Rastra Excéntrica marca B. M. de 18 discos con pistón hidráulico doble; 1 Enfardadora marca New Holland Mod. S. 268 para accionar c/toma de fuerza; 1 Pastera marca Tarup con toma de fuerza con cuchillas circulares; y 1 Rastrillo p. lev. hid. descarga lateral, marca Vicon de 4 molinetes.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al bajar el martillo en efectivo, y entregado los bienes muebles el saldo de su compra; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del señor Rematador más I. V. A. e Imp. Municipal, o sea el 17.84 %, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22 % del precio del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Ramón, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz.
20) N$ 45.000,00 3/pub 45001 Nov 29- v Dic 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO
EDGARDO PIGNATARO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos Comas, Jaime c./ IRATCABAL, MARIE y CONSTANTIN, ANGEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 427/86) se hace saber que el 13 de diciembre de 1991 à la hora 12 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, Montevideo, el martillero Edgardo Pignataro (Matrícula 3002 - RUC 040036170010) asistido de la Actuaria, rematará en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.342.667,00 (2/3 tasación catastral año 1988), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 59584, señalado con letra "A" en plano Agr. Manuel E.Aviles del 20.7.1926 registrado en la misma fecha en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, superficie: 119 metros 90 decímetros 09 centímetros (frente: 9,50 metros al Sur a calle Pedernal Nº 2049 y 12,60 metros al Este por formar esquina a calle Juan Paullier Nº 2855).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Será de su cargo el impuesto municipal (3%), la comisión de compra del rematador más IVA (3,66%). 3) Será de cargo de parte demandada la comisión de venta del rematador más IVA (1,22%). 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. - Rosario, noviembre 21 de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.000,00 5/pub 45170 Nov 29- v Dic 05

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
AURELIO OSORIO NUÑEZ

EDICTO . - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Comisaría Primera Sección Maldonado c./HERIBERTO ALAYON - "Hallazgo" (Ficha 556/90), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991, a las 18:00 horas, en Sarandí 1110 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez, Matrícula 2196, la venta en subasta pública de una bicicleta marca Monark, de dama, color Celeste, Nº de cuadro A 698049.
Se previene: Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos del Rematador (11,08 % incluido I.V.A.) y la seña a consignar en el acto del remate fue fijada por este Juzgado en una suma no inferior al 10% de la oferta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
20) N$ 24.000,00 3/pub 45013 Nov 29- v Dic 03

A. OSORIO NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Maldonado, en autos caratulados: Oficio Nº 119 - "Hallazgo" (Ficha 382/90), por auto Nº 4002 de fecha 25 de octubre de 1991, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991 a las 18:00 horas, en Sarandí 1110 de la ciudad de maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez, matrícula 2196, a la venta en subasta pública de una bicicleta de hombre de reparto, color negro.
Se previene: La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto de Remate y que el Juzgado fijó en una suma no inferior al 10% así como la comisión y tributos del rematador (11,08% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
20) N$ 24.000,00 3/pub 45014 Nov 29- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Oficio Nº 117. Hallazgo. Ficha 381/90, por auto Nº 4000 de fecha 25.10.91, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991 a las 18 horas, en Sarandí 1110 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Nuñez, Matrícula 2196 la venta en subasta pública de un ancla tipo Danfor de 5Kgr. con 15 metros de Cabo.
Se previene: La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto de Remate y que el tribunal fijará en suma no inferior al 10% de la oferta, así como la comisión y tributos a cargo del comprador 11,08% incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de noviembre de 1991. - Dra. Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
20) N$ 24.000,00 3/pub 45015 Nov 29- v Dic 03

AURELIO OSORIO NUÑEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, de Segundo Turno, en autos caratulados: OFICIO Nº 121, "Hallazgo", (Ficha 428/990), por auto Nº 3950 de fecha 23/10/991, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991, a las 18:00 horas en Sarandí 1110 de esta Ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez, Mat. 2196, la venta en subasta pública de una bicicleta de hombre, color rojo, rodado 26.
Se Previene: La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto de Remate y que el Juzgado fijo una suma no inferior al 10% de la oferta así como la comisión y tributos a cargo del comprador 11,08%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Maldonado, 6 de

noviembre de 1991. - Dra. Tania Olivera, Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Maldonado.
20) N$ 24.000,00 3/pub 45016 Nov 29- v Dic 03

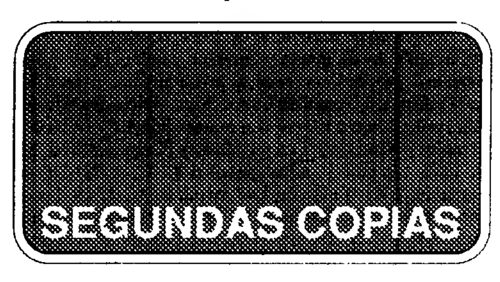
SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, subrogado por el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José, en autos Rebollo, Ciriaco c./LUNCAR S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 8/989), se hace saber al público que el día miércoles 18 de diciembre de 1991, desde la hora 10.00, en las puertas del Juzgado, calle Gral. Artigas s/n. de Villa Rodríguez, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), asistido por el Alguacil Ad hoc, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 3:200.000,00, de cuatro equipos de frío compuestos de compresor tipo R.A. y C.K., de 3 pistones, con válvulas de succión y descarga, americanos y cuatro motores rusos de 10 H.P., Nos. 30.087, 30.820, 30.050 y 30.809.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajar el martillo, en efectivo, y entregado los bienes muebles el saldo de su compra, cesando la responsabilidad como depositario judicial del señor Rematador.
2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del señor rematador más I.V.A., impuestos departamentales, o sea el 17,84%, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa Rodríguez, 11 de noviembre de 1991. - Elbio Jorge Cairol, Juez de Paz.
20) N$ 45.000,00 3/pub 45002 Nov 29- v Dic 03

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, subrogado por el Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, en autos: Rebellato, Oscar c/LUNCAR S.A. "Ejecución de Sentencia" (Fa. D./9/989), se hace saber al público que el día miércoles 18 de diciembre de 1991, desde la hora 9 y 45, en las puertas del Juzgado sito en calle Gral. Artigas s/n, de Villa Rodríguez, se procederá por el martillero Sr. Wáshington González Luoni (Matr. 1846), asistido del Alguacil Ad-hoc a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 3:200.000.00, de cuatro equipos de frío compuestos de compresor tipo C.K. americano, de 3 pistones, con válvula de succión y descarga, con motor eléctrico ruso de 10 H.P. Nº 30821 y 39057 y motor eléctrico marca Brasil de H.P. Nº F 974165 y F 974145.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajar el martillo, y entregado los bienes muebles el saldo de su compra, cesando la responsabilidad como depositario judicial del Sr. Rematador.
2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A. impuesto municipal, o sea el 17,84%, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa Rodríguez, noviembre 11 de 1991. - Elbio Jorge Cairol, Juez de Paz.
20) N$ 45.000,00 3/pub 45003 Nov 29- v Dic 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos caratulados: Goncalvez da Trindade, César c/ELIDIO SILVA MENESES "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 91/989), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 10:00 horas en el local del Sr. Rematador calle Joaquín Suárez Esq. Gral. Flores de esta ciudad, por intermedio del Sr. martillero Luis Csar Núñez (Mat. 3755) R.U.C. 190024550010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4:000.000.00 de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 2915, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Barrio Echeverry), Manzana Nº 391, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 13 el 12/3/1934, compuesto según títulos y planos de un área de 1.000 metros cuadrados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente; 3º) Que los Títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado y que podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Danita Luque, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.000,00 5/pub 45011 Nov 29- v Dic 05



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V 23/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Jorge Castagnola, el 15 de diciembre de 1978, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 21, Fº 25, Lº 747, por la cual Susana Preira Pastorino y Antonio Peirano Pastorino adquirieron de Carmen Lucía Serio García, Angel Arroyo Serio y Armando Arroyo Serio el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.038, el cual según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1953 con el Nº 27.434 consta de una superficie de 205 metros 52 decímetros, con 8 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a la calle Porongos entre Juan José de Amézaga y Martín García, puerta Nº 2232, 25 metros 1 centímetro al Noreste lindando con parte del padrón Nº 11.689 y 13.668; 8 metros 22 centímetros al Sureste con parte del padrón Nº 11.689, y 25 metros 4 centímetros al Suroeste con parte del padrón Nº 11.690.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 45821 Nov 29- v Dic 12

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: REYES BARRIOS, ROGELIO BORIS - "Segunda Copia" (Ficha 490/91), se preentó el Señor Rogelio Boris solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan Serra Tur en su Protocolo el día 28 de junio ed 1962, Lázaro Américo Bobadilla Silvera y Elodina Sosa, vendieron a Raúl Adhemar Serrón casado con Lil Sosa, Terreno con construcciones de esta ciudad de Maldonado. 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, manzana 233, Padrón 2107 con frente de m12.50 al Noreste a calle de 17 mts. de ancho (se adjunta una fotocopia de dicha escritura) que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 5 de julio de 1962 con el Nº 476 Fº 199 vto. Lº 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a qué se presente en el término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, 18 de octubre de mil novecientos noventa y uno. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
21) N$ 110.000,00 10/pub 45025 Nov 29- v Dic 12



LIBRERIA DEL ESTUDIANTE S.R.L.
Socios: JOSE LUIS BARLA CASAS - GRACIELA FRANCISCA ESTELA TRIAS.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: José Luis Barla Casas.
Fecha Contrato: 2 octubre 1991.
Inscripción: el 8 de noviembre 1991, Nº 266, Fº 1052 al 1053, Lº 30.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45017 Nov 29- v Nov 29

MARCEL LTDA.
Contrato social: 2/10/91.
Socios: JUAN EDUARDO LARA FIGUEREDO - IRIS RENEE MORALES JAURENA.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 255, Fº 1016 - 1018, Lº 30, 31/10/91.
Objeto: Actos en general de comercio.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45018 Nov 29- v Nov 29

COMESAÑA PROPIEDADES S.R.L.
Contrato: 17/agosto/1991.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado, Nº 216, Fs. 871 a 875, To. 30 de Contratos, fecha: 3/octubre/1991.
Socios: JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON y REINA MIRIAM ROCHA PEREZ.
Objeto: Intermediación en la compraventa, alquileres y administración de bienes muebles e inmuebles; e inmobiliaria.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45024 Nov 29- v Nov 29

CAPAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Canelones, 30 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 148, Fº 505/508, año 1991.
Cedente/s: DANIEL PALMA LEMA y CARLOS HUGO CABRERA RAVA.
Cesionario/s: Carlos Aguilar Villeneau y Alvaro Martins Magin.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45042 Nov 29- v Nov 29

SANTA ROSA S.R.L.
Contrato: 23/8/991. Inscripción: Nº Canelones 6/9/91, Nº 132, Fos. 514 - 518, año 1991.
Socios: WILFREDO FELIX FONTE o FONTES CATALDI y VICTOR OROSMAN PIROTTO SANCHEZ.
Objeto: Elaboración y venta de Productos de Panadería, confitería bebidas y afines, etc.
Capital: N$ 15:000.000.00.
Aporte: Partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45043 Nov 29- v Nov 29

FLORERIA AGUIAR S.R.L.
Contrato: 14/10/1991.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 164, Fos. 641/645, Lº Contratos 1991, el 23/10/1991.
Socios: DALMIRO SIMOIS BERNARDICO y MARIA JESUS DELIA DELL'OCA SALA.
Objeto: florería y bazar, compraventa flores, arreglos florales, plantas, artículos bazar y afines, consignación, distribución y compraventa de los mismos.
Capital: N$ 10:000.000.00, dividido en 500 cuotas de N$ 20.000.00 cada una, aportado por partes iguales (250 cuotas cada socio).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo contratos arrendamiento con firma conjunta.
22) N$ 57.000,00 1/pub 45055 Nov 29- v Nov 29

NAN KING S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22/10/91.
Inscripción: Nº 1749, Fº 5776, Lº 3.
Cedente/s: RITA RIBEIRO de los SANTOS o YOLANDA RIBEIRO.
Cesionaria/s: Tia Sow Wan Wan.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45064 Nov 29- v Nov 29

SEVA S.R.L.
Contrato: 21 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1496, folios 5606 al 5611 Vto., Libro 2 - Legajo Nº 9777/91.
Socios: CARLOS MIGUEL FRIDMAN REPETTO (35 cuotas) - GERARDO LAENS FOSMAN (35 cuotas) y ADELINO ROSA BENTABERRI (30 cuotas).
Capital: N$ 1:000.000,00 (100 cuotas de N$ 10.000,00).
Objeto: Fabricación y comercialización de alimentos, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Miguel Fridman Repetto y Gerardo Faens Fosman conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 45065 Nov 29- v Nov 29

SUASOR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 19/12/990.
Inscripción: Nº 517, Fos. 1896/1902 v., Lº 3, Legajo 3612/91.
Cedente/s: JOAQUIN CARLOS SUAREZ CABRERA y NIVIA MARIA SORIA DE ARMAS.
Cesionario/s: Ariel Carlos Suárez Soria y Mario Antonio de Armas Castaldi.
Administración: Ariel Carlos Suárez Soria.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45076 Nov 29- v Nov 29

B y D LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 4/10/990.
Inscripción: Nº 781, Fos. 3064/3067 v., Lº 1, Legajo: 5337/91.
Cedente/s: MATILDE JOSELEN DE LEON MUÑOZ; RICARDO DANIEL TABO BALAY; ALVARO PEDRO BELLERATI RISSO; MARTHA SYLVIA VARELA PALMER.
Cesionario/s: Martha Sylvia Varela Palmer - Ignacio Gonzalo Varela Palmer.
Administración: Martha Sylvia Varela Palmer e Ignacio Gonzalo Varela Palmer, en forma indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45077 Nov 29- v Nov 29

MARY LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 10/10/91. Inscripción: Maldonado Nº 265, Fº 1047 al 1051, Tº 30, 7/11/1991.
JOSE ANEL BETANCOR, cede 24 cuotas a Andrea Betancor.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45078 Nov 29- v Nov 29

ELECTRO INDUSTRIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º/10/91.
Inscripción: Nº 1601, Fº 6016-18, Lº 2 de Contratos.
Cedente/s: DELIA GADEA y ULISES RISMANN.
Cesionario/s: Ulises Rismann y Juan Carlos Varela.
Modificación: Plazo: 30 años desde 1º/2/77.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45080 Nov 29- v Nov 29

EL BARRIO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS
Fecha: 4 de noviembre de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, 9/1/91; Nº 10, Fos. 37 al 39, Tº 30 de Contratos.
Cedente/s: WALDEMAR RUIZ DIAZ (15 cuotas) - CARLOS JULIO FERNANDEZ (5 cuotas).
Cesionario/s: Adolfo Eleuterio Huelmo García (adquiere 10 cuotas) y Carlos Romeo Fernández Acosta (adquiere 10 cuotas).
Integración actual: Los dos cesionarios nombrados y Carlos Julio Fernández, correspondiéndole a cada socio 10 cuotas de las 30 en que se encuentra dividido el capital.
Administración: Por los tres socios actuando en forma separada o conjunta, indistintamente.
22) N$ 68.400,00 1/pub 45082 Nov 29- v Nov 29

BABY CLUB S.R.L.
Contrato: 12 noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1617, Fº 6072, Lº 2, Legajo 10184/91.
Socios: SUSANA ARACELI BOLFARINI HORNOS y MARIO RYBAK JUNGERMAN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización e industrializaciión de prendas de vestir, etc.
Capital: N$ 800.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45087 Nov 29- v Nov 29

MAXTAT S.R.L.
Contrato: 4 de noviembre.
Inscripción: Nº 1616, Fº 6069, Lº 2, Legajo 10183/91.
Socios: JORGE ANGEL MESA BARBOZA y JUDITH CATARINA GLUCKMAN JAUL.
Administración: Jorge Angel Mesa Barboza.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Capital: N$ 800.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45088 Nov 29- v Nov 29

ING. RUPERTO E. LONG S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 30/10/91.
Inscripción: Nº 1609, del Fº 6043 al Fº 6046, del Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 406.
Modificaciones: a) Denominación: "Puentes y Construcciones S.R.L."; b) Plazo: 15 años retroactivo al 1º/10/82, prórrogas automáticas de 4 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45089 Nov 29- v Nov 29

COMPU-TECH ASSISTANCE S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1478 del Fº 5539 al Fº 5541, del Lº 2 de fecha 31 de octubre de 1991, legajo 9696/91.
Socios: CARLOS EDUARDO SEGREDO ORTIZ - DANIEL ALLAIX DA SILVA.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Eduardo Segredo Ortiz.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45105 Nov 29- v Nov 29

CONSTITUCION S.R.L.
Contrato de fecha 3/10/91, inscripto en el Registro Público y General de Comecio con el Nº 1544 al Fº 5008 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA del ROSARIO LARRE y CLAUDIA LANZA.
Capital: N$ 2:000.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, expotación y distribución mercaderías.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45106 Nov 29- v Nov 29

ALFA S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 7/11/91.
Inscripción: Nº 1631, folio 6124, Lº 2.
Modificación de denominación por "Rima S.R.L.".
22) N$ 22.800,00 1/pub 45136 Nov 29- v Nov 29

CELAC S.R.L.
Por documento de 4 de noviembre 1991, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1991, Nº 1656, folios 6580 al 6582 Vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ARIEL ALFREDO BLANCO GIMENEZ, PATRICIA VIKTORIA KUNSCH FRUGONE, MARIO JORGE FOURCADE PIREZ, MARIA DEL ROSARIO SIMOIS RECARTE, WASHINGTON BENIGNO GARIGLIO PEREIRA y LEONILDA SANTOS XIMENEZ.
Capital: N$ 900.000,00 dividido en 90 cuotas de N$ 10.000,00 c/u. correspondiendo a cada socio 15 cuotas.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, jugueterías, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; importación, exportación, representaciones y comisiones; Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
22) N$ 136.800,00 1/pub 45137 Nov 29- v Nov 29

FERRARO Y TALAYER LIMITADA
Contrato: 30 agosto 1991.
Inscripción: Nº 176, Fº 688, 6/11/91.
Socios: SARA DOMINGA TALAYER - ANIBAL DANIEL FERRARO.
Objeto: Ferretería, pinturería, afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Brio. La Floresta - Canelones, Octava Sección Judicial.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.00.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45138 Nov 29- v Nov 29

TECMAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 de octubre 1991.
Inscripción: Nº 1567 Fo. 5877/84 vto. Lo. 2 Legajo 3027/90.
Cedente: RODOLFO HORVATH SURJAN.
Cesionarios: Alberto Ventre; Carlos Both; Nestor Samurio; José Urtasun; Fernando Livet; Italo Paulo; Jorge López.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45147 Nov 29- v Nov 29

MADERA GUAIRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1526 Fo. 5727/5729 vto. Lo. 2 Contratos; Legajo 9987/91.
Cedente: Aparicio Dorival Greguer.
Cesionario: Ricardo Rodríguez.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45148 Nov 29- v Nov 29

SOUPER S.R.L.
Contrato: 29/8/91.
Inscripción: Nº 4/10/91, Nº 1.549 del Fo. 6.176 al Fo. 6.177 v. Libro 1 de contratos.
Socios: AMILCAR AAR PEREA DUCHINI, BEATRIZ SANTINA PEREA SOUZA, AMILCAR AMERICO PEREA SOUZA y DIEGO CARLOS PEREA SOUZA.
Objeto: Comercialización y fabricación de mercaderías en general.
Plazo: diez años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amílcar Perea Duchini y Diego Carlos Perea Souza, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1:000.000.
Cuotas sociales: 20 correspondiendo: 11 a Amílcar Perea Duchini y 3 a cada uno de los demás socios.
22) N$ 57.000,00 1/pub 45149 Nov 29- v Nov 29

URUVAN TRANSPORT LTDA.
Modificación de Contrato

Contrato: 15/10/91.
Inscripción: Nº 1497 Fo. 562 al Fo. 5613 vto. Lo. 2 de Contratos.
Modificación: Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45152 Nov 29- v Nov 29

INDUSTRIA DEL VESTIR S.R.L.

Contrato: 1/XI/91.
Inscripción: Nº 1503, folio 5644 al 5647 v., Libro 2.
Socios: ROBERTO ANTONIO MONTI y MARIA ROSA LORENZO GONZALEZ.
Administradores: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: San Martín 2134 Apto. 801.
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, importación, exportación de vestimenta, calzado, bazar, juguetería, etc.
Capital: N$ 800.000.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45158 Nov 29- v Nov 29

LUMINA S.R.L.
Contrato: 23/10/1991.
Inscripción: Nº 1692, Fo. 6705 al 6709 v. Lo. 1.
Socios: ZARA DUEñAS, OSVALDO CATARIVAS, NILDA CONTI, Y JUAN CARLOS, FERNANDO, IVONNE MASLIAH DUEñAS.
Capital: N$ 33.800.000,00.
Cuotas: 100 correspondiendole a Zara Dueñas 40, Nilda Conti y J. Carlos Masliah 15, Osvaldo Catarivas 11, Ivonne Masliah 19, y a Fernando Masliah 15.
Objeto: Fabricación de alimentos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Masliah y Osvaldo Catarinas, indistintamente.
22) N$ 45.000,00 1/pub 45159 Nov 29- v Nov 29

CE.DEF.CO. LTDA.
Modificación de Contrato

Contrato: 15/10/91.
Inscripción: Nº 1498, folio 5614 al folio 5621, libro 1 de Contratos.
Socios: Estéban Nín Vivo, Asdrubal Aurelio Silven, Carlos Adolfo Lea Plaza y Washington alfredo Bermúdez.
Denominación: CE.DEF.CO. LIMITADA o CENTRO DE FORMALIDADES DE COLUMNA LTDA.
Objeto: Prestar atención médica, exclusivamente a título profesional, especialmente en deformidades de columna y de toda la patología vertebral, sin prestar asistencia hospitalaria, asesoramiento realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales.
Plazo: 5 años a contar del 1/8/91, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
Capital: N$ 40:000.000, dividido en 40 cuotas de N$ 100.000 c/u. aportado por partes iguales.
Administración: I) Cualquiera de los socios individualmente. Representar a la sociedad ante organismos públicos y demás; II) Todos los socios actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente, comprar, vender, afectar el patrimonio social, girar cuentas bancarias, nombrar y despedir el personal, celebrar contratos laborales y rescindirlos, conferir poderes generales y especiales.
Domicilio: Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2275.
22) N$ 102.600,00 1/pub 45182 Nov 29- v Nov 29

MATHIAS LTDA.
Cesión de Cuotas y otros

Contrato: 4/11/91.
Inscripción: Nº 1783, folio 5910/13, libro 3. Legajo 5623.
Cedentes: CLAUDIO CESAR FALCON KEINBAUM y IDA ETELKA ANGELICA KEINBAUM WACHTLER.
Cesionario/s: Julio Cesar y Gustavo Adolfo Pieri Méndez.
Administración: Indistinta o conjuntamente por Julio y Gustavo Pieri.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45183 Nov 29- v Nov 29

PAPELERIA COLOR LTDA.
Modificación Contrato

Contrato: 4/11/91.
Inscripción: Nº 1681, folio 6669 al 6670 v., libro 1.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45186 Nov 29- v Nov 29

GRUPO RIO LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 15/11/91.

Inscripción: Registro de Comercio de Río Negro Nº 37, del folio 130 al folio 131 v., en el libro de Contratos de 22/11/991.
Cedentes: Ricardo Magallanes Miguez y José Edgardo González.
Cesionario/s: Carlos Javier Pérez Oria y Norma Giro.
Modificación: Administración: Carlos Javier Pérez Oria.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45206 Nov 29- v Nov 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS?, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.478. - Montevideo, noviembre 18, 1991. - Numerosky por Majer Industria e Comercio de Guarda-Chuvas e confecçoes Ltda. (Brasil), solicita marca: RIO D'OURO clase Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44218 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.603.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Giulini Adolfomer Industrias Quimicas Limitadda (Brasil). Solicita marca FUNGURAN, Clase int. 5 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45067 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.601, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Russell Corporation (Estados Unidos). Solicita marca JERZEES. Clase Int. 42.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45070 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.599. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca: METISA, clase 8.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45071 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.598, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por DANAL LIMITADA (Uruguay). Solicita marca FERTILANCE. Clase 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45072 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.596. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Rodolfo Pilas, por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUTICKET, clase 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45073 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.602. - 21 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Russell Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45068 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.600.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por Ruben Edgard Cardozo Larrauri (Uruguay). Solicita marca OFERTELAS. Clases 24 y 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45069 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.597.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por Rubén Ramón Freire Alvarez y Ruben Alberto Freire García (Uruguay). Solicita marca ARTE VITRAUX. Clase 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45074 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.604. - 21 de noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Paco Rabanne Parfums S.A. (Francia) solicita marca:



clase 3 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 45075 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.467. - Noviembre 18, 1991. - Guccio Gucci S.p.A. (Italia) solicita:

GUCCI

Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45101 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.614. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Criscio Soler, Heber Osvaldo solicitó la marca

ImmunoComb

clase 5 (cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45111 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.490. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rodrigo de León Inchausti solicitó la marca: CHROMOPAL de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45112 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.475. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca: HAHNEMANN clases Int. 3, 5 y 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45139 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.476. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca: HAHNEBACH clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45140 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.477. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca BACH clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45141 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.631. - Noviembre 22, 1991. - Numerosky por Sergio Di Russo, solicita marca: ELMEC clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45145 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.632. - Noviembre 22, 1991. - Numerosky por Centro de Decoración S. A. solicita marca: THONART clase Int.: 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45146 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.552. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Darko S.R.L. (Uruguay) solicita marca: HVO clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45189 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.553. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por Jorge Eduardo Acerenza Bardavid (Uruguay) solicita marca: DIMEX clases Int. 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45190 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.554. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: UTEROBRUSH", Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45191 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.555. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay) solicita marca: ACCELLON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45192 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.556. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscan Inc. (Uruguay), solicita marca: PAP-PERFECT, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45193 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.557. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: MEDSCAND, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45194 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.558. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay) solicita marca: CYTOBRUSH-PLUS clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45195 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.628. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Wansor S.A. (Uruguay) solicita marca: EL CONGO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45196 Nov 29- v Dic 12



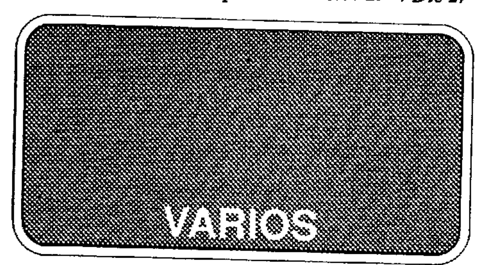
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U- 2970.- Montevideo, octubre 18 de 1991. - Sudy Lever S.A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: NUEVO ENVASE PARA DETERGENTES EN POLVO. - Pubíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41481 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº U-2.983. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Daniel Pombo solicita patente de modelo de utilidad, para "Dispositivo dosificador de líquidos para cisternas", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45160 Nov 29- v Dic 12



Ley 26/9/1904. - Prometimos vender Restaurant Parrillada El Lugar, ubicado en General Artigas 105, Rocha. - Acreedores allí. - CARLOS JULIO CHAPORE de los SANTOS. - MERCEDES FLORINDA GONZALEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45030 Nov 29- v Dic 27



MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.- De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 31 DE OCTUBRE DE 1991

Nombre y Documentación

BOURDIEL HERNANDEZ, Pedro Washington C.I. 410.440-0
DAMIAN CALERO, Claudio Javier C.I. 3.171.181-8
DALMAO CASTRO, Juan C.I. 3.124.518-6
DE LOS SANTOS MARTINEZ, Santiago Antonio C.I. 3.621.080-3
DIAZ MENDEZ, Laurita Renée C.I. 1.691.111-2
DURO PEREZ, Elbio Raúl C.I. 2.904.430-4
EIRAS CORBO, Manuel D.I. 0902869 Brasil
GODAY FERNANDEZ, Senén Julio C.I. 2.949.710-5
GUTIERREZ CAZULO, Mario Alfredo C.I. 2.989.896-8
HERNANDEZ PEDERNERA, Juan José C.I. 2.747.079-5
LAS CAÑAS S.R.L.
NUÑEZ BENTANCUR, Zully Nelda C.I. 1.727.647-4
PAPUY SANCHEZ, Aníbal C.I. 1.464.528-8
PEREZ PEREIRA, José Néstor C.I. 3.010.515-3
PROSURF S.R.L.
VALDEZ GOMEZ, Beatriz C.I. 1.220.778-9

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE y DOCUMENTACION

ADRISER S.R.L.
NIGAL S.A.
OSANO BERRUETA, Luis Alberto C.I. 1.197.713-1
RAGUSO MORALES, Alejo C.I. 1.238.720-2
SCHANZEMBACH MINETTI, Alba Renée C.I. 3.669.937-8
SUAREZ CABRERA, Miguel Angel C.I. 1.317.749-4
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45790 Nov 29- v Dic 03

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a JUAN TOMAS JOSE BIDONDO SILVA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 45084 Nov 29- v Nov 29

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a HUMBERTO MAURICIO CORREA GONZALEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 45142 Nov 29- v Nov 29

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a GABRIELLA LAURA PAOLINO CARUSO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 45143 Nov 29- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO TERCER TURNO
AUTORIZACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: GARRIDO, ROBERTO - "Autorización para emitir acciones de S.A." (Ficha 86/91), según resolución Nº 2580 de 28 de octubre de 1991, se autorizó la cancelación y posterior emisión de duplicado de las acciones Nos. 10060 y 10061, valor nominal de N$ 200,00 cada una, expedidas por la Comisión Liquidadora de la Cía. Nacional de Hoteles S.A., la que se hará efectiva luego de transcurridos sesenta días de la última publicación del presente edicto. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 3/pub 45083 Nov 29- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: BRITO o BRITTOS, OLGA - "Declaración de Ausencia" (Ficha: A/99/91), se hace saber que se presentó Vidal Centi solicitando la declaración de ausencia de Olga Brito o Brittos Alonso, oriental, mayor de edad, casada. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) N$ 4.000,00 1/pub 44566 Nov 29- v Nov 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: María del Carmen Rodríguez c/RAMON VIANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 104/90), se cita, llama y emplaza a Ramón Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45735 Nov 29- v Dic 12

VARIOS
C.U.D.E.S.A.

Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.U.D.E.S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de diciembre de 1991 a las 11 horas, en el local social calle Lima 1676 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y propuesta de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2º) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1991/92.
3º) Fijar la remuneración del Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean en la Secretaría del Directorio. - El Directorio.
27) N$ 56.700,00 3/pub 45144 Nov 29- v Dic 03

BIEN DE FAMILIA
Ley 15.597. - El 28 de octubre de 1991, ante Esc. Daniel R. Veneri inscripta Nº 10 Fº 10 Lº 952, 6 noviembre 1991 AMILCAR PERNA y NORMA GONZALEZ constituyeron bien de familia padrón 34.758/002. - Montevideo, Juan Paullier 1956.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45822 Nov 29- v Dic 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: GARLAND CARBAJAL, Federico. Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (F.C.Nº 38/91) 2do. Turno, se hace saber al público que por resolución NC 1638 de fecha 2 de setiembre de 1991, se concedió a los padres del menor Federico GARLAN CARBAJAL, la autorización necesaria para emancipar a su hijo y a éste para ejercer el comercio, habiéndose otorgado la escritura correspondiente el 20 de setiembre ed 1991 ante el Esc. José María Chavarría Silva. Inscripción: Registro Público Comercio de Colonia Nº 4 del Folio 7 al 8 el 18 de octubre de 1991.- Rosario, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 1/pub 45058 Nov 29- v Nov 29

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina el Sr. ELADIO SUAREZ con domicilio en calle Celiar Ortiz N .36, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 50/90 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Jeep Willys, modelo 1948, Motor Nº J. 204210, combustible nafta, HP 15, CC 4 cilindros, matrícula R. 10.6000, empadronado en esta Intendencia con el Nº 37295 a nombre de Manuel Varela Sacias con domicilio en Barrio La Palma, ciudad.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Tacuarembó, 4 de noviembre de 1990. - Intendencia Municipal de Tacuarembó. - Oficina de Tránsito Público.
27) N$ 50.400,00 3/pub 45009 Nov 29- v Dic 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LUSISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Lusisur Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1302, del folio 11523 al folio 11529 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10168/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45091 Nov 29- v Nov 29

LIVEDOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Livedor Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1303, del folio 11530 al folio 11536 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10244/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45092 Nov 29- v Nov 29

BORDEMER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bordemer Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1304, del folio 11537 al folio 11543 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10245/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45093 Nov 29- v Nov 29

THE SUNDERWORLD CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Sunderworld Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1305, del folio 11544 al folio 11550 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10246/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 45094 Nov 29- v Nov 29

VETALIR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vetalir International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1306, del folio 11551 al folio 11557 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10247/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 45095 Nov 29- v Nov 29

VELERIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Veleril Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1307, del folio 11558 al folio 11564 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10248/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 45096 Nov 29- v Nov 29

VERTILAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vertilan Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1308, del folio 11565 al folio 11571 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10249/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 45097 Nov 29- v Nov 29

THE SUNDERLAND TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Sunderland Trust Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1309, del folio 11572 al folio 11578 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10250/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 45098 Nov 29- v Nov 29

KERISON TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kerison Trust Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1310, del folio 11579 al folio 11585 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10251/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 45099 Nov 29- v Nov 29

KIRISUR INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kerisur Internacional Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1311, del folio 11586 al folio 11592 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10252/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 45100 Nov 29- v Nov 29

REFORMAS

CONALAP S. A. (Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima

Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 27 de abril de 1990, se aumentó el capital a N$ 90:000.000, representado por títulos de cien acciones nominativas no endosables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de agosto de 1991, con el Nº 1306, del folio 12109, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6784/91.

28) N$ 45.600,00 1/pub 45063 Nov 29- v Nov 29

P. ODDONE ZUNINO SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de P. Oddone Zunino S. A., del 31 de mayo de 1991, se resolvió elevar el capital social, a N$ 100:000.000 (cien millones de nuevos pesos), reformando el artículo tercero de los Estatutos. El texto definitivo de dicho artículo tercero se estableció en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de setiembre de 1991, de la siguiente manera: Capital: Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador e N$ 10.000, cada una, será de N$ 100:000.000 (nuevos pesos cien millones).
Dicha reforma fue aprobada por resolución del Inspector General de Hacienda el 24 de setiembre de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de noviembre de 1991, con el Nº 1391, del folio 12870 al folio 12884 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10302/91.

28) N$ 91.200,00 1/pub 45179 Nov 29- v Nov 29

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 11 de noviembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,650000
Argentina	Austral	0500		9.910,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,272000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,530000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,890000
Brasil	Cruzeiro	1000		706,600000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,132000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,367500
España	Pesetas	2100		103,280000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,602500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,602500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,769500
Italia	Liras	3500		1.232,750000
Japón	Yens	3600		129,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,435000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,778500
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,803000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,995000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,446500
Venezuela	Bolívar	6200		60,180000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,246500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,376670

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,238	0,239
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,250	3,350
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2355,000	2356,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2355,000	2356,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2355,000	2356,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	/
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/11/91	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/11/91	5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/11/91	5 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/11/91	5 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/11/91	5 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/11/91	7 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/11/91	10 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/11/91	9 /
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/11/91	9 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/11/91	6 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	355,2500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	86,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,0600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	360,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45623

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 15/07/91 19/07/91

ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	CABALLO	UNID	1	BRASIL	1.010,00
01.02.01.00	BOVINO HEMBRAS DE PEDIGREE BELTED GALLO WEY	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.245,33
02.01.01.29	A.T. CARNE VACUNA CONGELADA S/HUESO TRIMMINGS	KG.	1423	ARGENTINA	0,80
02.05.01.01	GORDURA	KG.	150000	AUSTRIA	0,47
04.04.01.19	QUESOS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 125 GR.	CAJA	120	R.F.ALEMANIA	27,08
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES (CAJAS X 30 DOCENAS C/U)	CAJA	14	BRASIL	283,26
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO	UNID	1200	ARGENTINA	2,89
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO (EN DOSIS)	UNID	15	CANADA	6,65
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO (EN DOSIS)	UNID	1195	CANADA	4,26
05.15.01.00	SEMEN BOVINO EN DOSIS	UNID	1750	ESTADOS UNIDO	5,63
07.01.02.00	TOMATES FRESCOS	KG.	24000	BRASIL	0,50
07.01.02.00	TOMATES PARA CONSUMO	KG.	22000	BRASIL	0,19
07.01.89.07	CEBOLLAS FRESCAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,16
07.01.89.07	CEBOLLAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,22
07.04.01.00	AJO DESHIDRATADO	KG.	4500	ARGENTINA	2,19
07.05.03.01	POROTOS PARA SIEMBRA (SEMILLAS)	KG.	1200	ARGENTINA	1,92
08.01.01.00	BANANAS	KG.	500000	BRASIL	0,18
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12250	SRI LANKA	0,90
08.04.02.99	PASAS DE UVAS	KG.	20000	CHILE	0,59
08.04.02.99	PASAS DE UVAS	KG.	20000	CHILE	0,93
08.05.01.21	ALMENDRAS EN BOLSAS DE 25 KG.	UNID	30	ESPAÑA	45,65
08.05.01.29	ALMENDRAS FILETEADAS EN CAJAS 10 KGS. ALMENDRAS PRENSADAS EN BIDONES DE 28 KG.	CAJA UNID	30 6	ESPAÑA	50,20 140,64
08.05.01.29	ALMENDRAS S/CASCARA BOLSAS DE 50 KG.	UNID	20	ESPAÑA	204,05
08.05.02.21	AVELLANAS C/CASCARA BOLSAS DE 25 KG.	UNID	30	ESPAÑA	35,71
08.05.02.29	AVELLANAS S/CASCARA EN BOLSAS DE 25 KG.	UNID	10	ESPAÑA	140,15
08.05.04.29	NUECES PELADAS EN BOLSAS DE 10 KGS.	UNID	100	BRASIL	60,00
08.05.05.20	PIÑONES EN CAJAS C/100 BOLSITAS 50 GRS	CAJA	6	ESPAÑA	92,87
08.05.06.21	PISTACHOS EN SACOS DE 30 KGS.	UNID	7	ESPAÑA	139,30
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS	KG.	5000	ARGENTINA	0,93
08.12.01.01	CIRUELAS SECAS SIN CAROZO CAJAS DE 10 KG CIRUELAS SECAS S/CAROZO EN CAJAS C/20 BOLSAS 500 GRS.	CAJA 0000	300 0	CHILE	16,67 0,00
08.12.01.02	OREJONES DE DURAZNOS	KG.	375	ARGENTINA	3,15
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG.	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG.	KG.	25000	ARGENTINA	0,90
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG.	KG.	25000	ARGENTINA	0,90
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG.	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.04.01.01	PIMIENTA GRANO CAJAS DE 94 FCOS.DE 100 G	CAJA	25	BRASIL	19,13
09.09.89.99	HINOJO A GRANEL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,24
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	40000	ARGENTINA	0,87
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA (SEMILLAS)	KG.	200	ARGENTINA	4,75
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	15000	ARGENTINA	0,71
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,66
12.01.89.01	SEMILLAS DE GIRASOL	KG.	8000	ARGENTINA	2,18
12.03.02.99	SEMILLAS DE ACELGA PARA SIEMBRA	KG.	250	ARGENTINA	2,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA PARA SIEMBRA	KG.	13	FRANCIA	61,54
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	220	ARGENTINA	32,27
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLO PARA SIEMBRA	KG.	25	ARGENTINA	12,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE REPOLLO PARA SIEMBRA SEMILLAS DE PIMIENTO PARA SIEMBRA	GRMS GRMS	250 250	FRANCIA	2,00 1,60
12.03.02.99	SEMILLAS DE REPOLLO SEMILLAS DE PEPINO SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG. KG. KG.	5 2 60	JAPON	192,94 337,14 105,31
12.07.89.35	ESTIGMA DE MAIZ A GRANEL	KG.	520	R.F.ALEMANIA	1,99
12.07.89.45	SEN A GRANEL	KG.	2016	R.F.ALEMANIA	1,46
12.07.89.45	CORTEZA DE FRANGULA A GRANEL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,51
12.07.89.45	VALERIANA A GRANEL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,98
12.07.89.45	TILO A GRANEL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	8,34
12.07.89.59	SEMILLAS DE ALBAHACA PARA SIEMBRA	KG.	20	ARGENTINA	7,50
13.03.01.15	EXTRACTO SECO ALCACHOFA	KG.	200	ARGENTINA	13,58
13.03.01.15	EXTRACTO SECO MEDICINAL HUMANO	KG.	4	CAMERUN	1.463,42
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	300	CHILE	24,02
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	500	CHILE	24,58
13.03.03.90	LACTARIN	KG.	90	ESTADOS UNIDO	18,93
13.03.03.90	SEAGEL	KG.	90	ESTADOS UNIDO	16,89
14.05.01.99	HENNA ROT Y HENNA NEUTRAL	KG.	1320	R.F.ALEMANIA	1,42
15.07.04.99	BOTELLAS DE ACEITE DE 500 ML	UNID	2484	ESPAÑA	3,07
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CAJAS DE 15 BOTELLAS DE 1 LT. C/U	CAJA	1342	ARGENTINA	10,26
15.07.11.00	ACEITE RICINO HIDROGENADO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,06
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	3000	DINAMARCA	2,00
15.12.01.05	ACEITE	KG.	60	ARGENTINA	6,20
17.02.01.99	GLUCOSA	KG.	19500	ARGENTINA	0,29
17.04.01.00	CARAMELOS EN PAQUETES DE 200 GRS.	UNID	28000	ARGENTINA	0,27
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	12840	BRASIL	1,04
17.04.02.00	TURRONES	KG.	1500	ESPAÑA	8,15
17.04.89.01	CHICLES	CAJA	96	ARGENTINA	0,76
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 120 UNID.	CAJA	460	BRASIL	17,70
17.04.89.01	PASTILLAS Y GOMAS DE MASCAR EN CAJAS DE 36 SOBRES	CAJA	35	ESPAÑA	147,15
17.04.89.01	GOMAS DE MASCA CAJAS DE 60 BOLSITAS DE 100 GR. C/U	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	25,09
17.04.89.01	PASTILLAS EN CAJAS DE 360 UNID.	UNID	400	BRASIL	11,68
17.04.89.99	CONFITES	CAJA	48	ARGENTINA	2,11
17.04.89.99	MAZAPAN	KG.	264	ESPAÑA	5,44
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KG.	KG.	25000	BRASIL	0,27
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,29
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,34
18.06.89.01	BOMBONES	UNID	51600	BRASIL	1,39
18.06.89.01	BOMBONES	CAJA	409	ARGENTINA	2,85
18.06.89.01	BOMBONES CAJAS DE 20 UNIDADES	UNID	7200	ARGENTINA	1,21
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 16 BOMBONERAS DE 200 GR. C/U	CAJA	240	R.F.ALEMANIA	20,00
18.06.89.07	TURRONES DE 300 GR C/U	UNID	21560	ESPAÑA	0,15
18.06.89.09	CONFITURAS PRENDAS DE VESTIR	UNID CAJA	596	ESTADOS UNIDO	0,29
18.06.89.09	CONFITURAS EN CAJAS PR. U$S 21,75/KG. SON 0,500 KG.	CAJA	4320	ARGENTINA	0,78
18.06.89.99	BATON DE CHOCOLATE	UNID	12000	BRASIL	2,09
18.06.89.99	CHOCOLATINES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	17640	ARGENTINA	1,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
18.06.89.99	CHOCOLATE EN CAJAS DE 24 TABLETAS DE 100 GRS. C/U	CAJA	19	R.F.ALEMANIA	63,22
19.02.89.00	POLENTA DE HARINA DE MAIZ	KG.	22500	ARGENTINA	0,26
19.08.[illegible].00	GALLETITAS	KG.	2068	CHILE	2,04
20.02.[illegible]00	ACEITUNAS CAJAS DE 24 LTAS DE 100 G.C/U	CAJA	286	ESPAÑA	17,04
20.04.[illegible].00	CEREZAS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	40	ESPAÑA	6,62
20.05.01.00	FRASCOS MERMELADAS DE 650 GR. C/U	UNID	2760	ESPAÑA	0,86
20.06.02.00	FRUTOS DE CASCARA EN CAJAS DE 12 Y 24 LATAS DE 150 Y 200 GR. C/U	CAJA	185	R.F.ALEMANIA	11,44
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	30	ESPAÑA	24,16
20.06.89.02	DURAZNO EN CONSERVA	UNID	4800	CHILE	0,91
20.06.89.02	DURAZNO EN ALMIBAR CAJAS X 6 LATAS	CAJA	1000	CHILE	16,26
20.06.89.02	DURAZNO EN ALMIBAR CAJA DE 12 UNID.	CAJA	50	ESPAÑA	6,26
20.06.89.99	ENSALADA DE FRUTAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 675 GRS. C/LATA	KG.	17010	PERU	0,95
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS DE 12 LTAS DE 1 KG.	CAJA	100	BRASIL	26,40
21.07.89.11	MED. USO HUMANO LATA 454 GRS.	UNID	20304	IRLANDA	1,82
21.07.89.19	MEJORADORES DE PANADERIA	KG.	2202	BRASIL	4,07
21.07.89.99	POLIDEXTROSA	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,97
21.07.89.99	CREMA DE CHOC O EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	30	ESPAÑA	9,24
22.05.02.99	VINOS EN BOTELLAS DE 750 CC. EN CAJAS DE 12 BOTELLAS C/U.	LT.	1800	CHILE	1,68
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS DE 1 LTS.	UNID	6000	CHILE	0,60
22.05.03.00	VINOS FINOS EN CAJAS DE 6 BOT. DE 700CC. VINOS FINOS EN CAJAS DE 6 BOT. DE 750 CC	CAJA CAJA	400 400	ARGENTINA	5,71 5,29
23.05.02.00	A.T. TARTARO BRUTO	KG.	60000	BRASIL	0,06
23.07.01.99	FOSFATO BI-CALCICO DESFLUORADO	KG.	5000	BRASIL	0,34
25.01.01.29	A.T. SAL COMUN	KG.	200000	ARGENTINA	0,07
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	250000	BRASIL	0,21
25.15.01.20	MARMOLES ASERRADOS EN CHPAS DE 2 CM. DE ESPESOR	KG.	26000	BRASIL	0,15
25.16.01.99	GRANITOS ASERRADOS	MT2	280	BRASIL	14,00
25.16.01.99	GRANITO EN CHAPAS	KG.	27000	ARGENTINA	0,29
26.01.06.01	BAUXITA CALCINADA	KG.	20000	ARGENTINA	0,30
27.07.89.81	AGUARRAS MINERAL	KG.	25000	ARGENTINA	0,32
27.07.89.81	AGUARRAS MINERAL	KG.	25000	ARGENTINA	0,32
27.07.89.99	THINNER	UNID	4	MEXICO	4,32
27.08.01.00	BREA DE HULLA	KG.	25000	ARGENTINA	0,23
27.10.09.[illegible]	ACEITE LUBRICANTE	LT.	86825	ARGENTINA	0,89
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	20500	ARGENTINA	0,92
27.10.09.19	ACEITE LUBRI ANTE	LT.	112000	ARGENTINA	0,91
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	112000	ARGENTINA	0,75
27.10.09.19	ZERICE 46	LT.	1025000	ARGENTINA	0,77
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	1200	REINO UNIDO	2,73
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	30400	ARGENTINA	0,97
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	30576	ESTADOS UNIDO	0,93
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	1440	REINO UNIDO	2,07
27.11.01.00	GAS LICUADO	M3	7276	ARGENTINA	115,00
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/560C	KG.	20000	ARGENTINA	0,88
27.14.01.99	CARBONILLA DE COQUE	KG.	22000	ARGENTINA	0,12
28.04.89.20	SILICIO	KG.	2500	BRASIL	1,58
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	26000	ARGENTINA	0,31
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	25000	ARGENTINA	0,58
28.13.01.32	PENTOXIDO DE ARSENICO	KG.	5520	R.DE SUDAFRIC	1,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.13.01.41	AGENTE MATEANTE	KG.	480	R.F.ALEMANIA	7,30
28.13.01.41	SILICAGEL	KG.	1200	BRASIL	4,70
28.17.01.91	PROD. QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS P.M.E. U$S 485,00/TN. SON 0.050 TN.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,16
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	810	ARGENTINA	4,92
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO	KG.	10000	ARGENTINA	1,05
28.24.01.99	OXIDO DE COBALTO	KG.	400	BELGICA	23,93
28.35.01.01	A.T. SULFURO DE SODIO 60-62%	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,54
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	21250	R.F.ALEMANIA	1,55
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,53
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	510	ARGENTINA	1,33
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	100	BELGICA	8,27
28.38.01.99	SULFATOS	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	0,66
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO	KG.	39200	BRASIL	0,77
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	4200	BRASIL	0,83
28.42.89.99	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	40	ARGENTINA	5,10
28.42.89.99	CARBONATO MEDICINAL	KG.	40	REINO UNIDO	65,76
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,30
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,19
28.45.89.99	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	56	ESTADOS UNIDO	18,00
28.48.89.08	CLORURO DE CINC AMONIACAL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,61
28.52.89.00	CLORURO 7 HIDRATO DE LANTANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	215,55
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA)50	KG.	20020	BRASIL	0,77
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,65
28.56.89.01	CARBURO SILICIO	KG.	750	BRASIL	0,95
29.00.00.00	PROD. QUIMICOS P/FAB. MEDIC. USO HUMANO.	KG.	122	R.F.ALEMANIA	9,60
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAM.	KG.	305	R.F.ALEMANIA	31,21
29.01.01.00	A.T. ESTIRENO	KG.	25000	ARGENTINA	0,65
29.01.02.02	A.T. TOLUENO	KG.	46000	BRASIL	0,27
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,29
29.01.02.04	A.T. ORTOXILENO	KG.	364000	ARGENTINA	0,46
29.02.01.04	GAS FREON	KG.	9000	ARGENTINA	1,47
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,96
29.04.01.00	METANOL	KG.	50000	ARGENTINA	0,22
29.04.03.02	A.T. DILUYENTES	KG.	26000	BRASIL	1,00
29.04.03.09	SORBITOS COMO MATERIA PRIMA	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	2,48
29.05.01.02	MENTOL USP	KG.	100	BRASIL	25,30
29.06.01.07	A.T. PARATERBUTILFENOL	KG.	63000	U.R.S.S.	1,48
29.07.89.05	ACIDO PICRICO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,08
29.08.03.99	META DIAMINO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	150,07
29.08.04.03	ETIL GLICOL	KG.	23000	BRASIL	0,78
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	10080	BRASIL	0,90
29.08.05.99	ETER GLICERIL GUAYACOLICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,67
29.10.01.99	BUTOXIDO DE PIPERONILO	KG.	1000	ITALIA	11,73
29.13.01.01	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5120	ARGENTINA	0,88
29.13.01.01	ACETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,61
29.13.01.01	ACETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,61
29.13.01.04	A.T. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	10080	BRASIL	0,89
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	20000	ARGENTINA	0,95
29.13.01.07	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	10080	ARGENTINA	1,09
29.13.01.99	A.T. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	20000	ARGENTINA	1,05
29.13.02.04	A.T. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.13.04.01	A.T. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,25
29.14.01.01	A.T. ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,71
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	18150	ESPAÑA	0,58
29.14.01.18	SODIUM MONO FLUOROACETATO	KG.	22	ESTADOS UNIDO	130,00
29.14.01.23	A.T. ACETATO DE BUTILO	KG.	26500	ESTADOS UNIDO	0,89
29.14.01.27	A.T. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,23
29.14.01.53	PALMITATO DE CALCIO	KG.	504	ARGENTINA	1,33
29.14.01.61	ESTEARATO DE SODIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,77
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,44
29.14.01.99	ESENCIA DE MANZANA VERDE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,19
29.14.01.99	OCTOATO	KG.	2340	BRASIL	2,31
29.14.02.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	16,64
29.15.01.01	ACIDO OXLICO	KG.	6000	BRASIL	0,85
29.15.01.37	A.T. ANHIDRIDOS	KG.	22000	ARGENTINA	0,79
29.15.02.02	A.T. ANHIDRIDOS	KG.	21000	BRASIL	0,60
29.15.02.15	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	1	ARGENTINA	7,98
29.16.01.11	ACIDO MALICO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,30
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	16000	BELGICA	1,36
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	BELGICA	1,47
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,50
29.16.02.45	PROPIL PARABENO USP	KG.	100	BRASIL	8,47
29.16.02.79	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	210,00
29.16.02.99	MAT. PRIMA USO HUMANO	KG.	60	SUIZA	123,30
29.16.02.99	PROD.QUIM.P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	22,92
29.19.02.01	DDVP	KG.	2500	MEXICO	3,83
29.22.02.29	A.T. SYNCOFOR	KG.	65	R.F.ALEMANIA	24,14
29.22.04.05	PARATOLUYLENE	KG.	23	ESTADOS UNIDO	96,47
29.22.05.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	9	SUIZA	2.198,55
29.22.05.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	12	SUIZA	150,00
29.23.01.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	31,00
29.23.02.01	AMINOFENOL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	75,03
29.23.02.01	PARAAMINOFENOL	KG.	10	ESTADOS UNIDO	64,31
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA USO MEDICINAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	85,01
29.23.03.99	ETOFENAMATO	KG.	25	SUIZA	200,00
29.23.03.99	ETOFENAMATO	KG.	25	SUIZA	200,00
29.23.89.00	CITRATO DE BUTAMIRATO	KG.	20	SUIZA	1.369,82
29.23.89.00	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	PUERTO RICO	1.217,38
29.25.01.99	ACRILAMIDA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	160,36
29.25.02.11	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	SUIZA	20,59
29.25.02.49	A.T. ACETANI IDA	KG.	30618	ESTADOS UNIDO	4,58
29.25.02.59	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	520	BRASIL	6,50
29.26.01.01	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,66
29.26.01.99	TETRAMETRINA	KG.	20	ITALIA	73,73
29.26.01.99	EFOSUXIMIDE	KG.	15	ESTADOS UNIDO	143,66
29.29.02.99	CIMOXANILO	KG.	200	FRANCIA	32,44
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	4000	ARGENTINA	2,76
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,45
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,45
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO USP	KG.	500	BRASIL	3,82
29.31.03.90	PRO. QUIMICO TIOGRAMAS	KG.	100	ARGENTINA	3,04
29.33.89.05	ACETATO DE FENIL MERCURIO	KG.	355	ESPAÑA	5,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.01.99	RANITIDINA	KG.	100	ESPAÑA	86,50
29.35.03.00	ENALAPRIL	KG.	5	ESPAÑA	2.500,00
29.35.03.00	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	PUERTO RICO	3.030,90
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	5.514,81
29.35.06.99	A.T. COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	400	SUIZA	55,00
29.35.06.99	GERMALL 115	KG.	22	ESTADOS UNIDO	50,30
29.35.07.07	DIPIRONA MAGNETICA	KG.	100	SUIZA	31,12
29.35.13.99	CIPROHEPTADINA	KG.	1	ESPAÑA	310,00
29.35.13.99	MAT. PRIMA USO QUIMICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	83,83
29.35.13.99	PROD.QUIM.P/FABRICAR MEDICAM.USO HUMANO	KG.	20	ITALIA	19,45
29.35.16.00	TRIMETOPRIM	KG.	15	ITALIA	50,00
29.35.17.99	MATERIA PRIM P/ELAB. MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	405,37
29.35.18.99	ALBENDAZOLE	KG.	100	MEXICO	88,52
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	500	MEXICO	58,51
29.35.19.99	CLOROPROMAZINA	KG.	50	DINAMARCA	59,50
29.35.89.11	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	40	ITALIA	117,17
29.35.89.94	A.T. TINUVIN	KG.	500	JAPON	30,59
29.35.89.99	KETOTIFENO FUMARATO	KG.	1	ESPAÑA	4.900,00
29.35.89.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	7	SUIZA	2.255,35
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE PROD. VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,82
29.35.89.99	ACIDOS NUCLEICOS	KG.	200	ARGENTINA	3,34
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	11	ESTADOS UNIDO	57,45
29.35.89.99	ACIDOS NUCLEICOS	KG.	100	ARGENTINA	3,04
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	110,00
29.35.89.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICAS	KG.	6	SUIZA	2.140,08
29.35.89.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	150	SUIZA	26,51
29.35.89.99	LEVAMISOL HCL	KG.	100	SUIZA	39,00
29.35.89.99	A.T. MAT. PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS MEDIC.	KG.	350	SUIZA	150,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA.P/FABRICAR MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	ITALIA	91,50
29.35.89.99	ACIDO ERITORBICO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	31,51
29.36.01.06	FUROSEMIDE	KG.	25	ITALIA	93,00
29.36.01.99	PROD. P/FAB. MED. DE USO HUMANO	KG.	6	ARGENTINA	1.222,50
29.36.01.99	PROD. P/FAB. MED. DE USO HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	4.467,50
29.36.01.99	MAT. PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	700,00
29.36.01.99	MAT. PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.99	A.T. MAT. PRIMA P/ELAB. MED. USO HUMANO	GRMS	.800	FRANCIA	21,52
29.36.01.99	SULFAMETOXASOL	KG.	90	ITALIA	20,00
29.36.01.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	FRANCIA	596,14
29.36.89.99	FTALILSULFATIAZOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	13,95
29.38.01.05	PANTOTENATO DE CALCIO	KG.	10	SUIZA	19,43
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	20	SUIZA	14,08
29.38.01.14	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	31,92
29.38.01.18	ACIDO NICOTINICO	KG.	20	SUIZA	10,80
29.38.01.19	PROD.QUIMICO ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	8,08
29.39.03.17	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
29.39.03.19	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 1275 GRS.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	25.390,31
29.39.03.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	20.190,11
29.39.03.19	DEXAMETASONA BASE MICRONIZADA	KG.	1	FRANCIA	3.250,00
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS CAJAS DE 495 GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	16.633,84
29.41.89.99	DIOSMINA	KG.	10	SUIZA	326,15
29.42.89.15	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	GRMS	150000	R.F.ALEMANIA	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.42.89.99	MAT. PRIMA P/FAB. MED. DE USO HUMANO	GRMS	175000	R.F.ALEMANIA	0,15
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	293,00
29.44.01.99	AMPICILINA COMPACTADA	KG.	150	ESPAÑA	67,00
29.44.01.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	GRMS	200000	ESPAÑA	0,07
29.44.01.99	AMPICILINA POLVO	KG.	50	ESPAÑA	66,00
29.44.01.99	AMPICILINA SODICA ESTERIL	KG.	30	SUIZA	88,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	8350	SUIZA	1,67
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	500	DINAMARCA	8,75
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	62	ITALIA	61,29
29.44.89.99	OXITETRACICLINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,50
30.02.03.37	VACUNAS PARA USO VETERINARIO	KG.	141	PAISES BAJOS	58,87
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	78	PAISES BAJOS	154,67
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
30.03.01.14	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	GRMS	350000	PAISES BAJOS	0,01
30.03.01.14	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	96	R.F.ALEMANIA	4,08
30.03.01.19	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	264	R.F.ALEMANIA	4,09
30.03.01.29	VACUNAS PARA USO VETERINARIO	KG.	18	PAISES BAJOS	99,44
30.03.01.58	VACUNA MATA BICHERA FCOS. X 500 ML.	UNID	5000	BRASIL	1,35
30.03.01.95	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	410	SUIZA	13,55
30.03.01.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	22	PAISES BAJOS	102,14
30.03.02.11	MED. USO HUMANO CAJAS X 100 FCO. AMP.	CAJA	250	AUSTRIA	22,30
30.03.02.11	ESPECIALIDAD ARMACEUTICA	GRMS	482400	SUIZA	0,04
30.03.02.11	MEDICAMENTOS USO HUMANO (CAJAS X 1000 CA	CAJA	8	AUSTRIA	161,38
30.03.02.16	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	247	SUIZA	33,16
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	47960	SUIZA	0,07
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	3	BRASIL	833,33
30.03.02.19	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	25	AUSTRIA	324,00
30.03.02.25	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	27	ARGENTINA	59,26
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	180	ARGENTINA	134,99
30.03.02.28	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	12	SUIZA	221,31
30.03.02.28	POSTINOR COMPRIMIDOS	UNID	50000	HUNGRIA	0,04
30.03.02.28	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	23	SUIZA	237,36
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	2,66
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	5000	ARGENTINA	0,40
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	2,40
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	13000	ARGENTINA	0,75
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	7000	ARGENTINA	1,45
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	1,17
30.03.02.41	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	12	SUIZA	403,14
30.03.02.97	MAT. PRIMA P/FAB./MED. DE USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	551,48
30.03.02.97	TAMARINE	KG.	2800	FRANCIA	1,98
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	90	ARGENTINA	248,89
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	45	ARGENTINA	190,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	475	ARGENTINA	9,38
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	SUIZA	257,25
30.03.02.99	M.T. MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FCOS.	UNID	15000	FRANCIA	3,17
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	SUECIA	22,95
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.708,33
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	31	SUIZA	85,18
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	400	SUIZA	1,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	1	SUIZA	693,18
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	920	SUIZA	0,51
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	748	SUIZA	1,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.424,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO FCO. 10 ML	UNID	2400	BRASIL	0,83
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	108	R.F.ALEMANIA	26,57
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	7	SUIZA	685,71
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	91	SUIZA	137,36
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	540	BRASIL	37,04
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	UNID	6	ESPAÑA	24,21
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	146	SUIZA	119,44
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	106	ESPAÑA	30,50
30.03.02.99	MEDICA.USO HUMANO (CAJAS X 10 COMP.)	CAJA	3000	ARGENTINA	1,85
30.03.02.99	MEDICA.USO HUMANO (CAJAS X 25 GRAG.)	CAJA	4000	ARGENTINA	2,36
30.03.02.99	MEDICAM. USO HUMANO (TUBOS X 10 COMP)	UNID	3000	ARGENTINA	1,59
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	3000	ARGENTINA	0,62
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	0,94
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	1,40
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	5550	ARGENTINA	0,60
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	3000	ARGENTINA	0,92
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	1,20
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	13836	BRASIL	0,75
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	27396	BRASIL	0,80
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	3708	BRASIL	0,62
30.05.89.21	CERA PARA HUESOS	UNID	180	BRASIL	0,58
30.05.89.30	MED. DE USO HUMANO EN CAJAS DE 10 FRASCO POR 200 ML	KG.	535	R.F.ALEMANIA	25,10
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	146,60
31.02.89.00	ABONO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	3,83
31.04.02.99	ABONO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	4,47
31.04.89.01	PROD. PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,49
31.05.04.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	100	ISRAEL	16,10
32.03.01.00	A.T. CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,47
32.03.01.00	MATERIAS PR[illegible]AS	KG.	4200	SUIZA	1,89
32.03.02.01	A.T. CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	275000	ARGENTINA	0,36
32.03.02.01	A.T. CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	50000	ARGENTINA	0,80
32.04.89.01	COLORANTES PARA GOLOSINAS	KG.	98	ARGENTINA	10,51
32.05.01.10	A.T. PIGMENTOS	KG.	1000	BRASIL	12,09
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	375	REINO UNIDO	18,24
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	105	SUIZA	46,42
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	66,55
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	3600	BRASIL	12,28
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	899	ESTADOS UNIDO	17,55
32.05.01.90	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	160	SUIZA	34,96
32.05.01.90	COLORANTE ROJO BGL 180 COLORANTE ROJO R 200	KG. KG.	20 25	REINO UNIDO	27,50 25,90
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	750	R.F.ALEMANIA	25,04
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	75	SUIZA	31,93
32.05.01.90	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	1825	PAISES BAJOS	12,94
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	600	REINO UNIDO	21,05
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	39,62
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	45,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	500	ESPAÑA	11,50
32.05.01.90	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	23,05
32.05.01.90	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	175	SUIZA	32,29
32.05.01.90	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	2000	PAISES BAJOS	8,05
32.05.01.90	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	200	SUIZA	68,12
32.05.01.90	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	420	SUIZA	33,01
32.05.02.42	MASTERBATCH	KG.	3016	ESTADOS UNIDO	1,70
32.05.02.90	A.T. ANILINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	8,53
32.05.03.90	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	38	SUIZA	15,43
32.05.03.90	PHOTINE HV 220%	KG.	300	REINO UNIDO	7,42
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	6800	ARGENTINA	3,44
32.05.03.90	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	100	SUIZA	36,30
32.07.01.09	TITANIO	KG.	2000	REINO UNIDO	2,07
32.07.01.99	NOGALINA	KG.	2000	BELGICA	2,19
32.07.01.99	AZUL ULTRAMAR	KG.	1000	ESPAÑA	2,75
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	90	REINO UNIDO	3,35
32.07.01.99	A.T. AMARILLO SICOMIN	KG.	2525	BRASIL	2,23
32.08.01.00	COLORANTES CERAMICOS	KG.	1700	REINO UNIDO	21,25
32.08.03.00	PIGMENTOS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	34,81
32.08.03.00	COMPOSISICIONES VITRIFICABLES	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	3,77
32.09.01.00	A.T. FLEXOLON	KG.	1230	ESTADOS UNIDO	4,23
32.09.07.03	LACAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	15,88
32.09.07.99	BARNICES PARA GRAFICAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,92
32.09.07.99	BARNIZ DE SOBREIMPRESION PARA IMPRENTA	KG.	700	R.F.ALEMANIA	6,63
32.09.07.99	BARNIZ DE SOBREIMPRESION	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,90
32.09.09.16	TINTA PARA TATUAR ANIMALES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,16
32.09.13.06	PIGMENTOS	KG.	226	ESTADOS UNIDO	20,04
32.09.17.99	ADHESIVO	KG.	862	ESTADOS UNIDO	3,32
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	3498	R.F.ALEMANIA	0,94
32.11.00.00	PRODUCTOS SECANTES DE IMPRENTA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	7,97
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	1705	ARGENTINA	11,40
32.12.01.99	ENVASES DE SELLADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,15
32.13.01.99	TINTA NEGRA	KG.	12	FRANCIA	67,92
32.13.89.99	TINTA PARA ENVASADORA	LT.	20	SUECIA	23,01
32.13.89.99	TINTA PARA MAQUINA IMPRESORA	LT.	40	REINO UNIDO	124,99
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	17,86
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	2650	ARGENTINA	19,60
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	50	REINO UNIDO	42,40
33.06.01.90	AROMATIZADOR DE AMBIENTE	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,25
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	873	FRANCIA	0,75
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	4961	BRASIL	0,35
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,15
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	6,63
33.06.02.99	PRODUCTO DE TOCADOR EN POTES	UNID	156	ESTADOS UNIDO	2,14
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	9623	FRANCIA	2,97
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	3500	FRANCIA	1,73
33.06.03.99	COSMETICOS EN POTES	UNID	19000	R.F.ALEMANIA	1,01
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	316	BRASIL	0,56
	CREMAS	UNID	1074		0,45
	CAPILARES	UNID	53		0,45
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	26352	ESTADOS UNIDO	0,21
33.06.03.99	COSMETICOS EN POMOS	UNID	320	ESTADOS UNIDO	1,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	72	ESPAÑA	5,04
33.06.04.00	DESODORANTES DE LOCALES EN AEROSOL	UNID	3480	ARGENTINA	1,25
34.02.01.40	EMULGENTE LIQUIDO ASFIER 123	KG.	7600	MEXICO	2,61
34.02.01.40	MATERIAS PRIMAS	KG.	700	SUIZA	6,60
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	10000	BRASIL	1,09
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	10000	BRASIL	1,09
34.02.01.90	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	800	SUIZA	10,26
34.02.01.90	ALQUIL POLIGLICOL ETER	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,67
34.02.01.90	EMPILAN SMLE (DEHSCODIOL 492)	KG.	1000	ESPAÑA	2,86
34.02.01.90	A.T. DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	14910	R.F.ALEMANIA	1,74
34.02.01.90	ESENCIAS PARA ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	30	ARGENTINA	21,59
34.02.02.11	LEVEL A	KG.	185	ESTADOS UNIDO	4,78
34.02.02.11	A.T. PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	240	SUIZA	4,69
34.02.02.11	A.T. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1100	SUIZA	3,22
34.02.02.19	A.T. PREPARADO TENSOACTIVO PARA CUEROS	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	2,64
34.02.02.19	DIADAVIN	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,20
34.02.02.19	PRODUCT F 15	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	4,90
34.02.02.28	ADITIVO PARA TINTAS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	9,81
34.02.02.99	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,80
34.02.03.99	DETERGENTE	KG.	5481	ARGENTINA	1,29
34.02.03.99	CHAMPU LAVACOCHES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	7,01
34.03.01.99	PREPARADOS LUBRICANTES	KG.	48	R.F.ALEMANIA	38,06
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	LT.	1025	REINO UNIDO	2,46
34.03.03.90	A.T. PROD. AUXILIARES EN CURTIDURIA ESKATAN GLH	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,01
34.03.03.90	A.T. AGENTE NUTRIENTE DE CUEROS	KG.	16560	R.F.ALEMANIA	2,08
34.03.03.90	A.T. AGENTE DE ENGRASE DE CUEROS	KG.	4920	R.F.ALEMANIA	2,24
34.03.03.90	A.T. PREPARACION LUBRICANTE	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	2,32
34.03.03.90	A.T. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	6200	ESTADOS UNIDO	1,87
34.03.89.00	ACEITE	KG.	10	ESTADOS UNIDO	5,83
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	60	ARGENTINA	1,83
34.05.89.06	LUSTRAMETALES	KG.	4	ARGENTINA	34,91
34.05.89.09	PASTA PARA ESMERILAR VALVULAS	KG.	31	BRASIL	4,06
34.06.01.00	VELAS PARA CUMPLEA OS	UNID	2304	HONG KONG	0,13
35.02.01.00	ALBUMINA DE HUEVO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	70,47
35.05.01.99	ADHESIVO SEPARADOR DE HOJAS	KG.	24	R.F.ALEMANIA	9,81
35.06.01.99	ADHESIVO ACUOSO	KG.	265	REINO UNIDO	4,67
35.06.89.19	PEGAMENTO DE USO ESCOLAR	KG.	66	ARGENTINA	11,34
35.06.89.94	COLAS	KG.	36	ESTADOS UNIDO	10,37
35.06.89.95	CEMENTO EN POMOS DE 2 ML.	UNID	88800	ARGENTINA	0,34
35.06.89.99	PASTA ADHESIVA	KG.	40	ESTADOS UNIDO	2,21
35.06.89.99	PEGAMENTOS	UNID	1800	BRASIL	0,59
35.07.01.00	CUAJO BOVINO LIQUIDO	LT.	5750	ARGENTINA	2,57
35.07.89.99	CRACKERACE Y PROTEASE	KG.	100	ESTADOS UNIDO	24,88
35.07.89.99	DENIMAX ACID	KG.	500	DINAMARCA	5,50
36.06.00.00	CAJAS DE FOSFOROS DE 80 C/U	CAJA	2000	ARGENTINA	17,38
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS CON 800 UNID. CADA UNA	KG.	227	JAPON	9,54
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJAS CON 100 UNID.	CAJA	50	JAPON	67,74
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJAS CON 100 UNID.	CAJA	162	JAPON	26,80
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJAS CON 100 UNID.	CAJA	66	JAPON	52,78
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	96	ARGENTINA	45,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (1030 X 770 MM CAJAS DE 30 C/U)	CAJA	5	JAPON	123,30
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (840 X 690 MM CAJAS DE 40 C/U)	CAJA	10		120,15
	OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS	CAJA	85		65,47
37.02.89.36	PELICULAS P/INDUSTRIA GRAFICA EN ROLLOS	UNID	30	JAPON	80,08
37.08.01.30	TONER PARA MAG. IMPRESORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	39,20
37.08.01.30	FRASCO DE TONER	UNID	1	JAPON	318,22
37.08.01.30	CARTUCHOS DE TONER P/IMPRESORAS LASER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	19,50
37.08.01.30	CARTUCHOS DE TONER P/IMPRESORAS LASER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	77,00
37.08.01.93	PROD. P/PROCESAR PLANCHAS (DN 3C-1LT) EN BOTELLAS	UNID	15	JAPON	3,11
	PROD. P/PROCESAR PLANCHAS (GU 7-1 LT) EN BOTELLAS	UNID	75		2,71
	PROD. P/PROCESAR PLANCHAS (RN 2-100 ML) EN BOTELLAS	UNID	50		1,56
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	5265	ISRAEL	3,74
38.11.01.99	INSECTICIDAS	UNID	13920	ARGENTINA	1,51
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	12060	ARGENTINA	1,14
38.11.01.99	HORMIGUICIDAS	KG.	15002	ARGENTINA	1,64
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1000	R.F.ALEMANIA	10,00
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	588	R.F.ALEMANIA	20,25
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,05
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	6000	BRASIL	5,08
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	2671	BRASIL	10,02
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	FRANCIA	7,95
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	1500	ISRAEL	6,77
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2570	R.F.ALEMANIA	7,27
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	2018	ESTADOS UNIDO	17,54
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	26400	COLOMBIA	2,83
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	26400	COLOMBIA	2,83
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	26400	COLOMBIA	2,83
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	6120	R.F.ALEMANIA	41,12
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 5 LTS	LT.	13000	AUSTRALIA	5,90
	HERBICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 20 LT	LT.	13000		5,79
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	7008	ESTADOS UNIDO	15,77
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	25,49
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	1334	ARGENTINA	2,92
38.11.04.10	PLAGUICIDA AGRICOLA, EN SOBRES DE 100 GR	UNID	16800	ARGENTINA	0,40
38.11.89.13	INSECTICIDA PARA SUSPENDER EN LOCALES	UNID	10000	REINO UNIDO	0,37
38.12.01.12	A.T. CERAS PARA CUEROS	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	1,94
38.12.01.93	AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	140	R.F.ALEMANIA	8,61
38.12.01.93	PRODUCT PB 63	KG.	210	R.F.ALEMANIA	5,98
38.12.01.94	A.T. APRESTO PARA CUEROS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,14
38.12.01.94	MATERIAS PRIMAS	KG.	120	SUIZA	3,84
38.13.89.10	PASTA PARA SOLDAR	KG.	20	ARGENTINA	11,70
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	1303	ARGENTINA	2,68
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	LT.	270	ARGENTINA	2,17
38.14.89.05	ANTIOXIDANTE	KG.	570	ARGENTINA	4,20
38.14.89.99	LIMPIADOR DE BOQUILLAS E INYECTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	38,36
38.17.01.04	POLVO QUIMICO SECO A BASE DE FOSFATO DE AMONIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,62
38.18.01.00	DILUYENTES	UNID	1680	VENEZUELA	0,20
38.18.89.99	SOLVENTE PARA MAQ. IMPRESORA A CHORRO	LT.	120	REINO UNIDO	32,08
38.19.01.17	ADITIVO PRA RESINAS ADHESIVAS	KG.	22	ARGENTINA	7,04
38.19.01.17	MATERIAS PRIMAS	KG.	30	SUIZA	6,44
38.19.01.99	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	700	ITALIA	4,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.02.01	PLASTICO REFRACTARIO BASICO	KG.	3000	ARGENTINA	0,35
38.19.02.05	MORTERO REFRACTARIO	KG.	2000	ESPAÑA	0,78
38.19.02.99	ARGAMASA HUMEDA	KG.	7000	ARGENTINA	0,13
38.19.02.99	HORMIGON REFRACTARIO	KG.	12600	ESPAÑA	0,88
38.19.89.04	A.T. VINESTAB	KG.	1600	ARGENTINA	3,02
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS	KG.	60	ARGENTINA	1,33
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS	KG.	500	ARGENTINA	1,80
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS	KG.	570	ARGENTINA	1,88
38.19.89.21	ETILENGLICOL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	447,75
38.19.89.21	ANTICONGELANTE	LT.	2050	ARGENTINA	4,65
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO	KG.	133	R.F.ALEMANIA	2,91
38.19.89.29	FLUIDOS HIDRAULICOS	LT.	2237	REINO UNIDO	2,22
38.19.89.29	LIQUIDO PARA FRENOS	UNID	48	BRASIL	1,43
38.19.89.61	PREPARADORES P/ENGRASE DE CUEROS MACROL SES	KG.	220	R.F.ALEMANIA	6,39
38.19.89.61	A.T. MACROL SES	KG.	550	R.F.ALEMANIA	2,82
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	2088	R.F.ALEMANIA	5,30
38.19.89.74	REACTIVOS PARA TECNICA DE ELECTROFORESIS	UNID	361	ESTADOS UNIDO	34,97
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	161,65
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISI	KG.	1	ESTADOS UNIDO	482,85
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	131	ESTADOS UNIDO	12,52
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	26	R.F.ALEMANIA	200,53
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	11760	VENEZUELA	0,27
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	3600	ARGENTINA	0,58
38.19.89.94	PRODUCTOS DE USO VETERINARIO	KG.	160	PAISES BAJOS	12,65
38.19.89.98	ISOCIANATO	KG.	6500	BRASIL	2,33
38.19.89.99	REAFIRMANTE SENOS	KG.	5	ESPAÑA	60,58
38.19.89.99	ELESTAN 2400	KG.	2	ESPAÑA	71,27
38.19.89.99	ADITIVO PARA MAQUINA DE LAVAR	KG.	1520	R.F.ALEMANIA	9,20
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	19	BRASIL	68,87
38.19.89.99	FCOS. LIQUIDO AFLOJATODO	UNID	1200	BRASIL	0,57
38.19.89.99	DESODORANTE DE ZAPATOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	6,69
38.19.89.99	WITERSOL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,41
38.19.89.99	ENVASES DE SOLUCION VULCANIZANTE	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	3,06
38.19.89.99	ESTABILIZANTE DE ESPUMA	KG.	517	ESTADOS UNIDO	5,75
38.19.89.99	ADITIVO DE TINTAS DE IMPRENTA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	4,96
38.19.89.99	A.T. SOLUCION DE POLIOL	KG.	2352	BRASIL	2,09
38.19.89.99	ANTISEDIMENTANTE	KG.	370	R.F.ALEMANIA	5,85
38.19.89.99	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	170	R.F.ALEMANIA	6,01
39.01.02.99	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	13000	R.F.ALEMANIA	1,45
39.01.05.49	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,36
39.01.06.00	LAMINADO PLASTICO DECORATIVO	KG.	2120	ARGENTINA	2,83
39.01.08.05	A.T. RESINAS	KG.	16200	ARGENTINA	0,97
39.01.08.11	A.T. CHIP DE POLIESTER	KG.	15000	BRASIL	0,80
39.01.08.39	RESINAS ALCIDICAS	KG.	600	ARGENTINA	2,59
39.01.09.25	CINTA DE POLIESTER P/CONFECCIONES	UNID	2	ARGENTINA	80,80
39.01.13.07	CABLE PERLON MONOFIL P/MAQ.PINTAR CUEROS	KG.	100	ARGENTINA	24,50
39.01.14.07	ADHESIVO	KG.	50	ARGENTINA	37,54
39.01.15.02	POLIURETANOS P/ADHERIR A LOS CUEROS	KG.	197	REINO UNIDO	21,08
39.01.18.19	A.T. SILICONAS (DENSODRIN OF)	KG.	550	R.F.ALEMANIA	11,44
39.01.18.19	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	360	SUIZA	11,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.19.01	POLICL	KG.	5040	BRASIL	1,97
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,74
39.01.19.01	POLICOLES POLIETERES	KG.	200	ARGENTINA	2,35
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,47
39.01.19.03	PLASTIFICANTE (ULTRAMOL I)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,84
39.01.19.03	DOW CORNING	KG.	33	ESTADOS UNIDO	30,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
39.02.02.10	POLISUL GM9255F2	KG.	100000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,77
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50040	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	20010	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18750	ARGENTINA	0,96
39.02.02.21	AUXILIAR TEXTIL	KG.	1200	ITALIA	5,67
39.02.04.99	FILM DE POLIETILENO	KG.	2800	ARGENTINA	4,85
39.02.04.99	POLIETILENO EN FILM	KG.	5130	R.F.ALEMANIA	2,63
39.02.04.99	FILM DE POLIETILENO	KG.	6000	CHILE	3,18
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,82
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	6010	ARGENTINA	2,36
39.02.07.03	A.T. POLIPROPILENO	KG.	5336	ARGENTINA	2,80
39.02.07.03	FILM POLIPROPILENO	COMP.	0.0	ARGENTINA	0.00
39.02.07.99	CINTA PPP	KG.	1500	SUECIA	15,74
39.02.07.99	CINTA PARA EMPAQUE	UNID	1200	CHILE	0,31
39.02.07.99	PAPEL DE ENSAYO EN HOJAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,16
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	KG.	2311	FILIPINAS	2,05
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO EN CAJAS DE 36 UNIDADES	CAJA	59	ARGENTINA	19,85
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,35
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	37000	ARGENTINA	1,23
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,14
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	1,19
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	12000	BRASIL	1,21
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	25000	ARGENTINA	1,09
39.02.09.11	A.T. POLIESTIRENO	KG.	40000	ARGENTINA	1,33
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,29
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,90
39.02.09.19	COPOLIMEROS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	8000	BRASIL	1,26
39.02.09.19	COPOLIMEROS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	10000	ARGENTINA	2,07
39.02.11.99	FILM DE POLYESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,98
39.02.13.11	A.T. CLORURO DE POLIVINILO	KG.	471	R.F.ALEMANIA	3,62
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	13000	ESTADOS UNIDO	1,69
39.02.13.11	PVC	KG.	60000	ARGENTINA	0,62
39.02.13.29	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,48
39.02.16.15	LAMINADOS PLASTICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,90
39.02.16.15	REVESTIMIENTO SINTETICO EN PVC	MTL	7.530	BRASIL	1,63
39.02.16.17	CINTA AISLADORA	MTL	4820	BRASIL	1,85
39.02.16.99	PLASTICO TRANSPARENTE	UNID	33400	CHILE	0,08
39.02.16.99	PVC AUTOADHESIVO	MTL	988	ESTADOS UNIDO	3,13
39.02.16.99	A.T. PELICULA DE PVC	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	4,25
39.02.16.99	PAPEL TERMICO	KG.	1150	ITALIA	6,35
39.02.23.23	A.T. TERMIN..CION PARA CUEROS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	29,00
		KG.	220	ESTADOS UNIDO	4,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.23.23	A.T. RESINA PARA CUEROS	KG.	2050	ESTADOS UNIDO	2,10
39.02.26.23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	10000	ARGENTINA	1,11
39.02.27.12	MAT. PRIMA USO VETERINARIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	22,00
39.02.27.19	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	POLIVINIL PIROLIDONA MEDICINAL EN POLVO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	15,00
39.02.27.19	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	320	ESTADOS UNIDO	8,75
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,06
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	1250	ARGENTINA	0,96
39.02.27.19	A.T. CAUCHO JSR	KG.	8000	JAPON	2,11
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	8000	MEXICO	3,32
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	5500	MEXICO	3,25
39.03.02.29	CINTA ADHESIVA EN CAJAS DE 150 UNIDADES	CAJA	261	ARGENTINA	27,41
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR CAJA DE 20,870 KG.	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	315,60
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	3730	ESTADOS UNIDO	15,54
39.03.07.12	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	4	ARGENTINA	39,89
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,95
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	MEXICO	3,40
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	5000	BRASIL	5,90
39.05.02.10	PROD. QUIMICO P/FABRICACION DE PINTURAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	5,45
39.06.89.99	A.T. HEPARINA CRUDA	KG.	200	BRASIL	652,50
39.07.01.00	DUCHA JARDIN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,03
39.07.01.00	CISTERNAS DE PLASTICO BOTONES P/CISTERNAS DE PLASTICO SOPAPA PLASTICA	UNID UNID UNID	300 300 1200	ARGENTINA	6,76 0,67 0,48
39.07.02.00	PORTAFILTROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	87,14
39.07.02.00	UTENSILLOS PARA LABORATORIO	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,85
39.07.03.99	A.T. BOLSAS DE POLIETILENO DE 25 CM. ANCHO POR 35 CM. DE LARGO	KG.	205	ITALIA	2,72
39.07.03.99	BOLSAS DE PROPAGANDA	UNID	2000	PANAMA	0,20
39.07.03.99	ETIQUETAS PLASTICAS	UNID	2000	JAPON	0,95
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC	UNID	8881	ARGENTINA	0,19
39.07.03.99	POMOS PARA CREMAS	KG.	183	BRASIL	16,02
39.07.03.99	JAULA PARA AVES	UNID	950	ARGENTINA	21,82
39.07.03.99	TACHOS PLASTICOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,73
39.07.03.99	SET DE VIAJE PROTECTOR DE ENCHUFE PLASTI	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,85
39.07.03.99	POTES C/TAPA	UNID	100000	ARGENTINA	0,04
39.07.04.99	POTE DECORATIVO PRESTO BURGER MULTIPLE	UNID UNID UNID	15 18 147	BRASIL	33,00 32,23 26,93
39.07.04.99	EXPRIMIDOR SELLO PORTAVIANDA POTES PEQUE OS	UNID UNID UNID	44 10 90	ARGENTINA	27,44 35,56 45,08
39.07.04.99	MANTELES Y CORTINAS DE BA O	UNID	1944	ESTADOS UNIDO	1,67
39.07.04.99	ARTICULOS PI STICOS DE COCINA	UNID	4320	HONG KONG	0,51
39.07.04.99	HIELERAS PLASTICAS	UNID	181	REINO UNIDO	4,70
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	300	REINO UNIDO	1,35
39.07.05.00	TAPONES PARA OIDOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	56,55
39.07.05.00	GAFAS PROTECTORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,63
39.07.06.99	SET JUNTAS	UNID	8	ITALIA	24,98
39.07.07.08	CAREPTAS DE TAPAS TRANSPARENTES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,20
39.07.07.99	ARTICULOS DE OFICINA	UNID	345	TAIWAN	6,56
39.07.07.99	CARPETAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,25
39.07.07.99	PORTA LAPIZ	UNID	20	BRASIL	0,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.07.99	ARCHIVADORES	UNID	6	BRASIL	12,56
39.07.07.99	CAJAS DE ACRILICO PARA DISKETTE	UNID	120	TAIWAN	5,90
39.07.09.01	VESTIMENTAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	6	JAPON	287,22
39.07.09.01	DIVERSAS PRENDAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	16	JAPON	44,37
39.07.09.99	ACCESORIO DE VESTIR	UNID	54	ESTADOS UNIDO	3,74
39.07.10.00	LUMINOSOS	UNID	5	BRASIL	26,59
39.07.10.00	FAROLES DE PVC	UNID	70	PAISES BAJOS	3,17
39.07.10.00	LAMPARA SOLAR	UNID	180	HONG KONG	24,58
39.07.89.05	CARCAZAS DE VIDEO CASSETTES (CJA. X10 UN	CAJA	1000	HONG KONG	6,41
39.07.89.05	GRABADORES REPRODUCTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,00
39.07.89.06	PERNOS	UNID	5	JAPON	1,22
39.07.89.06	TORNILLOS	UNID	50	BRASIL	0,08
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA (CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	3,09
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,37
39.07.89.49	COLECTOR DE ORINA	UNID	450	PUERTO RICO	10,87
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	49500	ARGENTINA	0,22
39.07.89.57	MANGUERAS PLASTICAS	KG.	30	ARGENTINA	29,52
39.07.89.57	MANGUERAS DE RIEGO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,50
39.07.89.57	MANGUERAS (1.1/2") MANGUERAS (1 1/4") OTRAS MANGUERAS PLASTICAS	MTL MTL MTL	200 100 5000	BRASIL	3,24 2,40 1,00
39.07.89.57	MANGUERA	MTL	2000000	BRASIL	0,20
39.07.89.57	MANGUERAS	KG.	74	R.F.ALEMANIA	4,63
39.07.89.59	CUENTAS PLASTICAS	KG.	36	HONG KONG	29,51
39.07.89.77	BURLETE	UNID	1	ITALIA	68,90
39.07.89.88	CONEXIONES DE NYLON	MTL	10	REINO UNIDO	1,19
39.07.89.88	ACCESORIOS DE TUBERIAS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	33,90
39.07.89.89	SELLO TEFLON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,34
39.07.89.89	FIJADOR DE PUERTAS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	1,51
39.07.89.89	FILTROS MEMBRANA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	459,23
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS PARA HERRAMIENTAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16,97
39.07.89.99	VARILLAS PARA ENDUADERNAR PLAST	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,10
39.07.89.99	GRAPAS PLASTICAS EN CAJAS X1000 UNID.	CAJA	203	ITALIA	4,05
39.07.89.99	CENICEROS PL [illegible]TICOS	UNID	24	ITALIA	0,25
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	1638	ARGENTINA	0,11
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	7,48
39.07.89.99	PULSERAS3	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,17
39.07.89.99	A.T. PERCHAS PLASTICAS	UNID	50000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.99	ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,20
39.07.89.99	CONOS DE PLASTICO	UNID	17048	BRASIL	0,21
39.07.89.99	BROCHES	UNID	311	FRANCIA	0,15
39.07.89.99	PASA CABLE	UNID	55	FRANCIA	0,48
39.07.89.99	RINCONERA DE PLASTICO	UNID	550	ESTADOS UNIDO	0,19
39.07.89.99	MEMBRANA	UNID	8	ITALIA	107,26
39.07.89.99	BROCHES	UNID	10000	ESPAÑA	0,09
39.07.89.99	BANDERAS PARA PROMOCION	UNID	151	ESTADOS UNIDO	0,97
39.07.89.99	HIELERAS	UNID	384	ESTADOS UNIDO	4,03
39.07.89.99	PLACA NOMBRE CPU PANTALLAS ANTIRREFLEJOS P/COMPUTACION	UNID UNID	5 40	TAIWAN	4,80 4,46
39.07.89.99	TAPAS P/VALVULAS EN CJA. X 1000 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	476,75
39.07.89.99	TOBERAS DE PLASTICO PARA EXTINTORES CAJAS DE 100 UNIDADES	KG.	18	ARGENTINA	17,23
39.07.89.99	PLANTAS ARTIFICIALES	UNID	6	CHILE	1,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	CAJA PLASTICAS	UNID	92	ESTADOS UNIDO	4,05
39.07.89.99	BANDEJAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,00
39.07.89.99	PRENDEDOR PARA PAPEL	UNID	25	BRASIL	25,59
39.07.89.99	MEMBRANAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	32,92
39.07.89.99	A.T. ADORNOS LASTICOS		100	ITALIA	14,27
39.07.89.99	COPAS PARA CHAMPAGNE DESECHABLES	UNID	20160	ARGENTINA	0,15
39.07.89.99	TAPA DE PLASTICO P/MAQ. DE COSER	UNID	12	SUECIA	3,49
39.07.89.99	ENGRANAJE PLASTICO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,66
39.07.89.99	EXHIBIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,17
39.07.89.99	CUELGA ROPA PLASTICO	UNID	864	HONG KONG	0,95
39.07.89.99	NUMEROS AUTOADHESIVOS	UNID	60	JAPON	13,86
39.07.89.99	MANGOS DE BAKELITA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,10
39.07.89.99	MORDILLOS	UNID	1158	ESTADOS UNIDO	1,27
39.07.89.99	TAPON	UNID	41	ESTADOS UNIDO	51,80
39.07.89.99	GANCHOS P/CORTINA CAJA CON 39000 UN. C/U	CAJA	1	CHILE	961,43
39.07.89.99	LLAVEROS EN CAJAS DE 20 UNID.	KG.	39	TAIWAN	21,30
39.07.89.99	ABRAZADERAS PLASTICAS	UNID	4000	BRASIL	0,10
39.07.89.99	DEFLECTOR	UNID	1	ARGENTINA	5,41
39.07.89.99	PILOTS VINILICOS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	15,46
40.01.01.00	LATEX CAUCHO NATURAL	KG.	5125	SINGAPUR	0,91
40.02.01.99	BASE SECA	KG.	2250	ARGENTINA	1,11
40.02.02.99	SYNTHELATEX 5312	KG.	4000	ARGENTINA	1,66
40.02.02.99	STYROFAN	KG.	7030	BRASIL	0,95
40.02.04.00	A.T. CAUCHO S NTETICO	KG.	50000	ITALIA	1,66
40.02.04.00	A.T. CAUCHO ESTIRENO BUTADIENO	KG.	25710	ESPAÑA	1,50
40.02.04.00	A.T. CAUCHO ESTIRENO BUTADIENO	KG.	200000	ESPAÑA	1,50
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	400000	MEXICO	1,23
40.02.07.00	A.T. CAUCHO SINTETICO	KG.	90000	BRASIL	1,60
40.05.01.02	GOMA DE LIGACION	KG.	3000	BRASIL	3,19
40.05.01.99	POLIURETANO	KG.	100	ITALIA	49,27
40.05.01.99	CINTA AISLADORA EN ROLLOS	UNID	1000	ARGENTINA	1,96
40.06.89.99	GOMA DE LIGACION NO VULCANIZADA	KG.	900	BRASIL	3,32
40.08.01.99	A.T. GOMA	KG.	1153	ITALIA	6,11
40.08.01.99	GOMA ELASTICA PARA MALLA	KG.	280	ITALIA	6,18
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	195	BRASIL	4,82
40.08.89.01	BURLETE PTA.	UNID	3	FRANCIA	1,02
40.08.89.01	BURLETE VIDRIO	UNID	18	FRANCIA	3,28
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	13,94
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	18,45
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	94	FRANCIA	3,69
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	228	FRANCIA	5,73
40.08.89.01	GOMA PARABRISAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	5,08
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA	UNID	4	ARGENTINA	20,04
40.08.89.99	BANDAS MONOGRAMAS	UNID	96	FRANCIA	1,64
40.08.89.99	BANDAS MONOGRAMAS	UNID	96	FRANCIA	1,71
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA PARA VACIO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,09
40.09.01.00	MANGUERAS COMBUSTIBLE	KG.	4000	ARGENTINA	3,42
40.09.01.00	MANGUERAS CON MALLA DE ACERO	KG.	1600	ARGENTINA	6,03
40.09.02.00	MANGUERA DE AIRE	UNID	6	ARGENTINA	15,07
40.09.02.00	TUBLO FLEXIBLE	UNID	21	R.F.ALEMANIA	1,70
40.09.02.00	CA O FLEXIBLE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	CA OS AGUA	UNID	20	FRANCIA	5,74
40.09.02.00	CA O GOMA	UNID	36	FRANCIA	6,78
40.09.02.00	CA OS	UNID	89	FRANCIA	5,89
40.09.02.00	CA OS	UNID	17	FRANCIA	14,07
40.09.02.00	CA OS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	1,87
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,71
40.09.02.00	FLEXIBLE DE FRENO	UNID	40	BRASIL	1,46
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	8	ARGENTINA	3,00
40.10.01.00	CORREAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	4,61
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA P/ENVASADORA	UNID	2	SUECIA	60,11
40.10.01.00	CINTA DE PRENSADO P/MAQ. FILETEADORA DE PESCADO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	88,03
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA Y TELA P/MAQ. DE COSER	UNID	100	SUECIA	4,30
40.10.01.00	CORREA DE GOMA PARA VIDEO	UNID	30	JAPON	0,37
40.10.89.00	CORREAS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	3	ITALIA	125,59
40.10.89.00	CORREA DE DI..ECCION	UNID	10	FRANCIA	2,35
40.10.89.00	CORREA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,97
40.10.89.00	CORREAS	UNID	22	FRANCIA	3,46
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	453	COREA DEL SUR	3,17
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	1377	COREA DEL SUR	2,15
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	934	COREA DEL SUR	1,39
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	2837	COREA DEL SUR	1,65
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	1478	COREA DEL SUR	0,91
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	60	BRASIL	2,41
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	90	JAPON	11,11
40.10.89.00	CORREAS ARRASTRE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	121,71
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	450	BRASIL	5,72
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,01
40.11.01.01	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	0	ARGENTINA	0,00
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S 4,50/1.676,00 KG	UNID	120	JAPON	66,31
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES PME U$S 4,00 SON 3.331,00 KG	UNID	50	BRASIL	280,58
40.11.06.49	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	65,23
40.11.06.51	NEUMATICOS 23.1.26	UNID	8	BRASIL	497,86
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	50	BRASIL	12,63
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS P/CAMIONES	UNID	50	BRASIL	12,72
40.12.89.04	URO SAN (CAJAS X 10 UNID.)	CAJA	150	ESTADOS UNIDO	66,82
40.13.01.01	GUANTES PROTECCION OBRERA	PAR	3	ESTADOS UNIDO	2,60
40.13.89.04	DELANTALES PLOMADOS	UNID	15	JAPON	163,08
40.14.01.11	JUNTAS PARA CICLOMOTORES	UNID	10	ITALIA	0,49
40.14.01.11	JUNTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,02
40.14.01.11	JUNTA	UNID	1.4	R.F.ALEMANIA	0,82
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	9	FRANCIA	0,46
40.14.01.11	JUNTA	UNID	200	ARGENTINA	0,07
40.14.01.11	JUNTAS TAPA DE VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	70	JAPON	4,24
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,48
40.14.01.19	O-RING P/ENVASADORA	UNID	5	SUECIA	0,79
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA	UNID	55	REINO UNIDO	2,39
40.14.01.19	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	465,55
40.14.01.19	ARANDELAS EN CAJAS DE 400 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	21,35
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,11
40.14.01.21	RETENES	UNID	14	ITALIA	4,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	700	ARGENTINA	0,08
40.14.01.21	RETEN	UNID	41	FRANCIA	0,74
40.14.01.21	RETENES BOMBA DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	2,47
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	43,26
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	410	BRASIL	0,79
40.14.01.23	SELLO DE GOMA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	92	ESTADOS UNIDO	1,62
40.14.01.29	ANILLOS DE GOMA	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,36
40.14.01.29	JUNTAS	UNID	1060	R.F.ALEMANIA	0,30
40.14.01.31	A.T. RETENES DE GOMA	UNID	7300	FRANCIA	0,18
40.14.01.31	SELLO DE BOMBA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,76
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA ACCION FRONTAL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,54
40.14.01.39	RETEN DE POLIURETANO	UNID	5	SUECIA	4,75
40.14.01.39	JUNTA GOMA	UNID	450	AUSTRALIA	0,47
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	1200	FRANCIA	2,33
40.14.02.01	FUELLES	UNID	12	FRANCIA	1,19
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	2000	ARGENTINA	1,50
40.14.02.01	FUELLE	UNID	78	FRANCIA	0,86
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	4000	ARGENTINA	1,17
40.14.02.01	CAPUCHON PALANCA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORE	UNID	40	BRASIL	1,45
40.14.02.01	FUELLE DE RUEDA DE GOMA	UNID	50	BRASIL	0,87
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	1300	FRANCIA	3,21
40.14.02.01	FUELLES PARA AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	3,21
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,10
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,58
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/AUTOMOTORES	UNID	620	BRASIL	1,16
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA	UNID	20	ARGENTINA	1,91
40.14.03.90	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINA DE PINTAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,87
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,94
40.14.89.13	PARCHES EN CAJAS DE 22.436 UNIDADES	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	2.694,16
40.14.89.85	BANDAS DE ESTIRAJE P/MAQ. INTER-SECTING	UNID	88	ESTADOS UNIDO	19,89
40.14.89.85	CILINDROS DE PRESION P/MAQ. TEXTIL	UNID	46	ESTADOS UNIDO	28,51
40.14.89.85	AROS DE GOMA PARA MAQUINA DE PINTAR	UNID	38	ESTADOS UNIDO	36,51
40.14.89.85	EMPUJADURA DE GOMA P/MAQ. INDUSTRIAL	UNID	50	ARGENTINA	2,82
40.14.89.85	ARANDELAS DE GOMA P/PREALIMENTADOR TELAR	UNID	10	ITALIA	0,85
40.14.89.89	GOMAS	UNID	100	BRASIL	0,61
40.14.89.89	GOMA FIJACION VIDRIO	UNID	30	FRANCIA	0,31
40.14.89.89	GOMAS	UNID	226	FRANCIA	0,55
40.14.89.89	APOYO RADIADOR	UNID	20	FRANCIA	0,58
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	239	R.F.ALEMANIA	1,33
40.14.89.89	JUEGO DE REPUESTOS CUBETAS 43558 CUBETAS VARIAS	UNID UNID UNID	10 500 16200	ARGENTINA	3,20 0,18 0,13
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	1,44
40.14.89.89	CUBRE PEDAL	UNID	96	FRANCIA	0,37
40.14.89.89	GOMAS DE BARRA	UNID	400	BRASIL	0,25
40.14.89.89	CORREA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	13,69
40.14.89.89	MEDIA LUNA VALVULA	UNID	150	BRASIL	0,23
40.14.89.99	MANGUERAS DE GOMA	UNID	3	JAPON	174,07
40.14.89.99	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	1260	ESTADOS UNIDO	0,58
40.14.89.99	PERA DE GOMA	UNID	300	JAPON	0,92
40.14.89.99	GOMA DE FRENO	UNID	650	R.F.ALEMANIA	0,77
40.14.89.99	PERAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.16.89.05	RODILLO DE GOMA	UNID	6	ARGENTINA	16,18
	RODILLO PLANCHADO	UNID	2		30,41
41.01.04.00	A.T.CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	10360	BOLIVIA	2,20
41.01.04.00	A.T.CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	9625	BOLIVIA	2,22
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS CURTIDOS	MT2	50	BRASIL	22,27
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS CURTIDOS	MT2	50	BRASIL	22,27
41.02.89.00	A.T. CUEROS BOVINOS	KG.	485	ARGENTINA	23,73
42.02.01.90	BOLSO KIT	UNID	250	ARGENTINA	1,70
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	126	INDONESIA	3,41
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	16,21
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	4806	PANAMA	2,42
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	96	CHILE	6,20
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	1500	REINO UNIDO	2,76
42.02.02.92	JUEGOS DE MALETAS	UNID	39	PANAMA	54,98
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	350	CHILE	14,13
42.02.02.99	PORTA COSMETICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,14
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,69
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO	UNID	36	INDONESIA	1,45
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO	UNID	2784	PANAMA	3,74
42.02.03.91	CARTERA	UNID	120	CHILE	1,96
42.02.03.92	MALETINES PORTADOCUMENTOS	UNID	16	PANAMA	19,79
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	300	CHILE	2,84
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,14
42.02.04.99	CARTERAS DE MANO	UNID	170	TAIWAN	26,03
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	6720	PANAMA	2,85
42.02.04.99	SOBAQUERAS PARA ARMAS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	4,52
42.02.04.99	BOLSAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,06
42.02.04.99	MONEDERO	UNID	432	CHILE	1,58
42.03.01.00	CINTURONES DE CUERO	UNID	4	INDONESIA	1,64
42.03.01.00	CINTOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	2,78
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS 25 MMS. DE ESPESOR	M3	14	BRASIL	356,29
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	336,00
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	336,00
44.05.89.99	MADERA GUAYU ASERRADA EN TABLONES DE 2 MTS. DE LARGO Y 25 MMS. DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	121,20
44.05.89.99	MADERA IBIRARO ASERRADA EN TABLONES DE 2 MTS. DE LARGO Y 25 MMS. DE ESPESOR	M3	28	PARAGUAY	274,14
44.05.89.99	MADERA LAPACHO ASERRADA EN TABLONES DE 2 MTS. DE LARGO Y 25 MMS. DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	264,62
44.05.89.99	MADERA DE PETIRIBI	M3	30	BRASIL	180,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PETIRIBY	M3	10	PARAGUAY	456,40
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PETIRIBY	M3	15	PARAGUAY	456,40
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	20	BRASIL	195,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO ROSA	M3	30	BRASIL	180,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	13	PARAGUAY	137,15
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA T. STANDAR 3,2 MM. PR. U$S 1,15/M2 SON 7.255,950 M2	KG.	21718	ARGENTINA	0,23
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 4.353,580 M2	KG.	12188	ARGENTINA	0,27
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA (HARDBOAR) PR. U$S 1,15/M2 SON 3.996,360 M2	KG.	11949	ARGENTINA	0,47
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL P/LA FAB. DE MADERA COMPENSADA	KG.	22200	BRASIL	0,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.15.01.00	TERCIADO DE MADERA ENCHAPAD EN MONGNO FAQUEADO PR. U$S 578.00/M3 SON 3.942 M3.	KG. KG.	477	BRASIL	4,96
44.15.01.00	TERCIADO DE MADERA ENCHAPADO EN FREIJO FAQUEADO PR. U$S 578,00/M3 SON 7884M3.	KG. KG.	952	BRASIL	4,97
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA EN LAMINAS DEBOBINADAS DE GUATAMBU DE 2,10X1,60 MADERA COMPENSADA EN LAMINAS DEBOBINADAS DE GUATAMBU DE 2,20X 1,60 PR. U$S 454,00/M3 SON 24,000 M3.	KG. KG.	25000	PARAGUAY	0,20
44.15.02.00	PANELES DE MADERA ENCHAPADOS EN FREIJO FAQUEADO PR. U$S 439,00/M3 SON 1,003M3	KG.	3773	BRASIL	0,10
44.15.02.00	PANELES DE MAD. ENCHAPADAS EN MONGNO FAQ PR. U$S 439,00/M3 SON 1,003 M3	M3	1	BRASIL	361,08
44.15.02.00	PANELES DE MAD. ENCHAPADA EN CEREJEIRA FAQUEADO PR. U$S 439,00/M3 SON 1,003 M3	KG.	3773	BRASIL	0,10
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR PR. U$S 210,00/M3 SON 125,290 M3	KG.	87350	BRASIL	0,19
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	4.000,00
44.25.02.90	MANGOS PARA HERRAMIENTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,41
44.26.03.01	BOBINAS	UNID	32	BRASIL	164,50
44.28.89.04	PERCHAS	UNID	289	INDONESIA	0,34
44.28.89.99	CARTELES DE MADERA PARA PUERTA	UNID	1000	JAPON	0,85
46.02.89.01	ESTERILLAS DE DECORACION	UNID	20	INDONESIA	1,64
46.03.89.21	BOLSOS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	4,44
46.03.89.21	BOLSOS DE MANO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,58
46.03.89.39	CANASTOS DE MIMBRE	UNID	560	ESTADOS UNIDO	1,15
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,67
48.01.05.00	PAPEL KRAFTLINERA	KG.	50000	BRASIL	0,45
48.01.09.00	PAPEL POSTER	KG.	13600	BRASIL	1,12
48.03.89.06	PERGAMINO	KG.	91	ITALIA	3,19
48.03.89.06	PAPEL MANTECA	KG.	281	ARGENTINA	2,20
48.07.01.05	CARTULINA ESPLENDORUX	KG.	1710	ITALIA	2,21
48.07.01.11	PAPEL PARA CHEQUE	KG.	10000	ARGENTINA	1,80
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO KROMOKOTE	KG.	3750	R.F.ALEMANIA	3,32
48.07.01.13	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	65	R.F.ALEMANIA	4,31
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	4125	R.F.ALEMANIA	1,94
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIATIVO	KG.	8471	R.F.ALEMANIA	2,01
48.07.07.99	A.T. CARTULINAS	KG.	16000	BRASIL	0,44
48.07.07.99	A.T. CARTULINA	KG.	2820	BRASIL	0,84
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	4996	BRASIL	0,69
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	2508	BRASIL	0,70
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	9400	BRASIL	0,69
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	23000	BRASIL	0,69
48.07.09.99	PAPEL DECORACION	KG.	7000	CHILE	3,78
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS ANCHO ENTRE 2 Y 5C	UNID	1872	ESTADOS UNIDO	15,07
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES DE 10 M X 0,50 M	KG.	2400	CHILE	2,50
48.11.01.00	ROLLOS PARA DECORAR HABITACIONES DE 10 M. X 0,50 M	KG.	13	REINO UNIDO	30,76
48.11.01.00	ROLLOS PARA DECORAR HABITACIONES DE 10 M. X 0,50 M.	KG.	7	REINO UNIDO	11,48
48.14.89.00	ARTICULOS P. CORRESPONDENCIA	UNID	36	TAIWAN	11,99
48.15.01.01	PAPEL PARA CIGARRILLOS	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	17,00
48.15.01.01	PAPEL PARA CIGARRILLOS	UNID	100	AUSTRIA	12,36
48.15.01.03	PAPEL PARA BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	7700	AUSTRIA	3,11
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TERMOSOLDABLE	KG.	8	ESTADOS UNIDO	5,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.15.02.13	ROLLOS CONTROL AUTOCLAVE	UNID	1020	ARGENTINA	2,89
48.15.02.99	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA	KG.	26500	BRASIL	0,93
48.15.03.99	ETIQUETAS (C/CAJA 1.000 UNIDADES)	CAJA	120	ARGENTINA	8,05
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	247800	CHILE	0,01
48.15.05.99	PAPEL ENGOMADO	MTL	33108	ESTADOS UNIDO	0,02
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	500	JAPON	0,21
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON	KG.	28400	BRASIL	0,80
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON	UNID	65000	DINAMARCA	0,25
48.16.01.00	CAJAS DE MEDICAMENTOS	UNID	3000	ESPAÑA	0,10
48.18.01.00	LIBRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,10
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	54	TAIWAN	10,20
48.18.89.90	CUADERNOS	UNID	258	TAIWAN	5,03
48.18.89.90	BLOCKS PARA MENSAJES	UNID	132	ESTADOS UNIDO	1,48
48.18.89.90	DIRECTORIOS	UNID	120	PANAMA	0,80
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	1919	PANAMA	0,76
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,92
48.18.89.90	BLOCKS DE NOT S	UNID	300	REINO UNIDO	0,12
48.19.00.00	A.T. ETIQUETAS	UNID	1210	JAPON	0,20
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,72
48.21.01.00	CARTONES PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,29
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS DE CARBURADOR P/AUTOMOT.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,16
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,26
48.21.04.99	TASAS DE PAPEL	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,06
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL	KG.	45	ESTADOS UNIDO	31,02
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,54
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS	UNID	172600	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	914174	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	554400	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	CAJA	600	CHILE	27,32
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	CAJA	900	CHILE	23,90
48.21.06.99	SERVILLETAS DE PAPEL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,24
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS PARA ANALISIS	UNID	148	R.F.ALEMANIA	11,45
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS PARA ANALISIS	UNID	200	ARGENTINA	6,21
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	KG.	7	R.F.ALEMANIA	161,86
48.21.89.15	PAPELES DIAGRAMADOS PARA ECG EN ROLLOS	UNID	9300	ARGENTINA	0,58
48.21.89.15	PAPEL PARA EL ELECTROCARDIOGRAFO	KG.	800	BRASIL	8,94
48.21.89.19	PAPEL P/APARATOS GRAFICADORES EN ROLLOS	UNID	360	BRASIL	4,93
48.21.89.99	PANELES PUBLICITARIOS	UNID	300	JAPON	3,60
49.01.00.00	MANUALES PARA COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	47,28
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	BRASIL	214,20
49.01.00.00	CATALOGOS, MANUALES Y POSTERS	KG.	10	JAPON	28,68
49.01.00.00	MANUALES	KG.	20	ESTADOS UNIDO	16,89
49.08.89.02	CALCOMANIAS	UNID	650	REINO UNIDO	1,06
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	20	ITALIA	0,10
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,28
49.11.01.99	MATERIAL DE PROPAGANDA	UNID	184	ITALIA	0,28
49.11.01.99	CATALOGOS DE PARCHES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,11
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	650	ESTADOS UNIDO	0,04
49.11.01.99	AFICHES DE PROPAGANDA	UNID	4320	ARGENTINA	0,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.11.01.99	MUESTRARIOS	UNID	56	REINO UNIDO	10,91
49.11.01.99	DISPLAYS	UNID	9	REINO UNIDO	26,33
49.11.01.99	FOLLETOS MEDICOS	UNID	5000	ESPAÑA	0,10
49.11.89.99	CATALOGOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,12
49.11.89.99	POSTERS	UNID	7000	JAPON	0,20
49.11.89.99	FIGURITAS (C/CAJA 1.000 UNIDADES)	CAJA	262	ARGENTINA	6,98
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MT2	636	FRANCIA	5,58
51.01.01.21	HILO DE NYLON EN BOBINAS DE 750 M. APROX	UNID	1410	ARGENTINA	4,87
51.01.01.29	HILOS DE NYLON CONOS DE 780 MTS. APROX. PR U$S 3,85 SON 218,20 KG.	UNID	1580	ARGENTINA	2,09
51.01.01.29	HILADO DE NYLON EN CONOS DE 1000 MTS. PR U$S 3,85 SON 737,40 KG	UNID	6928	ARGENTINA	1,66
51.01.01.38	HILADO DE NYLON, ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	10568	ARGENTINA	1,28
51.01.01.59	A.T. HILO RASANT	MTL	6825000	R.F.ALEMANIA	0,00
51.01.01.60	HILADO	MTL	75000000	BRASIL	0,00
51.02.01.11	MONOFILAMENTO DE NYLON	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,71
51.02.01.13	TANZA PARA PESCA	MTL	21946	ESTADOS UNIDO	0,01
51.02.01.19	CABLE PARA TURBOTRIMMER	MTL	200	R.F.ALEMANIA	0,24
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	3000	ARGENTINA	6,22
51.04.01.00	A.T. TELA CORD NYLON	KG.	12	ARGENTINA	6,19
51.04.03.99	TELA BASE PARA ALFOMBRAS	MTL	1951	BRASIL	0,74
51.04.03.99	TEJIDOS 100% NYLON 96 GR/M2 ANC. 150 CM. PR. U$S 14,50/KG. SON 395,000 KG.	MTL	2743	PANAMA	1,88
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER FIBRA CONTINUA 165GR/M2 ANCHO 150 CM. PR. U$S 9,80/KG. SON 1.098,000 KG.	MT2	6652	PANAMA	0,99
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER PR. U$S 14,50/KG. SON 322,67 KG.	MTL	1371	FRANCIA	3,97
51.04.03.99	TEJIDO 100%POLIESTER 100GR/M2 ANC.150 CM TEJIDO 100% NYLON 50 GR./M2. ANC. 150 CM TEJIDO 100% NYLON 96GR/M2. ANC. 150 CM. PR. U$S 14,50/KG. SON 1.307,000 KG.	MTL MTL MTL	5670 2149 2057	PANAMA	1,93 1,38 2,13
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PR. U$S 14,50/KG. SON 70,060 KG.	MT2	494	FRANCIA	3,57
51.04.03.99	TELA POLYESTER PR. U$S 14,50/KG. SON 340,000 KG.	MT2	3100	ESTADOS UNIDO	1,73
51.04.03.99	TEJIDO DE NYLON PR. U$S 14,50 X 380,000 KG.= U$S 5.510,0	MTL	3262	CHILE	2,05
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER PR. U$S 14,50/KG. SON 45,000 KG.	MT2	365	ESTADOS UNIDO	3,47
51.04.03.99	A.T. TAFETA 100% POLIESTER	MTL	25000	COREA DEL SUR	1,85
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER PR. U$S 14,50/KG. SON 90,53 KG.	MTL	512	FRANCIA	3,75
51.04.03.99	TELA POLIESTER 100 % PR U$S 14,50 SON 22,500 KG	MT2	395	ESTADOS UNIDO	2,38
51.04.04.00	TEJIDOS SINTETICOS TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA TEJIDOS SINTETICOS VARIOS KG. 91,800 - PR KG. U$S 9,80 = U$S 899,6	MTL MTL MTL	95 137 127	REINO UNIDO	12,47 14,73 18,32
51.04.04.00	TELA DE TAPICERIA PR. U$S 9,80/KG. SON 227,000 KG.	MT2	922	ESTADOS UNIDO	5,33
51.04.04.00	A.T. ENTRETELA TEJIDA	MT2	914	ESTADOS UNIDO	2,08
51.04.06.99	A.T. FORRO ACETATO	MT2	2100	R.F.ALEMANIA	2,90
51.04.06.99	TELA DE RAYON 100% PR U$S 11,=/7,00 KG	MT2	95	ESTADOS UNIDO	4,65
53.08.01.00	A.T. HILADO DE ALPACA	KG.	90	PERU	14,75
53.11.01.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	237	FRANCIA	6,25
53.11.01.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	144	FRANCIA	7,61
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	826	FRANCIA	5,46
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	314	FRANCIA	15,26
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	355	FRANCIA	6,12
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	52	FRANCIA	13,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
53.11.89.00	TELAS DE ALGODON	MT2	10	REINO UNIDO	17,41
54.05.89.00	A.T. TEJIDO [illegible]%RAMIO Y 45% ALGODON	MTL	20574	ESTADOS UNIDO	3,25
54.05.89.00	TELA DE LINO	MT2	19	ESTADOS UNIDO	9,63
55.05.01.99	A.T. HILADO DE ALGODON	KG.	440	PERU	10,97
55.09.89.91	TEJIDOS 100%ALGODON 176GR/M2 ANC.150 CM PR. U$S 9,00/KG. SON 749,000 KG.	MTL	2834	PANAMA	2,30
55.09.89.91	TEJIDO 100%ALGODON 95 GR/M2. ANC. 115 CM PR. U$S 11,70/KG. SON 443,000 KG.	MTL	4060	PANAMA	1,10
55.09.89.91	TEJIDO 80% ALGODON Y 20% POLIESTER A.T.	MT2	13680	BRASIL	0,76
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 6,280 KG.	MTL	30	INDONESIA	0,82
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 20,295 KG.	MT2	148	FRANCIA	6,24
55.09.89.91	TELA ALGODON	MTL	22000	BRASIL	2,84
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 1.680,000 KG.	MTL	5000	BRASIL	2,19
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON 120 GR/M2.+ PR. U$S 11,70/KG. SON 381,000 KG.	MTL	3600	BRASIL	1,62
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 400,320 KG.	MT2	4050	BRASIL	1,79
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 325,500 KG.	MT2	2625	PERU	1,31
55.09.89.91	TELA ALGODON PR. U$S 5,40/KG. SON 1.536,500 KG.	MTL	2066	ESTADOS UNIDO	3,64
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON PR. U$S 9,00 KG. SON 2,120 KG.	MT2	8	REINO UNIDO	11,42
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 7,110 KG.	MT2	26	REINO UNIDO	22,15
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON PR U$S 9,00/2.554,60K	MT2	13760	BRASIL	1,37
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON PR U$S 11,70/781,50 K	MT2	6749	BRASIL	1,42
55.09.89.91	TELAS ALGODON PR U$S 9,70/279,00 K	MT2	1280	BRASIL	1,42
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON PR U$S 11,70/74,= KG	MT2	610	ARGENTINA	1,95
55.09.89.91	TELA DE ALGODON PR U$S 11,70/14,500 KG	MT2	62	ESTADOS UNIDO	2,78
55.09.89.99	TEJIDOS 60%ALGODON 40% POLIESTER 100 GR/M2 ANCHO 150 CM. PR. U$S 11,70/KG. SON 1.400,000 KG.	MTL	9327	PANAMA	1,36
55.09.89.99	TELA DE TAPICERIA PR. U$S 9,00/KG. SON 67,000 KG.	MT2	231	ESTADOS UNIDO	6,54
55.09.89.99	MANTA DECATIZADORA 80% ALGODON - 20% SINTETICO, LARGO 150 MTS.ANCHO 1,75 MT. 426 GR/M2	MT2	262	R.F.ALEMANIA	15,14
55.09.89.99	TELA DE ALGODON	MT2			
	TELA DE ALGODON	MTL	1100	ARGENTINA	3,59
	PR. U$S 11,70X160,600KG.=U$S 1879,02	MTL			
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER				
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	2,01
56.02.01.21	A.T. TOW DE POLIESTER	KG.	4753	ESPAÑA	2,10
56.05.03.08	HILADO 67% Y ALGODON 33%	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	2,65
	PR. U$S 3,50/KG. SON 5.000,000 KG.	KG.	5000	BRASIL	4,07
56.07.03.99	TELAS 50% ALGODON Y 50% FIBRANA PR U$S 13,50 SON 22,00 KG.	MT2	180	ARGENTINA	1,95
56.07.03.99	TELAS DE POLLLIESTER PR U$S 13,50/1,50 K	MT2	18	ESTADOS UNIDO	2,72
56.07.04.00	TEJIDOS DE POLYESTER PR. U$S 9,00/KG. SON 100,920 KG.	MT2	63	FRANCIA	9,89
56.07.08.99	TEJIDO DE RAYON PR. U$S 13,50/KG. SON 7,500 KG.	MTL	40	INDONESIA	2,05
56.07.08.99	TEJIDO 100% VISCOSA PR. U$S 13,50/KG. SON 97,000 KG.	MTL	900	BRASIL	2,08
56.07.08.99	TEJIDOS 100% RAYON FIBRA DISCONTINUA 120 GR/M2. ANCHO 150 CM. PR. U$S 13,50/KG. SON 183,000 KG.	MT2	1522	PANAMA	1,26
56.07.08.99	TEJIDO 100%VISCOSA ANCHO 1,40 MT.120G/M2 PR. U$S 13,50/KG. SON 586,000 KG.+	MTL	3471	BRASIL	2,95
56.07.08.99	TEJIDO 100% VISCOSA PR. U$S 13,50/KG. SON 116,240 KG.	MT2	990	BRASIL	2,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
56.07.08.99	TEJIDO ARTIFICIAL PR. US$ 13.50/KG. SON 4.030.000 KG.	MT2	32689	COREA DEL SUR	1,24
56.07.08.99	TELA DE ACETATO PR US$ 13,50/7,00 KG	MT2	64	ESTADOS UNIDO	1,69
56.07.11.99	A.T. TELA SINTETICA	MTL	5460	ARGENTINA	6,32
56.07.11.99	TEJIDO ARTIFICIAL PR. US$ 13.,50/KG. SON 938,000 KG.	MT2	7543	COREA DEL SUR	1,24
56.07.11.99	TELA DE TAPICERIA PR. US$ 9,00/KG. SON 217,000 KG.	MT2	691	ESTADOS UNIDO	6,20
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	188	FRANCIA	3,58
58.02.02.11	ALFOMBRA DE LANA	MT2	1920	ARGENTINA	13,19
58.04.01.10	TERCIOPELO DE ALGODON PR US$ 7,20/27,50K	MT2	91	ESTADOS UNIDO	1,81
58.04.04.10	PANA SINTETICA	MT2	14	R.F.ALEMANIA	36,24
58.04.05.10	PANAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	74	FRANCIA	3,57
58.05.89.90	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,30
	REMERAS CON CUELLO DE ALGODON PR. US$ 17,55/KG. SON 35,000 KG.	UNID			
58.06.00.00	A.T. GRIFAS	UNID	2263	JAPON	0,10
58.09.02.90	ENCAJE	KG.	22	ESTADOS UNIDO	6,25
58.10.01.00	CINTAS CORTADAS	UNID	5000	ESPAÑA	0,18
58.10.02.00	PUNTILLAS	UNID	6000	ESPAÑA	0,74
59.02.02.11	ALFOMBRAS		29500	BRASIL	1,80
59.02.02.11	FIELTRO	KG.	3399	BRASIL	3,32
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	137	PAISES BAJOS	6,01
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	755	ARGENTINA	6,16
59.03.01.99	ENTRETELA SIN TEJER	MTL	1500	ARGENTINA	1,15
59.03.02.00	FILTROS PARA POLVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,26
59.04.89.99	TRENZA CUADRADA EN POLIAMIDA CONTINUA DE 70 X 70 MM	UNID	1	FRANCIA	4.611,29
	TRENZA CUADRADA EN LANA Y POLIAMIDA DE 60 X 60 MM	UNID	4		3.432,42
59.05.89.00	RED PARA SUJETAR JUGUETES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,18
59.08.89.99	A.T. ENTRETELA TEJIDA	MTL	2140	ITALIA	1,66
59.08.89.99	FORRO PARA CALZADOS	MTL	120	BRASIL	3,71
59.08.89.99	TELA VINILICA CON SOPORTE TEXTIL	MTL	1180	ARGENTINA	5,95
59.08.89.99	A.T. MATERIAL TERMOPLASTICO PARA CONTRAFUERTE DE CALZADO	MT2	350	BRASIL	3,14
59.11.01.00	CINTA AISLANTE TELA CAUCHUTADA	UNID	500	ARGENTINA	1,73
59.14.89.91	MANTILLAS	UNID	9600	CHILE	0,07
59.15.00.00	MANGUERAS	KG.	460	ARGENTINA	7,77
59.17.02.90	JUNTAS	UNID	28	REINO UNIDO	1,50
59.17.89.99	CEPILLOS DE ALGODON	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,32
59.17.89.99	TELA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	38,48
59.17.89.99	PA O PARA USO DOMESTICO	MTL	400	ITALIA	14,98
59.17.89.99	FILTROS PARA MONITORES DE COMPUTACION	UNID	200	ESTADOS UNIDO	7,44
60.01.03.02	FELPA MEDICA	KG.	155	ESPAÑA	11,75
60.01.89.00	TELAS DE LYCRA	MTL	16772	ITALIA	6,40
60.02.00.00	GUANTES	PAR	36	ESTADOS UNIDO	1,16
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	2160	CHILE	0,97
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	5580	CHILE	1,20
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	5688	BRASIL	1,06
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	1350	BRASIL	1,31
60.04.04.00	BIKINIS DE ALGODON PR. US$ 17,55/KG. SON 1,360 KG.	UNID	31	INDONESIA	4,10
60.04.04.00	CALZAS 80% ALGODON 20% ELASTANO PR. US$ 17,55/KG. 1,802 KG.	UNID	10	BRASIL	7,80
60.04.04.00	ROPA INTERIOR DE ALGODON PR. US$ 17,55/KG. SON 0,296 KG.	UNID	18	BRASIL	2,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.04.04.00	BUZOS DE PROPAGANDA PR. U$S 17,55/KG. SON 45,000 KG.	UNID	540	PANAMA	1,00
60.04.04.00	REMERAS. POLERAS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 85,000 KG.	UNID	758	BRASIL	3,37
60.04.05.00	MEDIAS PR. U$S 21,[illegible] KGS. 267	UNID	4875	CHILE	1,25
60.04.05.0	CALZAS 80% POLIAMIDA 20% ESLASTANO3 PR. U$S 20,25/KG. SON 0,848 KG.	UNID	4	BRASIL	9,17
60.04.05.00	CALCETINES DE HOMBRE PR. U$S 20,25/KG. SON 45,000 KG.	UNID	4200	CHILE	0,23
60.04.06.00	REMERAS 50% POLYESTER Y 50% ALGODON PR. U$S 21,75/KG. SON 288,000 KG.	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	5,35
60.05.02.00	TOPS DE ALGODON PR. U$S 17.55/KG. SON 1,940 KG.	UNID	24	BRASIL	2,01
60.05.02.00	BLUSAS, SHORTS, BUZOS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 10,000 KG.	UNID	36	BRASIL	1,72
60.05.02.00	CONJUNTOS Y BLUSAS DE ALGODON PR. U$S 17.55/KG. SON 55,000 KG.	UNID	336	BRASIL	6,15
60.05.02.00	CONJUNTOS DE VESTIR 100% ALGODON PR U$S 13,50 SON 885,00 KG	UNID	6000	HONG KONG	2,17
60.05.02.00	BUZOS DE ALGODON PR U$S 17,55/47,64 KG	UNID	76	ESTADOS UNIDO	19,11
60.05.03.00	TOPS 80% POLIAMIDA 20% ELASTANO PR. U$S 20,25/KG. SON 0,184 KG.	UNID	3	BRASIL	2,29
60.05.04.00	TOPS DE VISCOSA PR. U$S 20,25/KG. SON 0,428 KG.	UNID	6	BRASIL	3,44
60.05.12.99	CAMISETAS LARGAS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 7,940 KG.	UNID	110	BRASIL	4,31
60.05.12.99	PANTALONES DE ALGODON PR U$S 17,55 SON 11,960 KG	UNID	26	ESTADOS UNIDO	14,87
60.05.13.99	MALLAS DE BA? PR. U$S 20,2[illegible]/KG. SON 9,790 KG.	UNID	167	BRASIL	4,42
60.05.14.99	CAMISETAS LARGAS DE VISCOSA PR. U$S 20,25/KG. SON 6,040 KG.	UNID	24	BRASIL	4,15
61.01.89.90	TUNICAS DE TRABAJO PR U$S 17,55/2,76 KG	UNID	4	ARGENTINA	36,24
61.02.02.20	PRENDAS DE VESTIR PR. U$S 17,55/KG. SON 5,320 KG.	UNID	8	BRASIL	127,03
61.02.02.30	CHAQUETAS DE RAYON PR. U$S 20,25/KG. SON 1,260 KG.	UNID	3	INDONESIA	5,46
61.02.02.30	PRENDAS DE VESTIR PR. U$S 17,55/KG. SON 1,900 KG	UNID	2	BRASIL	18,41
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 0,760 KG.	UNID	4	INDONESIA	3,41
61.02.04.20	VESTIDOS 80% ALGODON 20% ELASTANO PR. U$S 17.55/KG. SON 1,490 KG.	UNID	6	BRASIL	6,11
61.02.04.20	PRENDAS DE VESTIR PR. U$S 17,55/KG. SON 1.580.KG.	UNID	3	BRASIL	149,86
61.02.04.30	VESTIDOS RAYON PR. U$S 20,25/KG. SON 3,620 KG.	UNID	14	INDONESIA	3,90
61.02.04.30	VESTIDOS 60%VISCOSA 40%ELASTANO PR. U$S 20,25/KG. SON 0.960 KG.	UNID	4	BRASIL	4,59
61.02.04.30	VESTIDOS 60% VISCOSA 40% ELASTANO PR. U$S 20,25/KG. SON 0,960 KG.	UNID	4	BRASIL	4,59
61.02.06.20	TOPS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 0,240 KG.	UNID	2	INDONESIA	4,10
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON PR. U$S 17,5[illegible]KG. SON 4,220 KG.	UNID	16	BRASIL	4,58
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 4,220 KG.	UNID	16	BRASIL	4,58
61.02.06.30	BLUSAS DE RAYON PR. U$S 20,25/KG. SON 1,360 KG.	UNID	8	INDONESIA	3,41
61.02.89.20	ENTEPITOS DE ALGODON	UNID	3	BRASIL	7,64
	SHORT DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 8,380 KG.	UNID	48		3,11
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 4,000 KG.	UNID	24	INDONESIA	2,90
61.02.89.20	PRENDAS DE VESTIR PR.U$S 17,55/KG. SON 12,500 KG.	UNID	44	BRASIL	13,95
61.02.89.30	SHORTS DE RAYON PR. U$S 20,25/KG. SON 6,600 KG.	UNID	37	INDONESIA	3,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.02.89.30	ENTERITOS 100% VISCOSA PR. U$S 20,25/KG. SON 1,200 KG.	UNID	4	BRASIL	4,59
61.02.89.30	PILOTS DE POLIESTER PR U$S 21,75/43,25 K	UNID	44	ESTADOS UNIDO	33,39
61.02.89.30	CAMPERAS DE NYLON PR U$S 21,75/16,60 KG	UNID	30	ESTADOS UNIDO	16,77
61.02.89.30	PANTALONES DE NYLON PR U$S 21,75/3,24 KG	UNID	9	ESTADOS UNIDO	13,72
61.03.02.20	CAMISETAS PUBLICITARIAS DE ALGODON Y POLYESTER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,27
61.03.02.20	SLIP PR U$S 17,55 SON 33,50 KG.	UNID	576	CHILE	2,86
61.03.02.30	PIJAMAS 50% POLYESTER Y 50% ALGODON PR. U$S 21.75/KG. SON 618,000 KG.	UNID	2520	ESTADOS UNIDO	5,65
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 12,820 KG.	UNID	42	INDONESIA	3,46
61.04.01.00	PRENDAS DE VESTIR PR. U$S 17,55/KG. SON 2,100 KG.	UNID	6	BRASIL	51,72
61.04.01.00	CAMISETAS DE ALGODON PR U$S 17,55/11,66K	UNID	44	ESTADOS UNIDO	9,72
61.04.02.00	CAMISAS POLIESTER PR. U$S 20,25/KG. SON 0,800 KG.	UNID	2	INDONESIA	8,19
	PR. U$S 20,25/KG. SON 2,680 KG.	UNID			
61.04.02.00	CAMISOLAS 100% POLIAMIDA	UNID	16	BRASIL	4,58
61.04.03.00	CAMISAS DE RAYON PR. U$S 20,25/KG. SON 5,140 KG.	UNID	22	INDONESIA	4,62
61.06.01.02	ACCESORIOS DE VESTIR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,07
61.06.01.04	PAREOS 100% ALGODON	UNID	58	INDONESIA	2,29
61.09.01.00	A.T. SUTIEN	UNID	2153	R.F.ALEMANIA	0,91
61.09.89.00	TIRADORES PR. U$S 13,50/KG. SON 62,000 KG.	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,38
61.10.01.01	GUANTES PARA JARDINERIA	PAR	144	R.F.ALEMANIA	3,11
61.11.89.00	PORTA LINTERNA DE NYLON	UNID	53	ESTADOS UNIDO	2,51
61.11.89.00	HOMBRERAS	UNID	5000	ESPAÑA	0,13
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,19
62.02.03.01	TOALLAS 100% ALGODON	UNID	7	BRASIL	2,29
64.01.89.00	CALZADO	PAR	4620	ARGENTINA	4,62
64.01.89.00	ZAPATOS	PAR	78	ESTADOS UNIDO	24,10
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1125	COSTA RICA	4,00
64.01.89.00	BOTAS DE PVC	PAR	1282	ITALIA	3,98
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO	PAR	4700	CHILE	10,72
64.02.89.99	CHAMPIONES DEL 34 AL 43	PAR	1500	CHILE	4,83
64.02.89.99	CHAMPIONES DEL 35 AL 39	PAR	1200	CHILE	7,03
64.04.89.00	CALZADOS CAPELLADA RAYON/SUELA FIB. NAT.	PAR	5	INDONESIA	2,73
64.05.01.00	SUELAS PARA PANTUFLAS	UNID	2484	ESTADOS UNIDO	0,50
65.04.00.00	SOMBREROS	UNID	75	INDONESIA	0,41
65.05.02.00	GORRAS	UNID	100	JAPON	3,64
65.06.89.00	CASCOS	UNID	20	TAIWAN	9,18
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	7920	ESTADOS UNIDO	0,82
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	4140	PANAMA	1,37
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2400	CHILE	0,71
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	5,17
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	48	REINO UNIDO	3,12
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,43
67.02.01.00	FLORES EN CANASTITAS	UNID	720	HONG KONG	0,81
67.02.89.00	PLANTAS ARTIFICIALES	UNID	500	FILIPINAS	15,00
67.02.89.00	FLORES DE SEDA	DOC	3410	MACAO	2,93
67.04.00.00	PESTA AS POSTIZAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,20
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,68
68.04.03.00	DISCOS PARA PULIR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.04.03.00	DISCOS	UNID	312	BRASIL	1,84
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,11
68.04.89.00	MUELA ABRASIVA A015927	UNID	2	BRASIL	65,71
	MUELA ABRASIVA A000174	UNID	5		16,77
	MUELA ABRASIVA VARIAS	UNID	330		2,08
68.04.89.00	PIEDRAS P/AFILAR	UNID	6	ITALIA	64,60
68.04.89.00	PIEDRAS	UNID	1334	BRASIL	1,61
68.04.89.00	PIEDRAS AFILAR	UNID	5506	ESTADOS UNIDO	0,08
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,38
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA	UNID	9000	BRASIL	0,07
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,14
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA	UNID	2400	ARGENTINA	0,29
68.06.03.99	DISCOS AUTOADHESIVOS	UNID	2000	BRASIL	0,33
68.06.89.01	DISCO PULIDORES DE LIJAS	UNID	10000	BRASIL	0,30
68.06.89.99	DISCOS DE LIJA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,14
68.07.89.01	PERLITA EXPANDIDA P/USOS REFRACTARIOS	KG.	5000	ARGENTINA	0,45
68.07.89.01	FIBRAS AISLANTES	KG.	40	ESTADOS UNIDO	3,50
68.07.89.01	FIBRA CERAMICA	MT2	110	BRASIL	7,44
68.10.00.00	PLACAS DE YESO	UNID	600	ARGENTINA	6,10
68.10.00.00	HOJAS DE MATERIAL	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,38
68.11.89.00	HOJAS DE DUROCK	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,34
68.14.02.00	PASTILLA DE FRENO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,51
68.14.89.99	DISCOS	UNID	4	ITALIA	217,46
68.15.01.00	MICANITA	KG.	500	ESPAÑA	8,73
68.16.01.99	SELLOS DE GRAFITO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	9,39
68.16.89.99	ARTICULOS DE MARMOL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,43
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS	KG.	21919	ESPAÑA	1,26
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	340	REINO UNIDO	52,39
69.03.01.00	CRISOLES CC800	UNID	3	BRASIL	624,18
	CRISOLES AC1000	UNID	3		388,74
	CRISOLES 2CC500.-10AC 200.-5AC 120.- 5AC 100.- 10AC 80.- 10AC 60.	UNID	42		123,32
69.03.89.99	CRISOLES (PEANAS) 3C18	UNID	3	BRASIL	131,52
	CRISOLES (PEANAS) 2 C14	UNID	2		61,03
	CRISOLES (PEANAS) 2 C22	UNID	2		42,45
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	42300	ITALIA	0,44
69.11.01.00	CENICEROS	UNID	204	REINO UNIDO	4,16
69.12.01.10	JARRAS	UNID	204	REINO UNIDO	4,17
69.12.01.90	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	465,29
69.13.02.00	MU ECAS DE PORCELANA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,90
69.14.00.00	CERAMICAS	UNID	2500	BRASIL	2,18
70.03.04.00	TUBO EXHAUST	UNID	200	PAISES BAJOS	4,99
	CARCAZA DE MOTOR CON ESTATOR PARA	KG.			
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	KG.	6046	BRASIL	1,52
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO	KG.	2299	BRASIL	1,12
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	1950	BELGICA	4,13
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO INCOLORO	MT2	3422	CHILE	4,47
70.06.01.02	VIDRIO DE 1. MM	MT2	178	BRASIL	11,98
70.06.01.05	CRISTAL FLOAT COLOR	MT2	968	ARGENTINA	8,40
70.06.01.99	VIDRIO DE MENOS DE 10 MM	MT2	1872	BRASIL	4,95
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA PARA AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,69
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	6	FRANCIA	3,83
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,39
70.08.01.01	CRISTAL TECHO SOLAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	379,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.08.01.01	VIDRIO	UNID	240	FRANCIA	12,74
70.08.01.01	VIDRIO	UNID	24	FRANCIA	27,21
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	504,80
70.08.01.02.	LUNA PARABRISAS	UNID	12	FRANCIA	64,72
70.08.01.99	VIDRIO PLANO CABINA TRACTOR AGRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	160,00
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	123,26
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIORES PARA AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,32
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	3	FRANCIA	6,76
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	16	R.F.ALEMANIA	62,99
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	25	R.F.ALEMANIA	11,32
70.09.01.00	ESPEJO INTERIOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,50
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	6	FRANCIA	5,20
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	60	FRANCIA	21,19
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,42
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,63
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	1375	HONG KONG	0,88
70.09.89.99	ESPEJOS INCOLOROS	MT2	517	ARGENTINA	8,25
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO LISOS DE 14 CC.	UNID	4950	ARGENTINA	0,14
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	6060	ITALIA	0,40
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,47
70.13.02.19	ESPECIEROS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	4,60
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	148	ESTADOS UNIDO	5,78
70.13.02.90	VASOS	UNID	480	REINO UNIDO	0,16
70.13.89.00	ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	180	ESTADOS UNIDO	2,48
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	89	R.F.ALEMANIA	4,08
70.14.05.00	VIDRIO SEMIOPTICA	UNID	2	FRANCIA	15,40
70.14.05.00	LENTE	UNID	55	BRASIL	4,95
70.14.05.00	VIDRIO FAROL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,30
70.14.89.00	GLOBOS UNA BOCA 15 X 40 TULIPAS DE 0,30 VIDRIO OPAL TULIPAS GLOBOS Y TUBOS VARIOS	UNID UNID UNID	20 20 1940	ARGENTINA	13,62 8,47 2,36
70.17.89.01	DIVERSOS ENVASES	UNID	24	JAPON	350,76
70.17.89.01	CRISTALERIA PARA LABORATORIO	UNID	16891	R.F.ALEMANIA	0,13
70.19.89.99	MOSTACILLAS	KG.	10	HONG KONG	19,41
70.19.89.99	A.T. PIEDRA DE VIDRIO	KG.	214	AUSTRIA	151,99
70.20.01.10	ROVINGS DE FIBRA DE VIDRIO (en cajas de 1000 mts.)	MTL	1296	BRASIL	4,87
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	MTL	3660	ESTADOS UNIDO	0,38
70.20.89.90	PLACAS DE FIBRA DE VIDRIO CAJA X 400 UNI	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	223,05
70.21.89.00	PUERTAS PARA BA O	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,52
71.03.00.00	PLIEDRAS SINTETICAS	UNID	41721	SUIZA	0,10
71.05.03.01	SOLDADURA DE PLATA	KG.	40	CHILE	106,03
71.12.89.00	BISUTERIA DE PLATA	KG.	3	MEXICO	213,39
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	22	MEXICO	113,54
71.16.89.99	ADORNO	UNID	218	ESTADOS UNIDO	0,54
71.16.89.99	ACCESORIO DE VESTIR	UNID	598	ESTADOS UNIDO	1,44
71.16.89.99	ACCESORIO DE VESTIR	UNID	218	ESTADOS UNIDO	1,66
71.16.89.99	ACCESORIO DE VESTIR	UNID	208	ESTADOS UNIDO	1,39
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	3,90
71.16.89.99	COLGANTES METAL COMUN DORADO	UNID	1424	R.F.ALEMANIA	0,35
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	30000	BRASIL	0,61
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330.= SON 100 TON	KG.	100000	BRASIL	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.10.03.11	PLANCHUELAS DE 2 1/2" 2" Y 3" X 3/8" U$S 340 LA TON. 12 TONELADAS	KG.	12000	BRASIL	0,36
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE 15,88 19,05 Y 25,4 MM U$S 310 LA TON. 15 TON.	KG.	15000	BRASIL	0,40
73.11.03.91	PERFILES DE CHAPA P.M.E. U$S 340,00/TON. SON 0,042 TON.	UNID	100	ARGENTINA	1,20
73.11.03.92	TRAVESA OS T P.M.E. U$S 340.00/TN SON 0,132 TN.	UNID	580	ARGENTINA	1,05
73.11.03.94	PERIMETRAL C DE CHAPA	UNID	100	ARGENTINA	2,74
73.11.03.99	SOPORTES DE M TAL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,25
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MM.	KG.	230000	ARGENTINA	0,45
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MM. DE ESPESOR	KG.	30000	BRASIL	0,40
73.13.03.00	A.T. CHAPA DE HIERRO O ACERO	KG.	256336	ARGENTINA	0,45
73.13.03.00	CHAPA DE MENOS DE 3 MM.	KG.	11800	BRASIL	0,42
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,45
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	10000	BRASIL	0,64
73.14.8?.90	ALAMBRE CHATO	KG.	3000	ARGENTINA	1,47
73.14.89.90	ALAMBRE CHATO	KG.	2000	ARGENTINA	1,48
73.15.10.10	BARRAS MACIZAS DE AC. INOX. DE MAS 13 MM	KG.	734	BRASIL	2,36
73.15.10.90	BARRAS	KG.	40000	BRASIL	0,55
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE AC. ALEADO DE MAS 13 M	KG.	7608	BRASIL	1,23
73.15.16.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 6 MM	KG.	3400	R.DE SUDAFRIC	1,94
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	805	BRASIL	3,06
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 MM.	KG.	3415	R.DE SUDAFRIC	1,94
73.15.22.10	CHAPAS ACERO INOXIDABLE	KG.	3530	FRANCIA	1,85
73.15.43.29	FLEJES	KG.	15000.	BRASIL	0,55
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	598	BRASIL	6,04
73.20.01.19	CUPLAS DE 2" CUPLAS DE 1" CUPLAS VARIA	UNID UNID UNID	1000 2160 15000	ARGENTINA	1,35 0,39 0,26
73.20.01.19	ACOPLES	UNID	150	ARGENTINA	6,54
73.20.01.19	CONEXIONES	UNID	6	ARGENTINA	20,84
73.20.89.00	CODOS RADIO LARGO 90A. 8" CODOS RADIO LARGO 90A.6" ACCESORIOS DE TUBERIAS (VARIOS)	UNID UNID UNID	5 15 3638	ARGENTINA	20,85 14,54 1,36
73.20.89.00	BRIDA PARA TUBOS P/MAQ. TEXTIL	UNID	10	SUIZA	0,72
73.20.89.00	ACOPLES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,94
73.20.89.00	COMPENSADORES DE DILATACION	UNID	8	ESPAÑA	755,01
	AJIES AL NATURAL EN CAJAS DE 12 UNIDADES	UNID			
73.20.89.00	MANGUITOS REDUCTORES	UNID	.212	R.F.ALEMANIA	22,86
73.20.89.00	ACCESORIO PARA TUBERIA	UNID	1200	SUECIA	3,04
73.20.89.00	CODOS C/FLEXIBLE	UNID	5	ESPAÑA	33,95
73.21.89.00	PUERTAS DE METAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,80
73.21.89.00	TIRANTERIA DE METAL	UNID	790	ESTADOS UNIDO	0,43
73.23.89.00	CAJAS DE HERRAMIENTAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	7,16
73.24.01.00	CILINDOROS DE ACERO PARA CO2	UNID	100	ARGENTINA	33,49
73.24.89.99	CILINDRO DE OXIGENO	UNID	1	BRASIL	1.540,00
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	380	ARGENTINA	3,12
73.27.01.99	MALLA DE ALAMBRE/PARA FILTRO	UNID	2	REINO UNIDO	104,35
73.29.01.01 73.29.01.01	CADENAS CADENAS	UNID UNID	2 400	ARGENTINA TAIWAN	63,40 2,69
73.29.01.99	CADENA RUEDA	UNID	6	FRANCIA	51,25
73.31.01.19	CLAVOS	KG.	75	ARGENTINA	4,73
73.31.89.19	GANCHOS DE METAL	UNID	700	ESTADOS UNIDO	0,07
73.31.89.20	AGUJAS PARA MAQUINARIA TEXTIL, EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	400	R.F.ALEMANIA	13,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.31.89.49	GRAPA FIJACION	UNID	1	FRANCIA	0,27
73.31.89.49	GRAPA SUJECCION	UNID	20	FRANCIA	0,08
73.31.89.49	GRAPA CARTER	UNID	10	FRANCIA	0,15
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	107	FRANCIA	0,26
73.31.89.49	CAJAS DE BROCHES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	3,90
73.31.89.49	GRAMPAS	UNID	2	FRANCIA	0,31
73.31.89.49	GRAPA PARAGOLPE	UNID	1000	FRANCIA	0,03
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	246	FRANCIA	0,10
73.31.89.49	GANCHIOS	UNID	120	FRANCIA	0,14
73.32.02.05	TORNILLOS MOD. VI2540	PAR	10500	FRANCIA	0,04
73.32.02.11	BULONES PRIS ONEROS	UNID	95250	BRASIL	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,61
73.32.02.99	TORNILLO Y TUERCA	UNID	280	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	10	FRANCIA	0,93
73.32.02.99	TORNILLO REGISTRO PERNOS EJE RULEMAN	UNID UNID UNID	6 6 1	ARGENTINA	6,04 5,76 4,78
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	704	BRASIL	0,51
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	36	SUIZA	1,42
73.32.02.99	BULON-TUERCA PARA MAQ. TEXTIL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,98
73.32.02.99	TORNILLOS P. DERA CAB. PLANA ACERO	CAJA	1105	BRASIL	4,00
73.32.02.99	PERNOS DE H RO PARA MAQ. DE PINTAR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,03
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	50	INDIA	2,10
73.32.02.99	TORNILLOS (JAS X 1000 UNID.)	CAJA	76	ARGENTINA	14,26
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	318	FRANCIA	0,42
73.32.02.99	TUERCAS M 2 1.5 PERNO DOBLE ILO 3/4 16X16X5.1/6 PERNOS, TUE AS Y CONOS EN CAJAS X 10 UN	UNID UNID UNID	150 50 4761	CHILE	7,50 2,21 2,81
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	35	FRANCIA	2,35
73.32.02.99	BULON BIELA	UNID	20	FRANCIA	1,47
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	67	FRANCIA	0,83
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	3,90
73.32.02.99	CAJAS DE TO ILLOS DE ACERO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	169	SUIZA	2,56
73.32.02.99	TUERCA DE A RO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,64
73.32.02.99	TORNILLO DE UEDA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,51
73.32.02.99	BULONES, TI FONDOS Y TORNILLOS EN CAJA DE 1000 UNI DES	KG.	3742	CHILE	1,64
73.32.02.99	TORNILLOS P A AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	1,05
73.32.02.99	TORNILLO TE OR	UNID	2	FRANCIA	1,41
73.32.02.99	TORNILLO PA NCA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORE	UNID	100	BRASIL	0,57
73.32.02.99	TUERCAS PAR MAQ. INDUSTRIAL	UNID	6	ARGENTINA	13,60
73.32.02.99	BULONES	UNID	12	ARGENTINA	13,08
73.32.02.99	PERNOS	UNID	2	ARGENTINA	40,68
73.32.02.99	TUERCAS RUE A PARA AUTOMOTORES	UNID	52	JAPON	0,97
73.32.02.99	BULONES	UNID	1300	ARGENTINA	0,41
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	ARGENTINA	7,13
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,62
73.32.02.99 73.32.02.99	TUERCAS TORNILLOS ESPECIALES	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	5,94 1,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	737	BRASIL	0,35
73.32.03.99	REMACHES DE ACERO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,21
73.32.04.01	JUEGO SEGURO	UNID	2	FRANCIA	0,53
73.32.04.01	SEGURO TAPA RUEDA	UNID	40	FRANCIA	3,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO_UNIT_U$S
73.32.04.01	PERNOS	UNID	20	FRANCIA	0,06
73.32.04.01	SEGURO	UNID	29	FRANCIA	0,74
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	20	FRANCIA	0,67
73.32.04.01	SEGUROS SINCRONIZADO DE CAJA P/AUTOMOTOR	UNID	440	BRASIL	0,39
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	0,19
73.32.04.01	SEGUROS DE EJES	UNID	300	BRASIL	0,09
73.32.04.01	SEGUROS P/MAQU. AGRICOLA CAJAS 100 UN.	CAJA	549	ARGENTINA	3,38
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2400	BRASIL	0,04
73.32.05.01	ARANDELA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	1000	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	36	FRANCIA	0,63
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	2	ITALIA	12,00
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	602	BRASIL	0,07
73.32.05.07	ANILLO DE JUNTAS P/MAQ. TEXTIL	UNID	10	SUIZA	0,14
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	14	FRANCIA	0,82
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	127	FRANCIA	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	49	FRANCIA	0,44
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,31
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	1,10
73.32.05.07	A.T. ARANDELAS	UNID	3411	ARGENTINA	0,18
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	7	BRASIL	23,19
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	JAPON	2,05
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,90
73.32.05.07	ARANDELAS COMUNES 85MM CAJA DE 100 UNID. ARANDELAS COMUNES EN CAJAS DE 1000 UNID. ARANDELAS COMUNES 84MM CAJA DE 100 UNID.	CAJA CAJA CAJA	1 44 1	ARGENTINA	19,83 32,92 19,50
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3,40
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1290	BRASIL	0,09
73.32.05.99	ARANDELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,30
73.32.89.00	SEGURO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	2,39
73.34.01.01	45 CAJAS DE ALFILERES C/10KG. C/CAJA	CAJA	45	REINO UNIDO	107,03
73.34.01.99	ALFILERES DE GANCHO	DOC	54000	CHINA	0,03
73.34.89.00	ONDULINES PARA CABELLO	UNID	2400	FRANCIA	0,09
73.35.04.00	RESORTES	UNID	126	FRANCIA	0,56
73.35.04.00	RESORTES	UNID	8	FRANCIA	5,41
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	FRANCIA	1,19
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ. OBRAS VIALE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	674,91
73.35.04.00	RESORTE	UNID	2	FRANCIA	0,96
73.35.04.00	RESORTES PALANCA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORE	UNID	30	BRASIL	0,31
73.35.04.00	JGO. RESORTES SUSPENSION CS8228	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,80
73.35.04.00	RESORTES CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	6	JAPON	0,45
73.35.04.00	RESORTE DE PASTILLA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,07
73.35.04.00	RESORTES	UNID	890	BRASIL	0,16
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVILES	UNID	240	BRASIL	9,21
73.35.05.00	RESORTE PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,90
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINA DE PINTAR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,60
73.35.05.00	RESORTE PARA IMPRESORA DE TAPAS CORONA	UNID	2	REINO UNIDO	14,41
73.35.05.00	MUELLE PARA MAQ. TEXTIL	UNID	20	SUIZA	20,54
73.35.05.00	RESORTES	UNID	56	BRASIL	5,94
73.35.89.99	RESORTES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,17
73.35.89.99	RESORTES	UNID	100	AUSTRALIA	0,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.36.89.10	COCINAS A GAS DE 4 HORNALLAS CON ACCESORIOS MODELO XFS 51 R.	UNID	100	BRASIL	128,45
73.38.01.11	OLLAS A PRES ON	UNID	8	ESPAÑA	28,45
73.38.01.19	VAJILLA PARA HORNO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	18,66
73.38.01.19	CALDERAS	UNID	852	ESTADOS UNIDO	4,55
73.38.01.19	BATERIAS DE COCINA	UNID	4	ESPAÑA	96,31
	SARTEN GRANDE	UNID	95		2,52
	OTROS ARTICULOS DE COCINA	UNID	415		1,87
73.38.01.20	JUEGO DE VAJILLA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	17,47
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	1200	HONG KONG	0,67
73.38.01.20	ARTICULOS DE METAL	UNID	1852	ESTADOS UNIDO	3,43
73.38.01.20	JUEGOS DE CAFE	UNID	16	ESPAÑA	45,11
	FUENTES GRANDE C/MANIJA	UNID	8		9,88
	OTRAS PIEZAS PARA EL SERVICIO	UNID	250		4,62
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	248	REINO UNIDO	1,22
73.40.89.13	BOLITAS DE ACERO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,86
73.40.89.17	APRETACABLES EN CAJAS DE 100	CAJA	83	BRASIL	20,84
73.40.89.22	APRIETA CABLES	UNID	6	FRANCIA	0,20
73.40.89.22	CLIP CONECTOR CABLES	UNID	84	FRANCIA	3,91
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS	UNID	2240	ARGENTINA	0,41
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS	UNID	2000	FRANCIA	0,41
73.40.89.23	ABRAZADERA DE ACERO P/MAQ. DE OBRAS VIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,80
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	3500	ITALIA	0,03
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS	UNID	9538	ARGENTINA	0,29
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS	UNID	4300	FRANCIA	0,53
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2200	BRASIL	0,29
73.40.89.53	LLAVEROS DE METAL	UNID	200	ITALIA	3,21
73.40.89.53	A.T. ARGOLLA METALICA PARA LLAVERO	UNID	7300	ESTADOS UNIDO	0,46
73.40.89.99	CAJAS P/MEDIDORES INDUSTRIALES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	322,89
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE METAL	UNID	60	ARGENTINA	8,67
73.40.89.99	MARCOS P/PISTOLA DE ACERO	UNID	32	ESTADOS UNIDO	6,57
73.40.89.99	CAJAS DE HERRAMIENTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,50
73.40.89.99	ESCALERAS DE METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,25
73.40.89.99	ESQUINEROS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,34
73.40.89.99	CARRO DE METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,74
73.40.89.99	TAPAS DE VALVULAS EN CAJA X 1200 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	66,69
73.40.89.99	CANDELABROS DE METAL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,94
73.40.89.99	ESTANTES METALICOS	UNID	10	BRASIL	10,64
73.40.89.99	PERCHERITOS	UNID	600	ARGENTINA	1,69
73.40.89.99	CARTERA METALICA	UNID	120	CHILE	5,66
73.40.89.99	PUNTERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,34
73.40.89.99	SOPORTE DE TRENZA CUADRADA MAQ.TEXTIL	UNID	5	FRANCIA	53,22
73.40.89.99	LLAVEROS	UNID	350	REINO UNIDO	1,64
73.40.89.99	COMPRESOR KOHR	UNID	132	R.F.ALEMANIA	3,16
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO 6,5MM	KG.	22000	CHILE	2,51
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	2410	BRASIL	3,32
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE ALEADOS (LATON)	KG.	2000	BRASIL	3,72
74.08.89.20	ACCESORIOS PARA CA ERIAS	UNID	3600	ARGENTINA	0,46
74.15.03.90	ARANDELAS	UNID	7000	ARGENTINA	0,05
74.18.03.99	ESPONJAS	UNID	3360	ARGENTINA	0,34
74.19.89.89	CODOS DE BRONCE PARA PULVERIZADORAS	UNID	46	ITALIA	0,74
75.01.03.00	NIQUEL EN BRUTO	KG.	1000	CANADA	9,64
76.01.02.00	BARROTES DE ALUMINIO	KG.	22000	ARGENTINA	1,61
76.02.02.00	RIELES PARA ARMARIOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.06.01.00	CA OS DE ALUMINIO DIAMETRO 18 MN CAJAS DE 100 UNIDADES	KG.	45	ARGENTINA	12,39
76.07.02.00	CONECTORES DE ALUMINIO	UNID	950	ARGENTINA	0,82
76.08.89.99	VENTANAS DE ALUMINIO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	83,30
76.08.89.99	CRIADOR DE INSECTOS	UNID	1	JAPON	9.628,27
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOL	UNID	60000	BRASIL	0,20
76.10.89.99	ENVASE ISOTERMICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	664,95
76.10.89.99	PETACAS	UNID	30	REINO UNIDO	2,80
76.11.89.00	BIOSTATOS PARA LA CONSERVACION DE SEMEN	UNID	36	ESTADOS UNIDO	25,87
76.11.89.00	TANQUES BIOSTATOS PARA NITROGENO LIQUIDO	UNID	20	FRANCIA	628,70
76.11.89.00	TERMO CRYOGENICO	UNID	1	ARGENTINA	441,12
76.11.89.00	BIOSTATO PARA SEMEN CONGELADO	UNID	1	CANADA	564,27
76.16.04.19	ARANDELAS 1000 UNID.	UNID	14	ARGENTINA	6,66
76.16.04.40	REMACHE	UNID	71	FRANCIA	0,11
76.16.04.40	REMACHES	UNID	6000	ARGENTINA	0,08
76.16.04.91	CAJAS CON GRAMPAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,73
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO	KG.	10000	MEXICO	1,23
82.01.01.00	HERRAMIENTAS DE JARDIN	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,30
82.01.01.00	PLANTADORES DE BULBOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,11
82.01.02.09	ESCARDILLOS EN CAJAS DE 12	CAJA	15	BRASIL	36,00
82.01.02.09	ESCARDILLOS EN CAJAS DE 12	CAJA	15	BRASIL	36,00
82.01.02.17	PALAS EN CAJAS DE 12	CAJA	345	BRASIL	19,23
82.01.02.18	PALAS DE PALEAR ANCHAS DE AC. FORJADO	UNID	1300	ARGENTINA	4,06
	PALAS DE PUNTEAR RECTAS PARA CESPED	UNID	250		4,04
82.01.02.23	PICOS EN CAJAS DE 12	CAJA	50	BRASIL	37,32
82.01.02.99	EXTRACTOR	UNID	1	BRASIL	174,75
82.01.02.99	AZADAS N 20 EN CAJAS DE 12	CAJA	50	BRASIL	12,68
	AZADAS N 2 EN CAJAS DE 12	CAJA	80		9,23
82.01.02.99	HOCES EN CAJAS DE 12	CAJA	20	BRASIL	14,26
82.01.03.00	MANGOS PARA HERRAMIENTAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,94
82.02.01.19	JUEGOS DE HOJAS DE SIERRA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,66
82.02.01.19	SIERRAS DE MANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,64
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,39
82.02.01.29	SIERRA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,12
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,39
82.02.03.99	HOJA PARA SIERRA CIRCULAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,56
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA EN CAJAS DE 12 UNID.	UNID	2040	SUIZA	0,38
82.03.01.99	HERRAMIENTAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,02
82.03.01.99	TENAZAS DE ACERO FORJADO DE ARMADOR	UNID	240	ARGENTINA	3,74
82.03.01.99	ALICATES PARA ANILLOS EXTERNOS	UNID	30	BRASIL	4,90
	ALICATES P/SOLDADURAS DE PRESICION	UNID	50		4,78
	ALICATES	UNID	464		2,76
82.03.01.99	PINZAS DE PRESICION PARA MECANICOS DE PUNTA RECTA	UNID	30	BRASIL	5,41
	PINZAS DE PRESICION PARA MECANICOS DE PUNTA CURVA	UNID	15		3,90
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES 6086	UNID	20	ARGENTINA	789,96
	JUEGOS DE LLAVES S1	UNID	200		6,42
	LLAVES VARIAS	UNID	1934		0,99
82.03.59.07	JUEGOS DE LLAVES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,32
82.03.89.07	LLAVES FIJAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,15
82.03.89.07	LLAVES	UNID	1250	BRASIL	0,09
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE CA ONERA	UNID	20	ARGENTINA	15,28
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES DE AJUSTE DE 285 PIEZAS	UNID	1	BRASIL	258,50
	JUEGOS LLAVES DE AJUSTE DE 260 PIEZAS	UNID	1		238,50
	LLAVES DE AJUSTE	UNID	6303		2,63
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	3	BRASIL	18,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.03.89.08	LIMAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,44
82.03.89.08	LIMAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,28
82.03.89.99	HERRAMIENTA SACA REVARBAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	0,22
82.03.89.99	CORTA TUBOS	UNID	86	ESTADOS UNIDO	0,17
82.03.89.99	HERRAMIENTAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	164,33
82.03.89.99	LLAVE DE RUEDA	UNID	1	FRANCIA	4,87
82.03.89.99	HERRAMIENTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	65,21
82.03.89.99	KIT DE HERRAMIENTAS	UNID	1	JAPON	407,98
82.03.89.99	LLAVE P/TUERCA	UNID	6	FRANCIA	1,64
82.03.89.99	LIMAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1103	BRASIL	19,18
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	2076	BRASIL	1,00
82.04.01.13	MARTILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,98
82.04.01.15	MACETAS	UNID	180	BRASIL	2,35
82.04.01.19	MARTILLO DE MECANICO	UNID	960	BRASIL	1,44
82.04.01.30	JUEGOS DE DESTORNILLADORES	UNID	16	ARGENTINA	229,40
	DESTORNILLADORES N.300	UNID	60		1,51
	DESTORNILLADORES N. 50	UNID	354		0,36
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,19
82.04.01.30	KIT DE HERRAMIENTAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4,73
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	4656	BRASIL	0,24
82.04.01.46	CORTAFIERROS	UNID	10	BRASIL	1,86
	PUNTAS	UNID	90		0,80
82.04.01.57	INYECTORES DE GRASA	UNID	500	SUECIA	1,24
82.04.01.90	PUNTAS DESOBSTRUCTORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	18,26
82.04.01.90	PISTOLAS PARA CLAVOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,10
82.04.01.90	CEPILLOS DE [illegible]ONCE	UNID	366	ESTADOS UNIDO	0,35
82.04.01.90	JUEGO DE HERRAMIENTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,50
82.04.01.90	FORMONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,18
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	813	ESTADOS UNIDO	2,18
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	2040	CHECOSLOVAQUI	0,88
82.04.01.90	SACAPOLEAS DE 3 GARRAS	UNID	2	BRASIL	45,73
	SACAPOLEAS DE 2 GARRAS	UNID	3		16,43
	SACAPOLEAS, SACAPINOS, SACAPRISIONEROS, ESPATULAS	UNID	171		4,16
82.04.01.90	ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,21
82.04.01.90	AGUANTADORES PARA CHAPISTA	UNID	360	BRASIL	2,73
82.04.02.99	DESCAROZADOR DE ACEITUNA SACACORCHO	UNID	264	BRASIL	1,86
82.04.02.99	DESTAPADORES (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	200	COREA DEL SUR	2,43
82.04.89.00	MORZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,35
82.04.89.00	MECHAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,34
82.04.89.00	MORZA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,22
82.04.89.00	CINTAS PARA ANILLOS	UNID	321	BRASIL	5,31
82.05.01.19	MECHAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	0,30
82.05.01.22	BROCAS CORTAS HSS MANGO CILINDRO 3,6MM	UNID	20	BRASIL	0,28
	BROCAS CORTAS HSS MANGO CILINDRO 3,40MM	UNID	60		0,24
	OTRAS BROCAS CORTAS HSS MANGO CILINDRO	UNID	460		0,19
82.05.01.22	BROCAS CORTAS HSS MANGO CILINDRICO 5/16"	UNID	100	BRASIL	1,03
	BROCAS CORTAS HSS MANGO CILINDRICO 8 MM.	UNID	50		1,00
	OTRAS BROCAS	UNID	12850		0,29
82.05.01.29	BROCAS CORTAS HSS MANGO CILINDRICO 5/8"	UNID	100	BRASIL	4,30
	BROCHAS CORTAS HSS MANGO CILINDIRO 19/32	UNID	100		3,70
	OTRAS BROCAS CORTAS HSS	UNID	1150		1,86
82.05.01.90	FRESAS 1/2"X3/16"X0,075	UNID	5	ESTADOS UNIDO	38,82
	FRESAS 1/2"X3/16"X0,060	UNID	5		33,76
	FRESAS (CONJUNTO)	UNID	130		4,73
82.05.89.00	BORCAS EN CRUZ 102-7041	UNID	2	BRASIL	90,22
82.05.89.00	PUNTAS DESOBSTRUCTORAS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	78,72
82.05.89.00	HERRAMIENTAS DE TORNO	UNID	3000	BRASIL	1,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	15	BRASIL	90,63
82.05.89.00	MECHAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1,90
82.05.89.00	TERRAJAS Y MACHOS	UNID	139	R.F.ALEMANIA	17,13
82.05.89.00	DADOS LLAVES DE 3.1/8	UNID	1	BRASIL	9,15
	DADOS LLAVES DE 2.3/16	UNID	1		4,66
	DADOS LLAVES	UNID	932		2,02
82.05.89.00	GUIA DE ROSCA POSTIZA	UNID	3	BRASIL	6,65
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	6	ITALIA	22,94
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRCULARES P/MAQ. FIL ETEADORA DE PESCADO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	565,76
82.06.90.90	TIJERA MOVIL	UNID	4	ARGENTINA	108,83
	TIJERA FIJA	UNID	4		81,07
	TIJERAS (VARIAS)	UNID	14		34,77
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CORTADORA DE TELAS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	13,43
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	57	ESTADOS UNIDO	9,03
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. FILETEADORA DE PESCADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.096,23
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	27,81
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	1380	BRASIL	2,44
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	960	BRASIL	2,40
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA CUEROS	UNID	32880	HONG KONG	0,16
82.09.01.91	CUCHILLOS DE USO PROFESIONAL	UNID	216	BRASIL	3,53
82.09.01.91	CUCHILLOS DE USO PROFESIONAL	UNID	550	BRASIL	3,78
82.09.01.94	CUCHILLOS CON MANGO DE PLASTICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,33
82.09.01.99	PORTA NAVAJAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,31
82.09.01.99	CUCHILLOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,64
82.09.03.02	CUCHILLAS PARA APARATOS DE SEGURIDAD	UNID	100	SUIZA	8,86
82.09.03.99	CAJAS DE NAVAJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,87
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	45,10
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,01
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	576	BRASIL	1,26
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,58
82.13.01.90	TIJERAS PARA PODAR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,91
82.13.89.11	CUCHILLA DE COCINA	UNID	48	BRASIL	1,70
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	72	TAIWAN	3,60
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,39
82.13.89.39	AFINALAPICES	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,15
82.13.89.41	ALICATES (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	2200	COREA DEL SUR	3,11
82.13.89.41	ALICATES	UNID	576	BRASIL	2,48
82.13.89.49	LIMA DIAMANTE	UNID	1440	BRASIL	0,30
82.13.89.90	CORTAQUESO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,63
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS	UNID	45	BRASIL	9,18
82.14.01.10	CUCHARAS	UNID	840	BRASIL	0,93
82.14.89.90	CUCHARAS PARA HELADOS	UNID	24	BRASIL	10,07
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	12	FRANCIA	37,23
83.01.01.01	JUEGO CILINDRO	UNID	18	FRANCIA	34,89
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA	UNID	6	FRANCIA	15,54
83.01.01.01	JUEGO CERROJO	UNID	48	FRANCIA	28,60
83.01.01.99	CERRADURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,50
83.01.01.99	CERRADURAS PARA MAQ. COMPUTACION	UNID	15	TAIWAN	0,84
83.01.01.99	CERRADURAS CANDEX EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	14	ARGENTINA	32,45
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE (CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	200	CHINA	4,96
83.01.02.99	CANDADOS PARA ARMAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,95
83.01.02.99	CANDADOS (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	1450	CHINA	2,17
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	8	ARGENTINA	566,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.01.89.05	TAPONES CON LLAVE	UNID	75	BRASIL	1,41
83.02.01.04	TIRADORES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	24	ARGENTINA	18,20
83.02.01.99	CARTUCHOS DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,87
83.02.03.01	MAQUINA L/VIDRIO	UNID	13	FRANCIA	11,99
83.02.03.01	MAQ. LEV. VIDRIO	UNID	1	FRANCIA	12,20
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	10	FRANCIA	33,85
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	10	FRANCIA	35,33
83.02.03.02	VARILLA MOV. CERRADURA	UNID	15	FRANCIA	1,09
83.02.03.02	TRABA PUERTA	UNID	7	FRANCIA	1,83
83.02.03.02	CERRADURA PTA.	UNID	75	FRANCIA	1,21
83.02.03.02	CERRADURA GUANTERA	UNID	215	FRANCIA	2,04
83.02.03.02	CIERRA TAPA FILTRO	UNID	2	FRANCIA	0,48
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,12
83.02.03.02	MANIJAS DE METAL	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,13
83.02.03.02	CIERRES PARA GUANTERA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,71
83.02.03.02	TRANCA DE GUANTERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,02
83.02.03.02	EMPU ADURA	UNID	72	FRANCIA	1,23
83.02.03.02	BRAZO DEL CAPO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,39
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOMOTORES	UNID	120	BRASIL	0,22
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	3	FRANCIA	4,74
83.02.03.04	CENICERO	UNID	13	FRANCIA	3,11
83.02.03.04	CENICERO	UNID	24	FRANCIA	3,32
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	53,48
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	620	ITALIA	5,41
83.02.03.06	CENTRO DE VOLANTE	UNID	1	FRANCIA	6,10
83.02.03.06	CENTRO VOLANTE	UNID	7	FRANCIA	5,08
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	32	FRANCIA	3,11
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	1087	R.F.ALEMANIA	1,79
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	6	FRANCIA	3,06
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	10	BRASIL	0,41
83.02.03.06	MONOGRAMAS	UNID	384	FRANCIA	0,89
83.02.03.06	MOLDURA PARABRISAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	74,56
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	24	FRANCIA	2,00
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	336	FRANCIA	0,73
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	0,11
83.02.03.99	AMORTIGUADOR DE PORTON TRASERO	UNID	24	FRANCIA	13,39
83.02.03.99	PARTES DE AUTOMOTORES (CABLES-1026) PARTES DE AUTOMOTORES (CABLES-1027)	UNID UNID	15 15	BRASIL	1,86 1,83
83.02.03.99	AMORTIGUADOR PUERTA	UNID	42	FRANCIA	6,72
83.02.06.01	RUEDAS EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	11	ARGENTINA	11,55
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	28	FRANCIA	2,01
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	0,69
83.02.89.08	BISAGRAS EN CAJAS 4 UNID.	CAJA	173	ARGENTINA	3,35
83.02.89.08	BISAGRA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,79
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	24	FRANCIA	1,53
83.02.89.99	CABLE APERTURA CAPOT	UNID	6	FRANCIA	3,29
83.02.89.99	HERRAJES DE ..RIOS MODELOS	KG.	288	ARGENTINA	6,16
83.03.00.00	CAJA FUERTE	UNID	1	ARGENTINA	2.479,40
83.05.89.20	CLIPS	UNID	2000	TAIWAN	0,26
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE HALOGENAS	UNID	20	HONG KONG	33,45
83.07.90.19	CONJ. FLEXIBLES	UNID	3600	BRASIL	0,65
83.08.89.00	TUBO METALICO FLEXIB LE	MTL	5900	ARGENTINA	0,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.09.89.41	CLIP	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,16
83.09.89.41	BROCHE GUARNICION	UNID	3	FRANCIA	2,18
83.09.89.41	BROCHE TAPIZADO	UNID	146	FRANCIA	0,10
83.09.89.41	GRAPA FIJA CONTRAPLAÇA	UNID	10	FRANCIA	0,70
83.09.89.41	BROCHES	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,01
83.09.89.41	BROCHES	UNID	240	FRANCIA	0,07
83.09.89.41	GRAMPAS P/AUTOMOTORES	UNID	700	BRASIL	0,03
83.09.89.45	BROCHES DE GANCHOS	DOC	39600	MEXICO	0,13
83.11.01.01	TIMBRES	UNID	2100	TAIWAN	0,46
83.15.01.01	ALAMBRE DE APORTE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,00
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	120	BRASIL	6,46
83.15.01.99	ALAMBRE DE APORTE	UNID	488	ESTADOS UNIDO	1,60
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOSS AUTOMOTORES	KG.	181	BRASIL	10,18
84.00.00.00	REPUESTOS VS. P/MAQ. DE OBRAS VIALES	KG.	81	ESTADOS UNIDO	70,20
84.00.00.00	MAQ. Y APARATOS PARTES YY PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	57	BRASIL	43,33
84.00.00.00	MAQ. Y APARATOS PARTES YY PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	105	ARGENTINA	66,66
84.00.00.00	MAQ. Y APARATOS, PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	173	ARGENTINA	27,35
84.00.00.00	REPUESTOS VS. P/MOTORES DE VEHIC. AUTOMO	KG.	150	ARGENTINA	25,30
84.00.00.00	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	124,96
	BOMBA DE OIL	UNID	2		99,97
	PARTES Y PIEZAS	UNID	149		13,34
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAAQUINARIA	KG.	680	ARGENTINA	3,59
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRRACTORES	KG.	19	ESTADOS UNIDO	73,80
84.06.05.30	MOTORES A NAFTA USADOS PPARA AUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	79,05
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	18	REINO UNIDO	401,12
84.06.05.40	MOTORES USADOS CON CAJA	UNID	37	REINO UNIDO	373,30
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	18	PAISES BAJOS	681,95
84.06.89.01	MOTORES NAFTEROS DE 1 CILINDRO USADO	UNID	55	PAISES BAJOS	23,38
84.06.90.42	JGO. DE 4 CAMISAS CON ALEETAS C70021	UNID	20	BRASIL	24,40
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	4	FRANCIA	17,86
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO C760330	UNID	30	BRASIL	25,24
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOCICLETAS	UNID	6	ITALIA	24,90
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	FRANCIA	20,09
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	4,87
84.06.90.48	JUEGO CAMISA PISTON	UNID	4	FRANCIA	39,33
84.06.90.48	KIT DE PISTON PARA MOTOCIICLETAS.	UNID	200	ARGENTINA	4,48
84.06.90.48	PISTONES PAR/ AUTOMOTORESS	UNID	19	JAPON	91,19
84.06.90.48	PISTONES E71000	UNID	12	BRASIL	50,99
	PISTONES E76040	UNID	30		48,19
	PISTONES VARIOS	UNID	188		16,52
84.06.90.55	PERNOS PISTON	UNID	8	FRANCIA	4,49
84.06.90.55	PERNOS.	UNID	16	FRANCIA	3,49
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTTOMOTORES	UNID	70	JAPON	2,40
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P71000	UNID	12	BRASIL	6,47
	PERNOS DE PISTON P76540	UNID	30		4,42
	PERNOS DE PISTON VARIOS	UNID	118		1,80
84.06.90.56	ELECTROVALVULA	UNID	1	FRANCIA	36,53
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	48	FRANCIA	4,90
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	40	FRANCIA	4,87
84.06.90.56	VALVULAS ESCAPE	UNID	12	FRANCIA	8,81
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA 455	UNID	200	ARGENTINA	3,47
	GUIA DE VALVULA 491	UNID	24		1,33
	GUIAS DE VALVULA VARIAS	UNID	7570		0,44
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR PARA AUTTOMOTORES	UNID	66	JAPON	9,30

	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
7	CARBURADOR	UNID	2	FRANCIA	246,75
7	COMANDO RALENTI	UNID	1	FRANCIA	61,96
7	CICLER	UNID	28	FRANCIA	5,67
7	JGO. REP. CARBURADOR	UNID	28	FRANCIA	27,25
7	JUEGO REPARACION	UNID	10	FRANCIA	7,02
7	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	140	BRASIL	0,89
1	TAPON DE ACEITE	UNID	40	BRASIL	0,65
0	VARILLA ACEITE	UNID	2	FRANCIA	1,86
0	PLAQUETAS	UNID	50	ARGENTINA	3,90
0	TAPA CILINDROS	UNID	8	FRANCIA	129,57
0	MULTIPLE ADMISION	UNID	80	FRANCIA	8,06
0	TAPA CILINDRO	UNID	5	FRANCIA	185,08
0	PATIN DE CADENA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,18
	BALANCINES	UNID	20		4,96
0	BIELAS USADAS	UNID	4	REINO UNIDO	4,87
0	JUEGO TORRES ARBOL DE LEVAS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	41,69
0	JUEGOS ARO MOTOR P/MOTORES DE 120 HP	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,83
	JUEGOS ARO MOTOR P/MOTORES DE 80 HP	UNID	9		23,20
	OTROS JUEGOS DE ARO MOTOR	UNID	956		11,31
0	AROS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	900	ARGENTINA	1,01
0	TOBERAS	UNID	530	R.F.ALEMANIA	6,49
0	JUEGOS AROS	UNID	53	FRANCIA	7,23
0	BIELA COMPLETA PARA MOTOCICLETA	UNID	500	ARGENTINA	9,99
	JAULA MUNON PARA MOTOCICLETA	UNID	100		1,48
	VARIOS REPUESTOS PARA MOTOCICLETA	UNID	7900		1,01
0	TAPON DE CARTER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,83
0	AROS DE PISTON (9209KX)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,36
	AROS DE PISTON (10176 KX)	UNID	2		30,62
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	92		13,15
	AROS DE PISTON (5940 KX)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,92
	AROS DE PISTON (5672 KX)	UNID	14		31,87
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	329		9,50
	MULTIPLE ADMISION	UNID	1	FRANCIA	58,69
0	JUEGOS AROS [illegible] PISTON PARA MOTOCICLETAS	UNID	5400	ARGENTINA	2,91
	BALANCIN	UNID	40	BRASIL	4,54
	BIELA COMPLETA PARA MOTOCICLETA	UNID	200	ARGENTINA	25,84
	ASIENTO DE VALVULA 1056	UNID	12	ARGENTINA	0,89
	ASIENTO DE VALVULA 1109	UNID	24		0,84
	ASIENTO DE VALVULA VARIAS	UNID	1304		0,79
	BOTADORES D. VALVULA VL80	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,84
	TAPA DE CILINDROS PARA AUTOMOTORES	UNID	1	JAPON	376,85
	BIELAS MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	20		41,69
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	448		3,64
	PATIN DE CADENA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,89
	JGO. AROS DE PISTON A76540	UNID	30	BRASIL	7,48
	JGO. AROS DE PISTON A7002	UNID			
	CARTER CHICO	UNID	5	BRASIL	5,93
	AROS DE PISTON (322400)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	11,84
	AROS DE PISTON (305400)	UNID	12		10,64
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	260		7,92
	BOMBA FRENO	UNID	2	FRANCIA	29,98
	BOMBA NAFTA	UNID	1	FRANCIA	87,25
	BOMBA DE MEMBRANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20.849,34
	BOMBA DE GASOLINA	UNID	80	BRASIL	6,27
	BOMBAS DE AGUA CON MOTOR ELECT. USADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	58,46
	BOMBAS DE AGUA CON MOTOR NAFTERO USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	58,46
	BOMBAS DE COMBUSTIBLE P//AUTOMOTORES	UNID	2	JAPON	62,33
	BOMBA DE FRENO Y EMBRAGUE	UNID	21	R.F.ALEMANIA	41,35
	BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	34,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	3	ITALIA	905,96
84.10.01.29	BOMBA DE DRENAJE PARA LAVARROPAS	UNID	200	BRASIL	13,60
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA USADA	UNID	4	REINO UNIDO	8,11
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	219	ITALIA	12,14
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA FP1670	UNID	20	ESTADOS UNIDO	23,47
	BOMBA DE AGUA FP1608	UNID	40		18,79
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	61		14,61
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,68
84. 01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	47,29
84. .01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	10	BRASIL	16,53
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE CAMION	UNID	20	ARGENTINA	59,54
84.10.01.90	BOMBAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	BRASIL	6,23
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION	UNID	1	FRANCIA	181,06
84.10.90.13	KITS DE REPUESTOS PARA MAQUINA DE PINTAR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	104,30
84.10.90.19	JUEGOS DE REPARACION DE BOMBA DE FRENO AUTOMOTORES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	29,78
84.10.90.19	JUEGO REP. BOMBA FRENO	UNID	3	FRANCIA	16,63
84.10.90.19	SEPARADOR BOMBA	UNID	11	FRANCIA	15,30
84.10.90.19	RELAY	UNID	2	FRANCIA	25,24
84.10.90.19	TAPAS BOMBA	UNID	11	ITALIA	16,42
84.10.90.19	REP. PARA BOMBA	UNID	100	ITALIA	0,24
84.10.90.19	ELEMENTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	35,78
	VALVULAS	UNID	300		2,29
	DISCO DE LEVAS Y OTROS	UNID	605		3,12
84.10.90.19	ASIENTOS Y GUIAS DE VALVULAS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	109,57
84.10.90.29	IMPELLER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.634,20
84.10.90.29	JGOS. DE REPARACION DE BOMBA AGUA P/AUTO	UNID	3	JAPON	15,06
84.10.90.29	REPARACIONES BOMBA DE AGUA	UNID	170	ARGENTINA	4,84
84.10.90.90	DIAFRAGMAS	UNID	620	ARGENTINA	2,81
84.10.90.90	CUERPO BOMBA	UNID	4	FRANCIA	8,34
84.10.90.90	CUERP. BOMBA	UNID	3	FRANCIA	28,36
84.10.90.90	CUADRADO BOMBA HIDRAULICA P/TRACTOR	UNID	12	REINO UNIDO	3,53
	MALLA BOMBA HIDRAULICA P/TRACTOR	UNID	6		1,16
	VALVULA BOMBA HIDRAULICA P/TRACTOR	UNID	20		4,64
84.10.90.90	COMANDO INYECCION	UNID	2	FRANCIA	176,38
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	10	BRASIL	360,25
84.11.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	445	ITALIA	4,49
84.11.01.19	BOMBAS	UNID	15	ITALIA	4,64
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	2	ARGENTINA	154,64
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	REINO UNIDO	4.976,79
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE USADO	UNID	1	BELGICA	1.500,00
84.11.01.29	COMPRESORES DE MOTORES USADOS	UNID	9	REINO UNIDO	8,08
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	JAPON	2.447,87
84.11.01.29	TURBO COMPRESOR, USADO	UNID	10	REINO UNIDO	24,32
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	ARGENTINA	11.985,85
84.11.01.39	BOMBA VACIO	UNID	3	FRANCIA	98,24
84.11.01.39	BOMBA PARA INFLAR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	8,36
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.753,72
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	6	BRASIL	252,50
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,50
84.11.02.99	MOTOR PROPULSOR	UNID	4	FRANCIA	25,53
84.11.89.00	GENERADORES CON MOTOR NAFTERO USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	40,91
84.11.90.29	KITS DE REPARACION P/BOMBAS DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	472,56
84.11.90.29	PALETAS BOMBA DE VACIO PARA AUTOMOTORES	UNID	16	JAPON	5,61
84.11.90.29	REPARACION DE COMPRESORES	UNID	120	BRASIL	6,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.11.90.29	REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	11	R.F.ALEMANIA	116,30
84.11.90.30	HELICE DE VENTILADOR P/MOTOR DE TELAR AUTOMATICO	GRMS.	200	ITALIA	0.09
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR PLASTICO	UNID	10	BRASIL	5,22
84.11.90.30	REJILLA ELECTROVENTILADOR	UNID	4	FRANCIA	3,17
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR	UNID	10	FRANCIA	10,79
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,44
84.11.90.30	ROTORES DE TURBINA	UNID	5	ESPAÑA	80,46
84.11.90.99	CILINDRO DE COMPRESOR	UNID	100	ARGENTINA	17,32
84.11.90.99	REPUESTOS PARA COMPRESORES DE AIRE	UNID	580	BRASIL	5,62
84.12.90.00	PERILLA TIRADOR PUERTA	UNID UNID	15 6	ARGENTINA	0,30 1,38
84.14.02.00	HORNOS DE LABORATORIO	UNID	2	BRASIL	1.970,00
84.15.01.11	REFRIGERADOR	UNID	1	JAPON	448,78
84.15.01.94	MAQUINA PRODUCTORA DE CUBOS DE HIELO	UNID	1	JAPON	4.487,76
84.15.01.99	CINTAS TOMAJUNTAS	UNID	60	ARGENTINA	4,73
84.15.01.99	VITRINA REFRIGERADA	UNID	1	JAPON	2.039,89
84.15.01.99	UNIDADES ENFRIADORAS	UNID	2	ARGENTINA	3.512,50
84.15.03.19	REFRIGERADOR 24 REFRIGERADOR 17 W OTROS REFRIGERADORES P.M.E. US$ 4,00/KG. SON 1.263,000 KG.	UNID UNID UNID	1 3 10	ESTADOS UNIDO	1.179,29 626,99 562,18
84.15.90.14	KITS DE CONGELADORES P/REFRIGERADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	254,13
84.15.90.29	CONDENSADOR	UNID	2	BRASIL	1.082,39
84.17.01.01	DESECADORES	UNID	9	JAPON	11.695,00
84.17.01.06	FREIDORA	UNID	3	ARGENTINA	1.149,17
84.17.01.06	FREIDORAS	UNID	2	BRASIL	261,00
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.312,39
84.17.01.11	ENFRIADOR MULTITUBULAR DEL MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	176,20
84.17.01.99	MARCADORES ELECTRICOS	UNID	4	BRASIL	70,46
84.17.01.99	DELINEADORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	87,24
84.17.90.99	CABEZOTES PARA DELINEADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	12,62
84.18.01.05	CENTRIFUGADORAS	UNID	2	BRASIL	1.093,00
84.18.02.01	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	21	R.F.ALEMANIA	220,82
84.18.02.07	DEPURADORES DE AGUA	UNID	2	ESPAÑA	1.933,41
84.18.02.13	PRE FILTRO GAS OIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,60
84.18.02.13	FILTRO ACEITE PARA AUTOS	UNID	200	JAPON	3,44
84.18.02.13	FILTROS	UNID	4	FRANCIA	7,40
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	4	FRANCIA	33,93
84.18.02.13	FILTROS	UNID	520	ARGENTINA	0,71
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	350	ARGENTINA	1,57
84.18.02.13	FILTROS	UNID	16	FRANCIA	11,84
84.18.02.13	FILTRO	UNID	1	FRANCIA	0,89
84.18.02.13	FILTROS PARA COMBUSTIBLE	UNID	1128	ARGENTINA	1,62
84.18.02.13	FILTROS PARA COMBUSTIBLE	UNID	816	ARGENTINA	1,69
84.18.02.13	FILTROS TFPS405 FILTROS TFPS339 FILTROS VARIOS	UNID UNID UNID	15 100 1470	BRASIL	6,43 3,26 1,81
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES	UNID	350	JAPON	6,00
84.18.02.13 84.18.02.13	FILTRO GAS-OIL FILTRO GAS-OIL	UNID UNID	100 200	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	3,36 1,39
84.18.02.99	FILTROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	132,26
84.18.02.99	FILTRO DE TINTA FILTRO ENTRADA DE BOMBA	UNID UNID	2 6	REINO UNIDO	89,39 60,32
84.18.02.99	FILTROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	36,17

NADI#	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	3	REINO UNIDO	35,21
84.18.03.99	CABINA DE PINTURA	UNID	1	ARGENTINA	5.758,00
84.18.03.99	FILTRO AIRE COMPLETO	UNID	2	FRANCIA	12,46
84.18.03.99	DEPURADORES DE AGUA	UNID	118	ESPAÑA	143,67
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	110	ARGENTINA	2,07
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE PARA MOTOCICLETAS	UNID	6500	ARGENTINA	0,89
84.18.90.04	TAPA FILTRO COMB.	UNID	2	FRANCIA	30,28
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,87
84.18.90.04	BASE FILTRO	UNID	1	FRANCIA	25,72
84.18.90.04	MALLA FILTRO	UNID	2	FRANCIA	0,31
84.18.90.04	ASIENTO FILTRO AIRE	UNID	1	FRANCIA	5,86
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO TFAR4650 ELEMENTOS DE FILTRO TFAR4650/1 ELEMENTOS DE FILTRO VARIOS	UNID UNID UNID	10 10 2489	BRASIL	17,05 13,07 1,46
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	630	R.F.ALEMANIA	3,63
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	270	R.F.ALEMANIA	3,18
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	10	FRANCIA	4,44
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	140	ARGENTINA	1,08
84.18.90.04	BASE FILTRO	UNID	1	FRANCIA	40,17
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1404	ARGENTINA	1,87
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE P/AUTOMOTORES	UNID	2	JAPON	9,63
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	50	BRASIL	0,51
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	1000	CHILE	2,26
84.18.90.99	VASOS	UNID	80	ARGENTINA	0,52
84.18.90.99	ELEMENTOS DE ILTRO AIRE	UNID	221	JAPON	1,41
84.18.90.99	FILTROS	UNID	30	JAPON	5,52
84.18.90.99	FILTRO PARA MAQUINA DE PINTAR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	9,42
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	14	REINO UNIDO	15,34
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	623,70
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	ARGENTINA	4,17
84.19.01.09	MAQ. ENVASADORA DE CARAMELOS	UNID	2	ARGENTINA	15.868,44
84.19.01.09	MAQ. ENVASADORA DE CARAMELOS	UNID	1	ARGENTINA	10.543,85
84.19.01.99	MAQUINA ESTIVADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.225,80
84.19.01.99	A.T. ENVASADORAS DE ARROZ	UNID	2	BRASIL	29.000,00
84.19.01.99	ETIQUETADORA DE BOTELLA DE 18000 OPERAC.	UNID	1	BRASIL	172.096,00
84.19.90.99	RUEDA MOLETEADA RUEDA DOSIFICADORA REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. ENVASADORA	UNID UNID UNID	8 2 24	ARGENTINA	32,30 77,99 5,25
84.19.90.99	BRAZO DE PLEGADORA P/ENVASADORA	UNID	6	SUECIA	99,70
84.19.90.99	PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINA ENVASADORA	UNID	57	ARGENTINA	157,12
84.20.01.04	BALANZAS DE BA O	UNID	780	ESTADOS UNIDO	3,68
84.20.01.04	BALANZAS DE BA O	UNID	300	HONG KONG	2,05
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	20	TAIWAN	306,84
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	2	JAPON	1.223,94
84.21.01.12	BOMBA L/PARAP ISAS	UNID	2	FRANCIA	26,99
84.21.01.12	BOMBA L/VIDRIO	UNID	48	FRANCIA	3,59
84.21.01.13	BOMBAS VAPORIZADORAS	UNID	24300	BRASIL	0,03
84.21.01.91	PULVERIZADORAS	UNID	2	ITALIA	4.599,65
84.21.01.99	EQUIPO IMPRESOR	UNID	1	FRANCIA	19.390,00
84.21.01.99	ATOMIZADORAS DE MOCHILA	UNID	3	ITALIA	1.747,43
84.21.01.99	PISTOLA PARA PINTAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,32
84.21.89.00	PISTOLA PARA PINTAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,66
84.21.89.00	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	3	ITALIA	1.229,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.21.90.03	VALVULA DE SALIDA PARA EXTINTORES	UNID	30	ARGENTINA	4,88
84.21.90.07	ASPERSOR DE IMPULSOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	21,49
84.21.90.09	HELICES PARA PULVERIZADORAS	UNID	2	ITALIA	32,27
84.21.90.13	PUNTEROS P/PULVERIZADORAS DE MOCHILA	UNID	60	ITALIA	1,37
84.21.90.15	VISOR DEL DISPLAY DE IMPRESORA A CHORRO	UNID	1	REINO UNIDO	255,27
	TRADUCTOR DE PRESION	UNID	1		747,52
	OTRAS PARTES DE IMPRESORA A CHORRO	UNID	3		172,63
84.21.90.15	REPUESTOS DE PULVERIZADORAS	UNID	4	JAPON	14,28
84.21.90.15	PISTOLA DE PINTAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,15
84.22.02.05	GATO	UNID	2	FRANCIA	17,57
84.22.02.05	GATOS	UNID	1	FRANCIA	23,93
84.22.C2.05	GATOS	UNID	6	FRANCIA	11,82
84.22.02.05	GATO	UNID	6	FRANCIA	12,00
84.22.04.02	GRUA PARA TALLER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	64,80
84.22.C5.07	TRANSPORTADOR DE BOTELLAS CON CADENAS, Y EQUIPOS DE MANDO	UNID	1	ARGENTINA	238.187,06
84.22.05.99	ALINEADORAS D' BOTELLAS COMPLETOS	UNID	4	ARGENTINA	46.125,61
84.22.C5.99	TRANSPORTADOR DE CAJONES CON CADENAS, Y EQUIPOS DE MANDO	UNID	1	ARGENTINA	59.546,77
84.22.89.00	ENCAJONADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ARGENTINA	117.956,00
	DESENCAJONADORA DE BOTELLAS	UNID	1		108.383,27
84.22.90.99	A.T. MU ONES ROSCADOS	UNID	9000	BRASIL	0,48
	A.T. PIE	UNID	9000		0,46
	A.T. PISTAS TRASERAS	UNID	9000		0,25
84.22.90.99	A.T. MU ONES ROSCADOR	UNID	9000	BRASIL	0,48
	A.T. PIE	UNID	9000		0,46
	A.T. PISTA TRASERA	UNID	9000		0,25
84.22.90.99	PORTA ANDAMIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,97
84.23.01.30	PALA EXCAVADORA	UNID	1	BELGICA	30.000,00
84.23.01.30	PALA CARGADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36.770,00
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	42.567,63
84.23.90.99	DIENTES LATERALES	UNID	4	REINO UNIDO	30,60
	DIENTE PALA	UNID	15		10,89
	REP. P/RETROEXCAVADORA	UNID	6		47,62
84.23.90.99	BARRAS EXTENSIBLES 202-0322-03C	UNID	2	BRASIL	135,61
	BARRAS EXTNESIBLES 202-0315-03	UNID	3		91,46
84.24.50.99	PLACA ENGANCHE REGULADOR	UNID	50	ARGENTINA	30,15
84.26.01.00	ORDE ADORAS	UNID	11	ARGENTINA	1.172,66
84.26.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE ORDE AR	KG.	370	ITALIA	18,34
84.30.01.01	BATIDORAS P/MASAS	UNID	2	BRASIL	1.140,40
84.30.05.02	PICADORAS CA NES	UNID	8	BRASIL	423,00
84.30.05.06	EMBUTIDORAS	UNID	6	BRASIL	234,00
84.30.90.90	MOLDES	UNID	500	REINO UNIDO	7,09
84.30.90.90	REPUESTOS VS. P/MAQ. FILETEADORA PESCADO	UNID	33	R.F.ALEMANIA	181,31
84.30.90.90	REPUESTOS VS. P/MAQ. FILETEADORA PESCADO	UNID	139	R.F.ALEMANIA	362,79
84.31.02.00	ENCERADORAS PARA PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	872,53
84.31.90.99	REPUESTOS PARA MAQ. P/PASTA DE PAPEL	UNID	6	BRASIL	560,34
84.33.01.99	VENTILADORES PICADORES DE PAPEL	UNID	6	BRASIL	819,33
84.33.01.99	MAQ. ENFARDADORA P/RECORTES DE PAPEL Y C	UNID	1	BRASIL	15.300,00
84.33.01.99	EQUIPO TRITURADOR/PICADOR DE RECORTES DE PAPEL Y CARTON	UNID	1	BRASIL	5.318,00
84.33.01.99	EQUIPO P/PEGAR FONDOS DE BOLSAS DE PAPEL	UNID	1	BRASIL	50.931,37
84.33.01.99	MAQ. P/CORTAR Y MARCAR PAPEL ONDULADO	UNID	1	BRASIL	20.266,00
84.35.01.10	MAQ. OFFSET PARA IMPRIMIR USADOS	UNID	5	SUECIA	534,86
84.35.01.10	MAQ. OFFSET PARA IMPRIMIR USADOS	UNID	7	SUECIA	412,62
84.35.01.30	NUMERADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	761,60
84.35.01.40	PEGADORA PARA IMPRENTA, USADA	UNID	1	SUECIA	1.093,14
84.35.01.40	PEGADORA PARA IMPRENTA, USADA	UNID	1	SUECIA	593,63
	DOBLADORA PARA IMPRENTA, USADA	UNID	2		511,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO
84.37.01.10	MAQUINA DE TEJER INDUSTRIAL	UNID	1	SUIZA	
84.37.01.91	MAQUINA DE TEJER DOBLE FRONTURA	UNID	4	SUIZA	
84.37.03.00	TELAR INDUSTRIAL	UNID	1	ITALIA	13[illegible]
84.38.01.00	CAJA ELECTRICA	UNID	6	SUIZA	
84.38.90.19	MODIFICACION PARA TELARES SOMET	UNID	16	ITALIA	
84.38.90.19	JUEGO PINZA TIRANTE P/TELAR AUTOMATICO	UNID	8	ITALIA	
	CINTA PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	20		
	OTROS REPUESTOS P/TELAR AUTOMATICO	UNID	76		
84.38.90.19	PALANCA ANGU[illegible]R	UNID	3	SUIZA	
84.38.90.19	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	152	R.F.ALEMANIA	
84.38.90.19	PINZA SUPERIOR PARA MAQ. TEXTIL	UNID	291	SUIZA	
84.38.90.19	CIRCUITO PARA PREALIMENTADOR DE TELAR	UNID	10	ITALIA	
	TAPA POSTERIOR P/PREALIMENTADOR DE TELAR	UNID	5		
	OTROS REP. P/PREALIMENTADOR DE TELAR	UNID	32		
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS TIPO RIGIDO	KG.	1636	REINO UNIDO	
84.38.90.31	ROLLOS DE GUARNICION	UNID	2	BRASIL	
84.38.90.39	ESTRELLA TENSOR P/MAQ. INTERSECTING	UNID	3	ITALIA	
	ARTICULACION INFERIOR P/MAQ. INTERSECTIN	UNID	2		
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. INTERSECTING	UNID	50		
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO	UNID	34000	ESTADOS UNIDO	
84.38.90.39	CILINDROS PARA CARDAS	UNID	1	FRANCIA	14.73[illegible]
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS PARA PEINES CIRCULARES DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	16[illegible]
84.38.90.39	SEGMENTOS PARA PEINADORAS DE LANA	UNID	50	JAPON	203,7[illegible]
	MANCHONES SINTETICOS P/PEINAD. DE LANA	UNID	250		72,1[illegible]
84.40.01.49	SECARROPA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	340,69
84.40.01.99	MAQUINA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	44.760,00
84.40.90.99	BASE	UNID	6	ITALIA	113,78
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	158,80
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	123,10
84.41.01.90	MAQUINA DE COSTURA SUELA/CAPELLADA	UNID	2	FRANCIA	7.552,59
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	15	BRASIL	420,00
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	6	TAIWAN	435,00
84.41.01.90	REMALLADORAS INDUSTRIALES	UNID	2	SUIZA	193,15
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	2	JAPON	4.547,10
84.41.01.90	MAQUINA DE COSTURA INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	3.462,94
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,95
84.41.02.99	AGUJAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,65
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQ. DE COSER	UNID	3500	ITALIA	0,24
84.41.02.99	AGUJA DE COSER P/MAQ. USO INDUSTRIAL	UNID	27500	BRASIL	0,06
84.41.90.10	PLACA DE PUNTADA P/MAQ. DE COSER	UNID	6	SUECIA	8,68
	PLANCHA AGUJA PARA MAQ. DE COSER	UNID	20		7,84
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. DE COSER	UNID	60		4,90
84.41.90.90	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	112	R.F.ALEMANIA	2,12
84.41.90.90	BASE DE EXCENTRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,86
84.41.90.90	JUEGO DE GARFIO, PIE Y PLANCHA	UNID	25	TAIWAN	0,79
84.42.01.99	MAQUINA DE PINTAR BORDES	UNID	1	ITALIA	2.306,38
84.45.01.01	AMOLADORAS	UNID	15	CHINA	28,97
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	5	CHINA	56,50
84.45.02.00	MAQUINA COMPLETA DE ELECTROEROSION	UNID	1	TAIWAN	20.254,83
84.45.04.00	TORNOS	UNID	2	CHINA	5.660,00
84.45.06.99	TALADROS	UNID	310	CHINA	4,52
84.45.07.99	SIERRA AUTOMATICA	UNID	1	ITALIA	35.403,11
84.45.13.06	CURVADORAS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	1.138,00
84.45.13.99	PLEGADORAS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	2.494,00
84.45.13.99	MAQUINA FABRICAR RULOS ALAMBRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.819,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.45.13.99	PESTA ADORA	UNID	1	ARGENTINA	183,53
84.45.14.00	CIZALLAS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	1.138,00
84.45.89.00	MAQUINA REDUCIR DIAMETRO DE TUBOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51.099,02
84.45.89.00	BANCO CHAPISTA	UNID	3	ARGENTINA	1.278,34
84.47.05.00	SIERRA DE CINTA P/CARPINTERIA	UNID	1	BRASIL	2.737,49
84.47.89.00	SIERRA DE MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,71
84.49.01.00	TURBINAS CON MANGUERAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	62,65
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS C/MOTOR GASOLINA	UNID	450	BRASIL	292,69
84.49.01.00	SIERRA PARA MATADERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.191,14
84.49.90.00	ADAPTADORES PARA TURBINAS	UNID	88	ESTADOS UNIDO	2,56
84.50.01.01	SOPLETE	UNID	1	BRASIL	1.068,00
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,30
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	2	JAPON	3,71
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	96	JAPON	26,10
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,70
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	496	CHILE	2,15
84.53.02.00	SISTEMA MICROCOMPUTACION PORTATIL	UNID	10	COREA DEL SUR	1.144,12
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	978,47
84.53.03.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	TAIWAN	410,13
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	1	BRASIL	443.058,78
84.53.03.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	27	PANAMA	854,57
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	43	ESTADOS UNIDO	361,62
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	36	JAPON	575,40
84.53.05.00	TERMINALES PARA PC	UNID	9	ESTADOS UNIDO	504,70
84.53.05.00	JOYSTICK	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,51
84.53.05.00	PERIFERICOS PARA COMPUTACION	UNID	180	TAIWAN	20,46
84.53.05.00	JOIYTICK	UNID	200	TAIWAN	1,60
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	927,76
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	145,28
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	255,99
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1.680,56
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	636,73
84.53.05.00	DISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	268,98
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	124,42
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	250,83
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	26,93
84.53.05.00	UNIDADES EXTERNAS DE CINTAS P/COMPUT.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	412,46
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	508,29
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	56	ESTADOS UNIDO	865,28
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	433,65
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.138,94
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	892,16
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	967,58
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	COREA DEL SUR	341,52
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	62	ESTADOS UNIDO	323,57
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	808,13
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	980,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	793,33
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.050,03
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.569,39
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.178,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.435,54
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.738,66
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.900,00
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.600,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.129,58
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	49,50
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	6	TAIWAN	1.394,49
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.053,24
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	602,54
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.142,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	788,41
84.53.89.00	SISTEMA PC C/IMPRESORA SISTEMAS PC COMPLETOS SISTEMAS VARIOS Y RPTOS. 5%	UNID UNID	5 5	COREA DEL SUR	1.268,00 1.032,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	9	PANAMA	1.314,20
84.54.89.05	PINZAS SACABROCHES	UNID	4400	COREA DEL SUR	0,26
84.54.89.05	ENGRAMPADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,00
84.54.89.07	ABRECARTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,25
84.54.89.17	DISPENSADORES CINTA ADHESIVA	UNID	1440	TAIWAN	2,16
84.54.89.99	PERIFERICO DISPENSADOR Y RECEPTOR DE BILLETES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21.862,80
84.54.89.99	GRABADORA DE TEJIDOS PLASTICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17.479,06
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS PARA COMPUTACION	UNID	1	COREA DEL SUR	98,72
84.55.03.00	BANDEJA PARA PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	138,98
84.55.03.00	EXPACION P/MEMORIA DISCO DURO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	977,88
84.55.03.00	DISCOS DUROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	158,35
84.55.03.00	TARJETAS CONTROL PARA COMPUTACION	UNID	60	TAIWAN	38,44
84.55.03.00	CABEZA IMPRESORA DFX5000 CABEZA IMPRESORA LQ/850 DEMAS REPUESTOS PARA IMPRESORAS	UNID UNID UNID	1 2 13	ESTADOS UNIDO	220,00 139,00 16,54
84.55.03.00	DIVERSAS PARTES DE JOYSTICK	UNID	350	TAIWAN	0,01
84.55.03.00	KIT PARA IMPRESION COLOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	38,53
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	56,74
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	173,11
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.300,00
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	44,23
84.55.03.00	TARJETAS DE C. IMPRESOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	942,46
84.55.03.00	TARJETAS DE C. IMPRESOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	700,00
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	146,95
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.000,00
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,81
84.55.03.00	TARJETA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	66,02
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO P/COMPUT.	UNID	108	ESTADOS UNIDO	283,17
84.55.04.90	TAPE DE RESGUARDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	610,28
84.56.01.37	MAQUINA HORMIGONERA	UNID	2	BRASIL	17.450,00
84.59.89.16	PRENSA NEUMATICA DE 6,0 ATM. MARCA SUND EMBA RECONDICIONADA A O DE FAB. 1975	UNID	1	BRASIL	1.018,63
84.59.89.99	VULCANIZADORAS	UNID	55	BRASIL	58,73
84.59.89.99	DESHIDRATADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.171,00
84.59.89.99	MAQUINA CARGADORA DE 18 POSICIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40.849,42
84.59.89.99	MAQ. PARA RECARGAR CARTUCHOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,83
84.59.89.99	ALIMENTADOR [illegible] ALAMBRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	887,10
84.59.90.19	RPTOS. P/MAQ. DE RECARGAR BALAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,09
84.59.90.99	SENSORES PARA COMPENSADOR	UNID	4	ITALIA	23,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.60.00.00	MOLDE PARA PLOMO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,97
84.61.01.16	JUEGOS DE ACCESORIOS PARA BA O	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,26
84.61.01.19	CANILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,75
84.61.01.32	VALVULAS PARA ENVASES DE PERFUMES	UNID	6060	ITALIA	0,36
84.61.01.99	LLAVES DE PASO DE ACEITE DE MOTOCICLETAS	UNID	2	ITALIA	7,39
84.61.01.99	VALVULA DISTRIBUIDORA	KG.	34700	FRANCIA	0,11
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS	UNID	4400	ESPAÑA	2,94
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	720	ARGENTINA	0,51
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA TIPO GLOBO 1"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.249,20
84.61.01.99	VALVULA DIR.	UNID	3	FRANCIA	87,12
84.61.01.99	VALVULA REVERSORA	UNID	96	BRASIL	21,66
84.61.01.99	RESPIRACION TANQUE COMB.	UNID	12	FRANCIA	11,60
84.61.01.99	CA OS RESPIRACION TANQUE	UNID	6	FRANCIA	56,97
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDE VALVULA GENERAL	UNID UNID	2 2	REINO UNIDO	108,40 104,36
84.61.01.99	VALVULAS P/NEUMATICOS CAJAS X 2343 UNID.	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	1.358,82
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS P/GARRAFAS DE GAS	UNID	5000	DINAMARCA	5,02
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,74
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	FRANCIA	27,13
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	373	ARGENTINA	14,82
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	430,00
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1000	ARGENTINA	0,13
84.61.01.99	VALVULAS COMPRESOR	UNID	200	ARGENTINA	4,39
84.61.01.99	VALVULAS VENTILACION CARTER P/AUTOMOTORE	UNID	6	JAPON	16,69
84.61.01.99	VALVULAS PLASTICAS P/CISTERNA	UNID	1200	ARGENTINA	1,03
84.61.01.99	VALVULA PARA AIRE	UNID	100	JAPON	0,79
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	16	BRASIL	37,31
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	123,01
84.61.01.99	VALVULA	UNID	20	ARGENTINA	10,92
84.61.90.01	PARTES PARA CANILLAS	UNID	500	FRANCIA	3,01
84.61.90.99	TAPA, PINO GUIA Y OTROS RPTOS. P/VALVULA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	28,33
84.61.90.99	GUARNICION VALVULA	UNID	6	ITALIA	185,36
84.61.90.99	A.T. PALANCAS PARA MECANISMOS DE DESCARG	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	4,60
84.61.90.99	REPARACIONES DE VALVULAS DE FARO P/AUTOM	UNID	170	ARGENTINA	7,52
84.61.90.99	REPARACION VALVULAS	UNID	170	BRASIL	7,05
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	103	FRANCIA	20,49
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	136	ITALIA	12,13
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	119	ESTADOS UNIDO	33,45
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	120	REINO UNIDO	17,17
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	178	SUECIA	8,26
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	89	R.F.ALEMANIA	15,70
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	REINO UNIDO	0,01
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,53
84.62.89.00	RULEMAN TENSOR RULEMAN EMBRAGUE OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	24 10 10	BRASIL	10,76 7,02 7,02
84.62.89.00	COJINETE A BOLAS P/MAQ. TEXTIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,39
84.62.89.00 84.62.89.00	RULEMAN RULEMAN	UNID UNID	7 6	FRANCIA FRANCIA	5,90 8,43
84.62.89.00	RODAMIENTO DE AGUA	UNID	20	SUIZA	2,97
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	3	FRANCIA	5,79
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	52	JAPON	5,18
84.62.89.00	BOLAS DE ACERO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	88,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	20	ARGENTINA	175,60
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,42
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,97
84.63.00.00	REPUESTOS VS. PARA VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	20	ARGENTINA	66,00
84.63.01.01	VARILLAS DE HIERRO C/TERMINALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	28,40
84.63.01.01	PUNTAS DESOBSTRUCTORAS	KG.	180	ESTADOS UNIDO	23,51
84.63.01.01	EJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	465,38
84.63.01.99	ARBOL LEVAS	UNID	3	FRANCIA	115,21
84.63.01.99	CABLES	UNID	1060	BRASIL	1,79
84.63.01.99	CABLE C/KM.	UNID	10	FRANCIA	7,02
84.63.01.99	CABLE CTA. KM.	UNID	10	FRANCIA	9,19
84.63.01.99	ARBOL LEVAS	UNID	1	FRANCIA	65,08
84.63.01.99	CIGUE ALES	UNID	22	REINO UNIDO	6,48
84.63.01.99	CALBE CTA. KM.	UNID	2	FRANCIA	36,66
84.63.01.99	PARTES DE AUTOMOV. (CABLES - 1007)	UNID	100	BRASIL	2,34
	PARTES DE AUTOMOV. (CABLES - 10163)	UNID	50		2,28
	PARTES DE AUTOMOV. (CABLES - 1003)	UNID	50		2,18
84.63.01.99	EJES	UNID	4000	ARGENTINA	0,09
84.63.01.99	CIGUE AL PARA CAMION	UNID	1	ARGENTINA	349,00
	ARBOL DE LEVAS PARA CAMIONES	UNID	100		78,02
84.63.01.99	FLEXIBLE DE VELOCIMETRO	UNID	5	ARGENTINA	8,89
84.63.02.01	COJINETES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	4	ITALIA	23,40
84.63.02.01	DOLLA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	2	SUIZA	29,91
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,10
84.63.02.04	BUJE CREMALLERA	UNID	3	FRANCIA	0,91
84.63.02.04	BUJE BIELA	UNID	4	FRANCIA	0,66
84.63.02.04	BUJES	UNID	31	FRANCIA	1,05
84.63.02.04	CASQUILLO EJE TRASERO	UNID	2	FRANCIA	1,44
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	129,96
84.63.02.04	BUJES JCOLA CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORE	UNID	100	BRASIL	1,09
84.63.02.04	BUJES PARA MAQUINA DE PINTAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	101,34
84.63.02.04	BUJES DE BIELA PARA AUTOMOTORES	UNID	12	JAPON	1,28
84.63.02.99	BUJES TIJERAS	UNID	7	ARGENTINA	3,10
84.63.02.99	MANGUITO DISTANCIADOR	UNID	2	SUIZA	5,18
84.63.02.99	JUEGO COJ. CIGUE AL	UNID	2	FRANCIA	8,68
84.63.02.99	JGO. COJINETE VIELA	UNID	2	FRANCIA	7,20
84.63.02.99	COJINETE BIELA	UNID	2	FRANCIA	7,10
84.63.02.99	BUJES	UNID	30	AUSTRALIA	0,39
84.63.02.99	COJINETES (MS 8399)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	80,91
	COJINETES (MS 6519)	UNID	3		60,74
	OTROS COJINETES	UNID	180		7,69
84.63.02.99	JGO. COJINETES BANCADA MS1061P	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,94
	COJINETES DE BIELA CB400AL	UNID	36		23,89
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	23		14,37
84.63.02.99	JGO. DE METALES DE BIELA Y BANCADA PARA AUTOMOTORES	KG.	1	JAPON	150,01
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	1850	ARGENTINA	4,17
84.63.03.04	SIN FIN PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	34	ITALIA	185,43
84.63.03.99	CORONA DIFERENCIAL	UNID	1	FRANCIA	50,33
84.63.03.99	CORONA DIFERENCIAL	UNID	1	FRANCIA	47,89
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE J167A	UNID	38	ARGENTINA	16,88
	CORONA DE ARRANQUE J301	UNID	5		12,18
	CORONA DE ARRANQUE VARIAS	UNID	686		6,94
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,27
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,50
84.63.03.99	ENGRANAJE CIGUE AL	UNID	10	BRASIL	5,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,82
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	6	JAPON	27,40
84.63.03.99	PI ONES	UNID	10000	ARGENTINA	0,05
84.63.05.99	VOLANTE MOTOR	UNID	3	FRANCIA	61,91
84.63.06.99	POLEAS PARA CICLOMOTORES	UNID	12	ITALIA	4,72
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	FRANCIA	2,38
84.63.06.99	PI ON	UNID	1	FRANCIA	2,10
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	FRANCIA	35,42
84.63.06.99	POLEAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,09
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO A RESORTE P/MAQ. TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,43
84.63.90.00	EXCENTRICOS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	12	ITALIA	5,07
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	380	BRASIL	10,63
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	KG.	1	REINO UNIDO	86,75
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	24	FRANCIA	10,31
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	17	FRANCIA	1,21
84.64.01.00	JUNTAS TAPA DE CILINDRO PARA AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,04
84.64.01.00	JUNTA	UNID	61	FRANCIA	2,78
84.64.01.00	JUNTA	UNID	75	FRANCIA	4,27
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	54	FRANCIA	0,50
84.64.01.00	JUEGOS JUNTA DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMO	UNID	20	BRASIL	9,60
84.64.01.00	JGOS. DE JUNTAS VS. PARA AUTOMOTORES	UNID	65	JAPON	24,16
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	FRANCIA	1,94
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMO ORES	UNID	330	BRASIL	0,68
84.65.01.01	SELLOS	UNID	18	REINO UNIDO	0,01
84.65.01.01	RETEN	UNID	10	FRANCIA	1,02
84.65.01.01	SELLOS DE VALVULA PARA AUTOMOTORES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	0,59
84.65.01.01	RETEN	UNID	24	FRANCIA	0,63
84.65.01.01	RETEN	UNID	30	FRANCIA	0,28
84.65.01.01	RETENES DE METAL Y GOMA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	43,77
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	918	JAPON	1,58
85.00.00.00	RTOS. VARIOS DE MATERIAL ELECTRICO	KG.	297	ESTADOS UNIDO	9,31
85.00.00.00	REPUESTOS DE ANTENAS	KG.	75	ARGENTINA	18,70
85.00.00.00	UNIDAD ENCENDIDO ELECTRICO MOTOR LEVANTA CRISTAL PARTES Y PIEZAS	UNID UNID UNID	4 1 86	ESTADOS UNIDO	223,49 154,36 40,40
85.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.85 P/INST.ELECT.	KG.	1145	POLONIA	6,98
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	68,31
85.00.00.00	REPUESTOS PARA IMPRESORAS	KG.	2	JAPON	89,44
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	10	JAPON	709,19
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	2	JAPON	1.665,01
85.01.01.06	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA	UNID	2	FRANCIA	1.462,97
85.01.02.01	MOTOR DE MESA	UNID	1	BRASIL	3.310,00
85.01.02.01	MOTOR PARA MAQ. DE COSER	UNID	2	SUECIA	25,23
85.01.02.02	MOTOR P/MAQ. FILETEADORA DE PESCADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	998,04
85.01.02.02	MOTOR P/MAQ. FILETEADORA DE PESCADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	992,17
85.01.02.02	MOTORES	UNID	252	BRASIL	63,05
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO 10 HP	UNID	1	ITALIA	835,12
85.01.02.02	MOTORES HASTA 15 HP	UNID	3	BRASIL	237,24
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	58,15
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	8	ESPAÑA	79,54
85.01.02.07	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	3	FRANCIA	49,56
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	56,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.07	MOTOR L/PARABRISAS	UNID	7	FRANCIA	48,99
85.01.02.07	MOTOR CALEFAC	UNID	5	FRANCIA	47,62
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA P/VIDEO	UNID	3	JAPON	44,12
85.01.02.07	MOTOR ELECT. DE CAMBIO VELOCIDAD USADO	UNID	10	REINO UNIDO	12,97
85.01.02.07	ACCIONADOR	UNID	18	FRANCIA	13,57
85.01.02.07	MOTOR DE CTE. CONTINUA	UNID	1	JAPON	101,65
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	9.387,00
85.01.02.99	MOTOR DE MAQ. DE COSER	UNID	1	TAIWAN	79,00
85.01.02.99	MOTORES MAYORES 15 HP	UNID	5	BRASIL	279,25
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	44,61
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,77
85.01.04.94	ADAPTADORES	UNID	301	ESTADOS UNIDO	1,29
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	25	R.F.ALEMANIA	37,40
85.01.05.90	FUENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	621,50
85.01.06.09	BOBINA	UNID	150	JAPON	0,24
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	5	JAPON	0,70
85.01.06.19	BOBINAS DE MAGNETO	UNID	3	ITALIA	9,20
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	4	ITALIA	16,28
85.01.90.19	TAPAS MOTOR P/PREALIMENTADOR DE TELAR	UNID	4	ITALIA	2,39
85.02.89.00	MAGNETO COMPLETO DE FRENO Y EMBRAGUE PARA TELAR AUTOMATICO	KG.	7	ITALIA	159,98
85.02.89.00	EMBRAGUES ELECTROMAGNETICOS P/AUTOMOTORE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	26,64
85.02.89.00	ELECTROVALVULA	UNID	2	FRANCIA	34,23
85.02.89.00	ELECTRO VALVULA CARB.	UNID	2	FRANCIA	37,00
85.02.89.00	EMBRAGUE ELECTROMAGNETICO FRENO ELECTROMAGNETICO	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	455,21 324,88
85.02.89.00	IMAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,62
85.02.89.00	PLACAS INTERNAS Y EXTERNAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	51,24
85.02.89.00	EMBRAGUE VENTILADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	6	JAPON	60,45
85.02.89.00	NUCLEOS	UNID	62000	ARGENTINA	0,06
85.02.89.00	REGULADOR P/MAGNETICO PARA PREALIMEN-TADOR DE TELAR	UNID	6	ITALIA	11,51
85.03.01.10	PILA COMANDO A DISTANCIAS	UNID	5	FRANCIA	2,03
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	32,08
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	31520	BRASIL	0,09
85.04.01.03	BATERIAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	800,97
85.04.01.04	JUEGO DE PILAS	UNID	1	FRANCIA	24,28
85.04.01.04	BATERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,85
85.04.01.06	BATERIA PARA VIDEO	UNID	10	JAPON	5,25
85.04.01.08	BATERIAS RECARGABLES	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	0,84
85.04.01.99	BATERIA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	36,94
85.04.01.99	BATERIAS ELECTRICAS	UNID	420	BRASIL	18,12
85.04.01.99	BATERIAS PARA COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	512,82
85.04.90.92	SEPARADORES PARA BATERIAS	UNID	181625	ARGENTINA	0,04
85.05.01.00	MAQUINA PERFORADORA P/BOLA DE BOWLING	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.134,15
85.05.01.00	SERRUCHO ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63,64
85.05.01.00	LIJADORAS ELECTRICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,07
85.05.01.00 85.05.01.00	HERRAMIENTAS PULIDORA LIJADORA	UNID UNID	12 1	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	41,28 19,62
85.05.01.00	SIERRA DIVISORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.334,89
85.05.01.00	RECORTASETOS ELECTRICOS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	48,98
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	110	BRASIL	72,84
85.06.02.07	EXTRACTORES DE AIRE	UNID	100	ARGENTINA	16,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.02.07	EXTRACTOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,30
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	10	REINO UNIDO	25,28
85.06.03.01	PROCESADORES	UNID	1650	BRASIL	37,87
85.06.03.05	EXPRIMIDORES DE FRUTAS DE USO DOMESTICO	UNID	2	BRASIL	9,23
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	252	REINO UNIDO	7,99
85.06.03.99	PROCESADOR DE ALIMENTOS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	35,20
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1700	BRASIL	17,02
85.06.04.01	ABRELATAS	UNID	40	REINO UNIDO	9,12
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	156	R.F.ALEMANIA	23,93
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	72	REINO UNIDO	9,24
85.06.04.99	EXTRACTOR DE JUGO	UNID	240	HONG KONG	6,30
85.06.90.01	TECLA ASPIRADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	1,32
85.06.90.99	DISCO CORTADOR	UNID	10	REINO UNIDO	0,91
85.07.90.10	PLACA DE MOTOR DE ESQ. ELECTRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,73
85.08.89.03	BUJIA ENCENDIDO	UNID	50	FRANCIA	0,98
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	16800	MEXICO	0,61
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	8500	ESTADOS UNIDO	0,63
85.08.89.03	BOBINAS ENCENDIDO	UNID	81	FRANCIA	1,61
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,21
85.08.89.05	BOBINA	UNID	1	FRANCIA	25,09
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	48	FRANCIA	12,09
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	2	FRANCIA	117,20
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUCION	UNID	14	FRANCIA	2,59
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	51	FRANCIA	40,59
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	30	FRANCIA	21,62
85.08.89.07	ROTOR DE DISTRIBUIDOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,57
	PLATINOS	UNID	100		1,21
85.08.89.07	TAPAS Y ROTORES	UNID	600	R.F.ALEMANIA	8,14
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	119,37
85.08.89.07	JUEGOS DE PLATINOS	UNID	500	ARGENTINA	1,39
85.08.89.14	BOBINA	UNID	3	FRANCIA	30,74
85.08.89.14	SOLENOIDE	UNID	9	FRANCIA	33,62
85.08.89.14	SOLENOIDE	UNID	54	FRANCIA	26,27
85.08.89.14	PARTES DE ARRANQUE	UNID	1380	ITALIA	3,82
85.08.89.14	MOTROES DE ARRANQUE USADOS P/VEHIC. AUTO	UNID	5	REINO UNIDO	24,80
85.08.89.14	PORTACARBONES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTOR	UNID	9	JAPON	13,28
85.08.89.14	ARRANQUE USADO	UNID	14	REINO UNIDO	25,94
85.08.89.99	DISPOSITIVOS DE ARRANQUE CICLOMOTORES	UNID	3	ITALIA	26,03
85.08.89.99	MODULO ENCENDIDO	UNID	6	FRANCIA	46,63
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	62	TAIWAN	11,67
85.08.89.99	BOBINA	UNID	18	FRANCIA	21,05
85.08.89.99	CAJA PRECALENTAMIENTO	UNID	5	FRANCIA	19,49
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	9,73
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	50	REINO UNIDO	4,85
85.08.89.99	BOBINAS	UNID	3	FRANCIA	12,51
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	3,62
85.08.89.99	PARTES DE ALTERNADOR	UNID	480	ITALIA	5,51
85.08.89.99	BUJIAS PRECALENTADORAS PARA AUTOMOTORES	UNID	120	JAPON	8,65
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	10	ITALIA	5,01
85.09.01.11	BOCINA	UNID	10	FRANCIA	8,39
85.09.01.91	OPTICAS PARA MOTONETAS	UNID	5	ITALIA	6,92
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	43,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	2	FRANCIA	77,75
85.09.01.91	FAROS	UNID	192	FRANCIA	23,11
85.09.01.91	SEMI-OPTICA	UNID	100	TAIWAN	7,65
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	48	R.F.ALEMANIA	17,72
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	51,32
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	300	ITALIA	11,26
85.09.01.94	FARO SE ALERO	UNID	44	FRANCIA	9,35
85.09.01.94	FAROL DE GUI O C/MANGO PARA MOTOCICLETA	UNID	500	ARGENTINA	1,47
	FAROL DE GUI O S/MANGO PARA MOTOCICLETA	UNID	500		1,26
85.09.01.94	SE EROS	UNID	80	BRASIL	6,49
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	14,95
85.09.01.94	FAROS	UNID	300	FRANCIA	12,51
85.09.0T.96	FAROS	UNID	2200	R.F.ALEMANIA	2,94
85.09.01.96	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	1,86
85.09.01.96	PROYEXTOR NIEBLA	UNID	12	FRANCIA	21,86
85.09.01.99	PLAFONES DE TECHO PARA AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,49
85.09.01.99	LUZ GUANTERA	UNID	2	FRANCIA	3,39
85.09.01.99	FAROL INTERIOR	UNID	1	FRANCIA	4,59
85.09.01.99	FARO MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,65
85.09.01.99	ILUMINADOR MALETERO	UNID	48	FRANCIA	1,10
85.09.01.99	ILUMINADOR MALETERO	UNID	36	FRANCIA	0,68
85.09.01.99	FAROS	UNID	6	ARGENTINA	4,03
85.09.90.91	CORRECTOR PROYECTOR	UNID	30	FRANCIA	14,17
85.09.90.92	PLASTICOS DE SE ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	1,19
85.09.90.94	GOMA DE SE ALERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,76
85.09.90.94	DESTELLADORES	UNID	5600	ARGENTINA	0,89
85.09.90.95	JUEGO ESCOBILLA	UNID	10	FRANCIA	7,45
85.09.90.95	MANIVELAS	UNID	11	FRANCIA	8,33
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	16	FRANCIA	3,72
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	UNID	50	BRASIL	1,32
85.09.90.95	CUBRE MOVIMIENTO LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,02
85.09.90.95	CUERPO LIMPIAPARABRISAS	UNID	160	BRASIL	2,64
85.09.90.95	BRAZO L/PARABRISAS	UNID	120	FRANCIA	6,91
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	ARGENTINA	3,98
85.10.00.00	REFLECTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,63
85.10.00.00	LINTERNAS DE MANO	UNID	102	ESTADOS UNIDO	3,76
85.10.00.00	LINTERNAS PLAST CAS	UNID	288	CHILE	0,65
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	3504	HONG KONG	0,62
85.11.01.01	HORNOS ELECTRICOS PARA PANADERIAS	UNID	4	ARGENTINA	5.347,97
85.11.02.99	MAQ. DE SOLDAR POR ULTRASONIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.424,06
85.11.02.99	EQUIPO DE SOLDADURA	UNID	17	ITALIA	475,23
85.11.90.09	REPUESTOS PARA MAQ. DE SOLDAR	UNID	955	SUECIA	2,97
85.11.90.09	REPUESTOS PARA EQUIPO DE SOLDADURA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,22
85.12.01.00	CALDERA	UNID	60	REINO UNIDO	11,74
85.12.03.00	MODELADOR DE CABELLO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,95
85.12.04.19	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	24	REINO UNIDO	14,76
85.12.04.90	PLANCHA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,95
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	504	BRASIL	11,07
85.12.05.09	HORNO MICROONDA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	255,28
85.12.05.15	WAFLERAS	UNID	152	R.F.ALEMANIA	25,70
85.12.05.23	TOSTADORA AUTOMATICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,43
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	11,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	24	REINO UNIDO	42,73
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	118	ESPAÑA	9,89
85.12.05.99	EXPRIMIDOR DE FRUTA	UNID	108	ESTADOS UNIDO	4,70
85.12.05.99	CASEROLA ELECTRICA	UNID	4	REINO UNIDO	16,07
85.12.05.99	CRILL	UNID	13	ESPAÑA	47,79
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	10	BRASIL	8,68
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	4,56
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	43,18
85.12.90.02	CARCAZA VENTILADOR CALEFAC. P/AUTOMOTORE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,11
85.12.90.02	CARCAZA COMANDO CALEFACCION	UNID	8	FRANCIA	8,61
85.12.90.99	PLATO GIRATORIO PARA HORNO A MICROONDAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	6,00
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	404,44
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	289,97
85.13.01.21	TELEFONO	UNID	70	PANAMA	28,73
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	30	PANAMA	10,21
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,16
85.13.01.22	TELEFONO INALAMBRICO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	18,95
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	53,63
85.13.01.29	APTO. TELEFONICO	UNID	240	ESTADOS UNIDO	80,47
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	22,31
85.13.01.29	TELEFONOS DE CAMARA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	115,68
85.13.01.39	INTERCOMUNICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,00
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	125	JAPON	398,00
85.13.89.00	MODEMS PARA COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	98,02
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	262,50
85.13.89.00	MODEM	UNID	5	ESTADOS UNIDO	109,20
85.13.89.00	APARATOS FAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	312,27
85.13.89.00	MODEM TELEONI	UNID	70	TAIWAN	103,18
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	55	ESTADOS UNIDO	368,18
85.13.89.00	FAX	UNID	10	ESTADOS UNIDO	461,30
85.13.90.90	REPUESTOS P/TERMINAL DE TELECOMUNICACION	UNID	16	SINGAPUR	59,65
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	800	TAIWAN	1,46
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	44,72
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	17,72
85.14.01.99	AURICULARES	UNID	20	JAPON	9,44
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	2	JAPON	9,28
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	24	JAPON	123,31
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,72
	CARBON DE COQUE 0/3MM	UNID			
85.14.02.02	PARLANTES MONTADOS EN CAJAS ACUSTICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,00
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	129	BRASIL	22,08
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	216	ESTADOS UNIDO	4,60
85.14.02.05	PARLANTES CIRCULARES	UNID	82	ESTADOS UNIDO	18,29
85.14.02.99	TWEETERS	UNID	152	BRASIL	16,82
85.14.02.99	PARLANTES 15"	UNID	219	BRASIL	19,25
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	600	PAISES BAJOS	1,46
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	2829	ESTADOS UNIDO	0,77
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	8	JAPON	80,71
85.14.03.01	EQUALIZADORES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	35,29
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	1	JAPON	131,44
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	58	ESTADOS UNIDO	12,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.14.90.99	REPUESTOS P/PARLANTES	UNID	36	BRASIL	13,01
85.15.01.16	TELEVISION	UNID	32	ESTADOS UNIDO	31,09
85.15.01.16	TV B/N 12"	UNID	40	PANAMA	42,78
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 14"	UNID	47	HONG KONG	152,37
85.15.01.22	TELEVISORES COLOR 14"	UNID	1	COREA DEL SUR	156,25
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	25	PANAMA	165,79
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	50	PANAMA	165,86
85.15.01.22	TV COLOR 14	UNID	43	PANAMA	165,86
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	15	PANAMA	161,60
85.15.01.22	TV COLOR 2"	UNID	40	ESTADOS UNIDO	84,44
85.15.01.23	TV COLOR 21"	UNID	25	PANAMA	203,22
85.15.01.29	RECEPTOR ESTEREO	UNID	18	PANAMA	483,82
	TV COLOR	UNID			
85.15.01.29	RADIO TV	UNID	34	ESTADOS UNIDO	32,94
85.15.01.29	AP. TV. COLOR 29"	UNID	10	PANAMA	649,59
85.15.01.29	MONITOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.196,74
85.15.01.29	TELEVISORES COLOR 29"	UNID	5	ESTADOS UNIDO	651,28
85.15.01.29	TV STEREO	UNID	4	PANAMA	393,24
85.15.02.00	MONITOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,35
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	60	COREA DEL SUR	127,06
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	61	COREA DEL SUR	96,60
85.15.02.00	MONITOR COLOR	UNID	1	MEXICO	511,92
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,44
85.15.05.00	CONTROL REMOTO	UNID	150	JAPON	5,01
85.15.09.99	RADIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	315,65
85.15.09.99	RADIO CASETERO AUTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	41,61
85.15.09.99	AUTO RADIOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	14,49
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	282	ESTADOS UNIDO	18,74
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	20	PANAMA	31,02
85.15.09.99	AUTORRADIOS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	47,06
85.15.09.99	RADIO PARA AUTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	65,67
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	32	PANAMA	24,73
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	60	HONG KONG	12,74
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	256	ESTADOS UNIDO	34,67
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	55	HONG KONG	16,00
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	60	PANAMA	48,49
85.15.13.09	RADIOGRABADOR PORT.	UNID	99	PANAMA	25,90
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	76	PANAMA	29,01
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	90	PANAMA	22,10
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	222,20
85.15.13.11	WALKMAN	UNID	160	ESTADOS UNIDO	4,98
85.15.13.11	RADIO GRABADOR	UNID	175	ESTADOS UNIDO	3,72
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	352	CHILE	2,75
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	200	HONG KONG	4,00
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	800	PANAMA	9,06
85.15.13.99	RADIOS Y WALKMANS CASETTEROS AM/FM	UNID	320	ESTADOS UNIDO	5,68
85.15.13.99	RADIO	UNID	432	PANAMA	8,64
85.15.17.01	CENTRO MUSICALES	UNID	100	COREA DEL SUR	93,62
85.15.17.01	SISTEMA DE AUDIO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	167,56
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	114	PANAMA	60,66
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL CON TOCADISCO	UNID	30	HONG KONG	35,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.17.01	EQUIPO SONIDO	UNID	80	PANAMA	65,65
85.15.17.01	EQ. DE AUDIO 3 EN 1	UNID	6	PANAMA	607,12
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	20	JAPON	256,80
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO (4 EN 1)	UNID	40	ESTADOS UNIDO	141,36
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	260	HONG KONG	48,59
85.15.17.01	TRES EN UNO	UNID	16	PANAMA	210,09
85.15.17.09	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	117,89
85.15.17.09	RADIOGRABADORES DOBLE CASETERO AM/FM/SE STEREO	UNID	400	HONG KONG	77,92
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	1	HONG KONG	212,20
85.15.17.99	CONSOLAS MEZCLADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	476,67
85.15.17.99	PLATOS TOCADISCOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	234,17
85.15.17.99	RADIO RELOJ AM/FM	UNID	53	ESTADOS UNIDO	13,44
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	100	HONG KONG	4,10
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	63,55
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	5	PAISES BAJOS	1,40
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	6	PAISES BAJOS	1,57
85.15.90.46	TAPA CASETTE	UNID	1	PAISES BAJOS	1,40
85.15.90.46	SUB-CONJ. GABINETE TAPA PLASTICA	UNID UNID	102 30	ARGENTINA	24,25 9,90
85.15.90.47	ANTENAS PARA COCHES	UNID	235	BRASIL	4,41
85.15.90.47	SOPORTE ANTENA	UNID	6	FRANCIA	3,43
85.15.90.47	JUEGO REPARACION DE ANTENA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	17,05
85.15.90.47	ANTENAS PARA VIDEO	UNID	20	JAPON	2,82
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	12	ARGENTINA	1.598,47
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	48	FRANCIA	1,90
85.15.90.47	PLASTICO ANTENA TELESC.	UNID	2	ARGENTINA	0,21
85.15.90.49	REPARTIDOR DE SE ALES PARA TV	UNID	1	ESTADOS UNIDO	49,40
85.15.90.49	TECLA TVC	UNID	15	PAISES BAJOS	0,16
85.17.01.99	LAMPARAS CON DETECTOR INCANDESCENTE LAMPARAS CON DETECTOR HALOGENA	UNID UNID	180 90	HONG KONG	19,43 25,16
85.17.01.99	DETECTOR DE RE AR	UNID	108	ESTADOS UNIDO	48,88
85.17.01.99	DETECTORES DE RADARES	UNID	66	ESTADOS UNIDO	30,69
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	10	JAPON	0,58
85.18.89.90	REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	15	ITALIA	4,60
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,60
85.18.89.90	CAPACITOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,11
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	250	ARGENTINA	0,65
85.19.01.19	CONMUTADORES	UNID	5000	ESPAÑA	1,15
85.19.01.20	LLAVE DE REC.	UNID	20	PAISES BAJOS	1,14
85.19.01.20	LLAVE DE REC	UNID	40	PAISES BAJOS	1,74
85.19.01.20	CONTROL REMOTO	UNID	4	SUIZA	108,29
85.19.01.20	RELAY PARA VIDEOS	UNID	11	JAPON	0,78
85.19.01.31	INTERRUPTORES	KG.	10	REINO UNIDO	13,66
85.19.01.32	RELE DE ARRANQUE	KG.	1	REINO UNIDO	30,74
85.19.01.33	RELE	KG.	1	REINO UNIDO	29,28
85.19.01.33	RELAY LUCES	UNID	10	FRANCIA	5,35
85.19.01.39 85.19.01.39	INTERRUPTORES INTERRUPTORES	UNID UNID	1000 4	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	0,40 16,21
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	80,48
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	12	FRANCIA	4,71
85.19.01.39	CICLER ELECTR. O LLAVE PLASTICO CON CHICOTE OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	12 20 40	BRASIL	5,59 3,25 1,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	8,45
85.19.01.39	BULBO TEMPERATURA	UNID	62	FRANCIA	7,50
85.19.01.39	INYTERRUPTOR	UNID	208	FRANCIA	8,91
85.19.01.39	BULBO TEMPERATURA	UNID	31	FRANCIA	4,52
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	66	FRANCIA	6,14
85.19.C1.39	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	6,43
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	6050	MALTA	1,21
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	37,40
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	10000	TAIWAN	0,02
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	18	FRANCIA	12,59
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	354	FRANCIA	5,71
85.19.01.43	CONTACOT PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	77,03
85.19.01.43	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO	UNID	3738	ARGENTINA	5,97
85.19.01.49	BOTON DE ACIONAMIENTO P/MAQ. TEXTIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,52
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	2	ARGENTINA	8,72
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES P/PREALIMENTADOR DE TELAR	UNID	4	ITALIA	12,49
85.19.01.99	LLAVE SELECTORA	UNID	480	BRASIL	2,86
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	20	SUIZA	3,38
85.19.01.99	CONMUTADOR DE LINEA	UNID	1150	R.F.ALEMANIA	21,82
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	80	REINO UNIDO	1,12
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	424	JAPON	32,38
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	205,73
85.19.01.99	JABALINAS STANDARD COPPERSTEEL	UNID	20	BRASIL	24,45
85.19.01.99	RELE PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	87,44
85.19.01.99	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO	UNID	744	ARGENTINA	8,90
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA PORTATILES	UNID	26500	ITALIA	0,01
85.19.01.99	LAMPARA DE CONTROL	UNID	2100	MALTA	0,71
85.19.01.99	LLAVE CORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,55
85.19.01.99	TEMPORIZADORES	UNID	6	BRASIL	31,62
85.19.01.99	LLAVE DE COMANDO	UNID	5	ARGENTINA	6,42
85.19.02.10	KIT DE INSTALACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,18
85.19.02.20	CONECTORES (CAJA POR 1000 UNIDADES)	CAJA	7	TAIWAN	228,12
85.19.02.20	AUDIFONOS	UNID	150	JAPON	0,18
85.19.02.20	ZOCALO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	25,10
85.19.02.20	ADAPTADORES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	9,71
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,20
85.19.02.39	CAJA FUSIBLES	UNID	6	FRANCIA	1,87
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	20	FRANCIA	0,80
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	3	FRANCIA,	2,85
85.19.02.39	CAJAS DE FUSIBLES	UNID	170	MALTA	4,79
85.19.C2.39	CONEXIONES	UNID	500	ITALIA	0,85
85.19.C2.39	TERMINALES P/AUTOMOTORES	UNID	2900	BRASIL	0,05
85.19.02.44	PORTALAMPARAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,95
85.19.02.49	APARATOS DE EMPALME	UNID	6210	ITALIA	0,25
85.19.02.49	ADAPTADORES ZUCO	UNID	500	ITALIA	0,48
	ADAPTADORES	UNID	50		0,27
85.19.C2.49	ART. VARIOS DE ELECTRICIDAD	UNID	26050		0,14
	ZOCALOS PORTATUBOS	UNID	1920	ARGENTINA	0,21
85.19.02.49	PORTALAMPARAS DE BRONCE	UNID	10000	ITALIA	0,06
85.19.02.60	EMPALMES RECTOS	UNID	115	ARGENTINA	15,36
85.19.02.90	CONECTORES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	5	ITALIA	22,74
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTACION	UNID	20	TAIWAN	8,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,50
85.19.02.90	UNION DE CABLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	46,28
85.19.02.90	FICHA DE CONEXION P/MAQ. DE COSER	UNID	6	SUECIA	3,90
85.19.02.90	CONECTORES 100 A	UNID	50	ITALIA	1,65
	CONECTORES 30 A	UNID	500		0,38
	FICHAS PLANCHA	UNID	1000		0,10
85.19.02.90	CONEXIONES P/PREALIMENTADOR DE TELAR	UNID	4	ITALIA	17,50
	TOMAS DE CAJA DE PREALIMENTADOR DE TELAR	UNID	6		10,37
85.19.02.90	CONECTORES DE COMPUTACION	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,73
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	60	PAISES BAJOS	2,46
85.19.C3.19	RESISTENCIAS	UNID	150	JAPON	0,10
85.19.03.90	FUSIBLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,99
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	15	FRANCIA	4,86
85.19.03.90	RESISTENCIA MOTONIVELADORES	UNID	4	FRANCIA	15,37
85.19.03.90	RESISTENCIA TE[illegible]. AGUA	UNID	6	FRANCIA	4,30
85.19.C4.00	PLACA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,82
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	3	FRANCIA	7,49
85.19.04.00	PLAQUETA ELECTRICA	UNID	1	ITALIA	1.103,12
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	12	JAPON	19,91
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS P/MAQ. DE COSER	UNID	7	SUECIA	52,44
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	67	FRANCIA	59,82
85.19.05.99	ELECTROVALVULA	UNID	4	ITALIA	29,39
85.20.01.10	AMPOLLETAS PARA LINTERNAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	UNID	20000	CHILE	0,01
85.20.01.30	LAMPARA P/EQUIPO CIALITICO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	19,38
85.20.01.30	LAMPARA P/USO CIALITICO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	22,28
85.20.01.30	LAMPARA P/EQUIPO CIALITICO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,30
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,18
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	17	R.F.ALEMANIA	0,77
85.20.01.40	LAMPARITA	UNID	30	FRANCIA	0,37
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	60	FRANCIA	0,31
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	40000	TAIWAN	0,10
85.20.01.60	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,94
85.20.01.92	LAMPARAS DE INCANDESCENCIA	UNID	31000	POLONIA	0,23
85.20.C1.92	LAMPARAS DE 60 W	UNID	115000	BRASIL	0,28
85.20.01.93	LAMPARAS DE 75 W.	UNID	11000	POLONIA	0,23
	LAMPARAS DE 200 W	UNID	4000		0,42
	OTRAS LAMPARAS	UNID	13000		0,24
85.20.01.93	LAMPARAS DE MAS DE 60 W	UNID	30000	BRASIL	0,23
85.20.01.99	TUBOS HALOGENOS	UNID	25	HONG KONG	2,74
85.20.01.99	LAMPARA HALOGENA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,00
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	36	JAPON	4,22
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	21350	POLONIA	0,90
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	42000	BRASIL	0,82
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	24	PAISES BAJOS	13,64
85.20.02.99	LAMPARAS DE LUZ MIXTA	UNID	15000	BRASIL	2,68
85.20.03.00	TUBC INFRARROJO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,23
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS	UNID	240000	ESTADOS UNIDO	0,03
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS	UNID	750000	ESPAÑA	0,02
85.21.01.49	TUBOS IMAGEN TV COLOR 20	UNID	400	BRASIL	79,04
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,92
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	450	JAPON	0,18
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	58	JAPON	0,24
85.21.01.60	FOTOCELULAS PARA TELAR AUTOMATICOS	UNID	3	ITALIA	271,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.60	FOTOCELULAS P/IMP. DE TAPAS CORONA	UNID	1	REINO UNIDO	314,24
85.21.01.60	FOTOCELULAS P/PREALIMENTADOR DE TELAR	UNID	5	ITALIA	9,75
85.21.01.70	C. INTEGRADO3	UNID	10	PAISES BAJOS	3,59
85.21.01.70	CHIPS DE MEMORIA	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,82
85.21.01.70	MICROESTRUCTUR.. ELECTRONICAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	77,08
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS PARA COMPUTACION	UNID	80	TAIWAN	24,93
85.21.01.70	CIRCUITOS CERRADOS	UNID	40	TAIWAN	7,38
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	72	JAPON	1,97
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,74
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	103	ESTADOS UNIDO	5,60
85.21.01.70	CHIP DE MEMORIA	UNID	180	ESTADOS UNIDO	4,67
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	8,49
85.21.01.90	CELULA FOTOELECTRICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,24
85.21.01.90	TIRISTORES	UNID	8000	BRASIL	0,31
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS, 12 MHZ	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,79
85.21.90.90	SOPORTE DIODO	UNID	4	JAPON	1,25
85.22.89.99	UPS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,36
85.22.89.99	GENERADOR FUNCION	UNID	3	JAPON	288,00
85.22.89.99	KIT EMISOR RECEPTOR	UNID	11	FRANCIA	60,48
85.22.89.99	STEREO MIXER	UNID	8	ESTADOS UNIDO	37,32
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	167,55
85.22.89.99	CONSOLA DE MICROFONOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	577,00
85.22.89.99	RECEPTOR INFRARROJO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	29,77
85.22.89.99	CONTROL REMOTO P/CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,47
85.22.89.99	COMANDO A DISTANCIA	UNID	6	FRANCIA	25,84
85.22.89.99	CONTROL DE CORRIENTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	374,87
85.22.89.99	FOTOCELULAS PARA PEINADORAS DE LANA	UNID	6	FRANCIA	159,02
85.22.89.99	FUENTE DE PODER DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.363,64
85.23.01.99	CABLES	KG.	9	R.F.ALEMANIA	2,22
85.23.02.01	CABLES DE BUJIA	UNID	2	ITALIA	3,02
85.23.02.01	CABLES BUJIAS	UNID	3	FRANCIA	17,98
85.23.02.01	JUEGO DE CABLES BUJIAS P/AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,95
85.23.02.01	JGO. CABLES BUJIA	UNID	6	FRANCIA	1,73
85.23.02.01	CABLE DE BUJIA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,97
85.23.02.01	CABLEADO BUJIAS	UNID	4	FRANCIA	30,10
85.23.02.02	CABLE ELECTRICO BOMBA NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,03
85.23.02.99	CHICOTE CALBES	UNID	3	FRANCIA	8,79
85.23.02.99	JUEGO VARILLASCOMANDO	UNID	2	FRANCIA	9,53
85.23.02.99	CHICOTES DE CABLE PARA AUTOS	UNID	48	BRASIL	19,69
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,68
85.23.03.10	CABLES PARA IMPRESORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,42
85.23.03.90	CABLE	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,23
85.23.03.90	CABLE PARA COMPUTACION, EN ROLLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,68
85.23.04.10	CABLE DE CAMARA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	170,36
85.23.04.10	CABLE PARA VIDEO	UNID	3	JAPON	4,19
85.23.04.10	CABLE BLINDADO	UNID	10	ARGENTINA	0,82
85.23.04.90	CABLE (C/CAJA 4.700 MTS.)	CAJA	4	TAIWAN	323,72
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE	KG.	9785	BRASIL	3,67
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO DE 0,08MM A 3 MM DIAM.	KG.	2383	BRASIL	3,55
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	7400	BRASIL	3,25
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	153,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT.US$
85.23.89.90	CABLES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,52
85.23.89.90	CABLES	KG.	18	ESTADOS UNIDO	0,51
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,95
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION PARA MAQUINA DE COSER	UNID	6	SUECIA	15,27
85.23.89.90	ALAMBRE ESMALTADO DE MAS DE 3 MM DIAM.	KG.	1216	BRASIL	3,23
85.24.89.99	JUEGO DE ESCOBILLAS	KG.	0	REINO UNIDO	0,00
85.24.89.99	JGO. CARBONES	UNID	29	FRANCIA	12,52
85.24.89.99	PORTA CARBON	UNID	4	FRANCIA	11,61
85.24.89.99	JGOS. CARBONES ALTERNADOR P/AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	0,99
85.26.89.99	PORTALAMPARAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	1,17
	TELA CORD	UNID			
86.08.00.00	CONTENEDOR	UNID	4	REINO UNIDO	2.800,00
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	167	BRASIL	10,16
87.00.00.00	REPTOS. VS. P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	200	ARGENTINA	27,09
87.00.00.00	HOMOSINETICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	549,94
	VOLANTE	UNID	1		349,91
	PARTES Y PIEZAS	UNID	193		38,09
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	130	ESTADOS UNIDO	14,45
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	4	BRASIL	15.125,79
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	BRASIL	18.224,47
87.02.01.02	VEHICULO PARA LISIADO	UNID	1	POLONIA	5.900,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	7.302,60
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	7.423,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	5.795,07
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	5	MEXICO	5.342,14
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.353,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	POLONIA	5.900,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	5.925,60
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	9	MEXICO	5.795,71
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	5.745,32
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	7.762,22
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.746,68
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	5.925,60
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE PASAJEROS DE 1781 CC.	UNID	6	JAPON	8.781,14
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	6	JAPON	14.407,02
87.02.01.04	AUTOS ARMADOS	UNID	1	VENEZUELA	10.110,24
87.02.01.04	VEHICULOS ARMADOS	UNID	1	VENEZUELA	10.088,75
87.02.01.04	VEHICULOS ARMADOS	UNID	1	VENEZUELA	10.110,24
87.02.01.04	AUTO	UNID	1	JAPON	12.558,52
87.02.01.04	AUTOMOVILES DE PASAJEROS DE 2212 CC.	UNID	1	JAPON	12.872,46
87.02.01.04	AUTOMOVILES DE PASAJEROS	UNID	1	JAPON	12.178,47
87.02.01.04	AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	15.518,96
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	6.669,61
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	1	MEXICO	6.669,61
87.02.01.06	VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	17.679,50
87.02.01.06	JEEPS 4X4	UNID	2	U.R.S.S.	3.689,76
87.02.01.06	JEEPS 4X4	UNID	1	U.R.S.S.	3.747,46
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.930,47
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.930,47
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	6.046,77
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.252,56
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.252,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.250,00
87.02.89.03	VEHICULO ARMADO	UNID	5	JAPON	4.519,74
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	5.434,87
	A.T. CAUCHO SINTETICO	UNID			
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	6.130,35
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	6.130,35
87.02.89.03	VEHICULO ARMADO	UNID	1	JAPON	5.040,31
87.02.89.03	VEHICULO ARMADO	UNID	4	JAPON	5.083,66
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	12.605,00
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	ARGENTINA	49,38
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA PARA AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,52
	PUNTERAS DE PARAGOLPE PARA AUTOMOTORES	UNID	184		1,02
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	130,23
	ESQUINA PARAGOLPE	UNID	40		10,71
	TAZA DE RUEDA	UNID	20		1,18
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	375	BRASIL	3,85
87.06.01.02	ARO SEMIOPTICA	UNID	16	FRANCIA	4,79
87.06.01.02	CANTONERA DE PLASTICO	UNID	120	BRASIL	6,11
87.06.01.02	PUNTERAS DE PARAGOLPE PARA AUTOMOTORES	UNID	16	JAPON	11,06
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,10
87.06.01.02	EMBELLECEDOR	UNID	174	FRANCIA	16,28
87.06.01.02	EMBELLECEDOR RUEDA	UNID	48	FRANCIA	9,31
87.06.01.05	MODULO CALEFACCION	UNID	2	FRANCIA	32,37
87.06.01.05	COMANDO CALEFACCION	UNID	1	FRANCIA	37,49
87.06.01.05	MODULO MANDO	UNID	4	FRANCIA	32,09
87.06.01.06	AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	447,59
87.06.01.06	CA O AIRE ACOND.	UNID	4	FRANCIA	11,69
87.06.01.06	DEPOSITO GAS A ACOND.	UNID	6	FRANCIA	98,42
87.06.01.06	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	374,25
87.06.01.09	GUIA DE VIDRIO	UNID	11	FRANCIA	1,50
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	7250	ESPAÑA	0,71
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	21,44
87.06.01.15	CARETAS	UNID.	11	R.F.ALEMANIA	3,07
87.06.01.16	LUNETAS	UNID	11	FRANCIA	67,18
87.06.01.99	ESTIRILLA DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,85
87.06.01.99	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	154,00
	CUBIERTA DE VENTILADOR	UNID	1		42,00
	JUEGO DE REPARACION	UNID	123		13,37
87.06.01.99	REVESTIMIENTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	45,66
87.06.01.99	TAPA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,90
87.06.01.99	VAGUETA PUERTA	UNID	1289	BRASIL	1,21
87.06.01.99	CUBIERTA CA O ESCAPE	UNID	193	FRANCIA	13,85
87.06.01.99	TAPA CAJA TAPON COMB.	UNID	4	FRANCIA	5,53
87.06.01.99	JUEGO VISERAS	UNID	26	FRANCIA	12,94
87.06.01.99	PANELES PARA AUTOMOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	45,01
	GRAMPAS DE MOLDURA PARA AUTOMOTORES	UNID	500		0,06
87.06.01.99	FENDERS PARA GUARDABARROS DE AUTO	UNID	90	ESTADOS UNIDO	40,30
87.06.01.99	PANEL	UNID	593	FRANCIA	2,80
87.06.01.99	GUARNICION	UNID	120	FRANCIA	5,46
87.06.01.99	AMORTIGUADOR DE PUERTA	UNID	33	R.F.ALEMANIA	16,88
87.06.01.99	REFLECTIVO	UNID	60	BRASIL	5,11
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	40	ITALIA	21,98
	CAPOT	UNID	3		78,46
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	32		31,26
87.06.01.99	BASE TABLERO	UNID	15	FRANCIA	3,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	PANEL TRASERO USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	21,48
	CAPO USADO	UNID	2		6,94
87.06.01.99	CAPOT	UNID	6	ARGENTINA	106,20
	GUARDABARROS	UNID	20		37,52
	MARCO DE VENTANILLA	UNID	20		3,19
87.06.01.99	CONSOLA CENTRAL	UNID	48	BRASIL	4,28
87.06.01.99	GOMAS VALIJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	12,46
87.06.01.99	ADORNO	UNID	372	FRANCIA	11,88
87.06.01.99	PROTECTOR GUARDABARRO	UNID	192	FRANCIA	1,61
87.06.01.99	CAPOT	UNID	14	FRANCIA	59,75
87.06.01.99	PUERTA	UNID	29	FRANCIA	20,31
87.06.01.99	ADORNO	UNID	895	FRANCIA	3,64
87.06.01.99	GUARDABARRO	UNID	76	FRANCIA	34,04
87.06.01.99	ESPOLON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	300,00
	MOLDURA TECHO	UNID	2		275,00
	PARTES Y PIEZAS	UNID	81		21,87
87.06.01.99	SOPORTE DEL SILENCIOSO	UNID	50	BRASIL	1,30
	DESLICE DE ASIENTO	UNID	100		0,35
	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	1250		0,18
87.06.89.01	SILENTBLOCKS PARA AUTOMOTORES	UNID	46	R.F.ALEMANIA	3,40
87.06.89.01	SILENT BLOCK	UNID	41	FRANCIA	0,82
87.06.89.01	SILENT BLOCK	UNID	2	FRANCIA	1,69
87.06.89.01	TOPE ELASTICO	UNID	40	FRANCIA	1,30
87.06.89.01	BUJES SILENTBLOCK	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,52
87.06.89.01	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	175	BRASIL	1,75
87.06.89.05	CAMPANA FRENO	UNID	1	FRANCIA	39,66
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	110	BRASIL	9,30
87.06.89.06	MANCHONES DE CARDAN PARA AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,27
87.06.89.15	RADIADOR MOTOR	UNID	6	FRANCIA	111,65
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	10	FRANCIA	107,11
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21,15
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	72	FRANCIA	92,58
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	300,00
87.06.89.24	ASIENTO PARA MOTOR	UNID	2	FRANCIA	16,53
87.06.89.24	TACO MOTOR	UNID	5	FRANCIA	24,40
87.06.89.24	TACO MOTOR	UNID	6	FRANCIA	4,06
87.06.89.24	SOPORTE SUSPENSION	UNID	135	R.F.ALEMANIA	10,30
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	1	FRANCIA	54,21
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR AUTOMOTORES	UNID	1440	ARGENTINA	4,21
87.06.89.24	SOPORTES DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORE	UNID	20	JAPON	13,95
87.06.89.24	REBOTE AMORTIGUADOR	UNID	600	BRASIL	0,73
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	22,39
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,82
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	179	ARGENTINA	20,00
87.06.89.29	RUEDA	UNID	36	FRANCIA	17,50
87.06.89.29	RUEDA	UNID	20	FRANCIA	167,49
87.06.89.31	KITS DE 3ER. EJE NEUMATICO	UNID	3	BRASIL	2.568,31
87.06.89.41	CREMALLERA	UNID	1	FRANCIA	116,60
87.06.89.41	CREMALLERA DIR.	UNID	4	FRANCIA	36,90
87.06.89.41	CREMALLERA DIRECCION	UNID	3	FRANCIA	216,56
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,50
87.06.89.71	TAPON VACIADO	UNID	3	FRANCIA	1,26
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR	UNID	138	BRASIL	1,18
87.06.89.71	TAPA TANQUE	UNID	48	FRANCIA	2,33
87.06.89.97	ARBOL DE LEVAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	121,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	SOPORTE MOTOR	UNID	210	BRASIL	3,60
87.06.89.97	MULTIPLES P/CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	48,47
	PI ONES PARA AUTOMOTORES	UNID	1		34,50
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	55		15,73
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,00
	SEGURO	UNID	2		2,50
	CHAPA PROTECTORA	UNID	3		10,53
87.06.89.97	TUBERIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,34
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (EXTREMO 9130)	UNID	60	ARGENTINA	5,37
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (EXTREMO 4103)	UNID	300		4,64
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1400		3,72
87.06.89.97	JGO. PASTILLAS FRENO	UNID	119	FRANCIA	21,74
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION SUSPEN	UNID	30	BRASIL	6,45
	BANDEJA INFERIOR CON BUJE	UNID	10		13,00
	OTROS REPUESTOS	UNID	118		5,56
87.06.89.97	TRAVESA O	UNID	75	FRANCIA	32,25
87.06.89.97	CABLES	UNID	3520	BRASIL	1,76
87.06.89.97	BARRA TORSION	UNID	34	FRANCIA	53,83
87.06.89.97	CARTER MOTOR	UNID	61	FRANCIA	10,96
87.06.89.97	BRIDA MOV. CAMBIOS	UNID	117	FRANCIA	13,45
87.06.89.97	SOPORTE FILTRO	UNID	370	FRANCIA	4,90
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	160	R.F.ALEMANIA	11,72
87.06.89.97	NUCLEO DIFERENCIAL USADO	UNID	13	REINO UNIDO	162,11
87.06.89.97	CARDANES USADOS	UNID	38	REINO UNIDO	4,85
87.06.89.97	EJES TRASEROS USADOS	UNID	23	REINO UNIDO	119,46
87.06.89.97	DISCOS CON AROS USADOS	UNID	85	REINO UNIDO	8,08
87.06.89.97	EMBRAGUE COMPLETO USADO	UNID	2	REINO UNIDO	16,21
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	105	BRASIL	30,12
87.06.89.97	ANILLO SINCRONIZADO	UNID	135	R.F.ALEMANIA	4,91
87.06.89.97	VEJIGA SUSPENSION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,06
	JUEGO REPARACION SUSPENSION	UNID	170		11,18
87.06.89.97	SOPORTE	UNID	11	FRANCIA	9,95
87.06.89.97	REPUESTOS	UNID	200	TAIWAN	1,16
87.06.89.97	EJES TRASEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	17	BRASIL	34,83
	DISCOS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	250		9,02
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	315		4,89
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (ROTULAF21)	UNID	200	ITALIA	12,20
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (ROTULA 3-60)	UNID	10		11,07
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	708		4,31
87.06.89.97	A.T. CAPOTS	UNID	292	ARGENTINA	2,25
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	900	ARGENTINA	13,06
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	900	ARGENTINA	13,14
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	700	ARGENTINA	12,59
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	4000	ARGENTINA	9,92
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	10000	ARGENTINA	10,23
87.06.89.97	A.T. TULIPAS	UNID	5000	ARGENTINA	16,64
87.06.89.97	A.T. TULIPAS	UNID	819	ARGENTINA	16,67
87.06.89.97	HOMOCINETICAS	UNID	330	BRASIL	24,37
87.06.89.97	GUIA DIRECTA CAJA DE CAMBIOS	UNID	40	ARGENTINA	6,62
	TAPAS GRASERA RUEDAS	UNID	50		2,25
87.06.89.97	MULTIPLES DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	138,73
	DIRECTAS DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORE	UNID	11		75,31
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	4649		1,24
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1000	ARGENTINA	17,52
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1000	ARGENTINA	17,78
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1500	ARGENTINA	14,99
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1000	ARGENTINA	15,00
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1000	ARGENTINA	15,00
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	800	ARGENTINA	15,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1000	ARGENTINA	15,00
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	2000	ARGENTINA	8,06
87.06.89.97	A.T. DEFLECTORES	UNID	3340	ARGENTINA	0,14
87.06.89.97	CARDANES COMPLETOS USADOS	UNID	14	PAISES BAJOS	29,23
87.06.89.97	TANQUES DE AIRE USADOS	UNID	11	PAISES BAJOS	5,84
87.06.89.97	JUEGO DE REPARACION	UNID	12	BRASIL	39,15
87.06.89.97	LLANTAS	UNID	50	BRASIL	43,45
	AROS PARA RUEDAS	UNID	275		16,55
87.06.89.97	CRUCETAS 20069	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,74
	JGO. PERNOS PUNTA EJE K3910	UNID	12		19,64
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	57		12,79
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1000	ARGENTINA	17,78
87.06.89.97	A.T. TRABAS P/SEMIEJES EN CAJAS DE 20 UN	CAJA	1147	ARGENTINA	0,48
87.06.89.97	A.T. TRABAS P/SEMIEJES EN CAJAS DE 100 U	CAJA	13	FRANCIA	8,32
87.06.89.97	A.T. CAPOTS	UNID	1300	FRANCIA	5,08
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	30	JAPON	49,31
	CREMALLERAS PARA AUTOMOTORES	UNID	3		44,27
	OTROS REPUESOS PARA AUTOMOTORES	UNID	72		18,44
87.06.89.97	LLANTAS P/CAMIONES	UNID	30	ARGENTINA	0,30
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	770	ARGENTINA	23,88
87.06.89.97	PARTES DE AUTOMOVILES (CABLES - 1040)	UNID	50	BRASIL	10,94
	PARTES DE AUTOMOVILES (CABLES - 1039)	UNID	30		10,91
	OTRAS PARTES DE AUTOMOVILES	UNID	1025		3,90
87.06.89.97	PALANCA DE EMLRAGUE	UNID	50	BRASIL	1,54
	GUIAS DE EMBRAGUE	UNID	400		1,08
87.06.89.97	TREN TRASERO	UNID	2	FRANCIA	456,00
87.06.89.97	TREN TRASERO	UNID	5	FRANCIA	423,08
87.06.89.97	VASO LIQUIDO FRENO	UNID	66	FRANCIA	0,88
87.06.89.97	SURTIDOR	UNID	12	FRANCIA	0,31
87.06.89.97	PALANCA DE CAMBIO	UNID	30	TAIWAN	5,24
87.06.89.97	TAZAS GUARDA-POLVOS DE PUNTAS DE EJES PARA AUTOMOTORES	UNID	780	ARGENTINA	0,66
87.06.89.97	CILINDRO TOMADOR DE EMBRAGUE	UNID	16	R.F.ALEMANIA	25,33
87.06.89.97	SOPORTES PARA EL COMPRESOR	UNID	5	BRASIL	5,68
87.06.89.97	CAJA INTERIOR DIFERENCIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	465,72
	CORONA Y PI ON DIFERENCIAL	UNID	6		206,19
87.06.89.97	CRUCETA MANDO CARDAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	84,50
	YUGO MANDO CARDAN	UNID	6		191,87
87.06.89.97	PUNTEROS DIRECCION	UNID	630	ESTADOS UNIDO	12,89
87.06.89.97	BIELETA DIRECCION	UNID	20	ARGENTINA	14,50
	BIELA	UNID	2		7,70
	OTROS REFUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	30		3,23
87.06.89.97	REGULADOR DE EMBRAGUE	UNID	5	BRASIL	6,55
	VASTAGO DE ACELERADOR	UNID	5		3,57
	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	132		1,50
87.06.89.98	SERVO FRENO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,19
87.06.89.98	TAPA CAJA CAMF.OS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,00
	EJE MANDO CAJA CAMBIOS	UNID	1		199,66
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS	UNID	3	FRANCIA	880,09
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	FRANCIA	955,67
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	204,79
	CUADRO SOPORTE DE CARROCERIA USADO	UNID	1		101,08
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	11	PAISES BAJOS	60,58
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.784,62
87.07.90.07	LLANTAS ESTAMPADAS	KG.	0	ARGENTINA	0,00
87.07.90.99	U AS PARA AUTOELEGVADOR	UNID	20	BRASIL	387,50
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	20	JAPON	957,50
87.09.01.01	MOTOCICLETAS 50 CC.	UNID	555	CHINA	240,00
87.12.01.12	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UNID	1	ITALIA	41,20
87.12.01.18	TAPAS DE PLASTICO DE MOTOCICLETAS	UNID	18	ITALIA	6,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.28	SILENCIADORES	UNID	2	ITALIA	12,74
87.12.01.35	TAPON TANQUE PARA MOTOCICLETA	UNID	2000	ARGENTINA	0,41
87.12.01.38	REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	72	ITALIA	4,24
87.12.01.90	REPUESTOS DE CICLOMOTORES	UNID	4	ITALIA	39,02
87.12.C2.07	AVANCES	UNID	9000	TAIWAN	1,13
87.12.02.09	CA O DE ASIENTO	UNID	7000	TAIWAN	0,42
87.12.02.89	MAZAS TRASERA	UNID	120000	INDIA	0,73
87.12.02.89	PIPAS	UNID	79400	TAIWAN	0,46
87.12.02.99	PORTA EQUIPAJE	UNID	3000	INDIA	1,89
87.12.02.99	BOLSAS PARA HERRAMIENTAS	UNID	4500	TAIWAN	0,69
87.13.00.00	COCHECITOS DE BEBE	UNID	185	TAIWAN	38,39
87.14.03.99	CARRITOS PARA ..ALETAS	UNID	240	PANAMA	3,30
87.14.90.31	EJES TUBULAR	UNID	20	BRASIL	809,99
87.14.90.31	KITS DE SUSPENSION DESPLAZADA 2 EJES	UNID	2	BRASIL	2.105,10
87.14.90.99	ENGANCHE REMOLQUE 611838	UNID	50	ESTADOS UNIDO	12,18
89.01.C2.99	VELEROS DEPORTIVOS MOD. EUROPA VELEROS DEPORTIVOS MOD. OPTIMIST	UNID UNID	2 2	ARGENTINA	1.748,25 955,83
90.01.01.20	CRISTALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	36,81
90.01.01.90	LENTE OPTICO	UNID	1	JAPON	0,39
90.02.00.00	PARTES PARA CAMARAS	UNID	98	ESTADOS UNIDO	11,12
90.02.00.00	VISOR DE IMAGEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	596,26
90.03.C1.90	MONTURAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	10,62
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	837	ESPAÑA	8,51
90.03.90.10	PROTECTORES OCULARES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,33
90.03.90.91	BISAGRAS MOD. 836 N BISAGRAS MOD. 0306	PAR PAR	10000 10000	FRANCIA	0,06 0,12
90.04.89.00	GAFAS DE SOL	UNID	62	ESTADOS UNIDO	9,73
90.07.C1.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,66
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOCO FIJO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	8,61
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	13,86
90.07.02.01	FLASH ELECTRONICO	UNID	35	ESTADOS UNIDO	45,82
90.07.90.00	PARTES Y PIEZA DE APARATOS FOTOGRAFICOS EN CAJAS DE 13 UNIDADES C/U	KG.	180	ITALIA	5,98
90.10.01.11	MAQUINA REVELADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.109,67
90.10.C2.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.233,40
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	940,63
90.10.02.00	VIDEO PRINTER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	725,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA USADA	UNID	1	SUECIA	206,31
90.10.02.00	PROCESADORA DE MASTER, USADA	UNID	1	SUECIA	136,65
90.10.90.01	TAMBORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	57,03
90.10.90.01	RODILLOS	UNID	225	JAPON	23,01
90.10.90.01	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	12	JAPON	163,19
90.12.00.00	MICROSCOPIO	UNID	1	JAPON	2.064,36
90.13.89.04	LUPAS	UNID	10	JAPON	37,53
90.14.01.99	ESTACION METEOROLOGICA	UNID	1	JAPON	79.163,99
90.16.02.19	POLVORERA P/MAQ. DE RECARGAR BALAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,93
90.16.02.19	REGLILLAS	UNID	300	ESPAÑA	0,03
90.16.02.21 90.16.02.21	METROS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES CENTIMETROS	CAJA UNID	8 44400	REINO UNIDO CHINA	560,97 0,11
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	UNID	1404	R.F.ALEMANIA	2,81
90.16.02.90	GALGA REG. VALVULAS	UNID	56	FRANCIA	1,57
90.16.02.90	LAMINA AJUSTE	UNID	50	FRANCIA	1,15
90.16.C2.90	MEDIDOR DE FINURA DE FIBRA DE LANA	UNID	1	REINO UNIDO	4.705,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.16.02.90	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,14
90.16.90.00	REPUESTO PARA POLVORERA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,35
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	2	ITALIA	6.900,00
90.17.01.99	COLCHON PEDIATRICO	UNID	1	FRANCIA	2.290,00
90.17.01.99	AUDIOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.140,00
90.17.02.11	CUCHILLO PUNZANTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,28
90.17.02.19	TIJERA PARA PEZUNAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	17,81
	CUCHILLO PUNZANTE	UNID	1		12,67
	OTROS INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	1038		0,10
90.17.02.19	INSTRUMENTO DE APLIQUE VETERINARIO	UNID	100	AUSTRALIA	25,12
90.17.02.19	EQUIPO COMPLETO DE INSEMINACION ARTIFICI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	334,00
90.17.02.90	PISTOLAS DOSIFICADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	43,29
	JERINGAS	UNID	104		0,23
90.17.03.10	PULIDORAS.	UNID	19	BRASIL	844,53
90.17.03.10	TORNOS P/ODONTOLOGOS	UNID	8	ARGENTINA	56,47
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES	UNID	50400	DINAMARCA	0,12
90.17.89.11	CANULAS	UNID	10	PUERTO RICO	9,96
90.17.89.99	AUTOCLIX	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,78
90.17.89.99	CATETERES	UNID	43800	ESTADOS UNIDO	0,32
90.17.89.99	INTRODUCTOR PARA CABLE ELECTRODO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14,18
90.17.89.99	CATETERES	UNID	10000	BRASIL	0,39
90.17.89.99	TENSIOMETRO	UNID	550	JAPON	11,13
90.17.89.99	APARATOS P/CORTAR HUESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.892,00
90.17.89.99	TORNOS P/PODOLOGIA	UNID	60	ARGENTINA	27,80
90.17.89.99	INTRODUCTOR	UNID	370	PUERTO RICO	10,33
90.17.90.00	MANGO DE DOSIFICADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,29
	EMPATE DE DOSIFICADORA	UNID	2		6,25
	OTROS REP. DE DOSIFICADORA	UNID	56		3,06
90.17.90.00	REPUESTO DE APLIQUE	UNID	356	AUSTRALIA	1,75
90.17.90.00	TUBULADURAS (C/CAJA 20 UNID.)	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	133,33
90.17.90.00	HOJAS DE SIERRA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	58,56
90.18.89.00	EQUIPOS DE AEROSOLTERAPIA (NEBULIZADORE)	UNID	72	ESTADOS UNIDO	75,28
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	UNID	28	SUIZA	44,93
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	UNID	54	SUIZA	42,92
90.19.02.91	INJERTOS ARTERIALES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	208,33
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	1	PUERTO RICO	232,18
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	87	ESTADOS UNIDO	716,12
90.19.89.00	ELECTRODOS DESCARTABLES	UNID	10008	ARGENTINA	0,13
90.20.90.00	PARRILLAS RADIOGRAFICAS	UNID	2	JAPON	320,78
	PANTALLAS RADIOGRAFICAS	UNID	33		63,23
90.23.89.20	TERMOMETROS P/LABORATORIO	UNID	170	R.F.ALEMANIA	4,96
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	JAPON	285,46
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ. O. VIALE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,63
90.23.89.90	TERMOMETRO	KG.	288	ESTADOS UNIDO	1,64
90.24.00.00	INSTRUMENTOS COMBINADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	123,53
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	20	BRASIL	7,59
90.24.00.00	TERMOSTATO DE PLANCHA	UNID	4	PAISES BAJOS	2,02
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	FRANCIA	4,55
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	26	FRANCIA	10,52
90.24.00.00	MEDIDOR TEMPERATURA	UNID	1	FRANCIA	7,54
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	FRANCIA	5,80
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	9	ITALIA	6,24
90.24.00.00	NIVEL MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,42
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	2,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	MANOMETRO DE AIRE 621408	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,22
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	648	BRASIL	3,61
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL	UNID	14	ESTADOS UNIDO	42,89
90.25.89.20	CROMATOGRAFO	UNID	1	JAPON	30.666,00
90.25.89.20	AGITADOR MAGNETICO	UNID	1	FRANCIA	960,03
90.25.89.20	AGITADOR MAGNETICO	UNID	1	FRANCIA	1.755,00
90.25.89.90	SET DE PLUMAS PARA HIGROTERMOGRAFO	UNID	2	FRANCIA	30,35
90.27.01.99	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	2	FRANCIA	39,57
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,88
90.27.02.00	TABLEROS DE INSTRUMENTOS DE MOTOCICLETA	UNID	5	ITALIA	31,95
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	1	FRANCIA	25,59
90.27.02.00	RELOJ REGULADOR	UNID	1	FRANCIA	123,38
90.27.02.00	CUENTA KILOMETR	UNID	350	TAIWAN	3,28
90.28.01.00	VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	DINAMARCA	1.193,00
90.28.01.00	REGULADOR DE VELOCIDAD ELECTRONICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	996,48
90.28.01.00	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE	UNID	31	BRASIL	191,90
90.28.01.00	CONTROLADORES DE TEMPERATURA	UNID	15	BRASIL	61,76
90.28.02.99	VACUMETRO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	46,15
90.28.03.01	COLORIMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	8.886,16
90.28.03.01	ANALIZADOR DE IONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.500,00
90.28.03.01	SET DE ANALISIS DE SUELOS	UNID	2	JAPON	3.998,18
90.28.03.01	APARATOS PARA DIAGNOSTICOS	UNID	1	FRANCIA	2.044,68
90.28.03.99	REFLOLUX	UNID	60	R.F.ALEMANIA	131,69
90.28.03.99	OSCILADOR	UNID	9	JAPON	352,88
90.28.03.99	CONTROLADOR ELECTRONICO REGISTRADOR DE CARTA CIRCULAR ELECTRONIC	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	433,70 995,73
90.28.03.99	TESTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,18
90.28.03.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	20	ITALIA	10,23
90.28.03.99	MEDIDOR DE PH	UNID	2	JAPON	2.494,38
90.28.03.99	BALANCEADORA	UNID	1	ITALIA	4.756,36
90.28.89.01	EQUIPO ARA ENSAYO DE ABRASION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.980,00
90.28.89.99	FLOTADORES DE TANQUE DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,70
90.28.89.99	MEDIDOR COMB.	KG.	1	FRANCIA	9,39
90.28.89.99	TESTER PINZA AMPERIMETRICA	UNID UNID	30 5	ESTADOS UNIDO	6,67 16,06
90.28.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE P/AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	47,99
90.28.89.99	INDICADOR	UNID	1	FRANCIA	26,30
90.28.89.99	CUENTA REVOLUCIONES ELECT. TABLERO TR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,93
90.29.01.00	PARTES MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	37000	ARGENTINA	0,35
90.29.02.00	CONTROL DE BOMBA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	734,19
90.29.89.00	MEDIDOR COMB.	UNID	15	FRANCIA	14,22
90.29.89.00	FLOTADOR COMBUSTIBLE	UNID	15	FRANCIA	13,78
90.29.89.00	TRANSMISOR DE PRESION DIFERENCIAL ELECTR ELEMENTO PRIMARIO TIPO CU A DE MEDICION INSTRUMENTACION ELECTRONICA VARIAS	UNID UNID UNID	1 1 6	ESTADOS UNIDO	1.604,89 1.337,76 342,03
90.29.89.00	CAJA AGUA	UNID	2	FRANCIA	19,52
90.29.89.00	PLUMAS DESCARTABLES P/GRAFICADORES EN CAJAS DE 5 UNID.	GRMS.	900	BRASIL	0,57
90.29.89.00	BULBO Y CAPILAR PARA CONTROL DE TEMPERAT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	452,33
90.29.89.00	BULBO TEMPERATURA	UNID	30	BRASIL	1,53
90.29.89.00	FLOTADOR	UNID	20	BRASIL	12,66
90.29.89.00	FLOTADOR COMBUSTIBLE	UNID	2	FRANCIA	2,64
90.29.89.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	72	FRANCIA	10,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	CABLES	UNID	18	BRASIL	13,92
91.01.89.90	RELOJ DE PARED	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,50
91.01.89.90	RELOJES	UNID	246	ESTADOS UNIDO	2,69
91.01.89.90	RELOJES	UNID	214	ESTADOS UNIDO	5,34
91.01.89.90	RELOJES	UNID	197	ESTADOS UNIDO	5,42
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1450	JAPON	17,09
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1460	JAPON	17,39
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2290	JAPON	14,73
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	610	SINGAPUR	10,24
91.01.89.90	RELOJ	UNID	96	CHILE	7,42
91.01.89.90	CRONOMETROS	UNID	2	JAPON	163,19
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	4000	HONG KONG	0,69
91.02.01.00	RELOJES DE VIAJE	UNID	125	BRASIL	3,47
91.03.00.00	RELOJ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	107,53
91.03.00.00	RELOJ HORARIO	KG.	1	FRANCIA	90,83
91.03.00.00	RELOJ	UNID	3	FRANCIA	31,08
91.03.00.00	RELOJ	UNID	8	FRANCIA	17,57
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	3250	BRASIL	2,54
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2012	CHINA	3,76
91.04.89.31	RELOJ PARED	UNID	260	PANAMA	5,35
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	423	BRASIL	24,78
91.06.C0.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,66
91.11.00.00	FORNITURAS EN CAJAS DE 50 UNIDADES	UNID	49	SUIZA	1,04
92.05.00.00	TOMPETAS	UNID	16	JAPON	177,85
92.06.01.00	BATERIAS	UNID	2	JAPON	326,04
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	252	JAPON	39,66
92.07.C0.00	ORGANO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,16
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	225	JAPON	82,74
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	82	HONG KONG	12,74
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	JAPON	137,81
92.11.01.00	DECKS	UNID	12	PANAMA	93,76
92.11.01.00	CAJAS PORTA CASSETTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,00
92.11.05.02	REPRODUCTOR DISCO LASER	UNID	12	PANAMA	259,01
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	24	ESTADOS UNIDO	18,54
92.11.05.99	WALKMAN PASACASETTE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,60
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	321	PANAMA	225,26
92.11.07.00	U MATIC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.380,98
92.11.07.00	VIDEO CASETERO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	147,29
92.11.89.00	REPROYECTORES DE VIDEO SONY	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.257,50
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	2100	PANAMA	0,47
92.12.01.20	TAPES PARA BACK UP	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,52
92.12.01.20	CINTAS AUDIO	UNID	2000	PANAMA	0,33
92.12.01.90	DISQUETTES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,73
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDRIO	UNID	200	PANAMA	2,25
92.12.01.90	CINTA DE VIDEO	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,81
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	10000	CHILE	0,60
92.12.01.90	CASSETTE DE AUDIO	UNID	10	JAPON	2,92
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	13,34
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	6020	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS KIT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	738,37
92.12.02.50	DISCO DE SISTEMA C/MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	602,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	3	BRASIL	1,52
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	73,07
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,33
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,90
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	141,12
92.12.02.50	DISCO RIGIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	433,16
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	179,00
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	281,53
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47,57
92.12.02.50	MANUALES DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	238,22
92.12.02.60	CARTUCHOS GRABADOS	UNID	762	TAIWAN	6,01
92.12.02.60	CASSETTES DE JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	72,46
92.13.01.00	ADAPTADORES	UNID	4	SUIZA	12,50
	CINTAS DE FRENO	UNID	2		25,00
	PARTES Y PIEZAS P/GRABADORES	UNID	5		44,67
92.13.01.00	CABEZAL PARA V.DEO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	64,04
92.13.90.10	LIMPIADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,77
92.13.90.10	TAPA GABINETE DE VIDEO	UNID	6	JAPON	0,29
92.13.90.90	LIMPIA CABEZAL	UNID	72	TAIWAN	1,91
92.13.90.90	LIMPIADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,33
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	73	JAPON	20,55
	MECANISMOS DE VIDEO	UNID	43		9,86
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	15	BRASIL	103,54
93.02.01.00	REVOLVERES CAL. 22	UNID	512	ARGENTINA	9,70
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	340	BRASIL	101,84
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	120	BRASIL	89,98
93.04.01.00	RIFLES	UNID	27	BRASIL	97,89
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	110	BRASIL	47,51
93.06.01.99	MONTAJE DE MIRAS PARA RIFLES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,47
93.06.89.99	APOLLA RIFLES PARA CAMIONETAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,88
94.01.89.99	ASIENTOS	UNID	118	FILIPINAS	64,12
94.01.89.99	GUARNICION ASIENTO	UNID	19	FRANCIA	10,29
94.01.89.99	REVESTIMIENTO BASE ASIENTO	UNID	19	FRANCIA	3,89
94.01.89.99	SILLAS	UNID	674	PAISES BAJOS	10,41
94.01.89.99	SILLAS DE PLAST'CO	UNID	6836	ITALIA	3,95
94.01.89.99	REVESTIMIENTOS ASIENTOS	UNID	20	BRASIL	45,62
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO	UNID	12000	HONG KONG	0,75
94.03.01.99	ESTANTE DE AUDIO	UNID	5	JAPON	40,84
94.03.01.99	ARMARIOS DE LABORATORIO	UNID	4	JAPON	2.176,56
94.03.01.99	ARMARIO METAL	UNID	10	BRASIL	72,56
94.03.02.99	MUEBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	100,01
94.03.03.00	MESAS DE BAMBU	UNID	66	FILIPINAS	62,55
94.03.03.00	CARRO BAR	UNID	40	PAISES BAJOS	39,33
94.03.03.00	A.T. MESAS DE P.V.C.	KG.	8000	PAISES BAJOS	3,50
94.03.03.00	MESAS DE PLASTICO	UNID	550	HONG KONG	3,00
94.03.90.00	PARTES PARA CLOSEDS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,71
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	UNID	600000	ARGENTINA	0,01
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS CAJAS x 100U	CAJA	1000	SUIZA	0,49
95.08.05.01	CAPSULAS GELATINA CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1000	CANADA	4,59
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,61
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,13
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,63
96.01.02.19	CEPILLOS PARA PELUQUERIA	UNID	162	FRANCIA	2,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
96.01.02.19	CEPILLOS LIMPIADORES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	3,39
97.01.00.00	BICICLETAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	21,84
97.01.00.00	CENTREO MOVIL DE JUEGO	UNID	120	FRANCIA	13,27
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	144	HONG KONG	6,40
97.02.01.00	MU ECAS	DOC	1692	HONG KONG	1,57
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	34850	HONG KONG	1,33
97.03.01.01	JUGUETES MUSICALES	UNID	1776	TAIWAN	1,45
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	3500	TAIWAN	4,84
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	9815	HONG KONG	2,45
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMOS	UNID	43983	HONG KONG	1,12
97.03.01.99	AUTOS DE JUGUETE	UNID	1728	CHILE	0,16
97.03.01.99	JUGUETES CON RESORTE	UNID	26250	HONG KONG	0,75
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	1322	TAIWAN	2,23
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1584	HONG KONG	0,11
97.03.89.99	JUGUETES VARIOS	UNID	6925	HONG KONG	1,83
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	52946	HONG KONG	0,52
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1656	CHINA	0,51
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	6960	TAIWAN	0,97
97.04.89.00	ATARIS	UNID	212	ESTADOS UNIDO	29,24
97.04.89.00	PISTA DE BOWLING (USADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.589,74
97.04.89.00	MU EQUERAS	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	0,93
97.04.89.00	ATARIS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	40,93
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	29,10
97.04.89.00	DIVEROS JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	10	TAIWAN	62,51
97.04.89.00	MESA DE PING PO G	UNID	1	TAIWAN	284,79
	PELOTAS DE PIN PONG	UNID	36		0,87
	PALETAS DE PING PONG	UNID	10		45,91
97.04.89.00	MAQUINA TAROT	UNID	2	ESPAÑA	2.248,00
97.04.89.00	JUEGO ELECTRONICO	UNID	1	ARGENTINA	1.000,00
97.04.90.00	CASSETTES DE JUEGO PARA ATARI	UNID	285	ESTADOS UNIDO	7,91
97.04.90.00	ADAPTADORES	UNID	20	TAIWAN	4,00
97.05.01.00	ARTICULO P/COTILLON X 2000 UNIDADES	UNID	11400	ARGENTINA	0,56
97.05.01.00	COTILLON	UNID	166356	HONG KONG	0,02
97.05.89.00	VINCHAS (COTILLON)	KG.	20	ESTADOS UNIDO	3,25
97.06.01.00	TENSOR PARA EJERCICIOS MUSCULARES	UNID	40	CHILE	1,58
97.06.02.00	PALETAS DE PADLE	UNID	100	ARGENTINA	17,83
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	4,29
97.06.89.99	ARTICULOS PARA DEPORTE EN CAJAS DE 12 UN	CAJA	782	MEXICO	5,97
97.06.89.99	HAMACAS C/SUS SOPORTES	UNID	258	ESTADOS UNIDO	42,83
97.06.89.99	HAMACAS	UNID	509	FRANCIA	43,88
97.06.89.99	TIOVIVOS	UNID	260	FRANCIA	34,98
97.06.89.99	PATINES	PAR	480	ARGENTINA	5,50
	DISCOS VOLADORES	UNID	400		0,55
97.06.89.99	PALETAS DE MADERA	UNID	210	ARGENTINA	7,56
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	7500	CHINA	1,32
97.06.89.99	PELOTA DE BASKE BALL	UNID	100	CHILE	1,42
97.06.89.99	REDES DE NYLON	UNID	999	BRASIL	1,82
97.07.00.00	REELES Y CA AS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	13,11
98.01.01.99	A.T. BOTONES	UNID	400	JAPON	0,82
98.01.01.99	A.T. BOTONES DE METAL	UNID	275472	ESTADOS UNIDO	0,08
98.02.01.00	A.T. CIERRES DE NYLON	UNID	29000	BRASIL	0,10
98.02.90.01	CURSORES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	21	TAIWAN	8,60
98.02.90.99	CADENAS DE CIERRES	MTL	19202	TAIWAN	0,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
		UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,25
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	240	TAIWAN	8,13
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2000	JAPON	0,17
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1296	PANAMA	0,21
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	300	REINO UNIDO	0,10
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	500	REINO UNIDO	0,22
98.03.03.99	TUBOS DE POLIETILENO PARA BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	KG.	2160	BRASIL	3,43
98.03.89.14	PORTA CRAMONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,92
98.05.01.00	LAPICES	UNID	96	TAIWAN	5,25
98.05.03.00	CRAYONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,69
98.05.89.00	TIZAS PARA SASTRE	UNID	60000	R.F.ALEMANIA	0,09.
98.08.01.24	CINTA COLOR PARA IMPRESORA CINTA NEGRA PARA IMPRESORA	UNID UNID	30 50	ESTADOS UNIDO	16,51 4,52
98.08.01.24	CINTAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,16
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	150	JAPON	11,72
98.08.01.25	CINTAS PARA COMPUTADORAS 100% SINTETICAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	1,64
98.08.01.25	CINTAS PARA COMPUTADORAS 100% SINTETICAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	2,21
98.08.01.90	CINTAS IMPRESORA MAGNETICAS	UNID	200	ESPAÑA	12,68
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,76
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	14	FRANCIA	7,00
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS DESCARTABLES.	UNID	10000	CHILE	0,11
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2000	PANAMA	0,25
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES A GAS BUTANO	UNID	50000	CHINA	0,17
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	24	FRANCIA	4,51
98.12.01.99	PEINETA	UNID	98	ESTADOS UNIDO	0,82
98.12.01.99	ACCESORIO PARA CABELLO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,80
98.12.01.99	PEINETAS PARA CABELLO (200) PEINETAS PARA CABELLO (210)	UNID UNID	2400 600	FRANCIA	0,37 0,35
98.12.02.00	PINCHES PARA CABELLO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	0,92
98.12.02.00	PASADORES PARA CABELLO (1689) PASADORES PARA CABELLO (0001) OTROS PASADORES PARA CABELLO	UNID UNID UNID	300 300 15720	FRANCIA	0,73 0,61 0,30
98.12.89.01	GOMITA P/CABELLO EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	1,54
98.12.89.01	ELASTICO PARA CABELLO	UNID	20	BRASIL	0,14
98.12.89.02	TIARAS PARA CABELLO (190) TIARAS PARA CABELLO (180) OTRAS TIARAS PARA CABELLO	UNID UNID UNID	300 600 2400	FRANCIA	0,80 0,68 0,46
98.12.89.99	PEINES PARA PERRO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,88
98.12.89.99	ACCESORIO PARA CABELLO	UNID	1364	ESTADOS UNIDO	1,08
98.12.89.99	ACCESORIOS PARA VESTIR	UNID	1968	ESTADOS UNIDO	1,28
98.12.89.99	BROCHES	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	0,15
98.12.89.99	PEINES	UNID	2356	HONG KONG	0,15
98.12.89.99	PEINES	UNID	50000	ARGENTINA	0,16

C. C. - 44826 - 1/pub.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al [illegible]
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al [illegible]
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al [illegible]
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número [illegible] al [illegible]

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al [illegible]
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número [illegible] al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al [illegible]
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.